

VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN No. 5
DEL 10 DE FEBRERO DE 2011

ESTADO DE COLIMA

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez:
«Dictamen de la Comisión de Energía, con punto de acuerdo relativo a la reclasificación tarifaria en diversos municipios de Colima

Honorable Asamblea:

La Comisión de Energía correspondiente a la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 60, 87, y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen, al tenor de los siguientes

I. Antecedentes

Primero. Con fecha 20 de abril de 2010, en sesión celebrada en la Cámara de Diputados, la diputada Indira Vizcaíno Silva perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática presentó ante el Pleno la proposición con punto de acuerdo, relativo a las tarifas eléctricas en Colima.

Segundo. En fecha 29 de abril de 2010 se presentó ante el Pleno de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad solicite a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la reducción de la tarifa de energía eléctrica de servicio doméstico en Manzanillo, Minatitlán, Armería y Tecomán, Colima, a cargo del diputado Carlos Cruz Mendoza del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Tercero. En todos los casos anteriores y en la misma fecha de presentación de las referidas proposiciones, el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados determinó dar el siguiente trámite: “Túrnese a la Comisión de Energía.”

II. Objeto y contenido de las proposiciones

Los diputados Indira Vizcaíno Silva y Carlos Cruz Mendoza plantean como objetivo central en los puntos de acuerdo de las proposiciones en dictamen, que se reclasifiquen las tarifas eléctricas para el sector doméstico en diversos municipios en el estado de Colima.

A continuación se destacan algunos aspectos de la exposición de motivos de cada proposición:

1. Promovente: diputada Indira Vizcaíno Silva. Destaca la capacidad de generación térmica (sic) del estado de Colima respecto de otros estados. Señala la diputada proponente que la Comisión Federal de Electricidad debería de ajustar sus políticas para que las tarifas eléctricas reflejen adecuadamente el costo por generación del fluido eléctrico de cada una de las regiones del país y, por otra parte, que debe modernizarse la infraestructura empleada para la medición de las temperaturas, cuyos sistemas de medición los provee la empresa IUSA.

A continuación se inserta el texto de los puntos de acuerdo que propone la diputada promovente:

“Puntos de Acuerdo

”Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita a la Comisión Federal de Electricidad, que reconsidere las tarifas eléctricas para el estado de Colima, fundamentalmente en el municipio de Manzanillo, priorizando las tarifas residenciales; en la cual se considere la capacidad de generación térmica de la entidad, con lo que se podrían aportar elementos en beneficio de la disminución de las tarifas y en beneficio de los usuarios de la entidad, lo que contribuiría en ventajas competitivas para la generación de empleos.

”Segundo. Se acuerda a la solicita, a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, que la Auditoría Superior de la Federación lleve a cabo una auditoría de desempeño de las licitaciones que la CFE le otorga a la empresa IUSA: Además de contar con un análisis del impacto por parte de la Co-

misión Reguladora de Energía sobre los medidores, a nivel local, estatal y nacional”.

2. Por lo que toca a la proposición del diputado Carlos Cruz Mendoza, éste expone que debido al clima cálido que prevalece en el estado de Colima, sus habitantes requieren de emplear sistemas de ventilación y de enfriamiento para poder llevar a cabo las actividades cotidianas. Asimismo, destaca que el municipio de Manzanillo contribuye al desarrollo del país y juega un papel estratégico en el sistema eléctrico del país. Con base a lo anterior somete ante el Pleno de la H. Cámara de Diputados el siguiente:

“Punto de Acuerdo

”**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Comisión Federal de Electricidad, a efecto de que, en uso de sus facultades y atribuciones, solicite a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se reclasifique la tarifa 1B a la 1F en los municipios de Manzanillo, Minatitlán, Armería, y Tecmán, del estado de Colima, a la brevedad posible”.

III. Consideraciones

Primera. Los integrantes de la Comisión de Energía comparten la preocupación de los diputados Indira Vizcaíno Silva y Carlos Cruz Mendoza. Por ello, el presente dictamen tiene por objeto respaldar la petición de los promotores en el sentido de reclasificar las tarifas eléctricas para el sector doméstico en todo el estado de Colima. No obstante que las proposiciones señalan ciertos municipios.

Segunda. Señala la diputada Indira Vizcaíno Silva en el segundo resolutivo del punto de acuerdo lo siguiente:

“**Segundo.** Se acuerda a la solicita, a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, que la Auditoría Superior de la Federación lleve a cabo una auditoría de desempeño de las licitaciones que la CFE le otorga a la empresa IUSA: Además de contar con un análisis del impacto por parte de la Comisión Reguladora de Energía sobre los medidores, a nivel local, estatal y nacional”.

La diputada proponente plantea en un segundo punto que la Auditoría Superior de la Federación **lleve a cabo una auditoría de desempeño de las licitaciones** que la Comisión Federal de Electricidad ha otorgado a la empresa IUSA.

Al respecto, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación señala en su artículo 3 que la Auditoría Superior de la Federación tiene a su cargo la fiscalización de la Cuenta Pública y en su artículo 1, que “...la fiscalización de la Cuenta Pública tiene el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera de las entidades fiscalizadas; comprobar si se observó lo dispuesto en el Presupuesto, la Ley de Ingresos y demás disposiciones legales aplicables, así como la práctica de auditorías sobre el desempeño para verificar el cumplimiento de los objetivos y las metas de los programas federales...”.

Por otra parte, en la misma ley se define el alcance de las auditorías de desempeño en los siguientes términos: “II. Auditorías sobre el desempeño: **la verificación del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas federales** mediante la estimación o cálculo de los resultados obtenidos en términos cualitativos o cuantitativos, o ambos;...”

En resumen, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación es clara al establecer que la Auditoría Superior de la Federación, cuya función es la revisión de la Cuenta Pública, realice auditorías de desempeño, mas éstas se realizan para verificar el cumplimiento de los objetivos señalados en los programas federales; es decir, que procedimientos administrativos, como son las licitaciones públicas no son materia de esta ley y en consecuencia la Auditoría Superior de la Federación no tiene esa función.

Para efecto de la realización de auditorías, el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que es la Secretaría de la Función Pública la que establece las bases generales para la realización de auditorías en las dependencias y entidades de la administración pública federal, así como la realización de las auditorías que se requieran a las dependencias y entidades en sustitución o apoyo de sus propios órganos de control.

Apunta la diputada Vizcaíno que “...con relación a los medidores de luz que utiliza la CFE, la opinión de especialistas es que las especificaciones de los medidores no están diseñadas para operar a altas temperaturas. Para un correcto funcionamiento de estos, deberían enfrentarse a una temperatura ambiente de 30° centígrados, sin embargo con el actual medidor la medición se incrementa 25 por ciento respecto a la temperatura ambiente, lo que afecta a miles de consumidores en las regiones cálidas como las del estado de Colima...”. De lo anterior, no se ofrece referencia alguna que permita constatar la validez de tal afirmación.

Asimismo, agrega que "...la CFE ha obstaculizado y rechazado la compra de medidores de luz elaborados con alta tecnología que disminuirían costos y protegerían los aparatos electrodomésticos de los usuarios..."

Al respecto, con base en sus atribuciones legales, la Presidencia de la Comisión de Energía solicitará información a la Comisión Federal de Electricidad, misma que se hará del conocimiento de la diputada proponente y de los integrantes de la Comisión de Energía.

Por otra parte, en cuanto a contar con un análisis del impacto por parte de la Comisión Reguladora de Energía sobre los medidores, a nivel local, estatal y nacional, no es clara la redacción y, por consiguiente, la petición concreta.

Tercera. El acuerdo que autoriza el ajuste, modificación y reestructuración a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica y reduce el subsidio a las tarifas domésticas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2002, establece diferentes tarifas para consumo residencial, para temporada de verano, bajo los criterios de **consumo** y que una localidad registre **la temperatura media mínima en verano establecida para una determinada tarifa**, de acuerdo a los reportes elaborados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional del Agua.

Cuarta. En virtud de lo anterior los integrantes de la Comisión de Energía han resuelto respaldar la petición de los diputados Indira Vizcaíno Silva y Carlos Cruz Mendoza para exhortar al organismo suministrador Comisión Federal de Electricidad a que revise la clasificación de las tarifas eléctricas que se aplican en los diferentes municipios del estado de Colima.

Por los razonamientos expuestos, la Comisión de Energía somete a consideración del Pleno de la honorable Cámara de Diputados el siguiente

IV. Acuerdo

Único. Se exhorta a los titulares de la Comisión Federal de Electricidad y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, con la participación de las dependencias y entidades públicas que corresponda, conforme a las disposiciones legales aplicables y en el ámbito de sus atribuciones y funciones, revisen el registro de la temperatura media mínima en verano de los municipios perte-

cientes al estado de Colima para que se reclasifiquen las tarifas domésticas en beneficio de los usuarios.

Palacio Legislativo de San Lázaro, diciembre de 2010. Se adjuntan las firmas aprobatorias del presente dictamen de la mayoría de los integrantes de la Comisión de Energía.

La Comisión de Energía, diputados: Felipe de Jesús Cantú Rodríguez (rúbrica), Ramón Ramírez Valtierra, José del Pilar Córdova Hernández (rúbrica), Guillermo Raúl Ruiz de Teresa (rúbrica), Sergio Lorenzo Quiroz Cruz (rúbrica), Ivideliza Reyes Hernández (rúbrica), José Erandi Bermúdez Méndez (rúbrica), Juan Gerardo Flores Ramírez (rúbrica), Eduardo Mendoza Arellano (rúbrica), Laura Itzel Castillo Juárez (rúbrica), Pedro Jiménez León (rúbrica), Tomás Gutiérrez Ramírez (rúbrica), Víctor Manuel Kidnie de la Cruz, Eduardo Alonso Bailey Elizondo (rúbrica), Canek Vázquez Góngora, José Luis Soto Oseguera (rúbrica), Jorge Alberto Juradini Rumilla, José Luis Velasco Lino (rúbrica), Alfredo Villegas Arreola (rúbrica), Luis Antonio Martínez Armengol, Genaro Mejía de la Merced, Éric Luis Rubio Barthell, Miguel Martín López, Alfredo Javier Rodríguez Dávila (rúbrica), Nelly del Carmen Márquez Zapata (rúbrica), César Octavio Pedroza Gaitán (rúbrica), Elsa María Martínez Peña, Magdalena Torres Abarca (rúbrica), Ramón Jiménez López, César Francisco Burelo Burelo.»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias. Está a discusión el punto de acuerdo. Se han registrado para participar en este punto la diputada Laura Itzel Castillo Juárez del PT y el diputado Pedro Peralta Rivas del PAN.

Tiene la palabra la diputada Laura Itzel Castillo Juárez. Hasta por 3 minutos ambos.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez: Gracias, diputado presidente. Quiero decir que son reiterados los puntos de acuerdo que hablan con relación a las tarifas eléctricas, que ha habido un sinnúmero de ellos desde la legislatura pasada y que hemos estado planteando, desde la propia Comisión de Energía, que es necesario atender este aspecto, pero no solamente con relación a puntos de acuerdo, que lo que realmente se necesita debatir es lo que está relacionado con la Estrategia Nacional de Energía, que les quiero recordar que ahora en el mes de febrero la Secretaría de Energía tendrá que enviar la estrategia, misma que tendrá que debatirse en este pleno a más tardar para el día último de abril.

Quiero llamar la atención sobre este aspecto, ya que hay varios puntos de acuerdo seguidos, relacionados con las ta-

rifas, y señalar que desafortunadamente éste es un asunto que no se va a resolver exclusivamente con exhortos, con estar haciendo exhortos para que no se les aplique una tarifa en ciertas zonas, no se resuelve el problema de fondo.

El problema se tiene que resolver cambiando la política que se ha implementado en este país, esta política entreguista, a nivel de nuestra energía.

Por ello es que quiero llamar la atención con relación a lo que se implementó desde el sexenio de Vicente Fox, con la tarifa de alto consumo y con ésta resulta que a la gente que consume 250 kilowatts-hora, ya se le aplica un factor, que es un factor con el cual se incrementa mucho lo que se tiene que pagar sin que la gente tenga la explicación al respecto y que ahora con la instalación de los nuevos medidores electrónicos, el problema es que también con la tarifa básica, la intermedia y la propia DAC, se le va a implementar este factor que por poner un ejemplo, si se estaban pagando 105 pesos bimestrales, ahora con este nuevo factor van a pagar 216 pesos, es decir, 105 por ciento más.

Por tanto, tenemos que tomar en consideración y tomar en serio el papel de los legisladores desde la propia Comisión de Energía y tenemos que hacer propuestas que vayan a fondo para resolver el problema que se está presentando.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada. Tiene la palabra, hasta por 3 minutos, el diputado Pedro Peralta Rivas, del Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado Pedro Peralta Rivas: Con su permiso, diputado presidente. Durante el sexenio del presidente Felipe Calderón la política económica se ha orientado a mejorar las condiciones de vida de cada uno de los mexicanos, pero de manera especial de aquellos que viven en condiciones de pobreza.

Bajo este fundamento las acciones de gobierno han buscado, día a día, generar un crecimiento constante de la economía que redunde en mayores empleos para la población económicamente activa y en consecuencia, una mejor calidad de vida.

Pero además, con el propósito de apoyar la economía familiar, en 2008 se puso en marcha el Programa de Apoyo a la Economía que incluye, entre otras medidas, los descuentos en tarifas eléctricas y en el marco del Acuerdo Nacional a Favor de la Economía Familiar y el Empleo, se anun-

ció el Programa de Sustitución de Equipos Electrodomésticos para el Ahorro de energía.

Es decir, se ha trabajado dejando constancia a través de la aplicación de los programas antes señalados.

Por ello, de la revisión y análisis responsable que hemos hecho de la proposición de punto de acuerdo de la diputada Indira Vizcaíno y bajo los argumentos vertidos en el documento, nuestro grupo parlamentario votará a favor de la propuesta, por adaptarse a los objetivos de la política social y económica del gobierno federal.

Colima, y en particular el puerto de Manzanillo, es un abastecedor importante de combustibles y energía eléctrica para el país. Es por ello que coincidimos en que es necesario apoyar a la población a través de la reclasificación de tarifas eléctricas de uso doméstico. Con ello estaremos cumpliendo, desde el ámbito legislativo, con una parte de los trabajos que el presidente ha iniciado en la materia y porque además se encaminan a apoyar a la economía de las familias mexicanas. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado. No habiendo más oradores inscritos, el asunto se considera suficientemente discutido. Han hablado dos oradores a favor. Por tanto, se reserva para su votación nominal en conjunto. Continúe la Secretaría.

ESTADO DE SONORA

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Dictamen de la Comisión de Energía, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a condonar adeudos y establecer una tarifa preferencial para los consumidores domésticos de la comisaría de Puerto Libertad, en Pitiquito, Sonora

Honorable Asamblea:

La Comisión de Energía, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 87, 88 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo, en atención al contenido de los artículos 38 y 40 de las Normas Relati-

vas al Funcionamiento de las Comisiones y Comités de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen, al tenor de los siguientes

I. Antecedentes

1. En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados el 8 de abril de 2010, las diputadas Maricela Serrano Hernández e Inocencia Ibarra Piña, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para condonar el pago de adeudos y establecer una tarifa preferencial para los consumidores domésticos de energía eléctrica en la comisaría de Puerto Libertad, municipio de Pitiquito, estado de Sonora y a la modernización de la infraestructura utilizada en la generación de energía eléctrica.

2. El Presidente de la Mesa Directiva acordó dictar el siguiente trámite: “Túrnese a la Comisión de Energía”.

II. Contenido y objeto de la proposición

La problemática planteada en la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen se refiere a las afecciones físicas generales y en especial a los problemas relacionados con las vías respiratorias y la piel a los habitantes de la comisaría de Puerto Libertad, municipio de Pitiquito, estado de Sonora, y sus zonas aledañas originadas por el complejo termo eléctrico de la Comisión Federal de Electricidad ubicado en este lugar.

Por otra parte la diputada promovente señala que las temperaturas en esta región son muy elevadas por lo cual los ciudadanos tienen que utilizar aparatos de refrigeración de tipo doméstico para disminuir los efectos del calor y la humedad en el ambiente.

Adicionalmente, destaca el promovente, que la Comisión Federal de Electricidad ha establecido para esta zona la tarifa “IE”, por considerar que la temperatura mensual en época de verano es de 32° C y que “la temperatura media excede el rango establecido por la Comisión Federal de Electricidad de 32° C, dando como resultado que el calor que se sufre aumenta la sensación de sofocamiento por el alto grado de humedad, teniendo como resultado el aumento de enfermedades, ya antes mencionadas, aunadas a la contaminación producida por la termoeléctrica”.

Señala el promovente que “el cobro que se venía realizando en el año 2008 se ha venido incrementado en más de 50 por ciento, teniendo actualmente recibos por pagar que ascienden a varios miles de pesos, dañando de manera sustancial la economía de estos pobladores”, situación que se ha hecho del conocimiento a la Procuraduría Federal del Consumidor la cual hasta la fecha no ha realizado acción alguna, lo que ha originado que los pobladores dejen de pagar sus recibos y que la deuda se incrementen a varios miles de pesos.

Finalmente, agrega que existe de manera cercana a esta población otra tarifa denominada “1F”, y que el rango de facturación es más amplio en comparación con la tarifa “IE” lo cual resulta en una facturación más elevada.

Por ello, las diputadas Maricela Serrano Hernández e Inocencia Ibarra Piña ponen a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo.

“Primero. Que se exhorte a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad a condonar los adeudos acumulados hasta la fecha de los pobladores de la comisaría de Puerto Libertad, Sonora.

Segundo. Que se exhorte a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, en el ámbito de sus atribuciones, para que revise y actualice integralmente las tarifas eléctricas cambiándolas de IE a IF, dando trato preferencial a la comisaría de Puerto Libertad, del estado de Sonora, por el daño causado a la salud de la población

Tercero. Que se exhorte a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Poder Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, para que sea modernizada la infraestructura utilizada en la generación de energía eléctrica de dicha termoeléctrica, para mejorar el servicio, la salud y la calidad de vida de los habitantes de la comisaría de Puerto Libertad del estado de Sonora”.

III. Consideraciones

Primera. Como resultado del estudio y análisis de la proposición materia del presente dictamen los integrantes de la Comisión de Energía comparten la preocupación de las diputadas promoventes en lo referente a los daños a salud

que pueda estar generando el complejo termoeléctrico de la Comisión Federal de Electricidad a los habitantes de la comisaría de Puerto Libertad, municipio de Pitiquito, estado de Sonora, y sus zonas aledañas.

Segunda. En lo que respecta al incremento de la temperatura media en dicha región la cual ha originado un incremento de cobros en los recibos de luz y que ha afectado la economía de los habitantes de esta región, los integrantes de la Comisión de Energía se manifiestan a favor de que se realice una revisión a la tarifa con base a los principios y procedimientos marcados en el artículo 31 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica el cual establece el proceso para fijar las tarifas, su ajuste o reestructuración y los artículos del 47 al 53 del Reglamento del Servicio Público de Energía Eléctrica con el fin de que sea aplique una tarifa justa a los consumidores de energía eléctrica de dicha región.

Tercera. Por otra parte, en cuanto a los adeudos que se han originado en la región de la comisaría de Puerto Libertad, los integrantes de la Comisión de Energía se muestran coincidentes con la diputada Serrano en la intención de que exista un acuerdo entre la Comisión Federal de Electricidad y los pobladores de dicha región conforme a la fracción VII del artículo 9 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y dar solución a este conflicto.

Cuarta. Los diputados integrantes de esta comisión comparten una profunda y sincera preocupación por la protección y conservación del medio ambiente mediante el uso de nuevas tecnologías para la generación de energía eléctrica que disminuyan la emisión de contaminantes y que mitiguen el cambio climático.

Por ello, la Comisión de Energía hace eco en el interés de las diputadas proponentes sobre la modernización de la infraestructura utilizada en la termoeléctrica de Puerto Libertad para que se mejore el servicio, reduzca considerablemente los daños que esta origina al medio ambiente y que el nivel de vida, así como la calidad de salud de los pobladores no sean afectadas.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Energía de la LXI legislatura somete a consideración esta soberanía el siguiente

IV. Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que, de acuerdo con los procedimientos establecidos,

se realice un análisis y en su caso se implementen las acciones necesarias a fin de dar solución a los adeudos acumulados hasta la fecha de los pobladores de la comisaría de Puerto Libertad, Sonora, por concepto del consumo de energía eléctrica de uso residencial.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, en el ámbito de sus atribuciones, para que revisen y actualicen la aplicación de las tarifas eléctricas, para consumidores del servicio de energía eléctrica para uso residencial, vigentes en la comisaría de Puerto Libertad, municipio de Pitiquito, Sonora.

Tercero. Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a evaluar, conforme a sus atribuciones, la operación de la planta termoeléctrica ubicada en Puerto Libertad del estado de Sonora, respecto a sus emisiones al medio ambiente y, conforme a los resultados y legislación vigente en la materia, la Comisión Federal de Electricidad tome las medidas necesarias para reducir las afectaciones al ambiente y la salud de los habitantes de las localidades vecinas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, diciembre de 2010. Se adjuntan las firmas aprobatorias del presente dictamen de la mayoría de los integrantes de la Comisión de Energía.

La Comisión de Energía, diputados: Felipe de Jesús Cantú Rodríguez (rúbrica), Ramón Ramírez Valtierra, José del Pilar Córdova Hernández (rúbrica), Guillermo Raúl Ruiz de Teresa (rúbrica), Sergio Lorenzo Quiroz Cruz (rúbrica), Ivideliza Reyes Hernández (rúbrica), José Erandi Bermúdez Méndez (rúbrica), Juan Gerardo Flores Ramírez (rúbrica), Eduardo Mendoza Arellano (rúbrica), Laura Itzel Castillo Juárez (rúbrica), Pedro Jiménez León (rúbrica), Tomás Gutiérrez Ramírez (rúbrica), Víctor Manuel Kidnie de la Cruz, Eduardo Alonso Bailey Elizondo (rúbrica), Canek Vázquez Góngora, José Luis Soto Oseguera (rúbrica), Jorge Alberto Juradini Rumilla, José Luis Velasco Lino (rúbrica), Alfredo Villegas Arreola (rúbrica), Luis Antonio Martínez Armengol, Genaro Mejía de la Merced, Éric Luis Rubio Barthell, Miguel Martín López, Alfredo Javier Rodríguez Dávila (rúbrica), Nelly del Carmen Márquez Zapata (rúbrica), César Octavio Pedroza Gaitán (rúbrica), Elsa María Martínez Peña, Magdalena Torres Abarca (rúbrica), Ramón Jiménez López, César Francisco Burelo Burelo.»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada secretaria. Tiene la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia, por el Grupo Parlamentario del PT, y después el diputado Arturo Guillén Medina, por el Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Tiene que ver con esto que comentaba hace un momento mi compañera la diputada Laura Itzel Castillo y que también es parte de la discusión de este tema. Es decir, cómo se van a incrementar las tarifas eléctricas en este país por la aplicación de un nuevo factor, un factor en donde no importa si somos consumidores de mucha energía eléctrica o si somos consumidores de poca energía eléctrica o si consumimos la tarifa básica.

En términos generales, las tarifas eléctricas se distinguen en tarifas básicas, intermedias y de gran consumo. Hasta hace poco, en el cobro de tarifas eléctricas se aplicaba un factor que más o menos conservaba la proporcionalidad en el cobro de la tarifa. Por ejemplo, la tarifa básica implicaba un factor de 0.7 y la tarifa intermedia de 0.8.

Con la propuesta y la entrada en vigor de los medidores eléctricos existirá solamente un factor, independientemente de si somos consumidores básicos, intermedios o consumimos mucha energía eléctrica. Ese factor será de 1.44.

Desde luego, esto es violatorio del artículo 31, fracción IV de la Constitución, porque se van a cobrar tarifas que no son proporcionales al consumo de energía eléctrica, se va a aplicar el mismo factor sin importar que seamos pequeños consumidores o grandes consumidores de energía eléctrica.

El artículo 31, fracción IV de la Constitución establece que todas las contribuciones, derechos, en fin, deben cobrarse de manera proporcional y equitativa. Al establecer el mismo factor de cobro, independientemente del consumo que tengamos, pues no estamos cumpliendo con el principio constitucional que obliga a la proporcionalidad y la equidad; por tanto, hay una violación al artículo 31, fracción IV de la Constitución.

Creo que esto es lo que tenemos que reclamar y exigir, no por la vía de un exhorto, sino por la vía legal al Ejecutivo, para lograr que exista proporcionalidad y equidad en el cobro de las tarifas eléctricas y que se apliquen factores que respondan a esos principios constitucionales. Por su atención, compañeros, muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Cárdenas. Tiene la palabra hasta por 3 minutos el diputado Arturo Guillén Medina, del Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado Leonardo Arturo Guillén Medina: Con su permiso, señor presidente. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN estamos a favor de que se exhorte a la Comisión Federal de Electricidad para que, de acuerdo con los procedimientos establecidos, se realice un análisis y, en su caso, se implementen las acciones necesarias a fin de dar solución a los adeudos acumulados hasta la fecha de los pobladores de la comisaría de Puerto Libertad, municipio de Pitiquito, Sonora, por concepto de consumo de energía eléctrica de uso residencial.

Sin embargo, no solamente estamos a favor de este punto de acuerdo. En agosto del año pasado la Comisión Permanente de este Congreso de la Unión aprobó un exhorto, a propuesta del diputado Marcos Pérez Esquer y un servidor, para tratar todo el tema de tarifas eléctricas en Sonora.

En Sonora, como en muchas partes del país, el consumo de energía eléctrica no es un lujo, es una necesidad. La sociedad gasta una cantidad exagerada en el pago del servicio de energía eléctrica y definitivamente le tenemos que entrar a este tema.

Por eso nosotros no nos limitamos a estar a favor de este punto de acuerdo. Lo que nosotros reiteramos y ratificamos aquí, en la máxima tribuna del país, es que hagamos un exhorto a la Comisión Federal de Electricidad y a la Secretaría de Energía a revisar las tarifas y los subsidios que en materia de energía eléctrica se dan en todo el país. Específicamente en Sonora, en toda su región noroeste, el clima en la temporada de verano alcanza los 50 grados centígrados. Aquí, cuando estamos a 30 grados no lo soportamos.

Dejo este tema para que hagamos una reflexión de que es un tema de verdadera importancia en la calidad de vida de todos los sonorenses. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado. En virtud de que no hay más oradores inscritos, los asuntos se consideran...

El diputado Pedro Ávila Nevárez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Han hablado dos oradores a favor. Sí, diputado Ávila, ¿con qué objeto?

El diputado Pedro Ávila Nevárez (desde la curul): Presidente, quiero razonar mi voto. La cosa de la energía eléctrica no es sólo exclusiva del estado de Sonora, es cosa de toda la república donde, desde tiempos del presidente Fox, se quitó el subsidio que el presidente López Mateos le había dado a la energía eléctrica para todos los mexicanos.

Así es que esto no lo vamos a solucionar con solo atender el problema del estado de Sonora. Esto, debe hacerse un estudio general para proteger a todo el pueblo de México de las altas tarifas que la Comisión Federal de Electricidad está dando a todos los mexicanos.

Yo creo que ya es tiempo, como lo acabo de decir, de que nos unamos todos. Aquí se hacen muchos acuerdos. Aquí se apoyan muchas iniciativas, pero la idea es que vayamos todos los diputados con el presidente para pedirle también lo de las tarifas, que ya las baje de una vez por todas. Muchas gracias.

El diputado Miguel Ernesto Pompa Corella (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Ávila. Sí, diputado Pompa Corella, ¿con qué objeto?

El diputado Miguel Ernesto Pompa Corella (desde la curul): Para rectificación de hechos y una petición a la comisión, señor presidente. Los diputados del PRI, de Sonora, hemos presentado ene solicitudes, perdón. Pidiendo qué, lo que mencionaban ahorita, que se dé esta reducción en las tarifas eléctricas.

Usted como sonorense, presidente, sabe lo que sufrimos, las inclemencias, tanto en verano como en invierno. Pedirle a la comisión para que, en vez de que se circunscriba a Pitiquito, que lo requiere Puerto Libertad, pero también se incluya a Hermosillo, se incluya a Nogales, se incluya a Cananea. No es posible que tengamos, en Sonora, municipios que por haber sido gobernados por determinado partido político sean beneficiados con tarifas eléctricas, contrario a los que están enseguida de esos municipios. Sufrimos el mismo calor, sufrimos el mismo frío y pagamos las tarifas más altas eléctricas en Sonora, que a esto se le vea con mayor detenimiento.

Le pediría yo a la comisión y que podamos hacer este llamado a la Comisión Federal, en el sentido de que se revise todo el estado de Sonora por lo costosas que resultan las ta-

rifas eléctricas. Y sobre todo, lo que decía ahorita el diputado, no se está cumpliendo con los requisitos que establece la Constitución, de proporcionalidad y equidad; porque no es posible que a los iguales les cobremos de manera desigual y hay que respetar ese principio constitucional. Ya es hora de que el Ejecutivo sea más sensible a los reclamos que desde acá le hacemos llegar. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado, se toman en cuenta sus consideraciones.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Sí, diputado Emilio Serrano, ¿con qué objeto?

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Para razonar mi voto.

Creo que todos debemos apoyar esta solicitud y que sea aprobado por unanimidad...

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: A ver, nada más quiero hacer el señalamiento de que ya hubo una inscripción de oradores a favor, principalmente, nadie en contra, y que en términos del Reglamento debiéramos pasar...

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): ... es un abundamiento, nada más, diputado presidente.

Efectivamente, no solamente debe ser para el estado de Sonora sino toda la zona fronteriza que tienen problemas de calor, de frío y que su consumo de energía aumenta por estas calamidades naturales.

Y la zona sur también del país, y creo que aquí debe hacer un análisis de las tarifas, principalmente para la gente de menos recursos económicos, como son los adultos mayores, las personas con discapacidad y las madres solteras. Mi voto totalmente a favor.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias...

El diputado Eduardo Mendoza Arellano (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: ¿Con qué objeto, diputado Eduardo Mendoza?

El diputado Eduardo Mendoza Arellano (desde la curul): Diputado presidente, solamente para reflexionar que el nuevo Reglamento nos impediría modificar el dictamen como viene de la comisión. En todo caso, si se deseara modificar el dictamen, tendría éste que, o ser declarado en moción suspensiva o regresar a la comisión para que se pudiera satisfacer lo que acertadamente los diputados de Sonora y mi compañero de bancada, el diputado Emilio, están mencionando.

Y a la vez, aprovechar el espacio para decirle que en la reunión de la fracción parlamentaria de hoy también planteamos que el beneficio que se pretende con el punto de acuerdo que viene inmediatamente después de éste, también fuera para los habitantes sudcalifornianos.

Por tanto, no sé, presidente, si usted dentro de sus atribuciones y el Reglamento se lo permite, pudiera usted preguntarle al presidente de la comisión si estos dos puntos de acuerdo o pueden tener moción o pueden regresar a la comisión para que puedan ser atendidas las peticiones que aquí se hacen. De no ser así, se tendrían que votar intactos a favor o en contra. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: El artículo 106, en su fracción III señala que en relación con los dictámenes acerca de proposiciones no se admitirán votos particulares ni reservas.

Por tanto, las manifestaciones que han hecho compañeras y compañeros diputados, en términos de razonar su voto, las asumimos como elementos que deberán ser considerados por la propia comisión que está haciendo los dictámenes de puntos de acuerdo para subsecuentes sesiones de esta Cámara de Diputados.

Entonces, y con las consideraciones que se han hecho por el diputado Ávila, Pompa Corella, Serrano y usted mismo, se toman por, entiendo, inscritas en el Diario de los Debates y para que sean consideradas por la comisión respectiva.

El diputado Pedro Ávila Nevárez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: ¿Con qué objeto, diputado Ávila?

El diputado Pedro Ávila Nevárez (desde la curul): Que sea para todo, para todo el país. No sólo Chihuahua y Sonora.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Sí, así se ha asumido. Eso es lo que estoy señalando. El punto de acuerdo o se vota en contra en su momento como está, o lo votan a favor. Y entiendo que no están en contra los que han hablado, sino que lo que dicen es que faltan otras consideraciones y otros elementos para otras partes del país, y en términos de los preceptos constitucionales a los que se ha hecho alusión.

El diputado Tomás Gutiérrez Ramírez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: El diputado Tomás Gutiérrez, ¿con qué objeto?

El diputado Tomás Gutiérrez Ramírez (desde la curul): Para hechos, señor presidente, del mismo tema. Desde aquí, desde mi curul. Nada más para abonarle que la Comisión de Energía el año pasado también dictaminó –y voy a tratar nada más los tres puntos importantes de lo cual fue el dictamen y que recogen todas las inquietudes que tienen ahorita los diputados, que fue en el mismo tenor y en el mismo sentido.

El acuerdo fue en aquel tiempo: Primero. Exhortar a la Comisión Federal de Electricidad para que realice la revisión de la clasificación de tarifas para el consumo de energía eléctrica de uso residencial en las localidades que se dieron en este dictamen, que son más de 14.

Pero no nada más ahí, sino que también revise desde la tarifa 1-A a la F, con información actualizada de la Comisión Nacional de Agua, que éste es uno de los problemas principales y de los cuales se está hablando a fin de realizar su debida aplicación.

En el punto dos. Se evalúe la viabilidad de contemplar la metodología para la fijación de las tarifas para el consumo de energía eléctrica de uso residencial en el índice de calor y temperatura de sensación. Que ésa es la parte también que se está tratando el día de hoy.

Tres –donde cierra el tema. Se evalúe la posibilidad de modernizar la infraestructura empleada para la medición de la temperatura en la fijación de las tarifas.

Este tema y este acuerdo ya fueron tratados en la Comisión de Energía.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias. Entonces el asunto se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación nominal en conjunto. Continúe la Secretaría.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: De la Comisión de...

El diputado César Augusto Santiago Ramírez (desde la curul): Señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Perdón, secretaria. Sí, diputado César Augusto Santiago.

El diputado César Augusto Santiago Ramírez (desde la curul): Aunque sea tardíamente, señor presidente, quiero pedirle que este punto en concreto se retire de la discusión el día de hoy.

Yo creo que la mejor manera de no resolver nada es tratar de resolverlo de manera subrepticia, cuando hay más de 100 puntos de acuerdo e iniciativas en el tema de Comisión Federal de Electricidad.

Yo creo que es muy sensato que esto regrese a la comisión correspondiente, de Energía, y de hecho, el día de hoy estamos enviando un oficio a la Presidencia, ya que no existe la excitativa en virtud del nuevo Reglamento, diciéndole que el presidente de la Cámara ordenara o sugiriera a la Comisión de Energía que tratemos este asunto de manera integral, porque de otra manera, señor presidente, vamos a estar en un tema tan complejo resolviendo sólo algunas cuestiones de este tipo.

Yo le rogaría que este punto –si están de acuerdo las señoras y señores diputados- lo retirásemos para que no fuese votado de manera ligera, con tantas observaciones que hay en la materia.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Sólo que no tenemos ningún oficio de la Comisión de Energía que solicite su retiro del orden del día; y no hay más que en su momento votar en contra del punto tal como está si no es retirado formalmente. O votarlo a favor, sabiendo que hay un conjunto de consideraciones más que incluyen, por supuesto, la que usted, diputado César August-

to Santiago, acaba de manifestar para que el asunto pueda ser abordado como se ha planteado en las distintas intervenciones de manera integral, como lo ilustró también hace un momento el diputado integrante de la propia comisión.

El diputado César Augusto Santiago Ramírez (desde la curul): Señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Sí, diputado Santiago.

El diputado César Augusto Santiago Ramírez (desde la curul): Creo que si, en efecto, no hay el oficio de la comisión, pero sí puede usted someterlo a consideración del pleno de esta soberanía, si estima el pleno que este asunto amerita que se regrese, para darle un tratamiento integral, pienso que el señor presidente de la comisión misma no tendrá objeción, porque el mismo día de ayer discutimos esto exhaustivamente y de verdad es un tema muy delicado que no puede ser resuelto de manera por demás atropellada.

Por qué no intentamos que la soberanía decida si retiramos este punto, no es una cuestión de mayor envergadura, sino simplemente retirar el punto y pedirle a la Comisión de Energía que rápidamente resuelva el asunto de manera integral.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Si, diputado Serrano.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Diputado presidente, una propuesta, por qué no le pedimos al ponente que retire este punto y con eso se resuelve y que pase a comisión, para que se vea en forma integral todo lo relacionado a las tarifas de las zonas más necesitadas.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Bien, sabiendo que este punto, particularmente, ha sido objeto de este conjunto de consideraciones, lo vamos a reservar de manera especial, para tratarlo ahorita en el momento procesal de la votación.

Continúe la Secretaría. Perdón, diputado Guillén. Sonido a la curul del diputado Guillén, por favor.

El diputado Leonardo Arturo Guillén Medina (desde la curul): Diputado presidente, pero respetando la decisión que usted acaba de tomar, me parece que estamos confun-

diendo lo que aquí se está tratando, aún nosotros interesados, porque se trata de una comisaría en un municipio sonorense, también, el problema por supuesto es de una mayor dimensión, pero el punto de acuerdo lo debemos someter aquí a votación y lo que nosotros hemos propuesto en otros puntos de acuerdo, por supuesto queremos que se atiendan también, pero me parece que se está confundiendo aquí, lo que se está tratando en el orden del día.

Sugeriría que esto, como debe ser la obligación se someta a votación, los que intervenimos como oradores estamos a favor del punto de acuerdo, así se expuso en la tribuna y las opiniones que también se vertieron aquí de los compañeros legisladores, ninguna ha sido en contra.

La temática adicional, si se quiere discutir en las comisiones correspondientes, así lo hacemos, pero rogaría que se vote el punto de acuerdo y nosotros también haremos lo propio, para que en el estado de Sonora y en las demás regiones que se están proponiendo los temas se dé respuesta favorable.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Por ello mismo, la Presidencia ha considerado la conveniencia de separarlo de manera especial, para ver su tratamiento.

Puede ser en el sentido en que usted lo plantea o puede ser en el sentido en el que han planeado otros compañeros diputados, en el sentido de que sea retirado para que sea enriquecido con una visión integral, como se ha propuesto, pero lo decidiremos con la votación en su momento. Diputado Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Volvemos al debate inconcluso, ¿está en vigor o no está en vigor el Reglamento? Quienes sostienen que sí lo está, insisten, sin embargo, en no acatar curiosamente una parte que sí tiene consensos.

Afortunadamente, el proyecto de Reglamento en ese punto es un gran avance, porque liquida la vieja y torpe concepción de los puntos de acuerdo que no están en la ley, ni en el Reglamento y que son cuestiones de gestoría y ahí está, preguntaría y pediría a la Secretaría que leyera del proyecto de Reglamento, para algunos en vigencia, para nosotros no, qué dice en los puntos de acuerdo.

Dice: que lo de gestoría se va a gestoría, que lo legislativo se va a lo legislativo y que sólo aceptarán proposiciones de

carácter general. Tiene razón el diputado César Augusto Santiago, diputado compañero que hizo uso de la palabra, la Cámara debe intervenir cosas de tipo general, no en tramos de carretera, hemos aprobado hasta un aparato de tomografía, ésa es gestoría, lo dice el Reglamento que ustedes proponen.

Yo sugiero que en este punto sean congruentes, y que si cree que el Reglamento está en vigencia lo aplique, señor presidente y que se lea, por favor, lo que se refiere a este punto, el Reglamento que ustedes tanto invocan que está vigente. No procede conforme a su nuevo Reglamento.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Nada más debe tomarse en cuenta que estas proposiciones de puntos de acuerdo fueron recibidas con anterioridad a la puesta en vigencia del Reglamento y por tanto, han estado teniendo justamente este tratamiento del Reglamento. Diputado Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias, presidente, porque se trata evidentemente de una gestoría, y me voy a permitir leer lo que dice el nuevo Reglamento: las gestiones deberán exponerse de manera directa ante el Comité de Información, Gestoría y Quejas. Artículo 79, párrafo III.

Luego voy a leer lo que dice la fracción VI del párrafo II del artículo 79: el retiro de una proposición corresponde sólo a un autor y respecto de las que se presenten a nombre de grupo. El retiro podrá hacerlo el coordinador en ambos supuestos. Deberá solicitarse antes de iniciar la discusión en el pleno.

Me va a decir que se está aplicando el anterior Reglamento, pero yo quiero señalar también que hay un principio jurídico de explorado derecho, respecto de la retroactividad, si existe o no retroactividad en materia de procedimiento.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha señalado que en materia de procedimiento no hay aplicación retroactiva, entonces, ¿qué Reglamento estamos aplicando, presidente? Para que se vea el desastre del nuevo Reglamento, porque además todo mundo opina y no fundamenta en un artículo concreto del Reglamento lo que está solicitando.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Debo simplemente recordar que se trata de un dictamen de un órgano colegiado, que es una comisión, y que de un asunto que además ha sido abordado en el seno de la co-

misión, planteado con anterioridad a la puesta en vigencia del Reglamento vigente, y que en esos términos estamos desahogando los resolutivos, los dictámenes que a manera de dictamen se están presentando a consideración del pleno. Diputado Mendoza.

El diputado Eduardo Mendoza Arellano (desde la curul): Diputado presidente, mi intervención anterior la fundé en el artículo 107 del actual Reglamento, que a la letra dice y que habla de los dictámenes que tienen que ver con proposiciones de punto de acuerdo.

Dice: cuando un dictamen no se apruebe en lo general, el presidente consultará al pleno en votación económica si el proyecto se devuelve a la comisión. Si la resolución fuese afirmativa se devolverá a la comisión para que elabore un nuevo dictamen. Si fuese negativa, se tendrá por desechado.

Dos. Las comisiones a las que el pleno devuelva el dictamen para elaboración de uno nuevo dispondrán de 8 días hábiles para presentarlo nuevamente.

Aquí realmente el trabajo o lo que sería el gran trabajo que ameritaría en 8 días dictaminar todos los comentarios generales, pero he fundado mi intervención en el 107 del nuevo Reglamento.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Bien. La diputada Castillo.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez (desde la curul): Diputado presidente, desde hace algunos días yo he estado planteando que en el orden de día se tendría que especificar con base en qué Reglamento.

Lo que yo he estado diciendo reiteradamente es que hay un proceso legislativo y este proceso legislativo inicia desde, como su nombre lo indica, con la presentación de la iniciativa y concluye hasta el momento en que se lleva a cabo ya la votación de este dictamen en el pleno.

La Mesa Directiva desde el principio tendría que estar ilustrando sobre estos aspectos y con base en qué, porque si no se está aplicando la retroactividad, es lo que yo he señalado, que tiene estas deficiencias el nuevo Reglamento, y en específico en torno a los días hábiles, también he estado diciendo que ni siquiera han publicado cuáles son los días hábiles y cuáles son los días inhábiles. ¿Con base en qué se va a llevar a cabo esta contabilidad? Estas cuestiones son

deficiencias de la propia Mesa Directiva. La Mesa Directiva, desde la presentación del orden del día, tendría que estar planteando todos estos aspectos.

Por eso yo insisto en que incluso ni siquiera la Mesa Directiva conoce bien el Reglamento que nos forzaron aquí a que se discutiera y se aprobara y donde no hubo ni una sola intervención a excepción de la de la voz, con relación a todas estas incongruencias que se estaban proponiendo en este inaplicable Reglamento vigente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias. Ya habíamos dado curso a su exigencia al inicio de la sesión, en relación con la obligación que tiene la Mesa Directiva de precisar lo correspondiente a los días hábiles.

Hoy lo que está haciendo la Mesa Directiva, a propuesta de la propia Junta de Coordinación Política, es darle curso a los asuntos que estaban pendientes en comisiones, sobre los cuales se ha presentado un dictamen de las propias comisiones para ponerlos a consideración del pleno. Son asuntos que estaban ya en curso y que no podemos darles un tratamiento –desde nuestro punto de vista– diferente.

Aquí ahorita, como ya lo decíamos, cuando pasemos a la parte procesal de la votación, la asamblea decidirá si el asunto lo desecha o lo asume o lo regresa a la comisión para ser tratado integralmente como se ha sugerido. Continúe la Secretaría.

ESTADO DE PUEBLA

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Dictamen de la Comisión de Energía, con punto de acuerdo por el que se exhorta al director general de la Comisión Federal de Electricidad a revisar los costos de energía y a reconsiderar las tarifas de los pozos de uso agrícola y de riego, así como de las norias de Puebla

Honorable Asamblea:

La Comisión de Energía, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 80, 85 y 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de

Diputados, somete a la consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen, al tenor de los siguientes

I. Antecedentes

1. En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados el 27 de abril de 2010, el diputado José Alberto González Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al director general de la Comisión Federal de Electricidad a revisar de manera pormenorizada los costos de energía eléctrica y a reconsiderar las tarifas de los pozos de uso agrícola, los de riego y las norias de Puebla.

2. El presidente de la Mesa Directiva acordó dictar el siguiente trámite: "Túrnese a la Comisión de Energía".

II. Contenido y objeto de la proposición

El diputado González Morales hace referencia a la afectación que sufre la comunidad agrícola del estado de Puebla, en específico, las sociedades de pozos de riego; ese sector ha manifestado su descontento con el incremento inusual de la cantidad que se paga por concepto de suministro de energía eléctrica, el cual ha sido de hasta el 90 por ciento en el último cuatrimestre del 2009, no obstante que algunas sociedades presentan una disminución en su consumo.

Lo anterior, a pesar de que, conforme a lo planteado por el proponente, el gobierno federal implantó una serie de acciones que tenían como objetivo disminuir los efectos negativos de la crisis; entre estas medidas, se incluía el congelamiento de las tarifas eléctricas aplicables en todo el país, disminuyendo aquellas que se cobran al sector agropecuario.

Los usuarios inconformes que utilizan la electricidad con fines agrícolas se encuentran ubicados en diversos municipios: Tepeaca, en las localidades de San Mateo Parra y San José Carpinteros; Los Reyes de Juárez, en las localidades de Santa Clara Buenavista de Juárez y La Palma de Buenavista de Juárez; Tecali de Herrera, en la localidad de San Luis Ajajalpan; Santa Clara Huitziltepec; Tepeyehualco de Cuauhtémoc; Cuapixtla de Madero; y, por último, Quecholac, en la localidad de Tuzuapan.

Por ello, el diputado González Morales pone a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo.

“Único. Se exhorta al director general de la Comisión Federal de Electricidad a efecto de que

1. De manera inmediata, se revise de manera pormenorizada el caso de los distintos concesionarios de pozos, norias para usos agrícola, situadas en el estado de Puebla, en donde se presentan irregularidades en el cobro por el consumo de la energía utilizada, lo que perjudica a los productores ya que incrementa de manera exponencial sus costos de producción.

2. Explique de manera detallada cuáles son los parámetros y consideraciones aplicados en estos casos, que han ocasionado el incremento tan drástico en el pago por el consumo de energía eléctrica que debe realizar la sociedad poblana dedicada a la agricultura.”

Una vez expuesto los antecedentes, objeto y contenido de la proposición con punto de acuerdo, los integrantes de la Comisión de Energía fundan el presente dictamen en las siguientes

III. Consideraciones

Primera. Los integrantes de la Comisión de Energía coinciden con el diputado proponente en el sentido de que se debe apoyar el aparato productivo nacional y, en particular, al sector agrícola. Por tanto, se considera viable atender la problemática planteada en la aplicación de las tarifas eléctricas de uso agrícola en el estado de Puebla.

Segunda. Actualmente las tarifas para el suministro y venta de energía eléctrica en nuestro país se clasifican de acuerdo con su uso de la siguiente forma:

- a) Doméstico: 1,1A, 1B, 1C, 1D, 1E, 1F y Doméstica de Alto Consumo (DAC);
- b) Servicios públicos: 5, 5-A y 6;
- c) Uso agrícola: 9, 9M, 9-CU y 9-N;
- d) Temporal: 7;
- e) Generales: 2 y 3;
- f) Generales de media: O-M, H-M Y H-MC;
- g) Media tensión con cargos fijos: OMF, H-MF y H-MCF;

- h) Generales en alta tensión: HS, HS-L, HT y HT-L;
- i) Alta tensión con cargos fijos: HSF, H-SLF, HTF, y H-TLF;
- j) Respaldo en media tensión: HM-R, HM-RF, HM-RM;
- k) Respaldo en alta tensión: HS-R, HS-RF, HS-RM, HT-R, HT-RF, HT-RM; y
- l) Servicio interrumpible: I-15 e I-30.

Tercera. Dentro de las tarifas de uso agrícola mencionadas, la 9 se refiere a la de servicio para bombeo de agua para riego agrícola en baja tensión; la 9M corresponde a las tarifas de servicio para bombeo de agua para riego agrícola en media tensión; la 9-CU equivale a las tarifas de estímulo para bombeo de agua para riego agrícola con cargo único; por último, la 9-N representa las tarifas de estímulo nocturna para bombeo de agua para riego agrícola.

Esto significa que actualmente existen dos tarifas agrícolas de estímulo por el consumo de energía eléctrica identificadas como 9-CU y 9-N; éstas son parte de las diferentes medidas que se han instrumentado a favor de los productores agrícolas para incrementar la productividad y competitividad en ese sector, ofreciéndose cargos fijos por energía consumida que, manteniendo constante el patrón de consumo, permiten mantener sin variación el costo de la energía eléctrica en los costos totales de producción, con la finalidad de fomentar el desarrollo rural nacional.

Cuarta. En cuanto a los factores de ajuste mensual de estas tarifas se debe indicar que a las tarifas 9 y 9M se les aplica un factor de ajuste **mensual** acumulativo de 1.02 establecido en el artículo séptimo del **acuerdo que autoriza el ajuste y reestructuración a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica**, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 7 de enero del 2003.

Asimismo, a partir del 2009, las tarifas 9-CU y 9-N se incrementarán **anualmente** cada 1 de enero en 20 y 10 centavos respectivamente, con fundamento en lo establecido en el **artículo cuarto del acuerdo que autoriza el ajuste a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica 9-CU y 9-N**, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de diciembre de 2007.

A más de los acuerdos arriba señalados, a la presente fecha no se ha publicado un acuerdo distinto que afecte las tari-

fas para suministro y venta de energía eléctrica para uso agrícola y, menos aún, en el periodo que indica el proponente que se ha afectado a la comunidad agrícola del estado de Puebla con un incremento a éstas.

En consecuencia, los integrantes de esta Comisión de Energía estiman viable exhortar a la Comisión Federal de Electricidad para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice la correcta medición y cobro del suministro y venta de energía eléctrica para uso agrícola en el estado de Puebla y, de forma específica, en los siguientes municipios y localidades: Tepeaca, en las localidades de San Mateo Parra y San José Carpinteros; Los Reyes de Juárez, en las localidades de Santa Clara Buenavista de Juárez y La Palma de Buenavista de Juárez; Tecali de Herrera, en la localidad de San Luis Ajajalpan; Santa Clara Huitziltepec; Tepeyehualco de Cuauhtémoc; Cuapixtla de Madero; y, por último, Quecholac, en la localidad de Tzuapan.

Lo anterior, a efecto de evitar irregularidades en el cobro de las tarifas mencionadas y no afectar en el desarrollo agrícola de esa región, el cual se ve menoscabado al repercutir de forma negativa los altos costos que se ocasionan por consumo de energía eléctrica.

Quinta. Por último, no se soslaya que la Comisión de Energía estima conveniente la redacción ya indicada en la consideración anterior, pues a diferencia de la señalada por el proponente, resulta incluyente de datos específicos de la ubicación de los usuarios de energía eléctrica de uso agrícola afectados en el estado de Puebla, así como también resulta incluyente al abarcar a todos los usuarios de ese tipo de tarifas.

Por lo expuesto, la Comisión de Energía somete ante el pleno de esta soberanía el siguiente

IV. Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice la correcta medición y cobro del suministro y venta de energía eléctrica para uso agrícola en el estado de Puebla y, de forma específica, en los siguientes municipios y localidades: Tepeaca, en las localidades de San Mateo Parra y San José Carpinteros; Los Reyes de Juárez, en las localidades de Santa Clara Buenavista de Juárez y La Palma de Buenavista de Juárez; Tecali de Herrera, en la localidad de San Luis Ajajalpan; Santa Clara Huitziltepec; Tepeyehualco de Cuauhtémoc; Cuapixtla de Madero; y, por último, Que-

cholac, en la localidad de Tuzuapan. Lo anterior, a con la finalidad de evitar irregularidades en el cobro de las tarifas mencionadas y no afectar en el desarrollo agrícola de esa región.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de enero de 2011.

La Comisión de Energía, diputados: Felipe de Jesús Cantú Rodríguez (rúbrica), Ramón Ramírez Valtierra, José del Pilar Córdova Hernández, Guillermo Raúl Ruiz de Teresa (rúbrica), Sergio Lorenzo Quiroz Cruz (rúbrica), Ivideliza Reyes Hernández (rúbrica), José Erandi Bermúdez Méndez (rúbrica), Juan Gerardo Flores Ramírez (rúbrica), Eduardo Mendoza Arellano (rúbrica), Laura Itzel Castillo Juárez (rúbrica), Pedro Jiménez León, Tomás Gutiérrez Ramírez (rúbrica), Víctor Manuel Kidnie de la Cruz (rúbrica), Eduardo Alonso Bailey Elizondo (rúbrica), Canek Vázquez Góngora, José Luis Soto Oseguera (rúbrica), Jorge Alberto Juraidini Rumilla (rúbrica), José Luis Velasco Lino, Alfredo Villegas Arreola, Luis Antonio Martínez Armengol (rúbrica), Genaro Mejía de la Merced, Éric Luis Rubio Barthell, Miguel Martín López (rúbrica), Alfredo Javier Rodríguez Dávila (rúbrica), Nelly del Carmen Márquez Zapata, César Octavio Pedroza Gaitán, Elsa María Martínez Peña (rúbrica), Obdulia Magdalena Torres Abarca (rúbrica), Ramón Jiménez López (rúbrica), César Francisco Burelo Burelo.»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión el punto de acuerdo. Tiene la palabra la diputada Laura Itzel Castillo del PT. Se han inscrito también el diputado Miguel Martín López, del PAN; y el diputado José María de PRD. Adelante, diputada Castillo.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez: Lo que tenemos que ver y que se ha insistido aquí es que tendríamos que estar analizando una política de carácter integral. Quiero decir que hay una subcomisión en la Comisión de Energía que tiene que trabajar sobre las tarifas eléctricas, y esta comisión o subcomisión, incluso, no se ha instalado hasta el día de hoy a pesar de que se aprobó desde el año pasado que existieran.

Cada uno de los puntos de acuerdo, yo digo que no podríamos estar en contra de que se bajaran las tarifas eléctricas, de que se apoyara a la gente en distintas zonas. Sin embargo, que con estos exhortos simplemente nos estamos solidarizando con la gente de las diferentes comunidades, pero lo que realmente se debe hacer es fijar una política energética distinta a la que se ha venido impulsando en este país, basada en las transnacionales.

Yo llamaría a la congruencia de los propios diputados que están haciendo estas gestiones, que están prohibidas por el nuevo Reglamento, que invoco bajo protesta, pero el nuevo Reglamento dice que no se pueden hacer gestiones y que estos puntos de acuerdo no tienen que estar relacionados con gestiones. Y todas éstas son gestiones.

Ahora, estas gestiones que se están haciendo están en función de un problema grave que existe en cada una de las localidades que hay en nuestro país, y llegan aquí y logran pasar por la comisión y aprobarse en el pleno, porque hay un diputado que tiene éxito a nivel de la subcomisión, de la comisión y del pleno, para que finalmente se apruebe este punto. Pero el problema, compañeros y compañeras, está en cada uno de los municipios de nuestro país.

Hay una arbitrariedad con relación a los cobros de estas tarifas eléctricas y por esa razón es que en últimas fechas, y ustedes lo saben muy bien, ha habido bloqueos en diferentes carreteras por parte de organizaciones campesinas que están demandando que no se les cobren esas tarifas, es el caso de Guerrero, es el caso de Sonora, es el caso de cada uno de los espacios donde nosotros nos pongamos a ver qué está pasando.

Lo que está pasando aquí es una incongruencia, porque ustedes, diputados federales, lo que hicieron fue aprobar, simplemente en el último periodo de sesiones, 60 mil millones de pesos para la Comisión Federal de Electricidad, para dos termoeléctricas y para dos plantas supuestamente para energía renovable, para empresas privadas, y el gas está impactando de manera muy fuerte en las tarifas eléctricas.

Lo que tenemos que lograr es que se derogue esta tarifa DAC. Lo que debemos lograr también es que haya tarifas sociales adecuadas para apoyar a los campesinos en nuestro país, tarifas sociales para apoyar a la población, y no solamente con exhorto tras exhorto, sino con una responsabilidad que se refleje en nuestra votación en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en la Ley de Ingresos, porque ahí es donde ustedes aprobaron que los campesinos y que la población en México esté pagando estas tarifas. Ése es el resultado de la votación que ustedes tuvieron. Gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Miguel Martín López, del Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado Miguel Martín López: Con su permiso, señor presidente. Vengo a establecer el posicionamiento del

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en torno a esta proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al director general de la Comisión Federal de Electricidad, a revisar de manera pormenorizada los costos de energía eléctrica y de considerar las tarifas de los pozos de uso agrícola, los de riego y las norias de Puebla, presentada por el diputado José Alberto González Morales, del Partido Revolucionario Institucional.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, sin duda los precios y tarifas en materia de energía eléctrica de uso agrícola son un factor importante en la productividad y el desarrollo de las actividades agropecuarias. Esto se hace patente en la Ley de Energía para el Campo, que faculta a la Sagarpa para establecer cuotas energéticas tomando en cuenta las características diferenciadas en los sistemas de producción y las diferencias regionales del país.

Los energéticos constituyen insumos fundamentales para las labores productivas del sector agropecuario y representan un porcentaje importante del costo de las actividades productivas de los productores rurales.

Por ello el gobierno federal ha venido apoyando tarifas de estímulo para fomentar los procesos productivos primarios de dichas actividades.

La Sagarpa a través del Programa Especial de Energía para el Campo, en materia de energía eléctrica de uso agrícola, en conjunto con la Comisión Federal de Electricidad, beneficia a los productores otorgando apoyos que contribuyen a la disminución de costos de producción en aras de obtener mayor competitividad.

Es necesario promover la eficacia de dichos subsidios, procurando un uso eficiente de los recursos, siendo fundamental para ello lo señalado en el Reglamento de la legislación en la materia, en el sentido de que la Sagarpa establezca la cuota energética con base en las características y dimensión de las unidades de producción, las características de disponibilidad o sobreexplotación de acuíferos, del tipo de cultivo o explotación; la cantidad y tipo de maquinaria, equipo, bombas y ciclo productivo.

El Programa de Energía Eléctrica del gobierno federal ha sido de gran importancia para el sector agrícola. Por ejemplo, en el caso de Puebla, para el año 2009 permitió apoyar a más de 3 mil pozos con beneficios directos para hasta 20 productores por cada uno de estos pozos.

En el caso de Baja California, en 2010, significó un ahorro de alrededor de 230 millones de pesos para los productores.

En razón de lo anterior estamos, en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de acuerdo en impulsar aquellas acciones y apoyos como los de energía para el campo, siempre que se traduzcan en mejorar la productividad de las actividades agropecuarias.

Lo que no podemos apoyar es que movimientos para estimular la política del no pago sigan proliferando entre los productores del centro y el norte del país. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado José María Valencia Barajas, del grupo Parlamentario del PRD, hasta por 3 minutos.

Se les recuerda a las diputadas y los diputados que, en términos del Reglamento vigente, la votación de los puntos de acuerdo se hará de manera nominal, para que lo tengan muy presente. Adelante, diputado.

El diputado José María Valencia Barajas: Con su venia, señor presidente. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, buenas tardes. Las tarifas para el bombeo de agua de riego en el país son las más bajas. Las tarifas 9, 9CU, 9M, 9N están por debajo de todas, sean éstas las del servicio doméstico, las del servicio general, las del servicio general para mayor demanda, las de alumbrado público, las de bombeo de agua para consumo humano directo y para aguas residuales, las del servicio temporal, siendo sólo las más baratas aquéllas destinadas por falla o mantenimiento.

De acuerdo con lo anterior y de acuerdo con lo que expresa el dictamen, aparentemente estaríamos en un simple problema de medición en Puebla; sin embargo, el problema que se denuncia en Puebla es el mismo que padecen miles de productores agropecuarios del país.

Si es cierto que la Comisión Federal de Electricidad es una empresa de alta competitividad mundial, no creemos que sea tan ineficaz en este repetido problema en todo el país, en todos los distritos de riego.

Creemos que la problemática radica en que las tarifas por monto de kilowatts siguen siendo muy caras para el productor. Las tarifas que se pagan en este país por bombeo de

agua para riego agrícola son muy altas. Ni qué decir de la tarifa número seis, que es la que tienen que pagar todos los organismos operadores de agua.

Creemos que el exhorto tiene que dirigirse a propiciar la discusión de la clasificación y de los montos de tarifas de energía eléctrica destinada al bombeo de agua en todo el país, empezando por reclasificar la tarifa número seis.

Los organismos operadores de agua y la propia Conagua destinan parte sustancial de su presupuesto a cubrir tarifas de bombeo.

También consideramos que se debe reducir el monto neto a erogar por kilowatt-hora establecido en la tarifa número 9.

Estimamos necesario que la Comisión Federal de Electricidad acepte una reunión de trabajo a la mayor brevedad, a efecto de analizar el impacto que tienen las tarifas eléctricas en costos asociados al consumo de agua en este país. Gracias, señor presidente, por su atención, compañeros y compañeras, muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Valencia. No habiendo más oradores inscritos, se considera suficientemente discutido el punto y se reserva para su votación nominal en conjunto.

Aprovechamos para saludar la presencia de autoridades municipales de la Sierra Juárez del estado de Oaxaca, invitados por el diputado Heriberto Ambrosio Cipriano. Sean ustedes bienvenidos. Continúe la Secretaría.

PRECIOS DE GAS NATURAL

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: «Dictamen de la Comisión de Energía, con punto de acuerdo relativo a las tarifas de gas natural en Ciudad Juárez, Chihuahua

Honorable Asamblea:

La Comisión de Energía correspondiente a la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 80, 85 y 157, numeral 1, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la

consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen, al tenor de los siguientes

I. Antecedentes

1. En sesión celebrada en la Cámara de Diputados el 27 de octubre de 2009, la diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Sener, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Profeco respecto de los precios de cobertura de gas natural.

El presidente de la Mesa Directiva acordó dictar el siguiente trámite: “Túrnese a la Comisión de Energía”.

2. En sesión celebrada en la Cámara de Diputados, el 9 de febrero de 2010, la diputada María Antonieta Pérez Reyes presentó la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sener, mediante la Comisión Reguladora de Energía, y a la Profeco a revisar las condiciones de operación comerciales y de establecimiento de precios de la empresa Gas Natural de Juárez, SA de CV; y de resultar procedente, a sancionar con la cancelación de la concesión.

El presidente de la Mesa Directiva acordó dictar el siguiente trámite: “Túrnese a la Comisión de Energía”.

3. En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados, el 15 de diciembre de 2010, la diputada María Antonieta Pérez Reyes presentó la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía a resolver la improcedencia del cobro por contratación de instrumentos financieros de cobertura hecha por Gas Natural de Juárez, SA de CV.

El presidente de la Mesa Directiva acordó dictar el siguiente trámite: “Túrnese a la Comisión de Energía”.

II. Objeto y contenido de las proposiciones

El objeto de las proposiciones materia del presente dictamen gira alrededor de las tarifas por el consumo de gas natural en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Entre los principales hechos que expone la diputada Pérez Reyes, están los siguientes.

- La volatilidad en los precios del BTU en los mercados internacionales y la falta de una regulación efectiva por

parte de las autoridades regulatorias, ha provocado que ciertos agentes especulen con los precios del gas natural.

- Esta circunstancia llevó a las empresas distribuidoras de gas natural a firmar contratos de cobertura para asegurar un precio fijo de este energético.

- Sin embargo, desde finales del año 2008, los precios internacionales del gas natural cayeron muy por debajo de los precios que se observaron unos meses antes y por debajo de los precios de cobertura contratados, por lo que las familias y el sector productivo han sufrido un daño en su economía que se eleva a cientos de millones de pesos.

Señala la diputada proponente que “el 30 de septiembre de 2010 un grupo de usuarios menores afectados presentamos ante la Comisión Reguladora de Energía un escrito para solicitar la declaración de improcedencia del contrato de cobertura en mención”; por lo que en su tercera proposición hace la siguiente solicitud:

“**Único.** Se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía a resolver cuanto antes la solicitud formulada por un grupo de usuarios del servicio de gas doméstico de Ciudad Juárez, Chihuahua, a efecto de que se declare la improcedencia del concepto de cobro correspondiente a la contratación de los instrumentos financieros de cobertura hecha por Gas Natural de Juárez, SA de CV, que fue autorizado por dicho órgano administrativo en la resolución número RES/200/2003, de fecha 1 de octubre de 2003.”

Una vez planteado los antecedentes, contenido y objeto de las proposiciones con punto de acuerdo que se analizan, los integrantes de la Comisión de Energía fundan el presente dictamen en las siguientes

III. Consideraciones

Primera. Los integrantes de la Comisión de Energía comparten la preocupación de la diputada María Antonieta Pérez Reyes ante la situación descrita en el apartado anterior.

Segunda. El principal concepto que integra el importe de la factura de distribución de gas naturales a usuarios residenciales es el componente **precio máximo de comercialización** del gas (PMC); el cual depende de las condiciones de mercado de referencia internacionales en el Sur de Texas y del tipo de cambio vigente.

De acuerdo con la metodología para la determinación de tarifas y el traslado de precios para las actividades reguladas en materia de gas natural (DIR-GAS-001-2007), EL PMC debe reflejar únicamente el costo incurrido en la compra del gas natural por parte de los distribuidores y éstos no pueden obtener ganancias por el traslado de dicho costo.

Los otros componentes corresponden al cargo por servicio y la tarifa de distribución, los cuales son relativamente estables.

Tercera. En el artículo 91 del Reglamento de Gas Natural se prevé que la Comisión Reguladora de Energía expedirá, a través de directivas, la metodología que deberán utilizar los distribuidores para el cálculo de sus precios de adquisición de gas y la forma de trasladarlos a sus usuarios finales.

Cuarta. Se establece en el artículo 92 del Reglamento de Gas Natural que la Comisión Reguladora de Energía, de oficio o a petición de parte, podrá verificar los precios de adquisición del gas trasladados a los usuarios finales durante los seis meses anteriores al inicio de la verificación.

Esta verificación deberá incluir, como mínimo, el precio de adquisición del gas asentado por el distribuidor, el costo y condiciones de las alternativas viables de suministro del distribuidor y los precios de adquisición del gas trasladados a otros usuarios finales por otros distribuidores.

Cuando, como resultado de la verificación, la comisión determine que los precios trasladados son excesivos, el distribuidor acreditará a los usuarios finales una cantidad equivalente a la porción del precio cobrada en exceso.

Quinta. En atención a las consideraciones anteriores esta Comisión de Energía estima que la Comisión Reguladora de Energía tiene facultades para verificar los precios de adquisición del gas natural trasladado a los usuarios finales; en consecuencia, se estima viable solicitar a dicho organismo regulador revise la situación de los usuarios de gas natural derivada de la contratación de instrumentos de cobertura por las empresas distribuidoras de ese energético.

Sexta. La contratación de coberturas por parte de los distribuidores de gas natural, de acuerdo con información de la Comisión Reguladora de Energía, se realizó cuando las expectativas de los precios futuros del mercado de referencia internacional estaban al alza, por encima de los 15 dó-

lares estadounidenses y el tipo de cambio en alrededor de 10 pesos por dólar.

Séptima. La diputada proponente se refiere en el texto de su última proposición a la resolución número RES/200/2003. Esta resolución aprobó la modificación de la metodología relativa al Precio Máximo de Adquisición para que las empresas distribuidoras de gas natural que contraten instrumentos financieros de cobertura, incorporen a dicho precio máximo de adquisición (PMA) los ajustes en los precios del gas natural que se deriven de la contratación de los instrumentos financieros de cobertura.

Entre las consideraciones tomadas en cuenta por dicha resolución se encuentran las siguientes:

Octava. Que dado el comportamiento volátil que han venido observando los precios del gas natural en los mercados de referencia, es necesario que los usuarios de los servicios de distribución con comercialización continúen protegidos contra las fluctuaciones de los precios del energético con el fin de no afectar su economía, particularmente la de aquellos usuarios que no disponen de los medios necesarios para protegerse contra dicha volatilidad;

Novena. Que los instrumentos financieros de cobertura de precios del gas natural han sido diseñados específicamente para reducir el riesgo de fluctuaciones excesivas en dichos precios, por lo que estos instrumentos son ampliamente utilizados por los consumidores y productores en los mercados competitivos del energético;

Décima. Que la contratación de instrumentos financieros de cobertura bajo el esquema solicitado por las Distribuidoras a que se refieren los resultandos primero y segundo de la presente resolución constituye una alternativa adecuada para reducir el problema de exposición de los usuarios a la volatilidad de los precios del gas natural;”

Asimismo, la Comisión Reguladora de Energía en la resolución RES/200/2003, consideró, respecto de los usuarios menores la autorización “...de manera general el ajuste a la fórmula del PMA correspondiente a los usuarios menores [lo que] se justifica por el alto costo de transacción, la imposibilidad práctica de consultar oportunamente a cada usuario menor para decidir respecto del citado programa y el riesgo de tener precios dispares entre la misma categoría de usuarios”

Con justificada razón se ha generado inconformidad entre los consumidores de gas natural, por lo que los integrantes de esta dictaminadora consideran pertinente que la Comisión Reguladora de Energía debe proporcionar información puntual y precisa respecto de la situación imperante en el mercado del gas natural.

Por los razonamientos expuestos, la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados somete ante el pleno de esta soberanía el siguiente

IV. Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía para que revise la situación de los usuarios de gas natural en Ciudad Juárez, Chihuahua, derivada de la contratación de instrumentos financieros de cobertura por las empresas distribuidoras de dicho energético a raíz del comportamiento errático del mercado de referencia internacional y se dé respuesta a los usuarios que se dirigieron mediante escrito del 30 de septiembre de 2010 a dicho organismo regulador.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de febrero de 2011.

La Comisión de Energía, diputados: Felipe de Jesús Cantú Rodríguez (rúbrica), Ramón Ramírez Valtierra, José del Pilar Córdova Hernández, Guillermo Raúl Ruiz de Teresa (rúbrica), Sergio Lorenzo Quiroz Cruz (rúbrica), Ivideliza Reyes Hernández (rúbrica), José Erandi Bermúdez Méndez, Juan Gerardo Flores Ramírez (rúbrica), Eduardo Mendoza Arellano (rúbrica), Laura Itzel Castillo Juárez (rúbrica), Pedro Jiménez León, Tomás Gutiérrez Ramírez (rúbrica), Víctor Manuel Kidnie de la Cruz, Eduardo Alonso Bailey Elizondo (rúbrica), Canek Vázquez Góngora, José Luis Soto Oseguera (rúbrica), Jorge Alberto Juraidini Rumilla, José Luis Velasco Lino, Alfredo Villegas Arreola (rúbrica), Luis Antonio Martínez Armengol (rúbrica), Genaro Mejía de la Merced, Éric Luis Rubio Barthell (rúbrica), Miguel Martín López (rúbrica), Alfredo Javier Rodríguez Dávila, Nelly del Carmen Márquez Zapata, César Octavio Pedroza Gaitán, Elsa María Martínez Peña, Obdulia Magdalena Torres Abarca, Ramón Jiménez López (rúbrica), César Francisco Burelo Burelo (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada secretaria. Está a discusión el punto de acuerdo y tiene la palabra la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, del Grupo Parlamentario del PT.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez: Gracias, diputado presidente. Ésta, de igual manera, es una gestión que

se está planteando por un grupo y lo que yo aquí señalaría es que, es finalmente la Secretaría de Hacienda la que pone los precios de los productos considerando el mercado internacional.

La contradicción es que, cómo es posible que mientras México produce y quema gas, mil millones de pies cúbicos diarios, nada más está quemando, sin que haya una política para recuperar ese gas que durante mucho tiempo lo hemos venido denunciando, años ya, y hasta el momento no hay una respuesta frente a estas cuestiones. No obstante, cada vez se viene importando más gas para la producción en las plantas termoeléctricas privadas, de los productores independientes de energía.

Aquí simplemente es un exhorto a la Comisión Reguladora de Energía para que analice estas cuestiones cuando que están directamente relacionadas, insisto, con la Estrategia Nacional de Energía, con el Presupuesto de Egresos de la Federación, con la Ley de Ingresos, y que tiene que haber una visión integral, una visión responsable, porque si somos un país productor de gas pues no tendría por qué estar dependiendo de estos precios a nivel internacional si se tuviera, desde luego, otra visión en Petróleos Mexicanos y no a través de la subsidiaria, sino que fuera una empresa integrada que no tuvieran que estarse dando esos precios de transferencia de una subsidiaria a otra.

Definitivamente es necesario tomar en consideración que debe bajar el precio para los consumidores y que esto estaría en función de una propuesta integral que yo invito a que se discuta realmente en la Estrategia Nacional de Energía. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Concluyó pero no terminó su tiempo reglamentario. ¿Acepta una pregunta del diputado Emilio Serrano?

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez: Sí.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Adelante.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Es para preguntar a la diputada oradora si se tiene considerado que el precio de producción del gas es uno que no ha de llegar a 3 pesos por kilo, más el gasto de reparto, de entrega, que ha de ser como de 5 pesos, cuando el costo que le dan al que lo compra, al consumidor, está muy por encima, el gasto de producción

y de reparto. Y además, que tratándose de los cilindros de gas doméstico le roban, los distribuidores, 4 o 5 kilos en un cilindro de 20 kilogramos.

O sea que los consumidores son robados por el repartidor, por el que vende, por las grandes empresas que son como seis familias las dueñas que reparten el gas, que lo venden, y no se vale que a la gente que menos tiene le roben más.

Ojalá y que podamos hacer algo entre todos los diputados para parar esta práctica que va en perjuicio de los que menos tienen. La pregunta es, ¿lo podemos hacer, diputada, o no?

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez: Yo creo que en función de lo que está planteando el diputado Serrano tendríamos –y ése es un llamado–, así como les encanta a los diputados exhortar a las autoridades a hacer el trabajo que no se ha hecho en esta Cámara, es realmente la oportunidad para que, efectivamente, desde la Comisión de Energía y desde las subcomisiones que ahí existen, trabajemos ahora que se presenta la Estrategia Nacional de Energía en febrero.

Hay una serie de propuestas que hemos venido planteando y que se pueden aterrizar, pero aquí lo importante es que haya congruencia. No es posible que se esté basando en los precios internacionales cuando tenemos que estar considerando los precios de producción en nuestro país. Lo que tenemos que estar considerando realmente son las necesidades que existen en México, y tenemos que estar tomando en consideración, evidentemente, que sirvan para la palanca del desarrollo en nuestro país, que se le debe incorporar el valor, lo que se está contemplando dentro de la misma Ley de Petróleos Mexicanos como el valor agregado.

Por eso, aprovechando, yo exhortaría aquí a todos los diputados federales, a las diputadas, para que se pongan a trabajar en estos aspectos con la Estrategia Nacional de Energía, que existen propuestas alternativas para darle una solución de fondo a este problema y no solamente mediante puntos de acuerdo con exhortos a las autoridades para cuestiones que tienen que ver con el trabajo que no se ha hecho desde este órgano legislativo. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Castillo. Tiene ahora la palabra la diputada María Antonieta Pérez Reyes, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada María Antonieta Pérez Reyes: Muy buenas tardes, señor diputado presidente.

Me permito hacer una precisión respecto de la participación de mi compañera, la diputada Laura Itzel Castillo, porque este punto de acuerdo tiene que ver más con la libertad que los monopolios gaseros han obtenido para establecer las condiciones a criterio propio, de los contratos de cobertura para establecer precios a futuro de este energético.

Hoy se presenta ante este pleno el dictamen del punto de acuerdo que exhorta al gobierno federal, para que a través de la Secretaría de Energía, de la Comisión Reguladora de Energía y de la Profeco se obligue a la revisión de los esquemas de cobertura del gas natural. Este asunto fue planteado en esta tribuna hace un año. Hubo que dejar pasar 12 meses, y a los juarenses sufrir un invierno más, para que ésta Cámara de Diputados decidiera manifestarse por la revisión de este grave asunto.

La forma privada unilateral y sin análisis de sustento en la aprobación de contratos de cobertura autorizados por la CRE a monopolios gaseros ha llevado por tres años a vivir momentos de crisis a mi Ciudad Juárez.

Ciudad Juárez actualmente está siendo golpeada de manera severa no sólo por los delincuentes que secuestran, roban, extorsionan o asesinan, sino por voraces empresas que cobran este servicio de gas natural a precio de oro escudados en contratos de cobertura.

Mi ciudad en este invierno ha registrado temperaturas bajas que no se presentaban desde 1953, temperaturas que alcanzaron menos 15 grados con la sensación de menos 20 grados por el efecto del viento.

Ante este devastador clima, los juarenses debemos decidir si usar o no calefactores alimentados por gas natural. Ante estas temperaturas que ponen en peligro la vida de los ciudadanos, en mi ciudad usar el gas natural en este invierno es cuestión que obliga a decidir entre comer o pagar recibos de gas natural que van desde 3 mil pesos hasta 10 mil pesos por el consumo de este energético en modestas casas.

Mientras que en El Paso, Texas, un recibo mensual por el uso y el consumo diario de gas natural lleva así mucho, a pagar un recibo de 40 dólares, en Ciudad Juárez esos 40 dólares no sirven ni para pagar el consumo de gas de un boiler calentador de agua.

Debemos exigir la revisión del contrato de cobertura que tiene a los juarenses actualmente jugándose la vida al no tener acceso a precios razonables del gas natural. A nombre de 56 mil juarenses que el año pasado firmaron exigiendo la revisión de este tema, y a nombre de mi comunidad tan lastimada, solicito humildemente su voto a favor del dictamen como lo aprueba la Comisión de Energía. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada. No habiendo más oradores inscritos, el asunto se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación nominal en conjunto. Continúe la Secretaría con el siguiente punto de acuerdo.

PROGRAMA DE REPATRIACION HUMANA

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Dictamen de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, con puntos de acuerdo por los que se exhorta a los gobernadores y al jefe del gobierno del Distrito Federal a trabajar con las instancias federales competentes para implantar acciones que permitan el cumplimiento de los fines del programa de repatriación humana

La Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, de conformidad con lo establecido en los artículos 39, incisos 1) y 2), fracción XXVII; y 45, fracción 6), incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, emite el dictamen de la proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar a los gobernadores de las entidades federativas y al jefe de gobierno del Distrito Federal a trabajar con las instancias federales competentes para implantar acciones que permitan el cumplimiento de los fines del programa de repatriación humana, al tenor de los siguientes

Antecedentes

Que el 29 de abril de 2010 se presentó la proposición con punto de acuerdo a fin de exhortar a los gobernadores de las entidades federativas y al jefe de gobierno del Distrito Federal a trabajar con las instancias federales competentes para implantar acciones que permitan el cumplimiento de los fines del programa de repatriación humana, a cargo del diputado Gumercindo Castellanos Flores, del Partido Acción Nacional.

Que en esa fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados dictó el siguiente trámite: “Túrnese a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios”.

Contenido

El diputado proponente comenta que en las deportaciones o repatriaciones, los migrantes muchas veces son dejados en la frontera norte del país, que en ocasiones no hay muchos apoyos para ofrecer trabajos temporales ni para una mejor prestación de los servicios de traslado a sus regiones de origen.

Por eso, y ante los programas de repatriación humana que se llevan a cabo en el país, en coordinación con el Instituto Nacional de Migración (Inami), se busca con esta proposición que se refuercen los esfuerzos en la búsqueda de una mejor manera de brindar los apoyos que se requieren en la aplicación del programa en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y el jefe del gobierno del Distrito Federal.

Por lo anterior, el diputado proponente plantea exhortar a los gobernadores y al jefe del gobierno del Distrito Federal a trabajar con las instancias federales competentes para implantar acciones que permitan el cumplimiento de los fines del programa de repatriación humana.

Consideraciones

Con posterioridad al estudio y análisis de la proposición que nos ocupa, los integrantes de la comisión consideramos pertinente la propuesta de exhortar a las entidades federativas y al Distrito Federal a actuar de manera coordinada en las acciones tendientes a ofrecer un mejor apoyo a los connacionales que son deportados o repatriados, con miras a ofrecer algún empleo formal que les garantice un ingreso digno, como manifiesta el diputado proponente, y brindar los medios necesarios para apoyarlos en su traslado y atenciones durante su estancia en los centros que opera el Inami, para su retorno seguro.

Coincidimos en que si bien las acciones no deben ser aisladas, deben buscarse la forma o los procedimientos para que el gobierno federal, los gobiernos de los estados y el del Distrito Federal se coordinen y participen en la elaboración de mecanismos que puedan dotar de mejores oportunidades a los connacionales que han sido deportados o repatriados, pudiendo ofrecer oportunidades de empleo.

Por lo expuesto, los integrantes de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios sometemos a consideración de la Cámara de Diputados los siguientes

Acuerdos

Primero. Se exhorta respetuosamente a los gobiernos de los estados y al del Distrito Federal, en función de su disponibilidad presupuestaria, así como a las autoridades federales competentes, a trabajar de manera coordinada para implantar acciones que permitan el cumplimiento de los fines del programa de repatriación humana, en cuanto al traslado a los estados respectivos de los connacionales que han sido repatriados o deportados, así como en la búsqueda de acciones que brinden oportunidades para tener acceso a mejores condiciones de vida a su regreso.

Segundo. Se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración a coordinar esfuerzos con los gobiernos de los estados y con el del Distrito Federal para la consecución de los fines del programa de repatriación humana, particularmente en el traslado de los connacionales repatriados o deportados de Estados Unidos de América en las zonas fronterizas hacia su lugar de origen.

Palacio Legislativo, a 2 de febrero de 2011.

La Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, diputados: Norma Leticia Salazar Vázquez (rúbrica), presidenta; Julieta Octavia Marín Torres, Ana Georgina Zapata Lucero (rúbrica), Crista-bell Zamora Cabrera (rúbrica), Gumercindo Castellanos Flores (rúbrica), Ramón Jiménez Fuentes (rúbrica), Teresa Guadalupe Reyes Saha-gún (rúbrica), secretarios; Heriberto Ambrosio Cipriano (rúbrica), Guillermina Casique Vences, José del Pilar Córdova Hernández (rúbrica), Jorge Venustiano González Ilescas, Olivia Guillén Padilla (rúbrica), Sandra Méndez Hernández, Héctor Pedraza Olguín, Miguel Ernesto Pompa Corella (rúbrica), Sofío Ramírez Hernández, Adriana Terrazas Porras (rúbrica), Carlos Martínez Martínez (rúbrica), Jaime Oliva Ramírez (rúbrica), Benigno Quezada Naranjo (rúbrica), Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (rúbrica), Adolfo Rojo Montoya (rúbrica), María Yolanda Valencia Vales (rúbrica), Francisco Arturo Vega de Lamadrid (rúbrica), Ariel Gómez León (rúbrica), José M. Torres Robledo, Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, Roberto Pérez de Alva Blanco, Eduardo Ledesma Romo, Rafael Rodríguez González.»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias. Están a discusión los puntos de acuerdo. Tiene la palabra el diputado Jaime Oliva Ramírez, del Grupo Parlamentario del PAN.

Mientras tanto, nos complacemos en dar la bienvenida a la Federación de Mujeres Profesionistas de Negocios del estado de México, invitadas por el diputado David Sánchez Guevara, del municipio de Naucalpan. Bienvenidas.

El diputado Jaime Oliva Ramírez: Buenas tardes. Con su venia, señor presidente. Diputadas y diputados, en el Partido Acción Nacional es una constante apoyar todas las propuestas tendentes a proteger a los migrantes que transitan por nuestro territorio nacional. Sin embargo, además de las acciones que para tal efecto están implementando tanto las dependencias federales como locales, consideramos de especial importancia reforzar los programas que tienen como principal objetivo ayudar a las personas que son deportadas o repatriadas.

Debemos considerar que la repatriación y la deportación de mexicanos de los Estados Unidos, principalmente, es una constante en la zona fronteriza, lugar donde éstos prefieren quedarse para intentar regresar nuevamente a aquel país. Sin embargo, y sin hacer caso a las sanciones que pueden recibir y exponerse además a los peligros y riesgos que con ello conllevan.

Es por ello que el Programa de Repatriación Humana implementado por el Instituto Nacional de Migración, en coordinación con diversas dependencias federales, debe ser fortalecido e implementado por todas las entidades federativas ya que éste otorga seguridad, orientación y apoyo a las personas deportadas y repatriadas, haciendo más sencillo su retorno, pero además buscando que éste sea definitivo y con elementos benéficos para él y su comunidad.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, es obligación del gobierno federal y de los gobiernos locales promover que las personas que han sido repatriadas o deportadas opten por regresar a sus lugares de origen, proporcionándoles facilidades logísticas de traslado y apoyo para su reinserción laboral en la vida económica nacional.

Por nuestra parte, la obligación será otorgar en el momento oportuno los recursos necesarios para que la ayuda otorgada a través de este programa pueda ser concedida a todas las personas que así lo soliciten.

Por ello, Acción Nacional apoyará la aprobación de este punto de acuerdo, refrendando una vez más su compromiso para atender todas las vertientes del fenómeno migratorio. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Leticia Salazar, quien es presidenta de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.

La diputada Norma Leticia Salazar Vázquez: Con el permiso de la Presidencia, compañeras diputadas y compañeros legisladores, vengo a explicar los razonamientos que sustentan el dictamen a discusión de acuerdo a lo siguiente:

Con fecha 29 de abril de 2010 se presentó esta proposición con punto de acuerdo para exhortar a los gobernadores de las entidades federativas y al jefe del Gobierno del Distrito Federal a trabajar coordinadamente con las instancias federales competentes, para implementar acciones que permitan el cumplimiento de los fines del Programa de Repatriación Humana a cargo del diputado Gumercindo Castellanos Flores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

En esta misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva la turnó a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.

El diputado promovente manifiesta su preocupación ante el hecho de que las constantes deportaciones y repatriaciones que se llevan acabo, principalmente en la frontera norte de nuestro país y en las cuales los migrantes muchas veces se encuentran abandonados a suerte, sin ningún tipo de apoyo, para obtener empleos temporales que les ayuden a subsistir en tanto regresan a sus lugares de origen.

En esta tesitura, la propuesta es exhortar a las entidades federativas, al Distrito Federal, para que actúen de manera coordinada en las acciones tendentes a ofrecer un mejor apoyo a nuestros connacionales que son deportados o repatriados con miras a ofrecer algún empleo formal que les garantice el ingreso digno, como lo manifiesta el diputado promovente.

Así como poder brindar los medios necesarios, para apoyarlos en su traslado y atención durante su estancia en los centros que opera el Instituto Nacional de Migración, para su entorno seguro.

Asimismo, coincidimos con que las acciones realizadas por las autoridades competentes no deben ser aisladas, sino que se debe buscar en todo momento la forma, los mecanismos, para que el gobierno federal, así como los gobiernos esta-

tales y el Distrito Federal se coordinen y participen en la elaboración de mecanismos que puedan dotar de mejores oportunidades a nuestros connacionales que han sido deportados o repatriados, particularmente, en el ofrecimiento de oportunidades de empleo.

Por otro lado, consideramos importante mencionar que dicha coordinación y colaboración de los gobiernos federales y estatales se debe llevar a cabo en función de su disponibilidad presupuestal, ya que esta soberanía no es ajena a los grandes retos que enfrentan los gobiernos y los escasos recursos con los que deben darle solución, motivo por el cual se estima adecuado solicitar que la colaboración y acciones implementadas sean de acuerdo a su disponibilidad o a su posibilidad presupuestal.

En mérito de lo expuesto es que los integrantes de esta Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios sometemos a la consideración este punto de acuerdo. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada. En virtud de que no hay más oradores inscritos, el asunto se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación nominal en conjunto.

Damos la bienvenida a maestras y maestros del Comité Seccional Democrático de Maestros de Zacatecas, invitados por el diputado Samuel Herrera Chávez, del PRD. Bienvenidas y bienvenidos.

Continúe, por favor, diputada secretaria.

ESTADO DE SONORA

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Dictamen de la Comisión de Transportes, con puntos de acuerdo relativos a la inversión del tramo carretero Nogales-Estación y a la realización de obras complementarias de modernización en municipios, derivadas del convenio de coordinación entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el gobierno de Sonora

Honorable Asamblea:

La Comisión de Transportes, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 44 y 45 de la Ley Orgánica del

Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 80, 81, 82, 84, 85, 87, 157 y 158 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a esta honorable asamblea el siguiente dictamen:

Antecedentes

A la Comisión de Transportes, que suscribe, fue turnado para estudio y dictamen el expediente número 61-II-8-26, que contiene la proposición con punto de acuerdo relativo a la inversión del tramo carretero Nogales-Estación y a la realización de obras complementarias de modernización en municipios, derivado del convenio de coordinación celebrado por el entonces secretario de Comunicaciones y Transportes (SCT) –por el gobierno federal–, y el gobernador de Sonora, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y presentada por el diputado Onésimo Mariscales Delgadillo, del Grupo Parlamentario del PRI, en sesión celebrada el 1 de octubre de 2009.

En sesión ordinaria del pleno de la Cámara de Diputados celebrada el 1 de octubre de 2009, el diputado Onésimo Mariscales Delgadillo, del Grupo Parlamentario del PRI, presentó la proposición con punto de acuerdo relativo a la inversión del tramo carretero Nogales-Estación y a la realización de obras complementarias de modernización en municipios, derivado del convenio de coordinación, celebrado por el entonces titular de la SCT, por el gobierno federal, y el gobernador de Sonora, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

Con fecha 1 de octubre de 2009, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23, fracción f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, acordó turnar la proposición con punto de acuerdo que nos ocupa para estudio y dictamen a la Comisión de Transportes.

De lo expuesto, la Comisión de Transportes hace de su conocimiento el siguiente contenido de la proposición con punto de acuerdo:

1. El 18 de septiembre de 2008 se firmó un convenio de coordinación entre la SCT federal y el gobierno de Sonora para modernizar la carretera Estación Don-Nogales, a fin de resolver la problemática operativa de dicha vialidad y garantizar la seguridad de los usuarios, con una inversión de más de 5 mil millones de pesos.

2. De lo anterior se incluye el refuerzo del programa de residentes en las casetas Fundición, La Jaula y Esperanza, con lo que 46 mil 724 usuarios registrados no pagarán peaje en estas localidades. Los habitantes que se beneficiarían son residentes de Álamos, Benito Juárez, Etchojoa, Huatabampo y Navojoa, en la caseta Fundición; y La Jaula, Bacum, Cajeme, Quiriego, Vicam y Potam y Esperanza.

3. Este convenio resulta de interés para los sonorenses y ciudadanos de los estados vecinos de la región noroeste del país y Arizona y California, por el intercambio comercial, turístico, industrial y de servicios en la región que fue signado el convenio y los avances de las obras que hasta el momento se han realizado.

Consideraciones

1. Del convenio de coordinación entre la SCT federal y el gobierno de Sonora celebrado el 18 de septiembre de 2008, es importante mencionar que el objeto de éste consiste en resolver la problemática operativa de dicha carretera y garantizar la seguridad de los usuarios.

2. En el presente caso, es importante mencionar que derivado de dicho convenio se acordaron 5 mil millones de pesos, en el cual se incluye la rehabilitación del pavimento en tramos con estado físico insatisfactorio y la ampliación de la sección transversal de las carreteras.

3. Los tramos carreteros pertenecientes a Sonora ya cuentan con la exención de manifestación del impacto ambiental por parte la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y con la liberación del derecho de vía.

Por ello, la comisión dictaminadora considera viable la presente propuesta, toda vez que la esencia de ésta es hacer cumplir el convenio citado, celebrado en su momento por los gobiernos federal y local, a efecto de resolver la operación de la carretera Estación Don-Nogales.

Por lo expuesto, la Comisión de Transportes somete a consideración de esta asamblea los siguientes

Acuerdos

Primero. La Cámara de Diputados solicita al Ejecutivo federal que cumpla el convenio suscrito por la Secretaría de

Comunicaciones y Transportes y el gobierno de Sonora referido al antecedente primero.

Segundo. La Cámara de Diputados solicita al Ejecutivo federal que informe a esta soberanía sobre los términos y las condiciones en que fue signado el mencionado convenio y, concretamente, que se remita el programa de inversión, adjuntando el calendario de ejecución y los términos del proceso de licitación de la obra.

Tercero. La Cámara de Diputados solicita al Ejecutivo federal que informe a esta soberanía sobre las obras adicionales de infraestructura complementarias en los municipios por donde cruza la carretera de cuatro carriles.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de diciembre de 2010.

La Comisión de Transportes, diputados: Javier Gil Ortiz (rúbrica), presidente; Ángel Aguirre Herrera, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf (rúbrica), Benjamín Clariond Reyes Retana (rúbrica), Paula Angélica Hernández Olmos (rúbrica), Pedro Ávila Nevárez (rúbrica), Francisco Lauro Rojas San Román (rúbrica), Silvio Lagos Galindo (rúbrica), José Antonio Arámbula López (rúbrica), Alfredo Javier Rodríguez Dávila (rúbrica), Martha Angélica Bernardino Rojas, Juan José Guerra Abud (rúbrica), secretarios; Leobardo Soto Martínez (rúbrica), Sergio Lobato García, María Elena Perla López Loyo (rúbrica), Hugo Héctor Martínez González, Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (rúbrica), Óscar Román Rosas González (rúbrica), Cuauhtémoc Salgado Romero (rúbrica), Jesús Gerardo Cortez Mendoza (rúbrica), Sergio Octavio Germán Olivares, César Mancillas Amador (rúbrica), Carlos Martínez Martínez, Adolfo Rojo Montoya (rúbrica), Ignacio Téllez González (rúbrica), Francisco Arturo Vega de Lamadrid (rúbrica), Mary Telma Guajardo Villarreal (rúbrica), Héctor Hugo Hernández Rodríguez (rúbrica), Samuel Herrera Chávez (rúbrica), Ifigenia Martha Martínez y Hernández (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada secretaria.

Está a discusión, están a discusión los puntos de acuerdo, y tiene la palabra el diputado Arturo Guillén Medina, del Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado Leonardo Arturo Guillén Medina: Gracias, diputado presidente. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional siempre se ha manifestado por impulsar la infraestructura de cada entidad federativa. Reconocemos que la carretera Estación Don-Nogales favorece la conecti-

vidad entre el norte con el centro del país, además de que a través de ella todos los días circulan una gran cantidad de vehículos transportando mercancías y productos que incentivan la actividad económica del país.

El 18 de septiembre del 2008, con la finalidad de resolver la problemática operativa de la carretera Estación Don-Nogales y garantizar la seguridad de los usuarios en esta vía, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el gobierno del estado de Sonora firmaron un convenio de coordinación para modernizar con una inversión de más de 5 mil millones de pesos. El acuerdo establece la modernización de la carretera de 4 carriles, con tramos libres y de cuota, el cual atraviesa el estado de Sonora con una extensión de 680 kilómetros.

Asimismo, el programa de modernización contempla la rehabilitación de pavimento en tramos con estado físico no satisfactorio, así como ampliar la sección transversal de los cuerpos de la carretera, a fin de solucionar el constante aforo vehicular que se genera cotidianamente.

El convenio firmado establece el reforzamiento del programa de residentes en las casetas Fundición y Esperanza, con lo que 46 mil 724 usuarios registrados no pagarán peaje en esas localidades. Los beneficiarios del esquema son residentes de los municipios de Álamos; Benito Juárez; Etchojoa; Huatabampo y Navojoa, en Sonora. Esto en la caseta Fundición, y Bácum; Cajeme; Quiriago; Vicam y Potam, en la caseta de Esperanza.

Por lo antes comentado, coincidimos totalmente con que es necesario que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes realice un informe de las condiciones en las que se encuentra el proyecto, así como de los avances de obra que se han realizado, a fin de satisfacer las necesidades de todos los usuarios de esta importante carretera.

En el año 2010 se tenían programados para este proyecto 3 mil 500 millones de pesos, contando con 468.5 kilómetros de longitud, por lo que es de gran relevancia que la SCT nos informe de manera detallada cuál es el estatus que tiene esta importante obra y cómo se han invertido esos recursos.

Coincidimos con el proponente, diputado –paisano-Onésimo Mariscales de Sonora, el PAN siempre impulsará todas aquellas medidas que permitan el desarrollo de la infraestructura con un alto sentido social y económico, por lo que

la modernización del tramo Estación Don-Nogales es una obra estratégica para Sonora y en consecuencia, para el país, además de que ésta forma parte del Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012. Diputado presidente, muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Guillén. Vamos ahora a proceder a votar los dictámenes de puntos de acuerdo.

El diputado Onésimo Mariscales Delgadillo (desde la curul). Señor presidente, solicito la palabra.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Sí, diputado Mariscales. ¿Va a hacer uso de la tribuna? Adelante.

El diputado Onésimo Mariscales Delgadillo: Con su permiso, señor presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados. En esta iniciativa que los diputados del Grupo Parlamentario del PRI del estado de Sonora y que un servidor presentó desde el primero de octubre de 2009, quiero reconocer a la Comisión de Transportes que, después de un año cuatro meses, se haya dictaminado el pasado 14 de diciembre.

Pero también quiero reconocer que el hecho de haber presentado esta iniciativa no es en los términos que lo señaló aquí el diputado Guillén, sino que obedeció, como él lo expresó aquí muy bien, que después de haber suscrito un convenio al 18 de septiembre de 2008, todavía hasta el mes de noviembre del año pasado, apenas se inició el proceso de modernización al que se comprometió el presidente de la República el 18 de septiembre efectivamente de 2008 en Puerto Peñasco, Sonora.

Son más de dos años de rezagos en que se dejaron de invertir los 5 mil 500 millones a que se comprometió el presidente de la República. Pero además de eso, en marzo del año pasado el gobierno federal, en un acto de abuso de autoridad y violentando las garantías constitucionales, particularmente el artículo 11, fue al municipio de Navojoa y cerró todas las brechas que había ahí, brechas que habían sido acordadas en divisiones colectivas de los ejidos Fundición y el ejido Bacabachi. Con ello convirtió en rehenes a los municipios de Cajeme y Navojoa, porque no hay ninguna ruta alterna para que los sonorenses puedan transitar o decidir si toman el camino de peaje o tengan alguna ruta libre.

Por eso se suscribió ese acuerdo en donde no ha funcionado a la fecha el programa que implementó Capufe para garantizar el libre tránsito a la gente del sur de Sonora. Quiero decirles que en la carretera Estación Don-Nogales son casi 700 kilómetros. Y solamente en el municipio de Navojoa tenemos dos casetas en el municipio, una al sur y una al norte y no tenemos ninguna ruta libre para que puedan transitar los navojoenses.

Y de igual manera el municipio de Cajeme tiene una caseta al norte en Esperanza y la que está al norte de Navojoa es la de Fundición.

Por eso no compartimos que esté el gobierno federal implementando programas para garantizar el libre tránsito a los sonorenses. En ese tramo del sur de Sonora son tres casetas en 90 kilómetros de los casi 700 que tiene la carretera cuatro carriles.

Por ello este punto de acuerdo es importante que se cumpla, que se exija, más bien, a que se la Secretaría de Comunicaciones y Transportes cumpla oportunamente con los plazos de inversión que fueron convenidos desde el 2008, porque en la carretera de Sonora se cobra un peaje como si fuera autopista y la ley señala claramente cuáles son las autopistas de este país.

No es igual como quienes viven en México y quieren ir a Cuernavaca tienen la opción de tomar el camino viejo o tomar la autopista, o los que viven en Tepic, Nayarit, tienen la opción de tomar la nueva autopista Tepic-Guadalajara o transitar por la vieja carretera México 15.

Por eso este punto de acuerdo es importante y yo los invito a que se apruebe. Con ello nada más se estará cumpliendo la exigencia de los sonorenses que el Grupo Parlamentario del PRI ha venido encabezando desde hace mucho tiempo, para que el gobierno federal invierta en una carretera que está con las peores condiciones en muchos tramos y que por eso se le llama la carretera de la muerte, porque hay muchos accidentes, porque a la carretera no se le ha dado mantenimiento.

Aunado a eso hay cuatro casetas que no rinden cuenta a nadie. La caseta de la Jaula, la caseta de Fundición, de Esperanza y de Hermosillo, desde que se instalaron el FARAC, hace casi 15 años, hasta este momento no han dado cuenta de cuánto se han ingresado y cuánto se ha gastado en el mantenimiento de la carretera.

Por eso este punto es importantísimo y desde luego que vamos a continuar con otros temas que tienen que ver no únicamente en comunizar la carretera, sino garantizar el libre tránsito a los sonorenses.

Quiero decirles que este pleno aprobó el 8 de abril un punto de acuerdo por la Junta de Coordinación Política, desde entonces el secretario que se fue, Molinar Horcasitas, y el que llegó no se han dignado a dar respuesta puntual a los tres acuerdos de este pleno de la Cámara de Diputados, por eso vamos a continuar dando la pelea aquí en este recinto, porque los funcionarios están obligados, y así lo dice el artículo 128 constitucional, cuando toma protesta el presidente de la república, es para que cumplan y hagan cumplir la Constitución de la República. Muchas gracias.

VOTACION DE DICTAMENES

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado. Vamos a proceder a la votación de los dictámenes con punto de acuerdo.

Esta Presidencia informa que se va a proceder a la votación nominal en dos momentos. En un primer momento se va a proceder a la votación de los dictámenes que no fueron impugnados y que son los correspondientes a los números 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13 y 14. Y en un segundo momento votaremos si se aceptan o no los que fueron impugnados y que son los correspondientes a los números 6, 7 y 8.

Entonces se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación de los puntos de acuerdo que no fueron impugnados.

DERECHOS DE LA MATERNIDAD - EQUIDAD DE GÉNERO - PROYECTOS PRODUCTIVOS - ESTADO DE COLIMA - ESTADO DE SONORA - ESTADO DE PUEBLA - PRECIOS DE GAS NATURAL - PROGRAMA DE REPATRIACION HUMANA - ESTADO DE SONORA

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, hasta por 5 minutos, para proceder

a la votación de los puntos de acuerdo mencionados por el presidente.

(Votación)

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Sigue abierto el sistema electrónico. Ciérrase el sistema de votación electrónico. De viva voz, diputados.

La diputada María Yolanda Valencia Vales (desde la curul): A favor.

El diputado Felipe Enríquez Hernández (desde la curul): A favor.

El diputado Benjamín Clariond Reyes Retana (desde la curul): A favor.

La diputada Ruth Esperanza Lugo Martínez (desde la curul): A favor.

El diputado Francisco Javier Orduño Valdez (desde la curul): A favor.

El diputado Manuel Guillermo Márquez Lizalde (desde la curul): A favor.

El diputado David Penchyna Grub (desde la curul): A favor.

El diputado Gerardo Leyva Hernández (desde la curul): A favor.

El diputado Sami David David ((desde la curul): A favor.

El diputado Rodrigo Reina Liceaga (desde la curul): A favor.

El diputado Sergio Mancilla Zayas (desde la curul): A favor.

El diputado Alfredo Villegas Arreola (desde la curul): A favor.

El diputado Noé Martín Vázquez Pérez (desde la curul): A favor.

El diputado Nazario Norberto Sánchez (desde la curul): A favor.

El diputado Jesús Ricardo Enríquez Fuentes (desde la curul): A favor.

La diputada Clara Gómez Caro (desde la curul): A favor.

El diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf (desde la curul): A favor.

El diputado Carlos Oznerol Pacheco Castro (desde la curul): A favor.

La diputada Lucila del Carmen Gallegos Camarena (desde la curul): A favor.

El diputado Ignacio Téllez González (desde la curul): A favor.

El diputado José Luis Ñíguez Gámez (desde la curul): A favor.

El diputado Leandro Rafael García Bringas (desde la curul): A favor.

La diputada María del Carmen Guzmán Lozano (desde la curul): A favor.

El diputado Luis Enrique Mercado Sánchez (desde la curul): A favor.

El diputado David Hernández Vallín (desde la curul): A favor.

El diputado Miguel Ángel Luna Munguía (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Se emitieron 367 votos en pro, 4 en contra y 3 abstenciones.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Aprobados los puntos de acuerdo referidos por 367 votos, comuníquense.

Vamos ahora a proceder a votar, en un solo acto, los dictámenes que fueron impugnados.

PRECIO DE PRODUCTOS DEL CAMPO

El diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Diputado Guajardo.

El diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal (desde la curul): Presidente, sólo para realmente establecer una duda sobre el procedimiento a votación. En un solo acto los tres dictámenes que están en reserva pudieran crear confusión en la votación. Yo creo que al ser reservados, son reservados por diferentes motivos; por tanto, creo que es pertinente separar el proceso de votación.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Estamos intentando aplicar el principio de economía procesal. Pero tiene razón el diputado, en el sentido de que fueron distintos argumentos.

Entonces vamos a proceder a votar individualmente los dictámenes reservados correspondientes a los puntos 6, 7 y 8, uno por uno. Vamos a pedir que se abra el sistema de votación electrónico por 3 minutos para cada uno de ellos, aprovechando que hay una buena asistencia en este momento en el pleno. Adelante, diputada.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, hasta por 3 minutos, para proceder a la votación del punto de acuerdo 6.

(Votación)

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Estamos votando, dígame. Sonido en la curul del diputado Serrano.

El diputado Emilio Serrano Jiménez (desde la curul): Diputado nada más una aclaración, presidente. Si se vota a favor se aprueba el dictamen; si se vota en contra se va a comisiones.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Es en términos del dictamen. A favor es votar a favor

en términos del dictamen. Votar en contra es desechar el dictamen, si fuera mayoritaria la votación en sentido negativo.

El diputado Luis Enrique Mercado Sánchez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: A ver, diputado Luis Enrique Mercado. Sonido a su curul. Adelante.

El diputado Luis Enrique Mercado Sánchez (desde la curul): Señor presidente, nada más para hacer una rectificación en la posición de la bancada del PAN respecto de los dictámenes de la Comisión de Economía. Los vamos a votar a favor.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Está muy claro el sentido de la votación. Gracias.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Cíerrese el sistema de votación electrónico. De viva voz el diputado Zambrano.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: A favor.

El diputado Miguel Ernesto Pompa Corella (desde la curul): A favor.

El diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari (desde la curul): A favor.

La diputada María del Pilar Torre Canales (desde la curul): A favor.

La diputada María Sandra Ugalde Basaldúa (desde la curul): A favor.

El diputado Francisco Arturo Vega de Lamadrid (desde la curul): A favor.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva (desde la curul): A favor.

El diputado Marcos Carlos Cruz Martínez (desde la curul): A favor.

El diputado José Antonio Aysa Bernat (desde la curul): A favor.

La diputada Sofía Castro Ríos (desde la curul): A favor.

La diputada Margarita Liborio Arrazola (desde la curul): Para que el sentido de mi voto sea a favor en el tablero, porque así es. Está en amarillo.

El diputado César Octavio Madrigal Díaz (desde la curul): A favor.

El diputado Óscar Javier Lara Aréchiga (desde la curul): A favor.

El diputado Filemón Navarro Aguilar (desde la curul): A favor.

La diputada Rosalina Mazari Espín (desde la curul): A favor.

El diputado José Luis Soto Oseguera (desde la curul): A favor.

El diputado Josué Cirino Valdés Huevo (desde la curul): A favor.

La diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata (desde la curul): A favor.

El diputado Enrique Torres Delgado (desde la curul): A favor.

La diputada María Marcela Torres Peimbert (desde la curul): A favor.

El diputado Carlos Oznerol Pacheco Castro (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Se emitieron 356 votos en pro, 9 en contra y 8 abstenciones.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias. Aprobado el punto de acuerdo por 356 votos. Comuníquese.

Pasamos, ahora, a la votación del dictamen enumerado con el número 7 y entonces instruya la Secretaría para que se abra el sistema electrónico a votación por 3 minutos.

DESARROLLO ECONOMIA NACIONAL

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Abrasé el sistema electrónico, hasta por 3 minutos, para proceder a la votación del punto de acuerdo número 7.

(Votación)

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Sigue abierto el sistema electrónico.

De viva voz, diputado Zambrano.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: A favor.

El diputado Víctor Manuel Castro Cosío (desde la curul): A favor.

La diputada Silvia Puppo Gastélum (desde la curul): A favor.

El diputado Jorge Alberto Juraidini Rumilla (desde la curul): A favor.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): A favor.

La diputada Tomasa Vives Preciado (desde la curul): A favor.

El diputado Carlos Luis Meillón Johnston (desde la curul): A favor.

El diputado Francisco Armando Meza Castro (desde la curul): A favor.

El diputado Avelino Méndez Rangel (desde la curul): A favor.

El diputado Rafael Rodríguez González (desde la curul): A favor.

El diputado Domingo Rodríguez Martell (desde la curul): A favor.

La diputada María Araceli Vázquez Camacho (desde la curul). A favor. Gracias.

El diputado Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (desde la curul): A favor.

El diputado Elpidio Desiderio Concha Arellano (desde la curul): A favor.

El diputado Rolando Rodrigo Zapata Bello (desde la curul): A favor.

El diputado Jorge Romero Romero (desde la curul: A favor.

El diputado Luis Enrique Mercado Sánchez (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Se emitieron 343 votos a favor, 10 en contra y 7 abstenciones.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias. **Aprobado el punto de acuerdo por 343 votos. Comuníquese.**

Procedemos ahora a poner a votación el dictamen correspondiente al número 8. Proceda la Secretaría a pedir que se abra el sistema electrónico de votación por 3 minutos.

PRECIOS DE PRODUCTOS
DE LA CANASTA BASICA

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico hasta por 3 minutos, para proceder a la votación del punto de acuerdo número 8.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Sigue abierto el sistema electrónico. Sigue abierto el sistema electrónico, por favor, los diputados que faltan de votar antes de cerrarlo.

El diputado Carlos Luis Meillón Johnston (desde la curul): A favor.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Sigue abierto el sistema, eh. ¿Falta algún diputado por votar?

Ciérrese el sistema de votación electrónico. Se emitieron 331 votos en pro, 6 en contra, 9 abstenciones.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Aprobados los puntos de acuerdo por 331 votos. Comuníquense.

LEY DE DESARROLLO SUSTENTABLE
DE LA CAÑA DE AZUCAR

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: El siguiente punto del orden del día es el correspondiente a dictámenes en sentido negativo. Se informa a la asamblea que en cumplimiento del artículo 87 de la Cámara de Diputados se encuentran publicados, en la Gaceta Parlamentaria, los dictámenes en sentido negativo que a continuación se discutirán.

Proceda la Secretaría a dar lectura a los puntos de acuerdo de la Comisión de Agricultura y Ganadería.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 95 y 99 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Agricultura y Ganadería de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, le fue turnada para su análisis, estudio y dictamen correspondiente la resolución emitida por la Cámara de Senadores por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.

Esta Comisión Dictaminadora, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 80, 81, 82, 84, 102, 157, 176, 180 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta este dictamen a partir de la siguiente:

Metodología

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión presenta el siguiente dictamen en cuatro apartados, a saber:

- I. El apartado Antecedentes, de la propuesta en estudio en el que se da constancia del inicio y desarrollo del proceso legislativo.
- II. El apartado correspondiente a Contenido de la Minuta, se sintetiza el alcance de la propuesta de reforma en estudio.
- III. El apartado correspondiente a Consideraciones, se expresan los motivos y fundamentos que sustentan la resolución de esta Comisión Dictaminadora.
- IV. Conclusiones.

I. Antecedentes

En sesión celebrada el 8 de septiembre de 2005 (LIX Legislatura) el diputado Carlos Blackaller Ayala (PRI), a nombre de los diputados Lázaro Arias Martínez (PRI), José Rubén Figueroa Smutny (PRI), Rosalina Mazari Espín (PRI), Marco Antonio Torres Hernández (PRI), Diego Palmero Andrade (PAN) y Antonio Mejía Haro (PRD), presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.

El 12 de septiembre de 2005 fue aprobado proyecto de decreto por 394 votos a favor y 1 en contra. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LIX Legislatura). El 13 de septiembre de 2005 la minuta fue recibida en la Cámara de Senadores (LIX Legislatura).

El 27 de abril de 2010 la colegisladora presentó dictamen por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Desarrollo

Sustentable de la Caña de Azúcar, aprobado por 79 votos y 1 en contra. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso d) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El 7 de septiembre de 2010 la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Agricultura y Ganadería para su estudio y dictamen.

II. Contenido de la minuta

La minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar desechada por el Senado, tiene como propósito de cambiar la naturaleza jurídica del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, pasando este de ser un organismo público descentralizado a un organismo interinstitucional de carácter consultivo.

Al cambiar la naturaleza jurídica del organismo, se desprende la necesidad de adecuar el Título Segundo de la ley por lo que respecta a las autoridades y órganos de gobierno en materia de la agroindustria azucarera; así como sus funciones.

Se crea el Comité de Fomento, Promoción y Defensa de la Agroindustria de la Caña de Azúcar, el cual operará a través de una figura asociativa conforme a la legislación vigente en la materia y llevará a cabo los objetivos señalados en la ley, en términos prácticos, será un organismo de ejecución de programas que le señale la ley y el Comité Nacional.

III. Consideraciones

Que el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar es un organismo público descentralizado, dependiente de la administración pública federal, cuyo objeto es la coordinación y realización de todas las actividades relacionadas con la agroindustria de la caña de azúcar, como formular los programas de apoyo y financiamiento dirigidos a la agroindustria de la caña de azúcar, así como las reglas de operación de los mismos.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales son organismos descentralizados, las personas jurídicas creadas conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y cuyo objeto sea:

I. La realización de actividades correspondientes a las áreas estratégicas o prioritarias;

II. La prestación de un servicio público o social; o

III. La obtención o aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social.

Que dentro de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, ya se establecen mecanismos que promueven la participación de todos los agentes productivos del sistema producto caña de azúcar, al establecer dentro del artículo 10, el Comité Nacional; para el cumplimiento de su objeto, tendrá las siguientes atribuciones:

II. Generar mecanismos de concertación entre Abastecedores de Caña e Industriales;

IV. Promover alianzas estratégicas y acuerdos para la integración de los agentes económicos participantes, llevando un registro de acuerdos, convenios y contratos de asociación en participación y coinversiones celebrados entre los Ingenios y sus Abastecedores de Caña;

XVIII. Promover la instalación de los Comités Regionales, apoyados en la multifuncionalidad de las Zonas de Abastecimiento, el desarrollo de los territorios rurales, complementando e integrando las actividades económicas, agrícolas, pecuarias, forestales y pesqueras, para fortalecer el empleo, la inversión y los programas de bienestar social que mejoren los mínimos de bienestar de las familias cañeras y de los pobladores.

Que en la propuesta de reforma, se plantea sustituir la naturaleza jurídica en la constitución del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, pasando éste de un órgano público desconcentrado (OPD) a un órgano de carácter consultivo en el que, se dice, se fortalece la participación de los productores e industriales, dando una reorientación en la toma de decisiones de las actividades previstas en la LDSCA, a efecto de poder contar con representación legal y facultad para la administración de bienes y recursos cuyo patrimonio incorpora adicionalmente, las aportaciones de los industriales y los abastecedores de caña de azúcar.

Que los sujetos de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (LDSCA) productores, industriales y gobierno, han de impulsar la integración del Comité Nacional

y los Comités Regionales del Sistema Producto Caña de Azúcar en los términos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable fortaleciendo la cadena productiva caña-azúcar.

Que en este sentido, para mejorar la organización de la caña, se estableció un compromiso de sustentabilidad y competitividad hacia la actividad cañera, donde los actores nacionales del sector agroindustrial de la caña de azúcar en nuestro país acordaron con el gobierno federal, una nueva estrategia para el desarrollo de la actividad. La voluntad de las partes permitió plasmar en objetivos y acciones, la visión para el futuro que se desea en el sector, los cuales quedan establecidos en el Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar (Pronac) 2007-2012.

Que con el propósito de brindar certidumbre a productores, obreros, industriales y a todos los agentes que integran la cadena productiva, en el (Pronac) quedó establecido el rumbo, las metas, los mecanismos de colaboración y la coordinación interinstitucional, que coadyuven a mejorar la productividad y competitividad, de las actividades de la agroindustria de la caña de azúcar.

Que el Pronac es un esquema especial, que representa al titular del Ejecutivo federal y, atiende las directrices previstas en los artículos 25, 26 y 27, fracción XX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y debe ajustarse a las directrices previstas en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012 y en los programas sectoriales correspondientes ciñéndose a lo prescrito en las demás disposiciones del marco legal aplicable.

Que con el Pronac, el gobierno federal y los agentes de la cadena Caña-Azúcar aceptaron el reto de enfrentar la competencia en el mercado interno de edulcorantes, para aprovechar la oportunidad que ofrece la apertura del mercado del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y diversificar su oferta mediante la producción de biocombustibles, sucroquímica y la cogeneración de energía eléctrica.

Que en el Pronac se encuentran definidos los lineamientos para mejorar la expansión, competitividad y rentabilidad del sector a través de los siguientes objetivos:

I. Fortalecer la política comercial: mediante el conocimiento de la demanda real y potencial de edulcorantes en la región, haciendo más eficiente la cadena de distribución, estrechando el contacto con el consumidor, garantizando el consumo interno y dinamizando las exportaciones.

II. Elevar la producción de caña de azúcar: sustentada en un crecimiento continuo de los rendimientos en el campo, mediante agricultura de precisión, fertilización oportuna, aumento en la superficie de riego, desarrollo de nuevas variedades, compactación de superficies y un nuevo equilibrio del campo.

III. Incrementar la producción de azúcar: con base en mayores rendimientos en fábrica, a través de la modernización de los procesos productivos que permitan aumentar la molienda, disminuir pérdidas, aprovechar más productivamente el tiempo y lograr una mayor recuperación de azúcar.

IV. Aumento en la inversión y el empleo: brindar certeza a la actividad productiva, promover los acuerdos, la inversión y transferencia de tecnología, el acceso al financiamiento y el impulso a la diversificación productiva.

Que con las acciones anteriores se promueve la generación de mecanismos de concertación entre abastecedores de caña e industriales así como las estrategias de expansión y vinculación entre los mismos. En el programa se establecen los acuerdos alcanzados por los agentes productivos para agendar una ruta de trabajo inmediata que permita revisar y discutir de manera integral, el sistema de pago de la caña de azúcar, para buscar nuevos criterios y bases que permitan fomentar la competitividad de toda la cadena adecuando dicho sistema, al nuevo contexto del mercado regional de edulcorantes.

En otro tenor, resulta importante hacer mención de las diferentes acciones tomadas por el Procurador General de la República, que en este sentido se promovió una acción de inconstitucionalidad en la que se solicitó la invalidez de los artículos 5o., 7o., fracción VII, 10, fracción XI, 34, 38, 50, segundo párrafo, última parte, 50, 57, 58, 87, 98, 119 y 125 de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el veintidós de agosto del mismo año, emitida y promulgada por el Congreso de la Unión y el Presidente de la República, respectivamente; escrito recibido el veintiuno de septiembre de dos mil cinco, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En este sentido la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró que los artículos 50, segundo párrafo, última parte, 56 y 125 de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar violan los artículos 14, 17 y 104 de la Constitución

federal, toda vez que obligan a que desde el momento en que se celebre un contrato sobre la realización de cualquier actividad relacionada con la siembra, cultivo, cosecha e industrialización de la caña de azúcar, se “pacte” el sometimiento de las diferencias al arbitraje de la Junta Permanente, con lo que se les obliga a renunciar a la jurisdicción de los tribunales federales o locales.

Respecto del arbitraje, como se señala en el sistema jurídico mexicano es el procedimiento que debe entenderse como una forma de dirimir controversias surgidas entre particulares, en el que las partes acuerdan el sometimiento de sus diferencias a juicio de un tercero, con el fin de evitar ventilarlas ante los tribunales judiciales, en este sentido los particulares pueden optar por la vía arbitral o judicial. Entonces, como los preceptos impugnados obligan a someterse a un arbitraje, violan los artículos 14 y 17 de la Constitución federal, que prevén la garantía de los gobernados para la impartición de justicia que debe brindarse por el Estado a través de los tribunales previamente establecidos, con sujeción al marco jurídico vigente y respetando el debido proceso legal y, por otra parte, vulneran el numeral 104 de la Constitución, pues soslayan la competencia que prevén los órganos jurisdiccionales para conocer las controversias que se susciten en cumplimiento de leyes federales.

La creación de un régimen de excepción que otorga un trato diferenciado a los conflictos inherentes a la caña de azúcar, con respecto del resto de la actividad jurisdiccional y con la creación de un régimen legal heterogéneo y disconforme en el marco constitucional que lo rige, causó la declaración de invalidez de los preceptos de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.

Con la declaratoria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se dio origen a la siguiente resolución:

“CAÑA DE AZÚCAR. LOS ARTÍCULOS 50, SEGUNDO PÁRRAFO, ÚLTIMA PARTE, 56, 119 Y 125 DE LA LEY DE DESARROLLO SUSTENTABLE RELATIVA, VIOLAN LOS ARTÍCULOS 14, 17 Y 104 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Los citados preceptos legales, al establecer que la Junta Permanente de Arbitraje de la Agroindustria de la Caña de Azúcar será competente para resolver las controversias suscitadas con motivo del incumplimiento de las disposiciones de la Ley de Desarrollo Sustentable de la

Caña de Azúcar y del contrato que celebren los industriales y los abastecedores de caña, a quienes obligan a pactar expresamente el sometimiento a su jurisdicción, violan los artículos 14, 17 y 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda vez que hacen nugatoria la voluntad de las partes en los contratos azucareros, pues las obligan a incluir la cláusula arbitral sin tener en cuenta si consienten libremente someterse al procedimiento arbitral ante la mencionada Junta, aunado a que la obligación de pactar expresamente el sometimiento a la jurisdicción de ésta implica necesariamente la obligación de acatar sus resoluciones, lo que hace factible que no puedan impugnarse ante los tribunales federales o locales. No es obstáculo a lo anterior el argumento consistente en que se requiere un conocimiento especial sobre el sector azucarero para impartir justicia en él, ya que esta exigencia es insuficiente para justificar la contravención a las normas constitucionales en cita y hacer nugatorio el derecho de acceso a la justicia.

Acción de inconstitucionalidad 27/2005. Procurador General de la República. 9 de julio de 2007. Unanimidad de nueve votos. Ausentes: Margarita Beatriz Luna Ramos y José Ramón Cossío Díaz. Ponente: Juan N. Silva Meza. Secretaria: Guillermina Coutiño Mata.

El Tribunal Pleno, el catorce de enero en curso, aprobó, con el número 4/2008, la tesis jurisprudencial que antecede. "México, Distrito Federal, a catorce de enero de dos mil ocho."

Con lo anterior, se tiene un precedente que deja sin efectos las modificaciones al artículo 50 del proyecto de decreto contenida en la minuta, aprobada en la Cámara de Diputados el 12 de septiembre de 2005.

Estas dictaminadoras hacen mención sobre el Comité Nacional de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, instalado, como lo establece la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.

El Comité tiene por objeto coordinar la realización de todas las actividades relacionadas con la agroindustria de la caña de azúcar junto con la Sagarpa, sobre la formulación de los programas de apoyo y financiamiento dirigidos a la agroindustria de la caña de azúcar, así como las reglas de operación de los mismos. El Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar es un organismo

público descentralizado, dependiente de la administración pública federal, con domicilio en la Ciudad de México.

La Junta Directiva, es la autoridad suprema del Comité Nacional de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar y está integrada por:

1. El Titular de la Sagarpa, quien la presidirá.
2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
3. La Secretaría de Economía.
4. La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
5. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
6. Dos representantes de la Cámara Nacional de la Industria Azucarera y Alcohólica.
7. Representantes de las Organizaciones Nacionales de Abastecedores de Caña.

Además, cuenta con un Director General, nombrado y removido por el Presidente de la República.

Que esta dictaminadora reconoce la importancia al haberse instalado el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, ingenios azucareros y productores de caña, desde la conformación de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, publicada el 22 de agosto de 2005.

Que con ello, el Comité Nacional permite evaluar y hacer consideraciones para lograr consensos, así como emitir reglamentos y establecer acuerdos en el marco de la Ley, generando resultados positivos para el sector, de igual forma propone objetivos, viables y constructivos, que aceleran el desarrollo productivo de la Agroindustria Mexicana de la Caña de Azúcar.

La instalación formal del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, representa un avance muy importante para la construcción de una agroindustria de la caña de azúcar fuerte, moderna y competitiva.

Que de acuerdo con la fracción 1 del artículo 17 de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, faculta al

Director General la representación legal del Comité Nacional y lleva a cabo todos los actos jurídicos y de dominio necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo con los Lineamientos que establezca la Junta Directiva; por esta razón es necesario dejar que transcurra el tiempo considerable para que en su momento pueda ser evaluado conforme a las acciones desempeñadas y de ser necesario adecuar de manera eficaz en beneficio del sector azucarero la Ley que las rige.

IV. Conclusiones

Que la caña de azúcar es un área estratégica y prioritaria dentro de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, por lo que resulta conveniente que el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, continúe siendo un organismo público descentralizado, donde se coordinen y realicen las actividades relacionadas con la agroindustria de la caña de azúcar y que para esto haya una obligación legal de participación de todas las dependencias públicas que tengan que ver con el desarrollo de la caña.

Que la adecuación de la estructura y funciones del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, deben plantearse a partir de una evaluación minuciosa y plural de los logros obtenidos y de los objetivos pendientes, considerando el tiempo que tiene en funciones el comité.

Que el Comité Nacional permite evaluar y hacer consideraciones para lograr consensos, así como emitir reglamentos y establecer acuerdos y está obligado a escuchar a todas las partes y a considerar las propuestas de todos los integrantes del sistema producto caña, en el marco de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.

Que esta Comisión coincide con el Senado de la República en el sentido de desechar la minuta en cuestión.

Por las consideraciones de hecho que motivan el presente dictamen, y para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional los integrantes de esta Comisión tenemos a bien someter a la consideración de esta H. Soberanía, el siguiente:

Acuerdo

Único. Se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desa-

rollo Sustentable de la Caña de Azúcar, devuelta por la Cámara de Senadores el día 7 de septiembre de 2010.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de enero de 2011.

La Comisión de Agricultura y Ganadería, diputados: Cruz López Aguilar (rúbrica), presidente; Manuel Humberto Cota Jiménez (rúbrica), Alfredo Francisco Lugo Oñate (rúbrica), Fermín Montes Cavazos (rúbrica), Luis Félix Rodríguez Sosa (rúbrica), Rolando Zubía Rivera (rúbrica), Sergio Arturo Torres Santos (rúbrica), Dora Evelyn Triguerras Durón (rúbrica), Javier Bernardo Usabiaga Arroyo (rúbrica), José Narro Céspedes (rúbrica), José M. Torres Robledo (rúbrica), secretarios; Óscar García Barrón (rúbrica), Joel González Díaz, Narcedalia Ramírez Pineda (rúbrica), Jorge Rojo García de Alba (rúbrica), Gerardo Sánchez García (rúbrica), Héctor Eduardo Velasco Monroy (rúbrica), Víctor Alejandro Balderas Vaquera, Alberto Esquer Gutiérrez, José Luis Íñiguez Gámez, Fernando Santamaría Prieto, Liev Vladimir Ramos Cárdenas, Enrique Octavio Trejo Azuara (rúbrica), Sergio Ernesto Gutiérrez Villanueva, Ramón Jiménez Fuentes (rúbrica), José María Valencia Barajas (rúbrica), Liborio Vidal Aguilar, Eduardo Zarzosa Sánchez.»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Está a discusión el punto de acuerdo. No habiendo oradores inscritos se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación nominal en conjunto.

Proceda la Secretaría a dar lectura al punto de acuerdo de la Comisión de Agricultura y Ganadería.

LEY DE CAPITALIZACION DEL PROCAMPO

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 15 de la Ley de Capitalización del Procampo

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 57 y 135 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a la Comisión de Agricultura y Ganadería de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión le fue tur-

nada, para su análisis, estudio y dictamen correspondiente, la resolución emitida por la Cámara de Senadores con relación con la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 15 de la ley de Capitalización del Procampo.

Esta comisión dictaminadora, con fundamento en los artículos 39 y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 56, 65, 66, 87 y 88 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta este dictamen a partir de la siguiente

Metodología

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la comisión presenta el siguiente dictamen en cuatro apartados, a saber:

- I. El apartado “Antecedentes” de la propuesta en estudio, en el que se da constancia del inicio y desarrollo del proceso legislativo.
- II. El apartado “Contenido de la iniciativa”, se sintetiza el alcance de la propuesta de reforma en estudio.
- III. El apartado “Consideraciones”, se expresan los motivos y fundamentos que sustentan la resolución de esta comisión dictaminadora.
- IV. Conclusiones.

I. Antecedentes

En la LIX Legislatura el Diputado Manuel Velasco Coello, a nombre los Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó la iniciativa que reforma el artículo 15 de la Ley de Capitalización del Procampo.

Dicha propuesta fue publicada en la Gaceta Parlamentaria el 18 de marzo del 2004 y en la misma fecha se presentó ante el pleno.

Asimismo fue turnada en la misma fecha a las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Desarrollo Social, para iniciar su Proceso Legislativo.

La Comisión de Desarrollo Social, con fecha 21 de abril del 2004, gira oficio donde declina el turno que se dio a la iniciativa por analizar.

El 24 de agosto de 2004 la Comisión de Agricultura y Ganadería dictamina en sentido positivo la iniciativa en comentario.

El 28 de septiembre del 2004 se publica en la Gaceta Parlamentaria y se presenta a primera lectura el dictamen.

El 14 de octubre del 2004 se dispensa la segunda lectura y se somete a discusión, siendo aprobada en lo general y en lo particular; en la misma fecha se envía al Senado de la República para su consideración.

El 19 de octubre del 2004 la minuta se turna a las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería, de Medio Ambiente, de Recursos Naturales y Pesca y de Estudios Legislativos.

El 6 de octubre del 2010 se da cuenta del estudio y análisis para presentar el dictamen de la Minuta.

El 7 de octubre del 2010 se publicó en la Gaceta de la Cámara de Senadores de la República la minuta en comentario y se presentó al pleno para su primera lectura.

El 12 de octubre del 2010 se dio la segunda lectura al dictamen de la minuta de la Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería; Medio Ambiente; Recursos Naturales y Pesca y Estudios Legislativos que decreta la Reforma al artículo 15 de la Ley de Capitalización del Procampo.

En la segunda lectura solamente se le dio al resolutivo que a la letra dice:

“Artículo Único. Se da por concluido el proceso legislativo de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley de Capitalización del Procampo, cuyo artículo tercero transitorio, establece que el sistema de garantías y acceso anticipado a pagos futuros del Procampo tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2008, en virtud de lo anterior, la minuta citada queda sin materia.”

Dicho dictamen fue aprobado en sentido negativo por la asamblea por 73 votos y remitido a la Cámara de origen para su término en su proceso legislativo.

En la sesión celebrada el pasado 14 de octubre del 2010, la Mesa Directiva, dictó turno a la Comisión de Agricultura y Ganadería, con el oficio número D.G.P.L. 61-II-1-0699 y con número de expediente 2974, del año segundo, sección primera, de la minuta con el fin de dar cumplimiento a lo que establece la fracción D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Comisión de Agricultura y Ganadería de esta legislatura establece el compromiso fiel a dictaminar y reconsiderar las valoraciones hechas por la colegisladora a fin de encontrar la convergencia del dictamen analizado por ese cuerpo legislativo colegiado.

II. Contenido

La presente iniciativa tiene por objeto reformar el artículo 15 de la Ley de Capitalización del Procampo, incluyendo el apoyo a proyectos no solo financiera y técnicamente viables, sino también ambientalmente sustentable.

III. Consideraciones

Que la Ley de Capitalización del Procampo, del 31 de diciembre de 2001, establece dentro de su objeto las disposiciones para el acceso anticipado y la utilización como garantía crediticia de los pagos futuros a que tienen derecho los beneficiarios del programa de apoyos directos al campo (Procampo).

Que el Procampo capitalizado surgió, en la citada ley, como una opción más del Procampo que permitía al productor invertir los recursos futuros del programa de manera anticipada, de tal forma que pudiera capitalizar su unidad de producción en la modernización y/o instalación de proyectos productivos.

Que en este sentido el artículo 2 de la ley contempla que “mediante esta ley se establece el sistema de garantías y acceso anticipado a pagos futuros del Procampo, en adelante “el sistema”, como mecanismo para estimular la capitalización de los beneficiarios del programa, con base en las propuestas de los beneficiarios del Procampo y de los criterios de priorización que establezcan las entidades fedrativas y los municipios”.

Que el apoyo capitalizado permitía otorgar al beneficiario de Procampo, la cantidad de recursos que le corresponden al productor hasta por el equivalente a los ciclos agrícolas que operen hasta el 31 de diciembre de 2008, fecha límite

de la vigencia del programa. Dichos recursos tienen el propósito de capitalizar la unidad de producción.

Que para esto el artículo 8 de la Ley de Capitalización del Procampo establece que “el acceso al sistema invariablemente será mediante un proyecto productivo que deberá estar directamente relacionado con la producción primaria, la agroindustrialización y el abastecimiento de insumos y equipos necesarios para la realización o desarrollo del proyecto respectivo u otras actividades económicas vinculadas a las cadenas productivas agropecuarias, forestales y pesqueras. Tendrán prioridad aquellos proyectos que contribuyan a la seguridad y soberanía alimentaria; a la optimización en el uso y aprovechamiento del agua; la conservación y mejoramiento de los recursos naturales y los servicios ambientales; a la generación de empleo; al incremento de la capacidad de los productores para alcanzar economías de escala y capacidad de negociación y a la integración de cadenas productivas y agregación de valor a los productos del campo”.

Que el artículo 15 de la citada ley establece que mediante la presente ley se apoyará a los productores a través de proyectos productivos que sean financiera y técnicamente viables, para lo cual la secretaría proporcionará información sobre las opciones técnicas que mejoren los procesos productivos acostumbrados y sobre otras actividades que presenten mejores condiciones productivas y de mercado, que les permita tomar las decisiones que convengan a sus intereses.

Que por ser del más alto interés nacional, como lo es el desarrollo sustentable de los productores del campo, mediante un programa que eleve las condiciones de vida de la gente y para conservar los recursos naturales, se ha fomentado un esquema de desarrollo del sector rural de forma integral, que incluye dentro de sus programas al Procampo tradicional.

Que es necesario establecer y aclarar que el programa, se mantiene en las reglas de operación 2002 de los programas de la secretaría de agricultura, ganadería, desarrollo rural, pesca y alimentación vigentes para 2010 hasta en tanto se emitan las nuevas reglas.

Que el decreto que contiene el Programa de Apoyos Directos al Campo (Procampo) del 21 de julio de 1994 surge como mecanismo de transferencia de los recursos para compensar a los productores nacionales por subsidios que reciben sus competidores extranjeros; en el artículo 13 del

decreto, establece la vigencia del programa con una duración de hasta 15 años, con sujeción a lo autorizado anualmente en el presupuesto de egresos de la federación que apruebe la cámara de diputados del honorable Congreso de la Unión, este programa estuvo vigente hasta el 22 de julio de 2009.

Que la Ley de Capitalización del Procampo, en su artículo tercero transitorio establece la vigencia del “sistema” definido en la propia ley como sistema de garantías y acceso anticipado a pagos futuros como mecanismo para estimular la capitalización de los beneficiarios del programa, con base en las propuestas de los beneficiarios del Procampo y de los criterios de priorización que establezcan las entidades federativas y los municipios.

Que la vigencia de la ley es la característica de aplicación temporal de una norma jurídica, que establece permanencia. La vigencia es un término ligado a la obligatoriedad, a la observancia de dicha norma jurídica en el tiempo.

Que si bien hay casos en los que los efectos de alguna ley que ya no está vigente se siguen sucediendo, esto no se debe a que dos normas estén vigentes, sino a que la anterior creó derechos que una vez ingresaron a la esfera jurídico patrimonial del gobernado, se ha considerado, no pueden afectarse por ley posterior o siguen teniendo un efecto con base en la ley que les dio origen, sin que necesariamente pueda generarse nuevas obligaciones a partir de esa ley no vigente.

IV. Conclusiones

Que el Procampo capitalizado surgió en la Ley de Capitalización del Procampo como una opción más que permitía al productor invertir los recursos futuros del programa de manera anticipada, de tal forma que pudiera capitalizar su unidad de producción en la modernización y/o instalación de proyectos productivos.

Que el apoyo capitalizado permitía otorgar al beneficiario de Procampo, la cantidad de recursos que le corresponden al productor hasta por el equivalente a los ciclos agrícolas que operen hasta el 31 de diciembre de 2008, fecha límite de la vigencia del programa. Dichos recursos tienen el propósito de capitalizar la unidad de producción.

Que para esto el artículo 15 de la citada ley, establece que: mediante la presente ley, se apoyará a los productores a través de proyectos productivos que sean financiera y técni-

camente viables, para lo cual la secretaría proporcionará información sobre las opciones técnicas que mejoren los procesos productivos acostumbrados y sobre otras actividades que presenten mejores condiciones productivas y de mercado, que les permita tomar las decisiones que convengan a sus intereses.

Que la Ley de Capitalización del Procampo, en su artículo tercero transitorio, establece la vigencia del “sistema” definido en la propia ley como sistema de garantías y acceso anticipado a pagos futuros como mecanismo para estimular la capitalización de los beneficiarios del programa, con base en las propuestas de los beneficiarios del Procampo y de los criterios de priorización que establezcan las entidades federativas y los municipios.

Por las consideraciones de hecho que motivan el presente dictamen y para los efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional los integrantes de esta comisión tenemos a bien someter a la consideración de esta honorable soberanía el siguiente

Acuerdo

Único. Se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 15 de la Ley de Capitalización del Procampo, devuelta por la Cámara de Senadores el día 14 de octubre de 2010.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de diciembre de 2010.

La Comisión de Agricultura y Ganadería, diputados: Cruz López Aguilar (rúbrica), presidente; Manuel Humberto Cota Jiménez (rúbrica), Alfredo Francisco Lugo Oñate (rúbrica), Fermín Montes Cavazos (rúbrica), Luis Félix Rodríguez Sosa (rúbrica), Rolando Zubía Rivera (rúbrica), Sergio Arturo Torres Santos, Dora Evelyn Triguerras Durón (rúbrica), Javier Bernardo Usabiaga Arroyo, José Narro Céspedes, José M. Torres Robledo (rúbrica), secretarios; José Tomás Carrillo Sánchez, Óscar García Barrón (rúbrica), Joel González Díaz (rúbrica), Narcedalia Ramírez Pineda (rúbrica), Jorge Rojo García de Alba, Gerardo Sánchez García (rúbrica), Héctor Eduardo Velasco Monroy (rúbrica), Víctor Alejandro Balderas Vaquera, Alberto Esquer Gutiérrez, José Luis Íñiguez Gámez, Juan de Jesús Pascualli Gómez, Fernando Santamaría Prieto, Liev Vladimir Ramos Cárdenas, Enrique Octavio Trejo Azuara, Sergio Ernesto Gutiérrez Villanueva, Ramón Jiménez Fuentes (rúbrica), José María Valencia Barajas (rúbrica), Liborio Vidal Aguilar, Eduardo Zarzosa Sánchez (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Está a discusión el punto de acuerdo. No habiendo ora-

dores inscritos se considera suficientemente discutido y se reserva para su votación nominal en conjunto.

Proceda la Secretaría a leer los puntos de acuerdo de la Comisión de Defensa Nacional.

LEY ORGANICA DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA MEXICANOS

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

Honorable Asamblea:

La Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los párrafos 1, 2, fracción VII y 3 del artículo 39; párrafo 6 incisos e), f) y g) y párrafo 7 del artículo 45 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 56, 60, 65, 66, 87, 88, y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; sometemos a consideración de esta soberanía el presente dictamen bajo los siguientes:

Antecedentes

En sesión celebrada el 12 de diciembre de 2007, por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el diputado Armando Barreiro Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presento iniciativa con proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “Túrnese a la Comisión de Defensa Nacional”.

Valoración de la iniciativa

En su exposición de motivos, el texto de la iniciativa establece:

- Que el Estado Mayor Presidencial se encuentra conformado por 1862 efectivos, provenientes del Ejército, la Fuerza Aérea, la Armada, policías federales y locales, y elementos civiles.

- Que los recursos humanos dedicados exclusivamente al Estado Mayor Presidencial, es un derroche excesivo para la protección y defensa de una única persona, y sobre todo, en el entendido que nos encontramos en una situación de paz y estabilidad social.

- Que el Cuerpo de Guardias Presidenciales ha sido objeto de muchas y graves críticas.

- Que existen muchos ejemplos de agresiones hacia la población civil por parte del Estado Mayor Presidencial.

- Que se propone la desaparición de este Cuerpo Especial del Ejército y la Fuerza Aérea, y en consecuencia, que los elementos que lo conforman pasen a engrosar las filas de los cuerpos operativos.

Consideraciones

A continuación se emitirán elementos de juicio, para expresar un criterio en su justa dimensión, que sustente el punto resolutivo sobre la iniciativa con proyecto de decreto que se analiza.

Las Fuerzas Armadas requieren de una convicción militar para dar lugar a un objetivo claro en cuanto a sus responsabilidades constitucionales, y son estas obligaciones la razón por lo que la Carta Magna y sus leyes secundarias le dedican normas específicas que rigen su funcionamiento.

Una institución es el reflejo de las personas que la integran, y la competencia profesional tiene como resultado el funcionamiento eficaz del Instituto Armado.

El artículo 10 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos establece:

Artículo 10. El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos conforman una organización que realiza sus operaciones mediante una estructura jerárquica que comprende los siguientes niveles de mando.

I. Mando Supremo;

II. Alto Mando;

III. Mandos Superiores; y

IV. Mandos de Unidades.

Así entonces, al ser el Presidente de la República, por mandato constitucional el Mando Supremo del Ejército y Fuerza Aérea, al que se le denomina Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, y por lo tanto un nivel de mando, dispone por ley de un Estado Mayor para su auxilio.

En cuanto a su composición, el artículo 7 del Reglamento del Estado Mayor Presidencial, establece:

Artículo 7. El Estado Mayor Presidencial, estará integrado por personal perteneciente al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, Armada de México y especialistas civiles, así como el personal que el propio Primer Mandatario determine.

De igual manera el Alto Mando; los Mandos Superiores; y los Mandos de Unidades, también disponen de un Estado Mayor, siendo éstos: El Estado Mayor de la Defensa Nacional, el Estado Mayor Aéreo y los Cuarteles Generales.

El Estado Mayor de la Defensa Nacional, es un órgano técnico operativo militar, integrado por personal Diplomado de Estado Mayor, perteneciente al Ejército y Fuerza Aérea, que auxilia a los distintos niveles de mando para concebir, planear y conducir las distintas operaciones militares propias de su competencia, y transforma las decisiones del mando en órdenes, directivas e instrucciones, supervisando su cumplimiento.

Por otro lado, al estar los distintos Estado Mayor en coordinación, la desaparición del Estado Mayor Presidencial daría lugar a conflictos de anomia y falta de congruencia en el orden jurídico militar.

Asimismo, el artículo 105 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos dispone:

Artículo 105. El Cuerpo de Guardias Presidenciales estará constituido por mando, órganos de mando y el número de Unidades de las Armas y Servicios que sean necesarios, cuyos efectivos serán fijados por el Presidente de la República. Sus Unidades dependerán, en el aspecto administrativo, de la Secretaría de la Defensa Nacional y en cuanto al desempeño de sus servicios, del Presidente de la República, por conducto del Estado Mayor Presidencial.

El Estado Mayor Presidencial, incluido el Cuerpo de Guardias Presidenciales, forma parte de la estructura orgánica del Instituto Armado, tiene una función claramente definida en el orden jerárquico, y está subordinado al Presidente de la República, lo que le permite desempeñar capazmente sus funciones específicas.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, ejerce el mando legal y directo sobre el Estado Mayor Presidencial, y los militares honran este Mando Supremo, electo democráticamente, por medio del voto universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible; sin importar la militancia política del Primer Mandatario, con lo cual el Instituto Armado fortalece la democracia en nuestro país, así como la viabilidad y el fortalecimiento de la institucionalidad que representa el Poder Ejecutivo Federal.

La supervisión y vigilancia, son dos aspectos fundamentales en la formulación de decisiones a ejecutar por el Estado Mayor, imprescindibles no sólo para guardar la integridad física del Primer Mandatario, sino también para auxiliar a la Institución Presidencial en el cumplimiento de sus atribuciones.

El Estado Mayor Presidencial es más que una responsabilidad, es una relación de confianza mutua entre un civil y un militar, ambos de la más alta jerarquía, tanto en el poder político civil, como en el Ejército.

La responsabilidad compartida mejora la comunicación y coordinación, y es precisamente el Estado Mayor, el órgano técnico militar que vela por la seguridad del poder político civil, representado en la investidura del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

La misión principal del Cuerpo de Guardias Presidenciales, es el auxiliar al titular del Poder Ejecutivo Federal, y lo que esta investidura constitucional representa, en el entendido que nos referimos al Jefe del Estado Mexicano.

La organización castrense evita convertirse en una entidad de representación política, ya que ello vulnera su verdadera doctrina militar y la verticalidad institucional, indispensables para su correcto funcionamiento.

No debemos omitir, ni pasar por alto, que el primer deber entre militares es lealtad a los superiores, lo cual es una cuestión de honor, y en este sentido, el Cuerpo de Guardias Presidenciales muestra en todo momento lealtad a la Institución Presidencial.

En otro orden de ideas, el Estado Mayor Presidencial realiza sus operaciones de acuerdo a sus necesidades estratégicas y tácticas.

En este entendido, el artículo 15 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos dispone:

Artículo 15. El Presidente de la República dispondrá de un Estado Mayor Presidencial, órgano técnico militar que lo auxiliará en la obtención de información general; planificará sus actividades personales propias del cargo y las prevenciones para su seguridad y participará en la ejecución de actividades procedentes, así como en las de los servicios conexos, verificando su cumplimiento.

Se organizará y funcionará de acuerdo con el Reglamento respectivo.

Así entonces, el Estado Mayor Presidencial no solo realiza la actividad mencionada en el cuerpo de la iniciativa en análisis, sino tiene una gran cantidad de responsabilidades, las cuales están determinadas en el artículo 4 del Reglamento del Estado Mayor Presidencial, el cual determina:

Artículo 4. El Estado Mayor Presidencial, a través de sus órganos, secciones y áreas operativas y demás unidades administrativas, planeará, organizará, coordinará, conducirá, ejecutará, supervisará y evaluará el desarrollo de sus actividades, para cumplir con eficiencia y eficacia las siguientes misiones generales:

I. Garantizar la seguridad del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, de su familia, de los mandatarios y funcionarios extranjeros que visiten la República Mexicana, de los ex presidentes de la República y de otras personalidades que por la importancia de su cargo o encomienda, expresamente ordene el titular del Ejecutivo Federal; así como proporcionar el apoyo logístico inherente a las actividades anteriores;

II. Apoyar al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en el desarrollo de sus actividades;

III. Organizar las actividades conexas a la participación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y su señora esposa en actos oficiales, proporcionando los recursos humanos y materiales que se requieran en apoyo de sus actividades;

IV. Garantizar la seguridad de las instalaciones presidenciales;

V. Desarrollar las actividades de inteligencia y contrainteligencia necesarias para el cumplimiento de las funciones del Estado Mayor Presidencial;

VI. Coordinar las actividades de conservación, mantenimiento y restauración de las instalaciones presidenciales a cargo del Estado Mayor Presidencial, y

VII. Administrar los recursos presupuestales asignados por la Presidencia de la República para el desempeño de las actividades correspondientes.

Así entonces, el número de recursos humanos que conforman este órgano técnico militar, responde no sólo a la gran cantidad de responsabilidades propias del mismo, sino a la complejidad de éstas, las cuales deben de realizarse a la par, todos los días del año.

Por lo anterior, los integrantes del Cuerpo de Guardias Presidenciales, deben poseer conocimientos y preparación en el manejo de los medios con los que están dotados, según la aplicación de la técnica o táctica que se requiera.

El Estado Mayor Presidencial asume no sólo la alta responsabilidad de proteger la integridad física del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, sino de todos aquellos mandatarios y personalidades extranjeras, que por su alta investidura requieren de la protección del Estado Mexicano, por lo que su existencia responde a un asunto de seguridad nacional.

En el mismo orden de ideas, el artículo 8 del Reglamento del Estado Mayor Presidencial determina textualmente:

Artículo 8. El Estado Mayor Presidencial mantendrá el enlace y coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con las entidades federativas, con los municipios y con los particulares que sean necesarios para el desempeño de sus funciones.

Por lo anterior, el Estado Mayor Presidencial tiene la delicada tarea de coordinar todas las actividades del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, y ello incluye sus encuentros con los tres órdenes de gobierno en todo el territorio nacional, por lo que su existencia obedece al propio desarrollo nacional.

Sin duda, el Estado Mayor Presidencial requiere de un adiestramiento especializado para lograr los objetivos específicos que demandan sus misiones.

Es de tal importancia el adiestramiento y capacitación especializada, que inclusive dentro del Instituto Armado, existen las distinciones en cuanto a responsabilidades, dependiendo de la preparación militar.

El adiestramiento castrense da seguridad para ordenar y para obedecer, tanto física como psicológicamente, por el contrario sin adiestramiento especializado, se asegura el fracaso en los alcances de las misiones militares.

La alta moral, adaptación a las circunstancias, sacrificio y la convicción de cumplir con precisión y sin errores cualquier misión que le sea asignada, son características del Estado Mayor Presidencial.

Es verdad que dentro del Instituto Armado algunas cosas no cambian, pero esto es para ser los mejores, debido a lo delicado de sus misiones. El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos no pueden permitirse equivocaciones al asumir sus responsabilidades.

El Estado Mayor Presidencial, responde en todo momento a un orden jerárquico, lo cual es fundamental para la eficacia operativa que requieren sus responsabilidades, éste debe cumplir sus misiones generales en tiempo y forma, sin desacierto alguno, lo cual aumenta su eficacia funcional, fortaleciendo y legitimando con ello su razón de ser.

A medida que se transforman las circunstancias de seguridad y defensa, debido al surgimiento de nuevas amenazas, también cambian inevitablemente las exigencias políticas en los sistemas democráticos, Las instituciones funcionan adecuadamente cuando comprenden mejor su entorno y se adaptan a éste.

Sociedad civil, poder político civil y militar, todos formando una sola colectividad, pero que requiere necesariamente de cohesión, sustentada ésta última en la ordenada distribución de funciones y responsabilidades.

No perdamos de vista que las soluciones a los problemas de seguridad interior son cruciales para la estabilidad y la prosperidad del país en su conjunto, los acontecimientos diarios en la materia dan cuenta de ello.

Sin duda, los anteriores argumentos sustentan la indispensable existencia del Estado Mayor Presidencial.

Consideramos que la iniciativa en estudio no se apoya en fundamentos jurídicos sólidos que reforzaran una propuesta como la que se presenta, y dieran viabilidad a la misma.

Ante la falta de un Estado Mayor Presidencial, valdría la pena preguntarse quién y qué institución del Estado Mexicano, estaría a cargo de la formulación e implementación de sus delicadas responsabilidades, que hoy diariamente cumple.

La iniciativa deroga los artículos que sustentan la existencia del Estado Mayor Presidencial y del Cuerpo de Guardias Presidenciales, pero no propone quien realizará estas actividades en el futuro inmediato.

Consideramos que no existen argumentos sólidos que justifiquen la aprobación de la iniciativa en análisis.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en las consideraciones del presente dictamen, la Comisión de Defensa Nacional:

Acuerda

Primero. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Segundo. Túrnese al archivo como un asunto totalmente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de febrero de 2010.

La Comisión de Defensa Nacional, diputados: Ardelio Vargas Fosado (rúbrica), presidente; Roberto Albores Gleason, Miguel Álvarez Santamaría (rúbrica), Luis Guevara Cobos (rúbrica), Bernardo Téllez Juárez (rúbrica), Pablo Escudero Morales (rúbrica), Armando Meza Castro (rúbrica), secretarios; Víctor Benítez Treviño (rúbrica), Manuel Cadena Morales, Luis Campos Villegas (rúbrica), Arturo Zamora Jiménez, Rogelio Cerda Pérez (rúbrica), Jorge Franco Vargas, Rubén Moreira Valdez (rúbrica), Francisco Moreno Merino, Heliodoro Díaz Escárraga (rúbrica), Miguel Terrón Mendoza (rúbrica), Canek Vázquez Góngora, Jesús Ramírez Rangel, Sixto Zetina Soto (rúbrica), Sergio Torres Santos (rúbrica), Carlos Alberto Pérez Cuevas (rúbrica), Adriana Fuentes Cortés (rúbrica), Sergio Gama Dufour (rúbrica), Pablo Rodríguez Regordosa, Lorena Corona Valdés (rúbrica), Juan Ibarra Pe-

droza, Carlos Torres Piña (rúbrica), Esthela Damián Peralta (rúbrica), Elsa María Martínez Peña.»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Están a discusión los puntos de acuerdo. Se han inscrito para participar, los diputados Jaime Cárdenas Gracia, Porfirio Muñoz Ledo, Gerardo Fernández Noroña y Enrique Ibarra Pedroza.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados. Este dictamen impide que se derogue en México el Estado Mayor Presidencial y las Guardias Presidenciales.

Consideramos que el Estado Mayor Presidencial y las Guardias Presidenciales son instituciones del pasado, son instituciones del viejo régimen, que en un sistema democrático el presidente de la República, su familia, las instalaciones de la Presidencia, no debieran estar protegidas, salvaguardadas, custodiadas por un Estado Mayor Presidencial ni debiera existir esta figura de las Guardias Presidenciales. Se trata de reminiscencias de las presidencias imperiales.

Yo no sé por qué el Partido Acción Nacional, que no se formó en la presidencia imperial, que no tuvo el poder en la presidencia imperial, insiste en estos viejos vicios del sistema autoritario mexicano y reproduce, como mecanismo de salvaguarda y de vigilancia y de seguridad para el presidente y su familia, al Estado Mayor Presidencial y a las guardias presidenciales.

El promovente de la iniciativa, que hoy el dictamen propone sea desechada, insistía en este cambio democrático, insistía en que las fuerzas de seguridad no vigilen, no custodien al presidente de la República, y tiene toda la razón.

En México, el secretario de la defensa no debiera ser un militar, sino un civil y el presidente de la República y su familia debieran estar protegidos por cuerpos ciudadanos, por cuerpos civiles.

En los Estados Unidos, por ejemplo, que es el modelo presidencial en el que descansamos, quien vigila al presidente, a su esposa y a su familia, a los jefes de Estado no son militares, no es un estado mayor como en México, ni son guardias presidenciales; es un cuerpo civil el que se encar-

ga de la vigilancia, el que se encarga de la seguridad del presidente de la República.

Creo que éste es un mal mensaje que estamos dando. Cosas que podemos cambiar, elementos fundamentales de la política nacional, de la política interna, en donde la vigilancia del presidente y su familia debieran estar en manos de un cuerpo civil que vigile, que salvaguarde la seguridad de la Presidencia de la República y de los jefes de Estado, no tiene por qué estar ya salvaguardado por un Estado Mayor.

El Ejército en México parece que es intocable. Es importante que en la democracia toquemos al Ejército para que sea sujeto al escrutinio público, para que el Ejército no tenga el mando que hoy tiene y para que el secretario de la Defensa sea un civil y no un militar.

Ya sé que les molesta a los compañeros del PAN que diga esto porque en donde pueden cambiar la legislación no la quieren cambiar y les gusta que pervivan las viejas prácticas y las viejas instituciones del pasado autoritario priista.

Cambien, ahora que tienen oportunidad, esas prácticas y estas instituciones. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias. Tiene la palabra, hasta por 3 minutos, el diputado Porfirio Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Gracias por el acceso al telegrama parlamentario. Primero, el Reglamento precario o semi Reglamento o seudo Reglamento no está siendo aplicado por quienes lo invocan. Este proyecto es de la anterior legislatura. El promovente demuestra que el Estado Mayor Presidencial en su versión actual es una antigualla y un bodrio inútil y excesivo.

Hay mil 862 efectivos, a la fecha, para la protección de una sola persona y de su familia. Los que le contraargumentan abundan, sin darse cuenta en las razones del promovente. Mencionan la ley y el Reglamento que le da funciones de logística, funciones de seguridad, funciones de inteligencia, funciones de contrainteligencia y funciones de información confidencial.

El Estado Mayor Presidencial mexicano fue creado cuando los generales eran presidentes y el Ejército pertenecía al partido, y eran los ayudantes personales de los presidentes militares.

Después, con los civiles, se crea un inmenso cuerpo que no tiene ningún control público ni parlamentario. Todo se resuelve por órdenes del presidente. Existe, además, el Estado Mayor de la Defensa, de la Marina y de la Fuerza Aérea, pero no existe en México el Estado Mayor conjunto que existe en otros países. Tiene razón el diputado Cárdenas Gracia. En el año 2000 planteamos un Estado Mayor conjunto para que pudiese ser civil tanto el secretario de la Defensa como el secretario de Marina.

Por favor, si me permite el presidente Zambrano, quien es presidente civil y por tanto, creo que sí me va a permitir. –No está corriendo el reloj.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: A ver, pero alguien quiere preguntar. Diputado Muñoz Ledo, ¿acepta una pregunta del diputado Castro Cosío?

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Sí, con mucho gusto, porque él es un diputado civil y civilizado.

El diputado Víctor Manuel Castro Cosío (desde la curul): Aunque a mi diestra está un ilustradísimo general de mi tierra, ¿eh?

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: Está a tu lado.

El diputado Víctor Manuel Castro Cosío (desde la curul): Sí, señor.

Quiero preguntarle, licenciado, por qué en su intervención planteaba lo del Estado Mayor conjunto si jurídicamente esto no existe. ¿Qué intencionalidad hay?

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: En la ley está el Estado Mayor de cada una de las tres fuerzas, y es un problema que estamos viviendo ahora –que es con lo que iba yo a concluir.

Cuando hay acciones conjuntas de varios cuerpos del Ejército, que están actuando indebidamente en territorio nacional, pero que podrían hacerlo en el exterior, no hay coordinación entre ellos. Por eso quien manda sobre los tres cuerpos del Ejército hoy, en acciones internas, es el señor Genero García Luna. Con él acuerdan los tres, en ausencia de un Estado Mayor conjunto.

Por eso interviene la Secretaría de Marina en acciones de tierra. Es la única Marina del mundo que actúa en acciones de tierra, y no en Xochimilco, no se crea usted, no. Lo hizo en Cuernavaca para atrapar a La Barbie.

Entonces yo estoy proponiendo que haya un nuevo diseño. Primero, en todo el mundo las funciones de logística, de organización de las giras y de seguridad de Jefe del Estado son a cargo de una casa presidencial. Muchos presidentes tienen un ayudante militar o un ayudante naval a título personal, y fundamentalmente protocolario porque es un unificado.

Es impensable, por ejemplo, para citar al país más cercano, Estados Unidos de América, que el Ejército rodee al presidente, lo vemos cuando va al Parlamento, al Congreso norteamericano o cuando recibe a jefes de Estado, son agentes del FBI, que los distinguimos por su tamaño, por su fortaleza y por el número de aparatos que trae en la cabeza; pero son gentes del servicio civil y no se necesitan mil 800.

Si me permiten, yo terminaría diciendo:...

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Adelante.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega: ... que lo que se requiere es un rediseño de las Fuerzas Armadas. Hemos planteado una reforma constitucional en materia de derechos humanos, según la cual el fuero militar no se aplica en tiempos de paz, porque son acciones de disciplina interna que no tienen que ver con las acciones de guerra.

Segundo. Hacer un diseño para que sean asegurados los servicios de garantía a la seguridad de la Presidencia de la República, los servicios de movilidad y los servicios aéreos que ahora están dispersados con un mínimo de gasto y con autoridades civiles responsables y especializadas.

No sigamos legislando por chisguete. Hagamos un rediseño de las Fuerzas Armadas. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Muñoz Ledo. Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Compañeros diputados, compañeras diputadas, como ya

disminuyeron a 3 minutos el tiempo, entonces ahora tenemos que ir en relevos australianos aquí a la tribuna.

Miren, es evidente que tiene que desaparecer el Estado Mayor Presidencial. Somos viejos conocidos el Estado Mayor Presidencial y yo. Si hay un espacio de impunidad en este país, además del Poder Judicial es el del Estado Mayor Presidencial. Son militares, no traen nunca el nombre, no traen graduación, andan de negro, traen gorrita –yo tengo ahí algunas, si quieren un día les presto algunas– y hacen tropelía y media, bajo el pretexto de cuidar a quien está al frente del Poder Ejecutivo federal.

No tienen ningún control, hacen labor de espionaje, labor de inteligencia –dicen-, hacen labor de muy diverso tipo. Está cada vez más grande el número de ese cuerpo militar, dentro del cuerpo militar y el nivel de acciones atrabiliarias que es enorme. Claro, García Luna ha superado con mucho el nivel de prepotencia y de asesinatos que se pueden desarrollar desde el poder en este país.

Pero el Estado Mayor Presidencial sí obliga, como aquí lo planteó el diputado Muñoz Ledo, a una profunda reflexión de la necesidad de replantearse el manejo y la estructura legal de las Fuerzas Armadas en nuestro país.

Cualquier democracia, aquí no se ha alcanzado, por supuesto, ese estadio, tiene civiles al frente de las responsabilidades militares. Aquí no sólo no son civiles, sino se fortalecen y no se tocan. Tenemos el caso de que esta soberanía ni siquiera, hay tres funcionarios del gobierno usurpador que no pueden venir, unos son de carrera y los trato con respeto que es el caso del Ejército, pero el secretario de la Defensa no viene nunca a dar cuentas aquí, mucho menos la gente del Estado Mayor Presidencial.

El otro que no viene es Lozano, porque al igual que Calderón ya no puede poner un pie en este Congreso, y el otro que no viene es el propio Calderón que se robó la Presidencia. Entonces, tenemos una situación cada vez de mayor simulación, cada vez de mayor discrecionalidad, cada vez de mayor rompimiento del marco legal, cada vez de mayor atropello a derechos y garantías constitucionales, y si hay un cuerpo que se ha especializado en violentar derechos y garantías constitucionales, es el Estado Mayor Presidencial.

Desde 1968 que intervino la represión en contra del movimiento estudiantil del 2 de octubre, el Estado Mayor Presidencial debió haber desaparecido. Los crímenes que se co-

metieron en contra de población civil y de jóvenes que buscaban la apertura democrática en este país eran motivo y razón suficiente para su desaparición.

Desde 1968 se le debe dar respuesta a ese agravio al pueblo de México y me parece que es un error gravísimo de la comisión simplemente desestimar el planteamiento y decir que no procede la desaparición del Estado Mayor Presidencial. Hoy más que nunca debe desaparecer ese cuerpo y debe rehacerse la estructura legal en torno a las Fuerzas Armadas del país. Muchas gracias compañeros diputados, compañeras diputadas.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias diputado Fernández. En términos del artículo 106 y en virtud de que han hablado tres oradores en un mismo sentido, es decir, en contra, consulte la Secretaría a la asamblea si el asunto está suficientemente discutido.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la asamblea si el asunto se considera suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Muchas gracias.

Quienes estén por la negativa. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias. Se consideran suficientemente discutidos y se reservan para su votación nominal en conjunto.

Proceda la Secretaría a dar lectura a los puntos de acuerdo de la Comisión de Economía.

Está mal referenciado, es en realidad aquí puntos de acuerdo de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.

LEY GENERAL DE POBLACION

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Dictamen de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 76 de la Ley General de Población

La Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, de la LXI Legislatura, con fundamento en las atribuciones conferidas por los artículos; 39, fracción 1 y 2, 45 fracción 6, incisos e) y f), todos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, emite y somete a consideración del pleno de esta honorable Cámara de Diputados, el siguiente dictamen respecto de la iniciativa que reforma los artículos 97, 101, 102 y 103, de la Ley General de Población, bajo los siguientes

Antecedentes

Que en fecha 23 de febrero de 2010 se presentó la iniciativa que reforma el artículo 76 de la Ley General de Población, a cargo del diputado Francisco Ramos Montaña, del Grupo Parlamentario del PRI.

Que en esa misma fecha, la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, dictó el siguiente trámite: tórnese a las Comisiones unidas de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.

Contenido de la iniciativa

La iniciativa del proponente, pretende modificar el artículo 76 de la Ley General de Población, con el objetivo de rediseñar las facultades de la Secretaría de Gobernación en materia migratoria.

Consideraciones

Esta comisión, posterior al estudio y análisis de la iniciativa de referencia, emite los siguientes argumentos por los cuales se considera que no es viable la aprobación de la Iniciativa de ley de referencia:

Primero. La mayoría de las fracciones propuestas en la iniciativa que atribuye facultades a la Secretaría de Gobernación en materia de Emigración, en su mayoría ya están consideradas en otros artículos de la actual Ley General de Población, y que algunas de estas atribuciones, superan los ámbitos facultativos plasmados en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I. Analizar y diagnosticar las causas, el impacto y las implicaciones sociales y económicas que ocasionan la emigración de mexicanos: **como son la falta de oportunidades de empleo adecuadamente remunerado, la pobreza social y alimentaria, entre**

otros, para determinar medidas de solución, regulación y desarrollo.

En el segundo apartado –lo que está resaltado en negritas– excede el ámbito de atribuciones de la Secretaría de Gobernación. Lo relacionado con el empleo en el territorio nacional es competencia de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, como se establece en la Ley Orgánica de la Administración Pública esta secretaría tienen la facultad de “estudiar y proyectar planes para impulsar la ocupación en el país” (artículo 40, fracción XVII).

II. Establecer y aplicar, con estricta vigilancia y justicia, las leyes y políticas migratorias con respeto absoluto de los derechos humanos y civiles, a la integridad y seguridad de los que emigran y de sus familias, así como al derecho al asilo y refugio según los acuerdos y convenciones internacionales.

III. Velar por los mexicanos, para precisar las medidas legales necesarias, en colaboración con la SRE, **para la obtención de las visas suficientes o especiales para los migrantes en general**, determinadas formas de ocupación laboral y del trabajo temporal, como de la situación de indocumentados establecidos.

Es facultad exclusiva de la Secretaría de Relaciones Exteriores la conducción de la política exterior mexicana, por lo que la participación del INM en el ámbito de la obtención de visas para los migrantes nacionales, se ve restringida a nivel de colaboración.

IV. **Determinar medidas efectivas para combatir a las organizaciones delictuosas y criminales dedicadas al tráfico ilícito de migrantes**, al todo sometimiento de esclavitud disfrazada, como al uso de documentación falsa, fortaleciendo el orden y la seguridad en las fronteras norte y sur de México.

La facultad para combatir a las organizaciones delictuosas y criminales corresponde a la Procuraduría General de la República, por medio de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada.

V. **Establecer las políticas, el marco legal y la normatividad para la prevención, penalización, per-**

secución del delito de trata de migrantes mexicanos, la inseguridad, como la protección de los mismos, especialmente de las niñas, los niños y las mujeres.

Quien establece las políticas en estos ámbitos, como lo establece la Ley Orgánica de Administración Públicas Federal, es la Secretaría de Seguridad Pública, ésta tiene la atribución de “proponer en el seno de la del Consejo Nacional de Seguridad Pública, políticas, acciones y estrategias de coordinación en materia de prevención del delito y política criminal para todo el territorio nacional” (fracción VI; artículo 30 Bis).

Segundo. Que las fracciones propuestas ya se encuentran estipuladas en la Ley General de Población:

I. Analizar y diagnosticar las causas, el impacto y las implicaciones sociales y económicas que ocasionan la emigración de mexicanos: como son la falta de oportunidades de empleo adecuadamente remunerado, la pobreza social y alimentaria, entre otros, para determinar medidas de solución, regulación y desarrollo.

El primer apartado de esta fracción hace mención a una facultad ya atribuida a la secretaría, en la fracción primera del artículo 76 de la Ley General de Población, la cual se expresa en el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación –artículo 68, fracción II– donde se estipula que la Coordinación de Planeación e Investigaciones del INM es la encargada de “investigar, analizar y realizar estudios de los fenómenos migratorios mundiales y nacionales, apoyándose en el centro de estudios migratorios”.

III. Velar por los mexicanos para precisar las medidas legales necesarias, en colaboración con la SRE, para la obtención de las visas suficientes o especiales para los migrantes en general, determinadas formas de ocupación laboral y del trabajo temporal, como de la situación de indocumentados establecidos.

Esta fracción se encuentra, en términos generales, cobijada por la fracción II del artículo 76 de la Ley General de Población, el cual determina como facultad de la Secretaría de Gobernación “Dictar medidas en colaboración con la Secretaría de Relaciones Ex-

teriores, tendientes a la protección de emigrantes mexicanos” y además que la expedición de visas de trabajo compete a los gobiernos extranjeros, más que a una gestión que se lleve a cabo por conducto de la Secretaría de Gobernación ante la Cancillería.

Tercero. Que tres de los numerales (VI, VII y IX) propuestos en la iniciativa superan el ámbito de la emigración, vinculando ámbitos facultativos a la Secretaría de Gobernación asociados a la repatriación, a las remesas y a la reinserción; en el apartado de la Ley donde se aborda exclusivamente las facultades de la Secretaría en lo relacionado con el fenómeno de la emigración.

Todos los mexicanos, tienen derecho a recibir la educación básica que otorga el estado, y a la obtención de un trabajo, conceptos que han sido ya regulados y establecidos en nuestra Constitución Política, y que si bien el retorno de los connacionales, implica llevar a cabo la implementación de políticas que les garanticen el acceso a estas garantías ya establecidas en la Constitución Política, consideramos que no debemos de hacer una ley tan específica que implique problemas en la aplicación de la misma, ya que ante nuestras leyes todos somos iguales y tenemos el mismo derecho de acceso a los beneficios que se nos otorgan, siempre y cuando cumplamos con los requisitos establecidos.

Que en cuanto a dar un uso más eficiente a las remesas, mediante la promoción de políticas, medidas públicas y financieras, es un tema que debemos recordar escapada de las atribuciones que le competen a una dependencia, si se habla de un tipo de cambio preferencial en cuanto a las mismas, ya que esto se establece mediante operaciones financieras en las cuales los precios los fija la oferta y demanda, y que los clubes de migrantes se apoyan en sus redes para invertir recursos en sus comunidades de origen mediante programas como el 3x1 para migrantes, y otros de inversión con los cuales vienen operando de hace tiempo, por lo cual el establecimiento de este tipo de textos ocasionaría dificultades para la implementación de las acciones actuales.

Los integrantes de esta comisión consideramos, que aprobar una reforma como la propuesta, estaríamos otorgando facultades a otras áreas que no fueron creadas para llevarlas a cabo, se caería en un conflicto de atribuciones que determinara quien tiene facultades, y más aún cuando la reforma implica modificaciones que de-

ben ir más allá de sólo afectar a la Ley General de Población.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, sometemos a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se desecha la iniciativa que reforma el artículo 76 de la Ley General de Población, presentada por el diputado Francisco Ramos Montaña, del Grupo Parlamentario del PRI.

Segundo. Archívese la iniciativa como asunto totalmente concluido.

Palacio Legislativo, a 2 de febrero de 2011.

La Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, diputados: Norma Leticia Salazar Vázquez (rúbrica), presidenta; Julieta Octavia Marín Torres, Ana Georquina Zapata Lucero (rúbrica), Crista-bell Zamora Cabrera (rúbrica), Gumercindo Castellanos Flores (rúbrica), Ramón Jiménez Fuentes (rúbrica), Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (rúbrica), secretarios; Heriberto Ambrosio Cipriano (rúbrica), Guillermina Casique Vences, José del Pilar Córdova Hernández (rúbrica), Jorge Venustiano González Ilescas, Olivia Guillén Padilla (rúbrica), Sandra Méndez Hernández (rúbrica), Héctor Pedraza Olguín, Miguel Ernesto Pompa Corella (rúbrica), Socorro Sofío Ramírez Hernández, Adriana Terrazas Porras (rúbrica), Carlos Martínez Martínez (rúbrica), Jaime Oliva Ramírez (rúbrica), Benigno Quezada Naranjo (rúbrica), Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (rúbrica), Adolfo Rojo Montoya (rúbrica), María Yolanda Valencia Vales (rúbrica), Francisco Arturo Vega de Lamadrid (rúbrica), Ariel Gómez León (rúbrica), José M. Torres Robledo, Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, Roberto Pérez de Alva Blanco, Eduardo Ledesma Romo, Rafael Rodríguez González.»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Están a discusión los puntos de acuerdo.

En virtud de que no hay orador registrado se consideran suficientemente discutidos. Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación de estos puntos de acuerdo y el que se ha reservado.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación de los puntos de acuerdo.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Sigue abierto el sistema. Está abierto el sistema para que puedan votar. ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Adelante, sigue abierto el sistema. De viva voz, el diputado Zambrano.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: A favor.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Gracias, diputado.

Ciérrese el sistema de votación electrónico. Diputado presidente, se emitieron 304 votos a favor, 30 en contra y 7 abstenciones.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias. **Aprobados los puntos de acuerdo por 304 votos.** Archívense los expedientes como asuntos concluidos.

ESTADOS DE CHIHUAHUA Y SONORA

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: El siguiente punto del orden del día es el referido a proposiciones con puntos de acuerdo de urgente u obvia resolución.

De conformidad con el artículo 76, fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, tiene la palabra la diputada Dora Evelyn Triguerras Durón del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se realiza un respetuoso exhorto al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Gobernación emita la declaratoria de desastre natural en los estados de Chihuahua y Sonora, suscrito por los coordinadores de los grupos parlamentarios. Hasta por 5 minutos y está corriendo el tiempo.

La diputada Dora Evelyn Triguerras Durón: Muchas gracias, compañero presidente y paisano, también. Muy buenas tardes compañeros diputados y compañeras diputadas de esta Legislatura.

Vengo a hablar por una voz que, ahorita, en el norte del país quiere ser escuchada. Vengo a hablar por los productores del sector agropecuario. Vengo a hablar por los campesinos y los jornaleros agrícolas de aquellas regiones.

En días pasados tuvimos un suceso histórico e insólito en el norte del país, donde registramos temperaturas climatológicas de hasta menos 18 grados centígrados, esto obviamente ocasionó en varias regiones de los estados de Sinaloa, Sonora, Chihuahua y Tamaulipas una devastación, que más bien es una catástrofe sin precedente.

Esta catástrofe fue ocasionada por el frente frío número 26 y los daños han sido incuantificables hasta la fecha. Ahorita, tanto el gobierno federal como los gobiernos de los estados han estado trabajando para tener lo antes posible un resultado respecto de estos eventos.

La afectación al ciclo agrícola otoño-invierno resulta catastrófica, por lo que se requiere la desviación financiera del gobierno federal y estatal.

He de rescatar y destacar la coordinación entre autoridades federales y estatales, para atender oportunamente y de manera inmediata fenómenos climatológicos extremos que a últimas fechas han sido recurrentes.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación ha anunciado los primeros apoyos para reactivar el campo en estos estados. Acciones tales, como acelerar la firma del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable.

Les voy a pedir a mis compañeros que me pongan atención, porque éste es un tema muy importante para el sector productivo y agropecuario de este país.

Acelerar la firma del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, a fin de posibilitar la asignación de 260 millones de pesos para paquetes tecnológicos que apoyen el programa de resiembra. La disponibilidad de semilla para sembrar cultivos de maíz, sorgo, cártamo, ajonjolí y cultivos forrajeros en las próximas 3 semanas. El pago por adelantado de Procampo y del Progan, así como la declaratoria de siniestro por parte de la Conagua.

En el caso del estado de Sonora, la Unidad Estatal de Protección Civil ha señalado que fue un estado en su totalidad afectado por estos eventos climatológicos. Al momento se

sabe que fueron afectadas, por citar un ejemplo, en su totalidad, más de 36 mil hectáreas de cultivos, principalmente en la zona del Fuerte Mayo, así como el 70 por ciento de la superficie de hortalizas de la entidad resultó dañada, y en el caso de las 285 mil hectáreas de trigo habrá que esperar para conocer su afectación.

En el Valle del Mayo y del Yaqui se vieron siniestradas 18 mil hectáreas de maíz. En el Valle de Guaymas el cultivo de calabaza sufrió una afectación de 55 por ciento y la costa de Hermosillo, principalmente, se vieron perjudicada en un 20 a 30 por ciento, las 10 mil hectáreas de garbanzo.

Pero no sólo los daños a los campos de cultivo son de considerarse, sino la pérdida del trabajo, por citar un ejemplo otra vez, de por lo menos 7 mil 500 jornaleros únicamente en la zona del Fuerte Mayo, para citarles otro ejemplo.

Como diputada federal quiero manifestar mi preocupación por esta situación, mi compromiso y también mi disposición, para que la Cámara de Diputados trabaje con los distintos órdenes de gobierno, con las diversas dependencias y con las comisiones de Desarrollo Rural y de Agricultura y Ganadería de esta Cámara de Diputados, a fin de poder contribuir a que el sector agrícola del norte del país se reincorpore a su desempeño productivo habitual.

Finalmente, si bien se cuenta con la atención por parte de las instituciones, autoridades de gobierno frente a estos eventos atmosféricos, quiero hacer hincapié en la necesidad de que fortalezcamos y promovamos más ampliamente esquemas de riesgo compartido con los productores y demás agentes del sector rural, con la finalidad de cubrir los costos de los cultivos; evitar la descapitalización de los productores; permitir recuperar parte de la utilidad esperada y posibilitar una mayor y mejor reincorporación de los productores a sus actividades; esto como parte de una tarea preventiva ante este tipo de contingencias.

Por último, quiero señalar que esta catástrofe no sólo afecta a los pequeños y grandes productores del país, sino también a los jornaleros, a la sociedad rural, pero sobre todo a todos los mexicanos, entendiendo que la devastación fue directamente para el sector alimentario.

En los últimos años, compañeros y compañeras que me ponen atención y también los que no me ponen, hemos sufrido varios desastres naturales en el país y todos nos hemos solidarizado. Yo sé que ésta no será la excepción y todos

nuestros productores del norte del país contamos con su apoyo porque el campo, la sociedad rural y el sector agropecuario hoy nos necesitan. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada paisana. Para los efectos del artículo 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se considera de urgente resolución.

El diputado José Ramón Martel López (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Sí, diputado Martel.

El diputado José Ramón Martel López (desde la curul): Sí, señor, nada más con lo que dice el artículo 113, fracción I, la fracción parlamentaria del PRI ha solicitado hacer uso de la palabra, respecto del Reglamento.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Nos acaban de informar, efectivamente en este momento, que ha pedido hacer uso de la palabra el diputado Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh. Sin embargo, primero tendremos que consultar a la asamblea si se considera de urgente resolución.

El diputado José Ramón Martel López (desde la curul): Con todo respeto, señor presidente, el promovente o los promoventes de este punto de acuerdo, está muy claramente establecido quienes fueron. ¿Por qué subió otra oradora que no era promovente, aunque solidariamente todas las fracciones parlamentarias estamos de acuerdo en este punto de urgente u obvia resolución?

No cambiemos el orden que debe prevalecer también en este tipo de puntos de acuerdo, en el que todos coincidimos que hay que solidarizarnos y hay que hacer la declaratoria, tanto para el estado de Sonora –que es al único que por cierto se refirió– como para el estado de Chihuahua –que no lo mencionó–, que es el fondo de lo que se pidió por todas las fracciones parlamentarias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Diputado, no estamos negando la palabra al diputado Díaz Brown de ninguna manera. Nada más que insisto, en términos del procedimiento establecido en el artículo 100, primero consultaremos a la asamblea si se considera de urgente resolución. Si así lo considera la asamblea en vota-

ción económica, de inmediato le daremos la palabra al diputado, de acuerdo con el 103.

El diputado Miguel Ernesto Pompa Corella (desde la curul): Señor presidente.

El diputado Pablo Escudero Morales (desde la curul): Señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: El diputado Pompa y después el diputado Escudero.

El diputado Miguel Ernesto Pompa Corella (desde la curul): Señor presidente, con facultades en los artículos 103 y 115 –no voy a entrar al alegato de si se aplica o no se aplica el Reglamento–, de acuerdo a ello, yo haría una moción para que se sujetaran a lo que estamos leyendo y aprobando en estos momentos.

La compañera, a quien le agradezco se haya sumado al punto de acuerdo que hemos presentado los diputados de Sonora y de Chihuahua, y que hizo suyo toda la Cámara de Diputados, se refiere a otros aspectos. En todo caso que le den lectura al punto de acuerdo que estamos aprobando, porque se tocó otro tema.

Lo preocupante, señor presidente, es que se le permita subir a diputados sin estar inscritos y cuando nosotros queremos subir nos quieren aplicar otro tipo de criterio. En todo caso, señor presidente, y siendo ésta una petición tan noble, tan urgente y tan necesaria para Sonora, para Chihuahua, para Sinaloa y el resto de los estados del norte, no lo echemos a perder con este tipo de actitudes y que se suban los que lo quieren apoyar, y que se apruebe en los términos que lo aprobó la Junta de Coordinación Política. Así de sencillo. Ahí van las firmas de todos. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: En obvio de tiempo y porque luego, en verdad, perdemos muchísimo más tiempo en discutir cuestiones de procedimiento, vamos, le voy a otorgar el uso de la palabra al diputado Rogelio Díaz Brown, para que exponga sus consideraciones en tribuna.

El diputado Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh: Muchas gracias. Agradecemos el apoyo y por el tiempo vamos a leer lo que es el punto de acuerdo, lo que nos trae.

Con punto de acuerdo por el exhorto al Ejecutivo federal a emitir, por la Secretaría de Gobierno, la declaratoria de de-

sastre natural en Chihuahua y Sonora, suscrita por los coordinadores de los grupos parlamentarios.

Los suscritos coordinadores de los grupos parlamentarios, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, número 2, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración del pleno el siguiente acuerdo:

Primero. Se exhorta al titular del Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Gobernación emita la declaratoria de desastre natural en los estados de Chihuahua y Sonora, así como sean aplicados oportunamente los recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales, de acuerdo con lo convenido con la Secretaría de Gobierno.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría competente del gobierno federal a brindar la debida atención y medidas auxiliares a las familias de dichos estados, empleando estrategias emergentes, así como destinar recursos extraordinarios suficientes, aplicándose todos estos de manera coordinada con las autoridades del gobierno.

Tercero. Se exhorta a la Comisión Nacional de Agua, a la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos a que se tomen las acciones conducentes, a fin de llevar a cabo la reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura hidráulica, de energía eléctrica, y que se garantice el abasto de combustible en estos estados.

Cuarto. Se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía, para que otorgue a los consumidores de dichos estados un subsidio del 40 por ciento al gasto del gasóleo doméstico, gas LP y gas natural, y descuentos en los mismos montos en las tarifas eléctricas.

Quinto. Se exhorta al Ejecutivo federal para que en el ámbito de sus atribuciones gestione las medidas para la aplicación de los seguros agrícolas aplicables en los cultivos dañados por las heladas, tales como el maíz, cártamo, trigo, papa, garbanzo, calabaza, chile, sandía, frijol, tomatillo, tomate y mango, a fin de resarcir parte de los efectos negativos que enfrentan las familias jornaleras del estado de Sonora.

Sexto. Se exhorta a las autoridades competentes a que lleven a cabo la aplicación de las medidas precautorias para evitar la falta de abasto de los productos mencionados en el mercado nacional, a fin de evitar un incremento en los pre-

cios finales de estos cultivos en áreas no dañadas a la economía familiar.

Firmado por los diputados de la Junta de Coordinación Política. Les agradecemos mucho los chihuahuenses y los sonorenses por todo el apoyo, por el apoyo que nos están dando. De veras es una situación muy crítica la que estamos viviendo y no es exageración. Muchas gracias.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a emitir por la Segob la declaratoria de desastre natural en Chihuahua y Sonora, suscrita por los coordinadores de los grupos parlamentarios

Los suscritos, coordinadores de los grupos parlamentarios, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79, numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración del pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. Se exhorta al titular del Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Gobernación, emita la declaratoria de desastre natural en los estados de Chihuahua y Sonora, así como que sean aplicados oportunamente los recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales, de acuerdo con lo convenido con la Secretaría de Gobernación.

Segundo. Se exhorta a las Secretarías competentes del gobierno federal brindar la debida atención y medidas de auxilio a las familias de dichos estados, empleando estrategias emergentes, así como destinar recursos extraordinarios suficientes, aplicándose todos estos de manera coordinada con las autoridades de los gobiernos.

Tercero. Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a la Comisión Federal de Electricidad y a Petróleos Mexicanos, se tomen las acciones conducentes a fin de llevar a cabo la reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura hidráulica, de energía eléctrica y que se garantice el abasto de combustible en estos estados.

Cuarto. Se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía para que otorgue a los consumidores de dichos estados un subsidio del 40 por ciento al gasóleo doméstico, gas LP y gas natural, y un descuento del mismo monto en las tarifas eléctricas.

Quinto. Se exhorta al Ejecutivo Federal para que en el ámbito de sus atribuciones, gestione la autorización para la aplicación de los seguros agrícolas aplicables en los cultivos dañados por las heladas, tales como maíz, cártamo, trigo, papa, garbanzo, calabaza, chile, sandía, frijol, tomatillo, tomate y mango, a fin de resarcir parte de los efectos negativos que enfrentan las familias jornaleras del estado de Sonora.

Sexto. Se exhorta a las autoridades competentes, lleven a cabo la aplicación de medidas precautorias para evitar la falta de abasto de los productos mencionados en el mercado nacional, a fin de evitar un incremento en los precios finales de estos cultivos en aras de no dañar las economías familiares.

Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica), Presidenta y Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Reyes S. Tamez Guerra, Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputado Pedro Jiménez León, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado. Sí, diputado Avelino Méndez.

El diputado Avelino Méndez Rangel (desde la curul): Me permito hacer un agregado al punto de acuerdo, porque no nada más es Sonora y Chihuahua, también es Sinaloa, Tamaulipas y Nuevo León.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: A ver, en este punto, es un proyecto de resolución que se emitió a la consideración de la asamblea, que ya viene consensuado, pero ahorita lo consideramos. Diputado Pérez Cuevas.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Gracias, presidente. Para advertir que lo que pide el diputado es un punto aprobado también por la Junta de Coordinación Política en la sesión anterior pasada.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Es decir, ya está consensuado y votado en los términos en que efectivamente lo ha presentado el diputado Pérez Cuevas. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el punto se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Con gusto, diputado presidente. Se pregunta a la asamblea si el punto es considerado de urgente u obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, favor de manifestarlo.

Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias. Se considera de urgente resolución. Se pregunta a la asamblea si hay algún diputado o diputada que quiera hacer uso de la palabra. No habiendo oradores inscritos, consulte la Secretaría a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Se pregunta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el punto. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias. En virtud de que el punto de acuerdo se encuentra publicado en la Gaceta y se le ha dado lectura aquí en voz del diputado Díaz Brown, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por 5 minutos para proceder a la votación del punto de acuerdo referido.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Con gusto, diputado presidente. Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, hasta por 5 minutos, para proceder a la votación del punto de acuerdo.

(Votación)

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Aprovechamos para saludar la presencia de ciudadanas y ciudadanos de Querétaro, invitados por la diputada Sandra Ugalde Basaldúa. Sean ustedes bienvenidas, bienvenidos.

El diputado Pablo Escudero Morales (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Diputado Escudero. Sonido a la curul del diputado Escudero.

El diputado Pablo Escudero Morales (desde la curul): Presidente, si nos ilustra a la asamblea qué estamos votando, porque usted hace un momento sometió a votación de urgente u obvia resolución de manera económica. Se concedió por la asamblea.

Luego, usted preguntó que si era aprobado, para extrañeza de toda la asamblea porque era una votación nominal. Volvimos a votar que sí.

Se hicieron dos votaciones y ahora hacemos una nominal, entonces simplemente solicitar que nos aclare en qué estamos, presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Cómo no, diputado Escudero. La consulta que se hizo a la asamblea era de si se consideraba de urgente resolución; ésa fue la votación que se hizo. Ahora lo que estamos haciendo es votar el contenido del punto de acuerdo considerado por la asamblea como de urgente resolución. Si la asamblea hubiese dicho que no es de urgente resolución pues no estuviéramos ahorita en esta votación nominal.

Se preguntó incluso si había oradores, compañeras o compañeros diputados que quisieran inscribirse para participar en la deliberación de este punto de acuerdo. Nadie lo hizo. Entonces se consideró suficientemente discutido. Fue la votación que luego se hizo. Suficientemente discutido.

Ahora, estamos votando el contenido del punto de acuerdo, en votación nominal, de acuerdo con el Reglamento vigente.

El diputado Pablo Escudero Morales (desde la curul): Con el trámite como nos lo menciona ahora creo que es correcto. Hablo por la asamblea. De mi parte entendimos que la segunda votación era si aprobábamos. Usted ya está co-

rrigiendo en este momento. Adelante. Creo que es el trámite correcto, ahora sí.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Bien. Nos estamos entendiendo.

(Votación)

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Pregunto si falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto. El tablero continúa abierto. ¿Alguna diputada o algún diputado que falta de emitir su voto? Diputado José Narro, de viva voz.

El diputado José Narro Céspedes (desde la curul): A favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): A favor.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: A favor.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Diputado presidente, se emitieron 319 votos... De viva voz.

El diputado José Luis Jaime Correa (desde la curul): A favor.

El diputado Armando Jesús Báez Pinal (desde la curul): A favor.

El diputado Ilich Augusto Lozano Herrera (desde la curul): A favor.

La diputada Gloria Trinidad Luna Ruíz (desde la curul): A favor.

La diputada Adriana Fuentes Cortés (desde la curul): A favor.

El diputado Francisco Alberto Jiménez Merino (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Diputado presidente, se emitieron 326 votos a favor, ninguno en contra.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Aprobado por unanimidad, comuníquese.

Proceda la Secretaría a dar lectura a la comunicación del diputado Gerardo del Mazo Morales, de Nueva Alianza, en relación con el segundo de los puntos propuestos como de urgente u obvia resolución.

ESTADO DE CHIAPAS

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva, Cámara de Diputados, honorable Congreso de la Unión, LXI Legislatura.— Presente.

Con fundamento en el artículo 79, numeral 2, fracción VI del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito atentamente se retire del orden del día de la sesión correspondiente al 10 de enero del 2011, la proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución por el que se exhorta a la Procuraduría de Justicia del estado de Chiapas a investigar y, en su caso, castigar a los culpables del accidente en el que fallecieron 20 derechohabientes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, así como la delegación de dicho Instituto en el estado de Chiapas, a pagar las indemnizaciones correspondientes a los familiares de los derechohabientes fallecidos, ocurrido en Ocozocoautla, Chiapas, el pasado 28 de febrero de 2010, a cargo del que suscribe la presente.

Sin otro particular, un cordial saludo.

Palacio Legislativo, a 10 de febrero de 2011.— Diputado Gerardo del Mazo Morales (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias.

El diputado Gerardo del Mazo Morales (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias. Sí, diputado Del Mazo. Sonido a la curul del diputado Del Mazo.

El diputado Gerardo del Mazo Morales (desde la curul): Si me permite, presidente, hacer uso de la tribuna.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Ha retirado el punto usted mismo, pero bueno, adelante, luego invertimos más tiempo en discutir si le damos curso a las cosas así. Adelante, diputado.

El diputado Gerardo del Mazo Morales: Gracias, presidente. Diputadas y diputados, quiero expresar mi reconocimiento a los coordinadores de los grupos parlamentarios y a la Junta de Coordinación Política por su sensibilidad al permitirnos incorporar este punto de acuerdo en el orden del día, y hacer del conocimiento de todos ustedes que recibimos con beneplácito una copia de la minuta de acuerdos entre las partes, de la reunión que se celebró el día de ayer, en la cual se plasmaron los compromisos entre autoridades, la aseguradora y afectados.

Es por este motivo que retiro nuestro punto de acuerdo, ya que celebramos que gobiernos y afectados tengan un compromiso que refleje con justicia el calvario que han vivido esta familias chiapanecas. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Del Mazo. Queda por retirada su proposición.

En virtud de que...

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Sí, diputado Pérez Cuevas.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Sólo para efecto de validar el proceso legislativo respecto de este punto, conforme al nuevo Reglamento y evitar que pueda haber alguna confusión en el pleno, porque este punto lo ha asumido como suyo la Junta de Coordinación Política por acuerdo de todos los coordinadores parlamentarios.

En este momento el promovente retira su punto, la Junta de Coordinación no tiene inconveniente, pero es la Junta de Coordinación la que retiraría el punto una vez que se queda sin sustento.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Efectivamente, ha quedado sin materia el punto propuesto, y ése es el motivo de su retiro y entendemos que la Junta de Coordinación Política así lo asume.

El diputado José Ramón Martel López (desde la curul): Señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Diputado Martel.

El diputado José Ramón Martel López (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. Para respetuosamente volver a aclarar, si escuché bien al diputado que hizo uso de la palabra, puesto que él dividió en dos partes lo que todos los partidos políticos signamos para que se tratase como un tema de urgente u obvia resolución.

Una parte tenía que ver con una investigación a la Procuraduría de Justicia del estado de Chiapas, por si hubiese responsabilidades en torno a la muerte de estas personas. Otra parte de este mismo acuerdo de la Junta de Coordinación Política era la de la indemnización que se les diera a los deudos.

Lo que escuché fue que el diputado promovente comentó y subrayó que estaba satisfecha la parte porque le fue comunicado el día de ayer en cuanto al monto económico que los deudos recibieron, pero no escuché que estuviera pidiendo el retiro total del punto de urgente u obvia resolución, y que se respetara el exhorto a la Procuraduría en el estado para que hiciera la investigación respectiva. Es cuando, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias. El promovente lo ha retirado en su conjunto y ciertamente la Junta lo acordó en el sentido de inscribirlo como de urgente resolución, no es que lo haya hecho per se suyo.

El promovente del punto de acuerdo que contiene efectivamente esos dos grandes apartados, a los que el diputado Martel ha hecho referencia, ha retirado su propia proposición en su conjunto y no hay más que esa propuesta que él mismo hizo. Se considera en ese sentido retirado.

En virtud de que los jueves hemos realizado las reuniones hasta las 3 de la tarde y ya son las 4 con 10, consulto a la asamblea directamente si el punto de agenda política, que es el siguiente, es de abordarse en los términos en que está el orden del día.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si continuamos el orden del día acordado o por razones

mismas del tiempo que nos hemos dado, suspendemos aquí la sesión.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la asamblea si continuamos con el orden del día que es agenda política. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Muchas gracias. Quienes estén por la negativa. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Bien, continuamos. Se acaba de recibir una comunicación de la Junta de Coordinación Política y se va a dar cuenta de ésta.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Bicentenario de la Independencia.— Centenario de la Revolución.— LXI Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 64, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, los suscritos, coordinadores de los grupos parlamentarios integrantes de la Junta de Coordinación Política, le solicitamos atentamente que consulte al pleno sobre la incorporación del siguiente asunto, en el segundo lugar del apartado de “Agenda política” de la sesión de hoy:

“Comentarios relativos a la situación de seguridad alimentaria del país, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.”

Lo anterior en sustitución del registrado como “Comentarios relativos a la situación de seguridad del país, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.”

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de febrero de 2011.— Diputada Josefina Vázquez Mota (rúbrica p.a.), Presidenta y Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Francisco José Rojas Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Juan José Guerra Abud (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Pedro Vázquez González (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Pedro Jiménez León, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Reyes S. Tamez Guerra (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: De conformidad con el artículo 65 numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si es de modificarse el orden del día.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: En votación económica se consulta a la asamblea si es de modificarse el orden del día en los términos solicitados por la Junta de Coordinación Política. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor, muchas gracias. Quienes estén por la negativa. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Aprobado. Se modifica en los términos referidos.

ESTADO DE CHIHUAHUA

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es comentarios en relación con los nuevos asesinatos en Villas de Salvácar en Ciudad Juárez, Chihuahua que demuestran el fracaso del gobierno federal.

Tiene la palabra el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del PT, hasta por 10 minutos.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Compañeros diputados, compañeras diputadas, ya les iba a

echar la aburridora si votaban de que no se abordara la agenda política, por como son algunos muy celosos del rendimiento parlamentario.

Creo que esta fotografía que les voy a enseñar no va a causar el mismo impacto que las lonas que he sacado, es una pena que no cause la misma indignación.

Esta jovencita que ven aquí, Karina Ivette Ibarra Soria, tenía 16 años, recibió 5 tiros de bala por la Policía Federal, 5 tiros de bala y fue asesinada hace unos días apenas.

Este joven que ven aquí, que dice: “que hablen los muros lo que las balas callan. Mi patria me ha abandonado”, es otro joven que unos días después de hacer esa pinta fue asesinado en Ciudad Juárez, junto con 6 jóvenes más cuando jugaban fútbol, el 23 de enero de este año.

Es que el PAN se indigna tanto de ver esta jovencita asesinada de 16 años por la policía que encabeza García Luna, que se van de la gran rabia que les causa.

Entonces, fíjense lo que es la vida. Este tipo de cosas no le mueve una pestaña a la fracción del partido que usurpa la Presidencia de la República. Esto fue casi un año después de que 15 jóvenes fueron asesinados en Salvácar, en Ciudad Juárez, Chihuahua, y estos jóvenes su asesinato sigue impune, no ha pasado absolutamente nada.

Calderón fue a instalar el programa de Todos somos Juárez, y el resultado ha sido que se incrementó en 25 por ciento el número de asesinatos, 216 asesinatos más hubo en Ciudad Juárez. El fracaso del programa es de tal magnitud... Me quedé corto; pasó de 2 mil 600 en 2009 a 3 mil 60 el año pasado.

La masacre sigue impune, la madre de 2 de los jóvenes, Luz María, que pidió a Calderón que buscara a los asesinados, porque si sus hijos hubieran sido asesinados los buscaría debajo de las piedras, sigue esperando justicia en este país.

La verdad es que es gravísimo, el 12 de marzo de 2010 un grupo armado llegó a un velorio y disparó contra los asistentes, murieron 8 personas, entre ellos un joven de 16 y uno de 28 años. El 3 de junio de 2010, 4 jóvenes fueron asesinados y 2 resultaron heridos en una cancha de basquetbol, en el área deportiva de la unidad habitacional Emiliano Zapata, en Ciudad Juárez, y el 22 de octubre de 2010 fue cuando se dio esta masacre de los 14 jóvenes. Es-

to es en la colonia Horizontes del Sur, además de los de Salvácar.

El 23 de enero –como ya lo dije– de 2011, 7 jóvenes fueron asesinados por un grupo armado mientras jugaban fútbol. Así es que no se ha logrado dar seguridad, tranquilidad a la gente de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Si ustedes viajan a aquella ciudad fronteriza se dan cuenta que desde las 7 de la noche la gente ya está en sus hogares, porque no hay posibilidades de que tengan la seguridad de volver a su casa. La vida nocturna prácticamente ha desaparecido y todo mundo está preocupado de que pueda ser asesinado, de que pueda ser secuestrado, de que pueda ser vulnerado en sus derechos más elementales. La verdad es que el fracaso del gobierno usurpador es brutal.

Y por si esto no fuera suficiente para la colección de barbaridades que suceden en esta zona del país, el 23 de enero, Álvaro Sandoval de 50 años de edad, impidió que su familia fuera ejecutada por tres delincuentes, a quienes mató en defensa propia. Diecisiete días después, sin protección oficial alguna, fue asesinado en el interior de su propio domicilio en el estado de Chihuahua. Junto con Sandoval, conocido como El Héroe de Juárez, fue ejecutada su esposa Griselda Alvarado, confirmó la Fiscalía General del estado en la zona norte.

¿Cuánta sangre más necesita Calderón para mantenerse al frente de un gobierno que el voto de la ciudadanía no le dio? ¿Cuántos muertos, cuántos heridos, cuántos menores? ¿Van a seguir diciendo frente a este tipo de atrocidades que son daños colaterales? ¿Y qué le dicen a la madre de Karina Ivette Ibarra Soria? La verdad es que es increíble la hipocresía que priva fundamentalmente en las filas de la derecha representada por Acción Nacional.

Si las cámaras se enfocarán en este momento a la bancada de Acción Nacional, no está. No están nunca aunque estén presentes. Pero hoy ni siquiera están en presencia. Se han ido porque no tienen cara con qué responder a este tipo de agravios, a estos asesinatos, a estas masacres, a esta impunidad.

García Luna –como lo he sostenido permanentemente en tribuna– es uno de los criminales más peligrosos que hay en el país y está al frente de la Secretaría de Seguridad Pública. Es responsable, entre otras cosas, del asesinato de esta jovencita y de secuestros que se han llevado a cabo a lo largo y ancho del territorio nacional.

A mí me parece que hoy Acción Nacional no anunció que se iba a ir. Hoy no dijo indignado que porque había una lona que decía que quien usurpa la presidencia de la República tiene problemas de alcoholismo se iba de la sesión. Hoy simplemente de manera silenciosa han abandonado el salón de sesiones.

Ellos que gritaban que querían la discusión, que querían el debate, que querían la productividad, que querían el rendimiento en esta Cámara de Diputados, ahí está su comportamiento. Ahí está su ausencia. Ahí está su falta de responsabilidad. Ahí está su verdadero rostro: el de la hipocresía, el de la desvergüenza, el de la indolencia, el de que no les duele el dolor y el sufrimiento del pueblo de México.

Muchos de ellos son padres de familia, ¿cómo pueden ser insensibles al dolor de todas estas familias enlutadas, y masacrados sus hijos sin oportunidades? No tenían oportunidades de nada: de educación, de trabajo, de desarrollo y fue cortada su vida, cegada de manera brutal. ¿Qué más tiene que pasar para que reaccionemos?

Quiero concluir, compañeros diputados, compañeras diputadas, planteándoles que ya he mencionado en esta tribuna que iba a llegar el momento en que iban a ser diputados y diputadas los asesinados y ya ha sucedido.

Ya ha habido ataques en contra de legisladores que han perdido su vida por la situación de brutal violencia e inseguridad, generada por la irresponsabilidad de Calderón que dijo que declaraba una guerra contra el narco y luego dice que no la declaró. Las lagunas mentales son una buena demostración de los problemas que tiene.

Entonces, la verdad es que es terrible lo que está pasando y la verdad es que es más grave que se cuiden las formas y en el fondo no importe lo que le está sucediendo al pueblo de México. No importe todo este sufrimiento, no importe este baño de sangre, no importe esta impunidad, no importe esta ilegalidad, no importen todas estas masacres. La verdad es que es terrible.

A mí me indigna sobremanera y seguiré insistiendo, aunque parezca voces aisladas, aunque parezca que son pocas las voces que en este espacio están preocupados de esta situación, me parece que tenemos que hacer todo para que esto no siga sucediendo, para que los responsables estén en la cárcel, para que García Luna esté en la cárcel, para que Calderón esté en la cárcel, que es donde debería estar y no al frente de las responsabilidades públicas del país.

Agradezco mucho por su atención, compañeros diputados, compañeras diputadas.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias. Se han inscrito, entiendo, para participar, los diputados Víctor Castro Cosío por el PRD, el diputado Jaime Cárdenas por el PT, la diputada Teresa Inchaústegui por el PRD...

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: ¿El diputado Carlos Pérez Cuevas por el PAN, para inscribirse en la lista? A ver, ¿con qué objeto? Diputado Pérez Cuevas, desde su curul. Sonido a la curul del diputado Pérez Cuevas. Adelante.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Gracias, presidente. La bancada de Acción Nacional ha venido a este Congreso a construir, a dialogar, a encontrar los consensos necesarios por el bien del país.

Cuando se miente se denigra a este Congreso, cuando se agrede y se ataca sin pruebas, ése no es el debate que se tiene que dar, por tanto, la bancada no estará presente cuando no haya temas de debate y argumentos por la construcción del país.

Sólo era para dejar claro que por eso se ha retirado la bancada, porque cuando se agrede, se denigra sin pruebas no es un debate. De palabras necias hay que hacer oídos sordos. Construyamos las reformas, los acuerdos, las leyes y en ese tema estaremos debatiendo.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias. Tiene la palabra el diputado Víctor Castro Cosío del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por 5 minutos. Adelante.

El diputado Víctor Manuel Castro Cosío: Compañeras diputadas y compañeros diputados, yo creo que hoy debiéramos todos, con esta actitud del panismo, con una doble moral, con una manera tan irresponsable de seguir evadiendo cuando debían ser los primeros en dar la cara ante los problemas que se presentan.

Aquí a nadie se ha insultado. Es una vergüenza de nuevo, cómo un grupo parlamentario ha venido exigiendo mayor productividad, debate. Ha venido exigiendo y planteando

la necesidad de enfrentar aquí, en la Cámara de Diputados, desde la tribuna y con argumentos, y cuando no los tienen, han vuelto a hacer lo mismo de siempre, evadir su responsabilidad de debatir.

Nadie aquí les ha dicho una palabra que esté fuera de sitio. Si no quieren más pruebas que éstas, ¿qué tenemos que traer acaso a los miles de muertos en este país para que el panismo reaccione y vea el PAN el daño que le está causando a la república una política de seguridad que sólo ha traído dolor a miles y miles de hogares en la nación? Una política de seguridad que no sólo aquí en este Congreso, en las calles, académicos, sindicalistas, ex presidentes, intelectuales, hemos sostenido que es una política errática y que no ha traído más que sangre, que no hay soluciones de fondo, que la violencia que hay en las calles es resultado de una política no sólo fallida en seguridad pública, sino de una política económica que ha generado más pobreza, más desempleo, que millones de jóvenes en el país no tienen un horizonte distinto más que sumarse a la guerra injusta a donde nos ha llevado esta política del gobierno federal encabezado por Calderón.

Es lo que no quieren oír los panistas. Ellos quieren, tal vez, llevarnos al debate en donde muy modositos les podamos decir que todo va bien, que su política es un éxito, que su política económica no tiene más pobres en este país, que su política en educación no es un fracaso.

Que a caso, compañeros de la nación, este partido que ha traído violencia, pobreza, tiene que venir hoy a dar una muestra más de su irresponsabilidad al evadir el debate y estar el día de mañana exigiendo más productividad en esta Cámara.

¿Por qué este doble discurso? ¿Por qué ser tan inmorales? ¿Por qué evadir una responsabilidad?

Sólo hemos exigido cambio de estrategia en seguridad pública, sólo hemos exigido mayor crecimiento económico. Sólo hemos exigido que actúen con responsabilidad, que se acaben los privilegios insultantes. Mientras la gente está en la pobreza, la clase política vive privilegios de veras insultantes para la mayoría de la nación.

Eso es todo lo que queremos: verdad, congruencia, responsabilidad republicana. Hombre, ¿qué es pedir mucho? Pedirles a estos panistas que corrijan el rumbo de la nación que se está deshaciendo en las manos, que hay una juventud que no cree en las instituciones precisamente por este

doble discurso, por esta doble moral. Buenas tardes, compañeros.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Tiene la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del PT.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Compañeras diputadas, compañeros diputados, es una lástima que en el pleno no se encuentre el diputado Pérez Cuevas porque él hizo una afirmación que me parece lamentable y que implica no entender para qué es el parlamento.

Él pide pruebas a las afirmaciones que hacemos. Quiero decirle a Pérez Cuevas que estamos en el parlamento, no en un tribunal. En un tribunal sí, cuando se reclama, cuando se ejercita una acción, se opone una excepción o una defensa, se presentan pruebas. La característica del proceso judicial es ejercitar acciones u oponer defensas a través del sistema probatorio.

Pero nosotros no estamos en un auditorio judicial; estamos en un auditorio parlamentario y en los auditorios parlamentarios la libertad de expresión, la libertad de crítica, el señalamiento de defectos o de errores no necesitan venir acompañados por pruebas. Es un tipo de auditorio y de género oratorio distinto.

En el género oratorio judicial, desde la época de Aristóteles sí se requería prueba. Pero en el género oratorio deliberativo o ante la asamblea no requerimos aportar prueba. Es un error de concepción que tiene el panismo y que tiene en particular el diputado Pérez Cuevas.

En cuanto a la política de seguridad, qué les molesta que digamos ¿la verdad? El Ejército, por ejemplo, que realiza funciones y atribuciones de seguridad pública, no las puede realizar, pero no es porque lo digamos nosotros; no puede realizar tareas de seguridad pública porque la Constitución se lo prohíbe al Ejército. El artículo 21 de la Constitución con toda claridad indica que la seguridad pública es una tarea a cargo de la autoridad civil, no del Ejército.

¿Qué ha hecho el gobierno de Calderón? Emplear a la Secretaría de la Defensa Nacional, al Ejército, a la Marina en tareas de seguridad pública, cuando la Constitución lo prohíbe.

Dice el diputado Pérez Cuevas que no proponemos nada. Es falso. Nosotros, por ejemplo, hemos propuesto, y está la iniciativa presentada, una reforma al Ministerio Público de este país para que el Ministerio Público sea una institución autónoma del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y del Judicial.

Hemos propuesto también, en esa reforma de autonomía al Ministerio Público, que la policía esté subordinada al Ministerio Público. No como ocurre ahora, donde García Luna y la Secretaría de Seguridad Pública se mandan solos y no están subordinados al procurador general de la República. Eso nosotros lo hemos propuesto y hasta el momento no hemos recibido respuesta del Partido Acción Nacional.

También hemos presentado distintas iniciativas para reformar al Poder Judicial de este país. ¿Con qué finalidad? Para garantizar los derechos humanos de los habitantes, para ampliar el acceso a la justicia y para garantizar la independencia de los jueces.

También hemos propuesto iniciativas para que los centros de readaptación social sean eso: centros de readaptación social y no escuelas del crimen. Todo eso lo hemos propuesto legislativamente, a través de iniciativas.

Y desde el punto de vista político también hemos hecho propuestas. Hemos pedido la sustitución de García Luna en la Secretaría de Seguridad Pública de este país porque no está cumpliendo con las finalidades constitucionales esa Secretaría; porque ha cubierto al país de un baño de sangre.

Hemos también, en la Comisión de Seguridad Pública –y no me dejará mentir el presidente de la Comisión de Seguridad Pública– la comparecencia de los responsables de la prevención del delito encargados de esa tarea en Seguridad Pública, y hasta la fecha esos funcionarios no han comparecido ante la Comisión de Seguridad Pública, y eso que en la comparecencia de García Luna él se comprometió a que los funcionarios responsables de la prevención del delito comparecerían ante la Comisión de Seguridad Pública.

Nada menos que en la sesión previa, la sesión del martes, hicimos una crítica a las policías privadas. En este país hay cerca de 1 millón de elementos que conforman los cuerpos de la policía privada, y están fuera de control. Fuera del control de la Secretaría de Seguridad Pública federal y de los gobiernos estatales.

Todo eso hemos propuesto. El panismo se equivoca. No solamente hacemos señalamientos, sino hacemos propuestas y pedimos cambios urgentes. No más sangre. Sí por la transformación del Estado de derecho en México. Por su atención, muchas gracias, compañeros.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Cárdenas. Tiene la palabra la diputada Teresa Incháustegui, del PRD.

La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Muchas gracias, señor presidente.

Pues yo también quiero lamentar la ausencia de la bancada del PAN y también la ausencia de otros compañeros de otros partidos en este tema, porque la ciudadanía, la población, nos reclama con justa razón la distancia de estas tribunas respecto de sus problemas cotidianos y aquí hay un drama humano muy grande que está pasando enfrente de nosotros, el drama de familias desgarradas de más de 50 mil huérfanos, el drama de jóvenes que están muriendo tanto por las adicciones como por las drogas y el operar de las organizaciones criminales y creo que es nuestra obligación revisar la política de seguridad que a todas luces es fallida.

Los mismos que han estado animando esta política y que han orientado al gobierno federal para tomarla, que son nuestros vecinos del norte, que nos vienen a dar palmaditas para seguir adelante, justamente cuando llevamos 36 mil muertos, también nos dicen que no estamos atinando, también reconocen esto que le llaman la insurgencia criminal, que no es otra cosa que la incrustación y la multiplicación del crimen organizado en la sociedad, en el tejido social, en los jóvenes.

El Comité de Derechos de las Niñas y Niños de la ONU acaba de pedirle al gobierno federal que informe sobre la participación de adolescentes en el narcotráfico. Se considera que hay entre 25 y 30 mil adolescentes reclutados por el narco, hay mujeres ya que les llaman las chicas bond, que ya son sicarias, jovencitas.

¿Y todo esto, por qué? Porque en lugar de que la presencia del Estado esté en las políticas sociales, en la promoción de la educación, en la promoción de la cultura, en la promoción del desarrollo social y que combata realmente en el territorio social la penetración de estas organizaciones, nuestra estrategia es tener a uniformados en las calles. Ésa no es la presencia del Estado que va a terminar con esta ola de

criminalidad y de inseguridad y con este holocausto de jóvenes que tenemos en el país.

Yo por eso, verdaderamente les pido, los conmino a que revisemos con seriedad, con amor a la patria, con amor a nuestros jóvenes esta política que no va a ninguna parte, y esto está más allá de partidismos. No es para combatir a un gobierno con todos los cuestionamientos que pueda tener, es para responder a un problema social lacerante, a una llaga que está generando un gran traumatismo en nuestras jóvenes generaciones, en niños y niñas que lo que único que han visto es sangre en las calles.

De verdad, compañeros, yo pido un trabajo muy serio de revisión de esta política para que podamos reencauzar y encontrar sendas en donde pueda caminar nuestra juventud de manera sana. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Incháustegui. En cumplimiento del artículo 101 del Reglamento, y toda vez que han participado dos oradores por los dos grupos parlamentarios que los han inscrito...

La diputada María Dina Herrera Soto (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Sí, dígame diputada Dina Herrera, desde curul.

La diputada María Dina Herrera Soto (desde la curul): Solamente para hacer un llamado, diputado, a la congruencia y a la unidad legislativa. Hoy tenemos una grave crisis en el país y sabemos que esto pega más a la gente más pobre. Necesitamos trabajar y cumplir con nuestras funciones como diputados y por eso apelo a esa voluntad de los diputados, de todas las diputadas y los diputados para que juntos empecemos a dar respuesta a la problemática que hoy tenemos en el país. Más allá de los intereses de grupo o de partido, primero está el interés de los mexicanos.

Y por eso, nuevamente, hago un llamado para que dejemos atrás esas diferencias a favor de un país al que hoy le urge que se haga justicia. Es nuestro país, México, muy grande y más grande debe ser la voluntad legislativa para sacar adelante toda su problemática. Gracias, diputado.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Herrera.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Con qué objeto, diputado Gerardo Fernández.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputado presidente, como han sido muy insistentes en la bancada del PAN de que se aplique el Reglamento a rajatabla, quiero pedirle formalmente a la Mesa Directiva el descuento de las dietas de los diputados que abandonaron la sesión el día de hoy, porque no están cumpliendo con su responsabilidad.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se toma nota de su propuesta, para que sea considerada en la Mesa Directiva.

* INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Toda vez que se ha cumplido con el tiempo reglamentario para esta sesión, esta Presidencia informa que en términos de lo dispuesto por los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas registradas en el orden del día de esta sesión y que no tuvieron la oportunidad de presentarse en tribuna para su trámite, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno respectivo en la Gaceta Parlamentaria, con excepción, desde luego, de las iniciativas que fueron solicitadas por escrito y que están recogidas aquí en la Mesa Directiva para su inclusión en la próxima sesión.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Con fundamento en los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se informa a la honorable asamblea de los turnos dictados a la iniciativa con proyecto de decreto y proposiciones con punto de acuerdo que no fueron abordadas en el orden del día del 10 de febrero de 2011 para su remisión a las comisiones correspondientes.

* Las iniciativas y proposiciones enlistadas se encuentran en la página 265 del Apéndice de esta edición.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de febrero de 2011.— Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), Presidente.»

Iniciativas con proyecto de decreto

1. Que reforma el artículo 71 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado José del Pilar Córdova Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

2. Que reforma el artículo 45 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Turno: Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

3. Que reforma el artículo 307 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

4. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas, de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética, a cargo del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza

Turno: Comisiones Unidas de Fomento Cooperativo y Economía Social y de Energía, para dictamen.

5. Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales; a cargo del diputado Oscar Martín Arce Paniagua, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Justicia, para Dictamen.

Proposiciones con punto de acuerdo

1. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de esta Soberanía, para que en el Proyecto de Miscelánea Fiscal de la

Federación de 2012, considere otorgar estímulos del ISR a los contribuyentes que empleen a personas mayores de 60 años, a cargo de la diputada María Cristina Díaz Salazar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

2. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SFP, aplique las sanciones correspondientes a los funcionarios públicos que hayan incumplido las disposiciones contenidas en el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Narcedalia Ramírez Pineda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de la Función Pública, para dictamen.

3. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP, considere la construcción de las instalaciones del Centro de Atención Múltiple de Educación Especial, en la ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero, así como para que se otorguen mayores estímulos e incentivos fiscales a las escuelas de educación básica y al personal docente que trabaje para que los niños con discapacidad logren su incorporación plena a las escuelas regulares, a cargo del diputado Socorro Sofío Ramírez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

4. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT, inicie los trabajos de ejecución del Libramiento Vehicular de la Ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero, y reasigne una parte de los recursos de subejercicios o excedentes presupuestarios que se registren durante el ejercicio fiscal 2011, para la construcción de la obra del Libramiento Tlapa, a cargo del diputado Socorro Sofío Ramírez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Transportes, para dictamen.

5. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares del Gobierno Federal y de la SEGOB, para que transmitan a nivel nacional cápsulas de manejo de estrés, cápsulas de terapias psicológicas con psicoanalistas

para atender a la ciudadanía que se ha visto afectada por los actos violentos que ha vivido nuestro país, así como cápsulas de prevención del delito, por medio de las distintas empresas televisoras y radiodifusoras, a cargo del diputado Jaime Flores Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Turno: Comisión de Gobernación, para dictamen.

6. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas, instauren campañas de información, prevención y diagnóstico oportuno con relación a la infección del virus de papiloma humano y el cáncer cérvico uterino, a cargo de la diputada Velia Idalia Aguilar Armendáriz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Salud, para dictamen.

7. Con punto de acuerdo, relativo al Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, a cargo del diputado Juan Gerardo Flores Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Turno: Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

8. Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del INM y al secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que en conjunto con los tres poderes de las entidades federativas y órganos de gobierno estatales y municipales, se diseñen estrategias para la implementación de acciones, con la finalidad de coadyuvar en el combate a la trata de personas y en el turismo sexual, a cargo de la diputada Rosi Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisiones Unidas de Gobernación y de Seguridad Pública, para dictamen.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Continúe la Secretaría.

La Secretaria diputada María de Jesús Aguirre Maldonado: Señor presidente, se han agotados los asuntos en cartera.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva (a las 16:42 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes 15 de febrero de 2011, a las 11 horas. Y se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 8 horas.

————— **O** —————

RESUMEN DE ACTIVIDADES

- Tiempo de duración: 5 hora 38 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 295 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 437 diputados
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 1
- Diputado que solicita licencia: 1
- Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, aprobado: 1
- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado: 1
- Oradores que participaron: 96
 - PRI 25
 - PAN 21
 - PRD 9
 - PVEM 8
 - PT 30
 - Nueva Alianza 3

Se recibió o presentó:

- 1 invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal a ceremonia cívica conmemorativa;
- 5 oficios de la Junta de Coordinación Política por los que se comunica cambios de integrantes en las Comisiones de: Fortalecimiento al Federalismo; Desarrollo Metropolitano; Especial de Desarrollo de Microrregiones; Especial encargada de vigilar el correcto uso de los recursos federales, estatales y municipales en los procesos electorales; Especial para la Familia; Hacienda y Crédito Público; Justicia; Marina; y de Seguridad Social;
- 9 oficios de la Secretaría de Gobernación con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados;
- 5 oficios del gobierno del estado de Guanajuato con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados;
- 1 minuta con proyecto de decreto para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional;
- 1 minuta con proyecto de decreto;
- 1 iniciativa de senador del PRD;
- 1 iniciativa del PRI;

- 1 iniciativa del PAN;
- 1 iniciativa del PVEM;
- 2 iniciativas de Nueva Alianza;
- 8 proposiciones con puntos de acuerdo

Declaratoria de publicidad de dictamen:

- 1 de la Comisión de Desarrollo Rural con proyecto de decreto que reforma el artículo 190 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable;
- 1 de la Comisión de Seguridad Social con proyecto de decreto que reforma los artículos 6 y 134 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y 64 y 84 de la Ley del Seguro Social;
- 1 de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto que reforma los artículos 19, 20 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Dictámenes aprobados:

- 1 de la Comisión de Equidad y Género con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades correspondientes del gobierno federal, de los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, a reforzar las acciones y políticas públicas a favor de los derechos de las mujeres embarazadas, con el fin de impedir la discriminación por razones de maternidad y asegurar la efectividad de su derecho a trabajar;
- 1 de la Comisión de Equidad y Género con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política a tomar las medidas pertinentes para instrumentar el Programa de Adopción del Modelo de Equidad de Género en la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura, que permita disminuir y eliminar las diferencias en las oportunidades de desarrollo entre mujeres y hombres;
- 1 de la Comisión de Economía con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía del gobierno federal a promover las acciones necesarias para la industrialización y generación de nuevos proyectos productivos;
- 1 de la Comisión de Economía con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Secretario de Economía y al Procurador Federal del Consumidor a publicar de inmediato la información relacionada con el establecimiento del precio de los productos provenientes del campo;
- 1 de la Comisión de Economía con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal a revisar de su política económica y fiscal para que ponga en marcha estrategias tendientes a promover el desarrollo de la economía nacional;
- 1 de la Comisión de Economía con punto de acuerdo, respecto al control de precios de los productos de la canasta básica;
- 1 de la Comisión de Energía con punto de acuerdo, relativo a la reclasificación tarifaria en diversos municipios de Colima;

- 1 de la Comisión de Energía con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a condonar el pago de adeudos y establecer tarifa preferencial para los consumidores domésticos de electricidad en Puerto Libertad, de Pitiquito, Sonora, así como a modernizar la infraestructura utilizada en la generación;
- 1 de la Comisión de Energía con punto de acuerdo, por el que se exhorta al director general de la Comisión Federal de Electricidad a revisar los costos de energía y a reconsiderar las tarifas de los pozos de uso agrícola y de riego, así como de las norias de Puebla;
- 1 de la Comisión de Energía con punto de acuerdo, relativo a las tarifas de gas natural por el que se exhorta al Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía y a la Procuraduría Federal del Consumidor, respecto de los precios de cobertura de gas natural en Ciudad Juárez, Chihuahua;
- 1 de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobernadores y al jefe del Gobierno del Distrito Federal a trabajar con las autoridades federales competentes para implantar acciones que permitan cumplir los fines del Programa de Repatriación Humana
- 1 de la Comisión de Transportes con punto de acuerdo, relativo a la inversión en el tramo carretero Nogales-Estación y a la realización de obras complementarias de modernización en municipios derivadas del convenio de coordinación celebrado por el entonces Secretario de Comunicaciones y Transportes -por el gobierno federal- y el gobernador de Sonora;
- 1 de la Comisión de Agricultura y Ganadería, con puntos de acuerdo por los que se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 15 de la Ley de Capitalización del Procampo, de vuelta por la Cámara de Senadores;
- 1 de la Comisión de Defensa Nacional, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos;
- 1 de la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 76 de la Ley General de Población.

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

- Aguilar Armendáriz, Velia Idalia (PAN)..... Virus de papiloma humano - cáncer cervicouterino: 288
- Arámbula López, José Antonio (PAN)..... Precios de productos de la canasta básica: 148
- Arce Paniagua, Oscar Martín (PAN). Código Federal de Procedimientos Penales: 275
- Ávila Nevárez, Pedro (PRI)..... Precio de productos del campo: 135
- Ávila Nevárez, Pedro (PRI)..... Precios artículos de primera necesidad: 73
- Ávila Nevárez, Pedro (PRI)..... Estado de Sonora: 160, 161
- Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús (PAN). Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética: 115
- Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús (PAN). Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía: 106
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Estado de Chihuahua: 212
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Instituto Federal Electoral: 34
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: 196
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética: 113
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía: 107
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Precios de productos de la canasta básica: 150
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Precios de productos de la canasta básica: 149
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Estado de Sonora: 159, 163
- Castillo Juárez, Laura Itzel (PT). Estado de Colima: 155

- Castillo Juárez, Laura Itzel (PT). Estado de Puebla: 167
- Castillo Juárez, Laura Itzel (PT). Estado de Sonora: 164
- Castillo Juárez, Laura Itzel (PT). Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética: 112
- Castillo Juárez, Laura Itzel (PT). Precios de gas natural: 171
- Castillo Juárez, Laura Itzel (PT). Trabajos legislativos: 76
- Castro Cosío, Víctor Manuel (PRD). Estado de Chihuahua: 211
- Castro Cosío, Víctor Manuel (PRD). Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: 197
- Castro Cosío, Víctor Manuel (PRD). Precios de productos de la canasta básica: 148
- Córdova Hernández, José del Pilar (PRI). Ley Federal del Trabajo: 265
- Del Mazo Morales, Gerardo (Nueva Alianza). Estado de Chiapas: 207
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT). Desarrollo economía nacional: 138
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT). Precio de productos del campo: 132, 133
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT). Precios de productos de la canasta básica: 147, 151
- Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel (PRI). Estados de Chihuahua y Sonora: 203
- Díaz Salazar, María Cristina (PRI). Impuesto sobre la renta a contribuyentes que empleen a personas mayores de 60 años: 281
- Diputados del PVEM. Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: 266
- Escudero Morales, Pablo (PVEM). Agenda de seguridad: 74
- Escudero Morales, Pablo (PVEM). Estados de Chihuahua y Sonora: 206
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Instituto Federal Electoral: 34
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: 197

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Precio de productos del campo: 134
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Estado de Chihuahua: 209, 214
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía: 106, 108
- Flores Castañeda, Jaime (PRI). Prevención del delito: 286
- Flores Ramírez, Juan Gerardo (PVEM). Emisiones y transferencia de contaminantes: 289
- Flores Ramírez, Juan Gerardo (PVEM). Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética: 113
- Flores Ramírez, Juan Gerardo (PVEM). Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía: 107
- Guajardo Villarreal, Ildelfonso (PRI). Precios de productos de la canasta básica: 150
- Guajardo Villarreal, Ildelfonso (PRI). Precio de productos del campo: 133, 134, 181
- Guerra Abud, Juan José (PVEM). Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética: 115
- Guerra Abud, Juan José (PVEM). Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía: 108
- Guillén Medina, Leonardo Arturo (PAN). Estado de Sonora: 159, 162, 177
- Gutiérrez Ramírez, Tomás (PAN). Estado de Sonora: 161
- Herrera Soto, María Dina (PRD). Estado de Chihuahua: 213
- Incháustegui Romero, Teresa del Carmen (PT). Estado de Chihuahua: 213
- Kahwagi Macari, Jorge Antonio (Nueva Alianza). Ley General de Salud: 269
- Kahwagi Macari, Jorge Antonio (Nueva Alianza). Ley General de Sociedades Cooperativas - Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica - Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética: 270

- Mariscales Delgadillo, Onésimo (PRI)..... Estado de Sonora: 178
- Martel López, José Ramón (PRI)..... Estado de Chiapas: 208
- Martel López, José Ramón (PRI)..... Estados de Chihuahua y Sonora: 203
- Martel López, José Ramón (PRI)..... Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía: 107
- Martel López, José Ramón (PRI)..... Precios de productos de la canasta básica: 150
- Martín López, Miguel (PAN)..... Estado de Puebla: 167
- Méndez Rangel, Avelino (PRD)..... Estados de Chihuahua y Sonora: 205
- Mendoza Arellano, Eduardo (PRD)..... Estado de Sonora: 161, 164
- Mercado Sánchez, Luis Enrique (PAN)..... Precio de productos del campo: 181
- Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro (PT)..... Estado de Sonora: 163
- Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro (PT)..... Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: 196
- Oliva Ramírez, Jaime (PAN)..... Programa de Repatriación Humana: 175
- Orozco, Rosi (PAN)..... Trata de personas en turismo sexual: 291
- Peralta Rivas, Pedro (PAN)..... Estado de Colima: 156
- Pérez Cuevas, Carlos Alberto (PAN)..... Estado de Chiapas: 207
- Pérez Cuevas, Carlos Alberto (PAN)..... Estado de Chihuahua: 211
- Pérez Cuevas, Carlos Alberto (PAN)..... Estados de Chihuahua y Sonora: 205
- Pérez Reyes, María Antonieta (PAN)..... Precios de gas natural: 173
- Pompa Corella, Miguel Ernesto (PRI)..... Estado de Sonora: 160
- Pompa Corella, Miguel Ernesto (PRI)..... Estados de Chihuahua y Sonora: 203
- Ramírez Hernández, Socorro Sofío (PRI)..... Estado de Guerrero: 284, 285
- Ramírez Pineda, Narcedalia (PRI)..... Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 283

- Salazar Vázquez, Norma Leticia (PAN)..... Programa de Repatriación Humana: 175
- Sánchez Romero, Norma (PAN). Desarrollo economía nacional: 139
- Santiago Ramírez, César Augusto (PRI). Estado de Sonora: 162
- Serrano Jiménez, Emilio (PRD)..... Precio de productos del campo: 181
- Serrano Jiménez, Emilio (PRD)..... Precios de gas natural: 172
- Serrano Jiménez, Emilio (PRI). Estado de Sonora: 162
- Serrano Jiménez, Emilio (PRI). Estado de Sonora: 160
- Triguerras Durón, Dora Evelyn (PAN). Estados de Chihuahua y Sonora: 201
- Valencia Barajas, José María (PRD). Estado de Puebla: 168

SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ABREVIATURAS INCLUIDAS

BM	Banco Mundial
CaCu	Cáncer Cérvicouterino
Cemex	Cementos Mexicanos SA de CV
CFC	Comisión Federal de Competencia
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
COA	Cédula de Operación Anual
Conagua	Comisión Nacional del Agua
Coneval	Consejo Nacional de Evaluación
CRE	Comisión Reguladora de Energía
EERR	Energías Renovables
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (por sus siglas en inglés Food and Agriculture Organization of the United Nations)
FMI	Fondo Monetario Internacional
FSA	Agencia de Estándares Alimenticios del Reino Unido (por sus siglas en inglés)
IETU	Impuesto Empresarial a Tasa Única
IFE	Instituto Federal Electoral
IGAE	Indicador Global de la Actividad Económica
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
Infoaserca	Información económica y comercial para el sector agropecuario
INM	Instituto Nacional de Migración
Inmujeres	Instituto Nacional de las Mujeres
INPC	Índice Nacional de Precios al Consumidor
ISR	Impuesto sobre la Renta
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

IVA	Impuesto al valor agregado
LDSCA	Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar
Liconsa	Leche Industrializada Conasupo, SA de CV
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAN	Partido Acción Nacional
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
Pemex	Petróleos Mexicanos
PIB	Producto Interno Bruto
PIE	Productores Independientes de Energía
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
Procampo	Programa de Apoyos Directos al Campo
Profeco	Procuraduría Federal del Consumidor
Progan	Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola
Proigualdad	Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
Pronac	Programa Nacional de la Agroindustria de la Caña de Azúcar
PT	Partido del Trabajo
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
RETC	Registros de Emisiones y Transferencia de Contaminantes
Sagarpa	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SARH	Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos
SAT	Servicio de Administración Tributaria

SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Semarnat	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEP	Secretaría de Educación Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
Telmex	Teléfonos de México SA de CV
TLCAN	Tratado de Libre Comercio para América del Norte
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
VPH	Virus del Papiloma Humano

VOTACIONES

DE NUEVE DICTÁMENES DE PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO DE DIVERSAS COMISIONES (SI SE APRUEBAN)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
5 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente	54 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Domínguez Rex, Raúl	Favor
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	57 Durán Rico, Ana Estela	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	59 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Espino Arévalo, Fernando	Favor
12 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	61 Fayad Meneses, Omar	Favor
13 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	62 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
14 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
15 Arana Arana, Jorge	Ausente	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Avila Nevárez, Pedro	Ausente	65 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	67 Flores Rico, Carlos	Ausente
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	68 Franco López, Héctor	Favor
20 Bautista Concepción, Sabino	Favor	69 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	70 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
22 Benítez Lucho, Antonio	Ausente	71 Gallegos Soto, Margarita	Favor
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Favor
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	73 García Barrón, Óscar	Ausente
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 García Corpus, Teófilo Manuel	Ausente
26 Cadena Morales, Manuel	Ausente	75 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Granados, Miguel Ángel	Ausente
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
29 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
30 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
31 Caro Cabrera, Salvador	Ausente	80 Gómez Caro, Clara	Favor
32 Casique Vences, Guillermina	Favor	81 González Cuevas, Isaías	Favor
33 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	82 González Díaz, Joel	Ausente
34 Castro Ríos, Sofía	Favor	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
35 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	84 González Morales, José Alberto	Favor
36 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	85 González Soto, Diana	Favor
37 Cervera Hernández, Felipe	Ausente	86 González Tostado, Janet Graciela	Favor
38 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
39 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	88 Guerra Castillo, Marcela	Favor
40 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	89 Guerrero Coronado, Delia	Favor
41 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
42 Contreras García, Germán	Ausente	91 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
43 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
44 Corona Rivera, Armando	Ausente	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
45 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc	Ausente
46 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	95 Hernández García, Elvia	Favor
47 David David, Sami	Favor	96 Hernández Hernández, Jorge	Favor
48 De Esasarte Pesqueira, Manuel Esteban	Ausente	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
49 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	98 Hernández Pérez, David	Ausente
		99 Hernández Silva, Héctor	Ausente
		100 Hernández Vallín, David	Favor

101 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	161 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Favor	162 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
103 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	163 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
104 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	164 Penchyna Grub, David	Favor
105 Irizar López, Aarón	Favor	165 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	170 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Ausente
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	171 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	172 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Favor	175 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	177 Ramírez Valtierra, Ramón	Ausente
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Ausente	178 Ramos Montaña, Francisco	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Ausente	179 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	183 Robles Colín, Leticia	Favor
124 Lobato García, Sergio	Ausente	184 Robles Morales, Adela	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
126 López Loyo, María Elena Perla	Favor	186 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
127 López Pescador, José Ricardo	Ausente	187 Rodríguez González, Rafael	Favor
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	190 Rojas San Román, Francisco Lauro	Ausente
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	192 Romero Romero, Jorge	Favor
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Rosas González, Oscar Román	Ausente
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
135 Martel López, José Ramón	Favor	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
138 Massieu Fernández, Andrés	Favor	198 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
139 Mazari Espín, Rosalina	Ausente	199 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
140 Medina Ramírez, Tereso	Favor	200 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
141 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	201 Sánchez de la Fuente, Melchor	Favor
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez García, Gerardo	Ausente
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	204 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	205 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	206 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
147 Monroy Estrada, Amador	Ausente	207 Saracho Navarro, Francisco	Favor
148 Montes Cavazos, Fermín	Favor	208 Scherman Leañó, María Esther de Jesús	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Ausente	209 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
150 Moreno Arcos, Mario	Ausente	210 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	211 Solís Acero, Felipe	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	212 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	213 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
154 Nazar Morales, Julián	Ausente	214 Soto Oseguera, José Luis	Favor
155 Neyra Chávez, Armando	Favor	215 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
156 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	216 Terrazas Porras, Adriana	Favor
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	217 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Ausente
158 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Ausente	218 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	219 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
160 Padilla López, José Trinidad	Favor	220 Urzua Rivera, Ricardo	Favor

221 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
222 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente
223 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
224 Velasco Lino, José Luis	Favor
225 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
226 Videgaray Caso, Luis	Ausente
227 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
228 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
229 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Ausente
230 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
231 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
232 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Ausente
233 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
234 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente
235 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
236 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor
237 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
238 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
239 Zubia Rivera, Rolando	Ausente

Favor: 174

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 65

Total: 239

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Ausente
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Abstención
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Ausente
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
11 Becerra Pocoroba, Mario Alberto	Favor
12 Bello Otero, Carlos	Ausente
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Ausente
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor
20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Ausente
21 Corral Jurado, Javier	Ausente
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Favor
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Contra
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Ausente
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
27 Cuevas García, Juan José	Favor
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor

29 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor
30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Ausente
31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Ausente
33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
35 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
37 Gama Dufour, Sergio	Favor
38 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
39 García Portillo, Arturo	Favor
40 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
41 Giles Sánchez, Jesús	Favor
42 González Hernández, Gustavo	Ausente
43 González Hernández, Sergio	Favor
44 González Madruga, César Daniel	Favor
45 González Ulloa, Nancy	Favor
46 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
47 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
48 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
49 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
50 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
51 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
52 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
53 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
54 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
55 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
57 López Hernández, Oralia	Favor
58 López Rabadán, Kenia	Favor
59 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
60 Luken Garza, Gastón	Favor
61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
62 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
63 Mancillas Amador, César	Favor
64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
65 Marroquín Toledo, José Manuel	Ausente
66 Martín López, Miguel	Favor
67 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
68 Martínez Martínez, Carlos	Favor
69 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
70 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
73 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
76 Merino Loo, Ramón	Favor
77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
80 Nava Vázquez, José César	Ausente
81 Novoa Mossberger, María Joann	Ausente
82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
84 Orozco, Rosi	Favor
85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Ausente
87 Ovando Patrón, José Luis	Favor
88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor

89 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
91 Peralta Rivas, Pedro	Favor
92 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Ausente
93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Ausente
94 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente
95 Pérez Esquer, Marcos	Favor
96 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
97 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
98 Quintana Padilla, Aranzazú	Ausente
99 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
100 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
101 Ramírez Puente, Camilo	Ausente
102 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
103 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Ausente
115 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
116 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
117 Saldaña Moran, Julio	Ausente
118 Sánchez Romero, Norma	Favor
119 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
120 Seara Sierra, José Ignacio	Ausente
121 Suárez González, Laura Margarita	Favor
122 Téllez González, Ignacio	Favor
123 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
124 Tolento Hernández, Sergio	Favor
125 Torres Delgado, Enrique	Ausente
126 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
127 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
128 Torres Santos, Sergio Arturo	Ausente
129 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
130 Triguera Durón, Dora Evelyn	Favor
131 Ugalde Basaldua, María Sandra	Ausente
132 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
133 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
134 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
135 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
136 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Ausente
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 106
 Contra: 1
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 33
 Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
2 Báez Ceja, Víctor Manuel	Favor
3 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
4 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
5 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
6 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
7 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
8 Cornejo Barrera, Luciano	Favor
9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
10 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
11 Damián Peralta, Esthela	Ausente
12 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
13 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
14 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
15 García Avilés, Martín	Favor
16 García Coronado, Lizbeth	Favor
17 Gómez León, Ariel	Favor
18 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
19 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
20 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
21 Hernández Cruz, Luis	Favor
22 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
23 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Favor
24 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
25 Herrera Soto, María Dina	Favor
26 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
27 Jaime Correa, José Luis	Favor
28 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
29 Jiménez López, Ramón	Favor
30 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
31 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
32 Llerenas Morales, Vidal	Ausente
33 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
34 López Hernández, Adán Augusto	Favor
35 López Fernández, Juan Carlos	Favor
36 López Paredes, Uriel	Favor
37 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
38 Madrigal Ceja, Israel	Favor
39 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
40 Méndez Rangel, Avelino	Favor
41 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
42 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
43 Narro Céspedes, José	Ausente
44 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
45 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
46 Norberto Sánchez, Nazario	Favor
47 Ocegueda Silva, María Florentina	Favor
48 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
49 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
50 Quezada Contreras, Leticia	Favor
51 Ríos Piter, Armando	Ausente
52 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
53 Rosario Morales, Florentina	Favor
54 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
55 Santana Alfaro, Arturo	Favor
56 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
57 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
58 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor

59 Torres Piña, Carlos	Favor	4 Escobar García, Herón Agustín	Ausente
60 Torres Robledo, José M.	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Contra
62 Valencia Barajas, José María	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Abstención
63 Vargas Cortez, Balfre	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Favor
64 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Ausente
65 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Contra
66 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Favor
67 Vizcaíno Silva, Indira	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
68 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 55		Favor: 6	
Contra: 0		Contra: 3	
Abstención: 0		Abstención: 1	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 13		Ausentes: 3	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Ausente
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Ausente
6 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
7 Escudero Morales, Pablo	Favor
8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
9 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
10 Guerra Abud, Juan José	Ausente
11 Guerrero Rubio, Diego	Ausente
12 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
14 Natale López, Juan Carlos	Ausente
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
18 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
19 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
20 Sarur Torre, Adriana	Favor
21 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente
Favor: 11	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 10	
Total: 21	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Contra
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Favor
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Favor
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
6 Tamez Guerra, Reyes S.	Ausente
7 Torre Canales, María del Pilar	Favor
Favor: 6	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 7	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 Círigo Vasquez, Víctor Hugo	Favor
4 García Almaza, María	Favor
5 Gertz Manero, Alejandro	Favor
6 Jiménez León, Pedro	Favor
7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
8 Piña Olmedo, Laura	Favor
Favor: 7	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 8	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EXHORTA AL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y AL PROCURADOR FEDERAL DEL CONSUMIDOR A PUBLICAR DE INMEDIATO LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL ESTABLECIMIENTO DEL PRECIO DE LOS PRODUCTOS PROVENIENTES DEL CAMPO (SI SE APRUEBA)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
5 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente	54 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Domínguez Rex, Raúl	Favor
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	57 Durán Rico, Ana Estela	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	59 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Espino Arévalo, Fernando	Favor
12 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	61 Fayad Meneses, Omar	Favor
13 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	62 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
14 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
15 Arana Arana, Jorge	Ausente	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Avila Nevárez, Pedro	Ausente	65 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	67 Flores Rico, Carlos	Ausente
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	68 Franco López, Héctor	Favor
20 Bautista Concepción, Sabino	Favor	69 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	70 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
22 Benítez Lucho, Antonio	Ausente	71 Gallegos Soto, Margarita	Favor
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Favor
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	73 García Barrón, Óscar	Ausente
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
26 Cadena Morales, Manuel	Ausente	75 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Granados, Miguel Ángel	Ausente
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
29 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
30 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Favor
31 Caro Cabrera, Salvador	Ausente	80 Gómez Caro, Clara	Favor
32 Casique Vences, Guillermina	Favor	81 González Cuevas, Isaías	Favor
33 Castillo Ruz, Martín Enrique	Favor	82 González Díaz, Joel	Ausente
34 Castro Ríos, Sofía	Favor	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
35 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	84 González Morales, José Alberto	Favor
36 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	85 González Soto, Diana	Favor
37 Cervera Hernández, Felipe	Ausente	86 González Tostado, Janet Graciela	Favor
38 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
39 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	88 Guerra Castillo, Marcela	Favor
40 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	89 Guerrero Coronado, Delia	Favor
41 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
42 Contreras García, Germán	Ausente	91 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
43 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
44 Corona Rivera, Armando	Ausente	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
45 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	94 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
46 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	95 Hernández García, Elvia	Favor
47 David David, Sami	Favor	96 Hernández Hernández, Jorge	Favor
48 De Esasarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
49 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	98 Hernández Pérez, David	Favor
		99 Hernández Silva, Héctor	Ausente
		100 Hernández Vallín, David	Favor

101 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	161 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	162 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
103 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	163 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
104 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	164 Penchyna Grub, David	Favor
105 Irizar López, Aarón	Favor	165 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Ausente	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	170 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Ausente
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	171 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	172 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Favor	175 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	177 Ramírez Valtierra, Ramón	Ausente
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Ausente	178 Ramos Montaña, Francisco	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Ausente	179 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	183 Robles Colín, Leticia	Favor
124 Lobato García, Sergio	Ausente	184 Robles Morales, Adela	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
126 López Loyo, María Elena Perla	Favor	186 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
127 López Pescador, José Ricardo	Ausente	187 Rodríguez González, Rafael	Favor
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	190 Rojas San Román, Francisco Lauro	Ausente
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Ausente	192 Romero Romero, Jorge	Favor
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Rosas González, Oscar Román	Ausente
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
135 Martel López, José Ramón	Favor	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
137 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
138 Massieu Fernández, Andrés	Favor	198 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
140 Medina Ramírez, Tereso	Favor	200 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
141 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	201 Sánchez de la Fuente, Melchor	Ausente
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez García, Gerardo	Ausente
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	204 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	205 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	206 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
147 Monroy Estrada, Amador	Ausente	207 Saracho Navarro, Francisco	Favor
148 Montes Cavazos, Fermín	Favor	208 Scherman Leañó, María Esther de Jesús	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Ausente	209 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
150 Moreno Arcos, Mario	Ausente	210 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	211 Solís Acero, Felipe	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	212 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	213 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
154 Nazar Morales, Julián	Ausente	214 Soto Oseguera, José Luis	Favor
155 Neyra Chávez, Armando	Favor	215 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
156 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	216 Terrazas Porras, Adriana	Favor
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	217 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Ausente
158 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Ausente	218 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	219 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
160 Padilla López, José Trinidad	Favor	220 Urzua Rivera, Ricardo	Favor

221 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor	29 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor
222 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente	30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Ausente
223 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor	31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
224 Velasco Lino, José Luis	Favor	32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Ausente
225 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor	33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
226 Videgaray Caso, Luis	Ausente	34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
227 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente	35 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
228 Villegas Arreola, Alfredo	Favor	36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
229 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Ausente	37 Gama Dufour, Sergio	Favor
230 Yerena Zambrano, Rafael	Favor	38 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
231 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor	39 García Portillo, Arturo	Favor
232 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Ausente	40 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
233 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor	41 Giles Sánchez, Jesús	Favor
234 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente	42 González Hernández, Gustavo	Ausente
235 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor	43 González Hernández, Sergio	Favor
236 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor	44 González Madruga, César Daniel	Favor
237 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor	45 González Ulloa, Nancy	Favor
238 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor	46 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
239 Zubia Rivera, Rolando	Ausente	47 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
		48 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
		49 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
		50 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
		51 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
		52 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
		53 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
		54 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
		55 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
		56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
		57 López Hernández, Oralia	Favor
		58 López Rabadán, Kenia	Favor
		59 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
		60 Luken Garza, Gastón	Favor
		61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
		62 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
		63 Mancillas Amador, César	Favor
		64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
		65 Marroquín Toledo, José Manuel	Ausente
		66 Martín López, Miguel	Favor
		67 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
		68 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
		69 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
		70 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
		71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
		72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
		73 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
		74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Abstención
		75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
		76 Merino Loo, Ramón	Favor
		77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
		78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
		79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		80 Nava Vázquez, José César	Ausente
		81 Novoa Mossberger, María Joann	Ausente
		82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
		83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
		84 Orozco, Rosi	Favor
		85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
		86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Ausente
		87 Ovando Patrón, José Luis	Favor
		88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor

Favor: 173

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 66

Total: 239

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor	61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor	62 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Ausente	63 Mancillas Amador, César	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor	64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor	65 Marroquín Toledo, José Manuel	Ausente
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor	66 Martín López, Miguel	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	67 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Ausente	68 Martínez Martínez, Carlos	Ausente
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor	69 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor	70 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
11 Becerra Poceroba, Mario Alberto	Favor	71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
12 Bello Otero, Carlos	Ausente	72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor	73 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor	74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Abstención
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor	75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Ausente	76 Merino Loo, Ramón	Favor
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente	77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor	78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor	79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Ausente	80 Nava Vázquez, José César	Ausente
21 Corral Jurado, Javier	Ausente	81 Novoa Mossberger, María Joann	Ausente
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor	82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Favor	83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor	84 Orozco, Rosi	Favor
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Ausente	85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor	86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Ausente
27 Cuevas García, Juan José	Favor	87 Ovando Patrón, José Luis	Favor
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor	88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor

89 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
91 Peralta Rivas, Pedro	Favor
92 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Ausente
93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
94 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente
95 Pérez Esquer, Marcos	Favor
96 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
97 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
98 Quintana Padilla, Aranzazú	Ausente
99 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
100 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
101 Ramírez Puente, Camilo	Ausente
102 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
103 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Ausente
115 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
116 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
117 Saldaña Moran, Julio	Favor
118 Sánchez Romero, Norma	Favor
119 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
120 Seara Sierra, José Ignacio	Ausente
121 Suárez González, Laura Margarita	Favor
122 Téllez González, Ignacio	Favor
123 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
124 Tolento Hernández, Sergio	Favor
125 Torres Delgado, Enrique	Favor
126 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
127 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
128 Torres Santos, Sergio Arturo	Ausente
129 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
130 Triguera Durón, Dora Evelyn	Favor
131 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
132 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
133 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
134 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
135 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
136 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Ausente
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 111
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 29
 Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
2 Báez Ceja, Víctor Manuel	Favor
3 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
4 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
5 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
6 Castro Cosío, Víctor Manuel	Ausente
7 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
8 Cornejo Barrera, Luciano	Ausente
9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
10 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
11 Damián Peralta, Esthela	Ausente
12 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
13 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
14 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
15 García Avilés, Martín	Favor
16 García Coronado, Lizbeth	Favor
17 Gómez León, Ariel	Favor
18 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
19 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
20 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
21 Hernández Cruz, Luis	Favor
22 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
23 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Favor
24 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
25 Herrera Soto, María Dina	Favor
26 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
27 Jaime Correa, José Luis	Favor
28 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
29 Jiménez López, Ramón	Favor
30 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
31 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
32 Llerenas Morales, Vidal	Ausente
33 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
34 López Hernández, Adán Augusto	Favor
35 López Fernández, Juan Carlos	Favor
36 López Paredes, Uriel	Favor
37 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
38 Madrigal Ceja, Israel	Ausente
39 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
40 Méndez Rangel, Avelino	Favor
41 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
42 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
43 Narro Céspedes, José	Ausente
44 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
45 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
46 Norberto Sánchez, Nazario	Favor
47 Ocegueda Silva, María Florentina	Favor
48 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
49 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
50 Quezada Contreras, Leticia	Favor
51 Ríos Piter, Armando	Ausente
52 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
53 Rosario Morales, Florentina	Favor
54 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
55 Santana Alfaro, Arturo	Favor
56 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
57 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
58 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor

59 Torres Piña, Carlos	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Ausente
60 Torres Robledo, José M.	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Abstención
61 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Contra
62 Valencia Barajas, José María	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Contra
63 Vargas Cortez, Balfre	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Contra
64 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Ausente
65 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Contra
66 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Contra
67 Vizcaíno Silva, Indira	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
68 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Contra
Favor: 51		Favor: 0	
Contra: 0		Contra: 9	
Abstención: 0		Abstención: 1	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 17		Ausentes: 3	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Ausente
6 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
7 Escudero Morales, Pablo	Favor
8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
9 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
10 Guerra Abud, Juan José	Ausente
11 Guerrero Rubio, Diego	Favor
12 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
14 Natale López, Juan Carlos	Ausente
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
18 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
19 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
20 Sarur Torre, Adriana	Favor
21 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente
Favor: 13	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 8	
Total: 21	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Contra
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Contra
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Contra

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Favor
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
6 Tamez Guerra, Reyes S.	Ausente
7 Torre Canales, María del Pilar	Favor
Favor: 6	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 7	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Abstención
3 Círigo Vasquez, Víctor Hugo	Ausente
4 García Almaza, María	Abstención
5 Gertz Manero, Alejandro	Abstención
6 Jiménez León, Pedro	Abstención
7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Abstención
8 Piña Olmedo, Laura	Ausente
Favor: 0	
Contra: 0	
Abstención: 5	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 8	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A REVISAR A PROFUNDIDAD SU POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL PARA PONER EN MARCHA ESTRATEGIAS PROMOTORAS DEL DESARROLLO ECONÓMICO NACIONAL (SI SE APRUEBA)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Ausente	52 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
5 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente	54 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Abstención	56 Domínguez Rex, Raúl	Favor
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	57 Durán Rico, Ana Estela	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	59 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Espino Arévalo, Fernando	Favor
12 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	61 Fayad Meneses, Omar	Favor
13 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	62 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
14 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
15 Arana Arana, Jorge	Ausente	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Avila Nevárez, Pedro	Ausente	65 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Ausente
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	67 Flores Rico, Carlos	Ausente
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	68 Franco López, Héctor	Favor
20 Bautista Concepción, Sabino	Favor	69 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Favor	70 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
22 Benítez Lucho, Antonio	Ausente	71 Gallegos Soto, Margarita	Favor
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Favor
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	73 García Barrón, Óscar	Ausente
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
26 Cadena Morales, Manuel	Ausente	75 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Granados, Miguel Ángel	Ausente
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
29 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
30 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
31 Caro Cabrera, Salvador	Ausente	80 Gómez Caro, Clara	Favor
32 Casique Vences, Guillermina	Favor	81 González Cuevas, Isaías	Favor
33 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	82 González Díaz, Joel	Ausente
34 Castro Ríos, Sofía	Favor	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
35 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	84 González Morales, José Alberto	Favor
36 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	85 González Soto, Diana	Favor
37 Cervera Hernández, Felipe	Ausente	86 González Tostado, Janet Graciela	Favor
38 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
39 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	88 Guerra Castillo, Marcela	Ausente
40 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Favor	89 Guerrero Coronado, Delia	Favor
41 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
42 Contreras García, Germán	Ausente	91 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
43 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
44 Corona Rivera, Armando	Ausente	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
45 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	94 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
46 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	95 Hernández García, Elvia	Favor
47 David David, Sami	Favor	96 Hernández Hernández, Jorge	Favor
48 De Esesarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
49 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	98 Hernández Pérez, David	Favor
		99 Hernández Silva, Héctor	Ausente
		100 Hernández Vallín, David	Favor

101 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	161 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	162 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
103 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	163 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
104 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	164 Penchyna Grub, David	Favor
105 Irizar López, Aarón	Favor	165 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Ausente	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	170 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Ausente
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	171 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	172 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Favor	175 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Favor	176 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Ausente	177 Ramírez Valtierra, Ramón	Ausente
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Ausente	178 Ramos Montaña, Francisco	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Ausente	179 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	183 Robles Colín, Leticia	Favor
124 Lobato García, Sergio	Ausente	184 Robles Morales, Adela	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Ausente	185 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
126 López Loyo, María Elena Perla	Favor	186 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
127 López Pescador, José Ricardo	Ausente	187 Rodríguez González, Rafael	Favor
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	190 Rojas San Román, Francisco Lauro	Ausente
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	192 Romero Romero, Jorge	Favor
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Rosas González, Oscar Román	Ausente
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
135 Martel López, José Ramón	Favor	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
137 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
138 Massieu Fernández, Andrés	Favor	198 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
140 Medina Ramírez, Tereso	Favor	200 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
141 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	201 Sánchez de la Fuente, Melchor	Ausente
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez García, Gerardo	Ausente
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	204 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	205 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	206 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
147 Monroy Estrada, Amador	Ausente	207 Saracho Navarro, Francisco	Favor
148 Montes Cavazos, Fermín	Favor	208 Scherman Leañó, María Esther de Jesús	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Ausente	209 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
150 Moreno Arcos, Mario	Ausente	210 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	211 Solís Acero, Felipe	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	212 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	213 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
154 Nazar Morales, Julián	Ausente	214 Soto Oseguera, José Luis	Favor
155 Neyra Chávez, Armando	Favor	215 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
156 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	216 Terrazas Porras, Adriana	Favor
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	217 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Ausente
158 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Ausente	218 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	219 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
160 Padilla López, José Trinidad	Favor	220 Urzua Rivera, Ricardo	Favor

221 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
222 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente
223 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
224 Velasco Lino, José Luis	Favor
225 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
226 Videgaray Caso, Luis	Ausente
227 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
228 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
229 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Ausente
230 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
231 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
232 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Ausente
233 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
234 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente
235 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
236 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor
237 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
238 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
239 Zubia Rivera, Rolando	Ausente

Favor: 167

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 71

Total: 239

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Ausente
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Ausente
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
11 Becerra Pocoroba, Mario Alberto	Favor
12 Bello Otero, Carlos	Ausente
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Ausente
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor
20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Ausente
21 Corral Jurado, Javier	Ausente
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Favor
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Ausente
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
27 Cuevas García, Juan José	Favor
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor

29 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor
30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Ausente
31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Ausente
33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
35 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
37 Gama Dufour, Sergio	Favor
38 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
39 García Portillo, Arturo	Favor
40 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
41 Giles Sánchez, Jesús	Favor
42 González Hernández, Gustavo	Ausente
43 González Hernández, Sergio	Favor
44 González Madruga, César Daniel	Favor
45 González Ulloa, Nancy	Favor
46 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
47 Gutiérrez Cortina, Paz	Ausente
48 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
49 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
50 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
51 Herrera Rivera, Bonifacio	Ausente
52 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
53 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
54 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
55 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Ausente
57 López Hernández, Oralia	Favor
58 López Rabadán, Kenia	Favor
59 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
60 Luken Garza, Gastón	Favor
61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Ausente
62 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
63 Mancillas Amador, César	Favor
64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
65 Marroquín Toledo, José Manuel	Ausente
66 Martín López, Miguel	Favor
67 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
68 Martínez Martínez, Carlos	Favor
69 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
70 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
73 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
76 Merino Loo, Ramón	Favor
77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
80 Nava Vázquez, José César	Ausente
81 Novoa Mossberger, María Joann	Ausente
82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
84 Orozco, Rosi	Favor
85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Ausente
87 Ovando Patrón, José Luis	Favor
88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor

89 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
91 Peralta Rivas, Pedro	Favor
92 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Ausente
93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
94 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente
95 Pérez Esquer, Marcos	Favor
96 Pérez Reyes, María Antonieta	Ausente
97 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
98 Quintana Padilla, Aranzazú	Ausente
99 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
100 Ramírez Bucio, Arturo	Ausente
101 Ramírez Puente, Camilo	Ausente
102 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
103 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Ausente
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Ausente
115 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
116 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
117 Saldaña Moran, Julio	Favor
118 Sánchez Romero, Norma	Favor
119 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
120 Seara Sierra, José Ignacio	Ausente
121 Suárez González, Laura Margarita	Favor
122 Téllez González, Ignacio	Favor
123 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
124 Tolento Hernández, Sergio	Favor
125 Torres Delgado, Enrique	Quorum
126 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
127 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
128 Torres Santos, Sergio Arturo	Ausente
129 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
130 Triguera Durón, Dora Evelyn	Favor
131 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
132 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
133 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
134 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
135 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
136 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Ausente
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Ausente
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 103

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 1

Ausentes: 37

Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
2 Báez Ceja, Víctor Manuel	Favor
3 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
4 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
5 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
6 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
7 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
8 Cornejo Barrera, Luciano	Favor
9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
10 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
11 Damián Peralta, Esthela	Ausente
12 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
13 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
14 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
15 García Avilés, Martín	Favor
16 García Coronado, Lizbeth	Favor
17 Gómez León, Ariel	Favor
18 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
19 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
20 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
21 Hernández Cruz, Luis	Favor
22 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
23 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Favor
24 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
25 Herrera Soto, María Dina	Favor
26 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
27 Jaime Correa, José Luis	Favor
28 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
29 Jiménez López, Ramón	Favor
30 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
31 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
32 Llerenas Morales, Vidal	Ausente
33 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
34 López Hernández, Adán Augusto	Favor
35 López Fernández, Juan Carlos	Favor
36 López Paredes, Uriel	Favor
37 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
38 Madrigal Ceja, Israel	Favor
39 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
40 Méndez Rangel, Avelino	Favor
41 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
42 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
43 Narro Céspedes, José	Ausente
44 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
45 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
46 Norberto Sánchez, Nazario	Favor
47 Ocegueda Silva, María Florentina	Favor
48 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
49 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
50 Quezada Contreras, Leticia	Favor
51 Ríos Piter, Armando	Ausente
52 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
53 Rosario Morales, Florentina	Favor
54 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
55 Santana Alfaro, Arturo	Favor
56 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
57 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
58 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor

59 Torres Piña, Carlos
 60 Torres Robledo, José M.
 61 Urange Muñoz, Enoé Margarita
 62 Valencia Barajas, José María
 63 Vargas Cortez, Balfre
 64 Vázquez Camacho, María Araceli
 65 Velázquez Esquivel, Emiliano
 66 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo
 67 Vizcaíno Silva, Indira
 68 Zambrano Grijalva, José de Jesús

Favor: 53
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 15
 Total: 68

Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

4 Escobar García, Herón Agustín
 5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo
 6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo
 7 González Yáñez, Óscar
 8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique
 9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha
 10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro
 11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe
 12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo
 13 Vázquez González, Pedro

Favor: 0
 Contra: 10
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 13

Ausente
 Contra
 Contra
 Contra
 Contra
 Ausente
 Contra
 Contra
 Ausente
 Contra

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario
 2 Carabias Icaza, Alejandro
 3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano
 4 Corona Valdés, Lorena
 5 Cueva Sada, Guillermo
 6 Del Mazo Maza, Alejandro
 7 Escudero Morales, Pablo
 8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto
 9 Flores Ramírez, Juan Gerardo
 10 Guerra Abud, Juan José
 11 Guerrero Rubio, Diego
 12 Ledesma Romo, Eduardo
 13 Moreno Terán, Carlos Samuel
 14 Natale López, Juan Carlos
 15 Orozco Torres, Norma Leticia
 16 Pacchiano Alaman, Rafael
 17 Pérezalonso González, Rodrigo
 18 Sáenz Vargas, Caritina
 19 Salinas Sada, Ninfa Clara
 20 Sarur Torre, Adriana
 21 Vidal Aguilar, Liborio

Favor: 13
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 21

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo
 2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio
 3 Martínez Peña, Elsa María
 4 Pérez de Alva Blanco, Roberto
 5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia
 6 Tamez Guerra, Reyes S.
 7 Torre Canales, María del Pilar

Favor: 6
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 7

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime
 2 Arizmendi Campos, Laura
 3 Círigo Vasquez, Víctor Hugo
 4 García Almaza, María
 5 Gertz Manero, Alejandro
 6 Jiménez León, Pedro
 7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura
 8 Piña Olmedo, Laura

Favor: 0
 Contra: 0
 Abstención: 6
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 8

Ausente
 Abstención
 Ausente
 Abstención
 Abstención
 Abstención
 Abstención
 Abstención

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando
 2 Castillo Juárez, Laura Itzel
 3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto

Contra
 Contra
 Contra

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, CON PUNTOS DE ACUERDO RELATIVOS AL CONTROL DE PRECIOS DE LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA (SI SE APRUEBA)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Ausente	52 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
5 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente	54 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Domínguez Rex, Raúl	Favor
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	57 Durán Rico, Ana Estela	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Favor	59 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Espino Arévalo, Fernando	Favor
12 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	61 Fayad Meneses, Omar	Favor
13 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	62 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
14 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
15 Arana Arana, Jorge	Ausente	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Avila Nevárez, Pedro	Ausente	65 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	67 Flores Rico, Carlos	Ausente
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	68 Franco López, Héctor	Favor
20 Bautista Concepción, Sabino	Favor	69 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	70 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
22 Benítez Lucho, Antonio	Ausente	71 Gallegos Soto, Margarita	Favor
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Abstención	72 García Ayala, Marco Antonio	Favor
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	73 García Barrón, Óscar	Ausente
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
26 Cadena Morales, Manuel	Ausente	75 García Dávila, Laura Felcitas	Ausente
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Granados, Miguel Ángel	Ausente
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
29 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Favor
30 Cano Vélez, Jesús Alberto	Favor	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
31 Caro Cabrera, Salvador	Ausente	80 Gómez Caro, Clara	Favor
32 Casique Vences, Guillermina	Favor	81 González Cuevas, Isafas	Favor
33 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	82 González Díaz, Joel	Ausente
34 Castro Ríos, Sofía	Favor	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
35 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	84 González Morales, José Alberto	Favor
36 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	85 González Soto, Diana	Favor
37 Cervera Hernández, Felipe	Ausente	86 González Tostado, Janet Graciela	Favor
38 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Ausente
39 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	88 Guerra Castillo, Marcela	Favor
40 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Ausente	89 Guerrero Coronado, Delia	Favor
41 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
42 Contreras García, Germán	Ausente	91 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
43 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
44 Corona Rivera, Armando	Ausente	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
45 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc	Ausente
46 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	95 Hernández García, Elvia	Favor
47 David David, Sami	Favor	96 Hernández Hernández, Jorge	Favor
48 De Esasarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
49 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	98 Hernández Pérez, David	Favor
		99 Hernández Silva, Héctor	Ausente
		100 Hernández Vallín, David	Favor

101 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	161 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	162 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
103 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	163 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
104 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	164 Penchyna Grub, David	Favor
105 Irizar López, Aarón	Favor	165 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	170 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Ausente
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	171 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	172 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Favor	175 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Quorum	176 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Favor
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Favor	177 Ramírez Valtierra, Ramón	Ausente
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Ausente	178 Ramos Montaña, Francisco	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Ausente	179 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Favor
120 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	180 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	183 Robles Colín, Leticia	Favor
124 Lobato García, Sergio	Ausente	184 Robles Morales, Adela	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
126 López Loyo, María Elena Perla	Favor	186 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
127 López Pescador, José Ricardo	Ausente	187 Rodríguez González, Rafael	Favor
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	190 Rojas San Román, Francisco Lauro	Ausente
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	192 Romero Romero, Jorge	Favor
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Rosas González, Oscar Román	Ausente
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
135 Martel López, José Ramón	Ausente	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Favor
137 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
138 Massieu Fernández, Andrés	Favor	198 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
140 Medina Ramírez, Tereso	Favor	200 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
141 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	201 Sánchez de la Fuente, Melchor	Ausente
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez García, Gerardo	Ausente
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	204 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	205 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	206 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
147 Monroy Estrada, Amador	Ausente	207 Saracho Navarro, Francisco	Favor
148 Montes Cavazos, Fermín	Favor	208 Scherman Leañó, María Esther de Jesús	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Ausente	209 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
150 Moreno Arcos, Mario	Ausente	210 Silva Chacón, Víctor Roberto	Ausente
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	211 Solís Acero, Felipe	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	212 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	213 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
154 Nazar Morales, Julián	Ausente	214 Soto Oseguera, José Luis	Favor
155 Neyra Chávez, Armando	Favor	215 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
156 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	216 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	217 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
158 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Ausente	218 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	219 Trujillo Zentella, Georgina	Favor
160 Padilla López, José Trinidad	Favor	220 Urzua Rivera, Ricardo	Favor

221 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
222 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente
223 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor
224 Velasco Lino, José Luis	Favor
225 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor
226 Videgaray Caso, Luis	Ausente
227 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
228 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
229 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Ausente
230 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
231 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
232 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Ausente
233 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor
234 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente
235 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
236 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Favor
237 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
238 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
239 Zubia Rivera, Rolando	Ausente

Favor: 163

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 1

Ausentes: 74

Total: 239

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Ausente
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Ausente
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
11 Becerra Pocoroba, Mario Alberto	Favor
12 Bello Otero, Carlos	Ausente
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Ausente
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor
20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Ausente
21 Corral Jurado, Javier	Ausente
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Favor
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Ausente
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Ausente
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor
27 Cuevas García, Juan José	Favor
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor

29 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor
30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Ausente
31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Ausente
33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
35 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
37 Gama Dufour, Sergio	Favor
38 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
39 García Portillo, Arturo	Favor
40 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
41 Giles Sánchez, Jesús	Ausente
42 González Hernández, Gustavo	Ausente
43 González Hernández, Sergio	Favor
44 González Madruga, César Daniel	Favor
45 González Ulloa, Nancy	Favor
46 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
47 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
48 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
49 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
50 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
51 Herrera Rivera, Bonifacio	Ausente
52 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
53 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
54 Hurtado Lejja, Gregorio	Ausente
55 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Ausente
57 López Hernández, Oralia	Favor
58 López Rabadán, Kenia	Favor
59 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
60 Luken Garza, Gastón	Favor
61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
62 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
63 Mancillas Amador, César	Favor
64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
65 Marroquín Toledo, José Manuel	Ausente
66 Martín López, Miguel	Favor
67 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
68 Martínez Martínez, Carlos	Favor
69 Martínez Montemayor, Baltazar	Ausente
70 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
73 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
76 Merino Loo, Ramón	Favor
77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
80 Nava Vázquez, José César	Ausente
81 Novoa Mossberger, María Joann	Ausente
82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
84 Orozco, Rosi	Favor
85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Ausente
87 Ovando Patrón, José Luis	Favor
88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor

89 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
91 Peralta Rivas, Pedro	Favor
92 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Ausente
93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Ausente
94 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente
95 Pérez Esquer, Marcos	Favor
96 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
97 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
98 Quintana Padilla, Aranzazú	Ausente
99 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
100 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
101 Ramírez Puente, Camilo	Ausente
102 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
103 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Ausente
115 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
116 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
117 Saldaña Moran, Julio	Favor
118 Sánchez Romero, Norma	Favor
119 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
120 Seara Sierra, José Ignacio	Ausente
121 Suárez González, Laura Margarita	Ausente
122 Téllez González, Ignacio	Favor
123 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
124 Tolento Hernández, Sergio	Favor
125 Torres Delgado, Enrique	Ausente
126 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
127 Torres Peimbert, María Marcela	Ausente
128 Torres Santos, Sergio Arturo	Ausente
129 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
130 Triguera Durón, Dora Evelyn	Favor
131 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
132 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
133 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
134 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
135 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
136 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Ausente
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 99
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 42
 Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
2 Báez Ceja, Víctor Manuel	Favor
3 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
4 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
5 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
6 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
7 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
8 Cornejo Barrera, Luciano	Favor
9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
10 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Ausente
11 Damián Peralta, Esthela	Ausente
12 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
13 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
14 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
15 García Avilés, Martín	Ausente
16 García Coronado, Lizbeth	Favor
17 Gómez León, Ariel	Favor
18 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
19 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
20 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
21 Hernández Cruz, Luis	Favor
22 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
23 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Favor
24 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
25 Herrera Soto, María Dina	Favor
26 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Ausente
27 Jaime Correa, José Luis	Favor
28 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
29 Jiménez López, Ramón	Favor
30 Lara Lagunas, Rodolfo	Abstención
31 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
32 Llerenas Morales, Vidal	Ausente
33 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
34 López Hernández, Adán Augusto	Favor
35 López Fernández, Juan Carlos	Favor
36 López Paredes, Uriel	Favor
37 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
38 Madrigal Ceja, Israel	Favor
39 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
40 Méndez Rangel, Avelino	Favor
41 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
42 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
43 Narro Céspedes, José	Ausente
44 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
45 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
46 Norberto Sánchez, Nazario	Favor
47 Ocegueda Silva, María Florentina	Favor
48 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
49 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
50 Quezada Contreras, Leticia	Favor
51 Ríos Piter, Armando	Favor
52 Rodríguez Martell, Domingo	Abstención
53 Rosario Morales, Florentina	Favor
54 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
55 Santana Alfaro, Arturo	Favor
56 Serrano Jiménez, Emilio	Favor
57 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
58 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor

59 Torres Piña, Carlos	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Ausente
60 Torres Robledo, José M.	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Abstención
61 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Ausente	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Contra
62 Valencia Barajas, José María	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Contra
63 Vargas Cortez, Balfre	Ausente	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Ausente
64 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Ausente
65 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Contra
66 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Ausente
67 Vizcaíno Silva, Indira	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
68 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Contra
Favor: 48		Favor: 0	
Contra: 0		Contra: 6	
Abstención: 2		Abstención: 1	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 18		Ausentes: 6	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Ausente
6 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
7 Escudero Morales, Pablo	Favor
8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
9 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
10 Guerra Abud, Juan José	Ausente
11 Guerrero Rubio, Diego	Favor
12 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
14 Natale López, Juan Carlos	Ausente
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
18 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
19 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
20 Sarur Torre, Adriana	Favor
21 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente

Favor: 13
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 21

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Contra
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Ausente
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Contra

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Favor
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
6 Tamez Guerra, Reyes S.	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Favor

Favor: 7
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 7

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Abstención
3 Círigo Vasquez, Víctor Hugo	Ausente
4 García Almaza, María	Abstención
5 Gertz Manero, Alejandro	Abstención
6 Jiménez León, Pedro	Abstención
7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Abstención
8 Piña Olmedo, Laura	Abstención

Favor: 0
 Contra: 0
 Abstención: 6
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 8

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DE CUATRO DICTÁMENES NEGATIVOS DE INICIATIVAS, DE DIVERSAS COMISIONES (SI SE APRUEBAN)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			
1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Contra	50 De la Torre Valdez, Yolanda	Ausente
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De Lucas Hopkins, Ernesto	Contra
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Favor	52 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
5 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente	54 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Domínguez Rex, Raúl	Favor
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	57 Durán Rico, Ana Estela	Favor
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	59 Enríquez Hernández, Felipe	Favor
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Espino Arévalo, Fernando	Favor
12 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	61 Fayad Meneses, Omar	Favor
13 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	62 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
14 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
15 Arana Arana, Jorge	Ausente	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Avila Nevárez, Pedro	Ausente	65 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	67 Flores Rico, Carlos	Ausente
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	68 Franco López, Héctor	Favor
20 Bautista Concepción, Sabino	Favor	69 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	70 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
22 Benítez Lucho, Antonio	Ausente	71 Gallegos Soto, Margarita	Favor
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Favor	72 García Ayala, Marco Antonio	Favor
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	73 García Barrón, Óscar	Ausente
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
26 Cadena Morales, Manuel	Ausente	75 García Dávila, Laura Felicitas	Favor
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Granados, Miguel Ángel	Ausente
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
29 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
30 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
31 Caro Cabrera, Salvador	Ausente	80 Gómez Caro, Clara	Favor
32 Casique Vences, Guillermina	Favor	81 González Cuevas, Isaías	Favor
33 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	82 González Díaz, Joel	Ausente
34 Castro Ríos, Sofía	Favor	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
35 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	84 González Morales, José Alberto	Favor
36 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	85 González Soto, Diana	Favor
37 Cervera Hernández, Felipe	Ausente	86 González Tostado, Janet Graciela	Contra
38 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
39 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	88 Guerra Castillo, Marcela	Favor
40 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Ausente	89 Guerrero Coronado, Delia	Favor
41 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
42 Contreras García, Germán	Ausente	91 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
43 Córdova Hernández, José del Pilar	Favor	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
44 Corona Rivera, Armando	Favor	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
45 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	94 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
46 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	95 Hernández García, Elvia	Favor
47 David David, Sami	Favor	96 Hernández Hernández, Jorge	Favor
48 De Esasarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Favor
49 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	98 Hernández Pérez, David	Favor
		99 Hernández Silva, Héctor	Ausente
		100 Hernández Vallín, David	Favor

101 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	161 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	162 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
103 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	163 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
104 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	164 Penchyna Grub, David	Ausente
105 Irizar López, Aarón	Ausente	165 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Contra	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Contra	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Ausente	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	170 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Ausente
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	171 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	172 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	175 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Ausente	176 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Ausente	177 Ramírez Valtierra, Ramón	Ausente
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Ausente	178 Ramos Montaña, Francisco	Contra
119 León Perea, José Luis Marcos	Ausente	179 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Ausente
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Favor	181 Reina Liceaga, Rodrigo	Ausente
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	183 Robles Colín, Leticia	Favor
124 Lobato García, Sergio	Ausente	184 Robles Morales, Adela	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
126 López Loyo, María Elena Perla	Ausente	186 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
127 López Pescador, José Ricardo	Ausente	187 Rodríguez González, Rafael	Favor
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	190 Rojas San Román, Francisco Lauro	Ausente
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Contra	192 Romero Romero, Jorge	Favor
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Rosas González, Oscar Román	Ausente
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
135 Martel López, José Ramón	Favor	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
137 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
138 Massieu Fernández, Andrés	Favor	198 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
140 Medina Ramírez, Tereso	Favor	200 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
141 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	201 Sánchez de la Fuente, Melchor	Ausente
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez García, Gerardo	Favor
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	204 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Contra	205 Sánchez Vélez, Jaime	Favor
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	206 Santiago Ramírez, César Augusto	Favor
147 Monroy Estrada, Amador	Ausente	207 Saracho Navarro, Francisco	Favor
148 Montes Cavazos, Fermín	Favor	208 Scherman Leañó, María Esther de Jesús	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Ausente	209 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
150 Moreno Arcos, Mario	Ausente	210 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	211 Solís Acero, Felipe	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	212 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	213 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
154 Nazar Morales, Julián	Ausente	214 Soto Oseguera, José Luis	Favor
155 Neyra Chávez, Armando	Favor	215 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
156 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	216 Terrazas Porras, Adriana	Favor
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	217 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
158 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Ausente	218 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	219 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
160 Padilla López, José Trinidad	Favor	220 Urzua Rivera, Ricardo	Favor

221 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor	29 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente
222 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente	30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Ausente
223 Vázquez Pérez, Noé Martín	Favor	31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
224 Velasco Lino, José Luis	Ausente	32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Ausente
225 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Favor	33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
226 Videgaray Caso, Luis	Ausente	34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
227 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente	35 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
228 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente	36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
229 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Ausente	37 Gama Dufour, Sergio	Favor
230 Yerena Zambrano, Rafael	Favor	38 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
231 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor	39 García Portillo, Arturo	Favor
232 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Ausente	40 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
233 Zamora Cabrera, Cristabell	Favor	41 Giles Sánchez, Jesús	Favor
234 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente	42 González Hernández, Gustavo	Ausente
235 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor	43 González Hernández, Sergio	Favor
236 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente	44 González Madruga, César Daniel	Favor
237 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor	45 González Ulloa, Nancy	Ausente
238 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor	46 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
239 Zubia Rivera, Rolando	Ausente	47 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
		48 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
		49 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
		50 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
		51 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
		52 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
		53 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
		54 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
		55 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
		56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Ausente
		57 López Hernández, Oralia	Favor
		58 López Rabadán, Kenia	Favor
		59 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
		60 Luken Garza, Gastón	Favor
		61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
		62 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
		63 Mancillas Amador, César	Favor
		64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Ausente
		65 Marroquín Toledo, José Manuel	Ausente
		66 Martín López, Miguel	Favor
		67 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
		68 Martínez Martínez, Carlos	Favor
		69 Martínez Montemayor, Baltazar	Ausente
		70 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
		71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
		72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
		73 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
		74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
		75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Ausente
		76 Merino Loo, Ramón	Favor
		77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
		78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
		79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		80 Nava Vázquez, José César	Ausente
		81 Novoa Mossberger, María Joann	Ausente
		82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
		83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
		84 Orozco, Rosi	Favor
		85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
		86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Ausente
		87 Ovando Patrón, José Luis	Favor
		88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor

Favor: 150

Contra: 8

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 81

Total: 239

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor		
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor		
3 Arámbula López, José Antonio	Favor		
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor		
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor		
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor		
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor		
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Ausente		
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor		
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor		
11 Becerra Poceroba, Mario Alberto	Ausente		
12 Bello Otero, Carlos	Ausente		
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor		
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor		
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor		
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Ausente		
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente		
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor		
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor		
20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Ausente		
21 Corral Jurado, Javier	Ausente		
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor		
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Favor		
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Ausente		
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Ausente		
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor		
27 Cuevas García, Juan José	Favor		
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor		

89 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
91 Peralta Rivas, Pedro	Ausente
92 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Ausente
93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
94 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente
95 Pérez Esquer, Marcos	Favor
96 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
97 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
98 Quintana Padilla, Aranzazú	Ausente
99 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
100 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
101 Ramírez Puente, Camilo	Ausente
102 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente
103 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Favor
115 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
116 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
117 Saldaña Moran, Julio	Favor
118 Sánchez Romero, Norma	Favor
119 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
120 Seara Sierra, José Ignacio	Ausente
121 Suárez González, Laura Margarita	Favor
122 Téllez González, Ignacio	Favor
123 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
124 Tolento Hernández, Sergio	Favor
125 Torres Delgado, Enrique	Ausente
126 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
127 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
128 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
129 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
130 Triguera Durón, Dora Evelyn	Favor
131 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
132 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
133 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
134 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
135 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
136 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Ausente
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 103

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 38

Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Anaya Mota, Claudia Edith	Abstención
2 Báez Ceja, Víctor Manuel	Contra
3 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
4 Burelo Burelo, César Francisco	Contra
5 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
6 Castro Cosío, Víctor Manuel	Contra
7 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
8 Cornejo Barrera, Luciano	Favor
9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
10 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Ausente
11 Damián Peralta, Esthela	Ausente
12 Eguía Pérez, Luis Felipe	Contra
13 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
14 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
15 García Avilés, Martín	Contra
16 García Coronado, Lizbeth	Favor
17 Gómez León, Ariel	Favor
18 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
19 Guerrero Castillo, Agustín	Contra
20 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
21 Hernández Cruz, Luis	Ausente
22 Hernández Juárez, Francisco	Favor
23 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Contra
24 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
25 Herrera Soto, María Dina	Favor
26 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Contra
27 Jaime Correa, José Luis	Favor
28 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
29 Jiménez López, Ramón	Contra
30 Lara Lagunas, Rodolfo	Contra
31 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
32 Llerenas Morales, Vidal	Ausente
33 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
34 López Hernández, Adán Augusto	Favor
35 López Fernández, Juan Carlos	Favor
36 López Paredes, Uriel	Ausente
37 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
38 Madrigal Ceja, Israel	Favor
39 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
40 Méndez Rangel, Avelino	Favor
41 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
42 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
43 Narro Céspedes, José	Ausente
44 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
45 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
46 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
47 Ocegueda Silva, María Florentina	Favor
48 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
49 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
50 Quezada Contreras, Leticia	Favor
51 Ríos Piter, Armando	Favor
52 Rodríguez Martell, Domingo	Ausente
53 Rosario Morales, Florentina	Contra
54 Salgado Vázquez, Rigoberto	Contra
55 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
56 Serrano Jiménez, Emilio	Quorum
57 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
58 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor

59 Torres Piña, Carlos	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Ausente
60 Torres Robledo, José M.	Contra	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Contra
61 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Ausente	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Contra
62 Valencia Barajas, José María	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Contra
63 Vargas Cortez, Balfre	Contra	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Contra
64 Vázquez Camacho, María Araceli	Ausente	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Ausente
65 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Contra
66 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Ausente
67 Vizcaíno Silva, Indira	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
68 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Contra
Favor: 31		Favor: 0	
Contra: 14		Contra: 8	
Abstención: 1		Abstención: 0	
Quorum: 1		Quorum: 0	
Ausentes: 21		Ausentes: 5	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Ausente
6 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
7 Escudero Morales, Pablo	Favor
8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
9 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
10 Guerra Abud, Juan José	Ausente
11 Guerrero Rubio, Diego	Favor
12 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
14 Natale López, Juan Carlos	Ausente
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Favor
18 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
19 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
20 Sarur Torre, Adriana	Favor
21 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente

Favor: 13
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 21

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Contra
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Ausente
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Contra

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Favor
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
6 Tamez Guerra, Reyes S.	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Favor

Favor: 7
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 7

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Favor
2 Arizmendi Campos, Laura	Ausente
3 Círigo Vasquez, Víctor Hugo	Ausente
4 García Almaza, María	Abstención
5 Gertz Manero, Alejandro	Abstención
6 Jiménez León, Pedro	Abstención
7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Abstención
8 Piña Olmedo, Laura	Abstención

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 5
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 8

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Abstención

Favor: 0

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A EMITIR POR LA SEGOB LA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL EN CHIHUAHUA Y SONORA (SI SE APRUEBA)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Favor	50 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
2 Agüero Tovar, José Manuel	Favor	51 De Lucas Hopkins, Ernesto	Favor
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Ausente	52 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Favor
4 Aguilar González, José Óscar	Favor	53 Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos	Favor
5 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente	54 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	55 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
7 Aguirre Romero, Andrés	Favor	56 Domínguez Rex, Raúl	Favor
8 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	57 Durán Rico, Ana Estela	Ausente
9 Albarrán Mendoza, Esteban	Favor	58 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Favor
10 Albores Gleason, Roberto Armando	Ausente	59 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
11 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Favor	60 Espino Arévalo, Fernando	Favor
12 Álvarez Martínez, José Luis	Favor	61 Fayad Meneses, Omar	Favor
13 Álvarez Santamaría, Miguel	Favor	62 Fernández Aguirre, Héctor	Favor
14 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Favor	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Favor
15 Arana Arana, Jorge	Ausente	64 Flores Castañeda, Jaime	Favor
16 Avila Nevárez, Pedro	Ausente	65 Flores Espinosa, Felipe Amadeo	Favor
17 Aysa Bernat, José Antonio	Favor	66 Flores Morales, Víctor Félix	Favor
18 Báez Pinal, Armando Jesús	Favor	67 Flores Rico, Carlos	Ausente
19 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	68 Franco López, Héctor	Favor
20 Bautista Concepción, Sabino	Favor	69 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
21 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Ausente	70 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Favor
22 Benítez Lucho, Antonio	Ausente	71 Gallegos Soto, Margarita	Favor
23 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	72 García Ayala, Marco Antonio	Favor
24 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Ausente	73 García Barrón, Óscar	Ausente
25 Borja Texocotitla, Felipe	Favor	74 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
26 Cadena Morales, Manuel	Ausente	75 García Dávila, Laura Felcitas	Favor
27 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Favor	76 García Granados, Miguel Ángel	Ausente
28 Campos Villegas, Luis Carlos	Favor	77 Garza Flores, Noé Fernando	Favor
29 Cano Ricaud, Alejandro	Favor	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
30 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Ausente
31 Caro Cabrera, Salvador	Ausente	80 Gómez Caro, Clara	Favor
32 Casique Vences, Guillermina	Favor	81 González Cuevas, Isaías	Favor
33 Castillo Ruz, Martín Enrique	Ausente	82 González Díaz, Joel	Ausente
34 Castro Ríos, Sofía	Favor	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Ausente
35 Ceballos Llerenas, Hilda	Favor	84 González Morales, José Alberto	Favor
36 Cerda Pérez, Rogelio	Ausente	85 González Soto, Diana	Ausente
37 Cervera Hernández, Felipe	Ausente	86 González Tostado, Janet Graciela	Favor
38 Chirinos del Ángel, Patricio	Favor	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
39 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	88 Guerra Castillo, Marcela	Favor
40 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Ausente	89 Guerrero Coronado, Delia	Favor
41 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Favor
42 Contreras García, Germán	Ausente	91 Guevara Ramírez, Héctor	Favor
43 Córdova Hernández, José del Pilar	Ausente	92 Guillén Padilla, Olivia	Favor
44 Corona Rivera, Armando	Favor	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Favor
45 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Ausente	94 Gutiérrez de la Torre, Cuahtémoc	Ausente
46 Cruz Mendoza, Carlos	Favor	95 Hernández García, Elvia	Favor
47 David David, Sami	Favor	96 Hernández Hernández, Jorge	Favor
48 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Favor	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Ausente
49 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	98 Hernández Pérez, David	Favor
		99 Hernández Silva, Héctor	Favor
		100 Hernández Vallín, David	Favor

101 Herrera Jiménez, Francisco	Favor	161 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	162 Pedraza Olguín, Héctor	Favor
103 Hurtado Vallejo, Susana	Favor	163 Pedroza Jiménez, Héctor	Favor
104 Ibarra Piña, Inocencio	Favor	164 Penchyna Grub, David	Ausente
105 Irizar López, Aarón	Ausente	165 Pérez Domínguez, Guadalupe	Favor
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	166 Pérez Magaña, Eviel	Ausente
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Favor	167 Pérez Santos, María Isabel	Favor
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Favor	168 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	169 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Favor
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Favor	170 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Ausente
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Favor	171 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Favor
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Ausente	172 Rábago Castillo, José Francisco	Favor
113 Kuri Grajales, Fidel	Favor	173 Ramírez Hernández, Socorro Sofío	Ausente
114 Lagos Galindo, Silvio	Favor	174 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Ausente
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	175 Ramírez Pineda, Narcedalia	Favor
116 Lara Salazar, Óscar	Ausente	176 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Ausente	177 Ramírez Valtierra, Ramón	Ausente
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Ausente	178 Ramos Montaña, Francisco	Favor
119 León Perea, José Luis Marcos	Ausente	179 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Ausente
120 Lepe Lepe, Humberto	Favor	180 Rebollo Vivero, Roberto	Favor
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Ausente	181 Reina Liceaga, Rodrigo	Favor
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Rivera de la Torre, Reginaldo	Favor
123 Liborio Arrazola, Margarita	Favor	183 Robles Colín, Leticia	Favor
124 Lobato García, Sergio	Ausente	184 Robles Morales, Adela	Favor
125 López Aguilar, Cruz	Favor	185 Rodríguez Cisneros, Omar	Favor
126 López Loyo, María Elena Perla	Favor	186 Rodríguez Hernández, Jesús María	Favor
127 López Pescador, José Ricardo	Ausente	187 Rodríguez González, Rafael	Favor
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Favor	188 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Favor
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Favor	189 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Favor	190 Rojas San Román, Francisco Lauro	Ausente
131 Mancilla Zayas, Sergio	Favor	191 Rojo García de Alba, Jorge	Favor
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Favor	192 Romero Romero, Jorge	Favor
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Favor	193 Rosas González, Oscar Román	Ausente
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Favor	194 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
135 Martel López, José Ramón	Favor	195 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Ausente
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Favor	196 Rubio Barthell, Eric Luis	Ausente
137 Martínez González, Hugo Héctor	Favor	197 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Favor
138 Massieu Fernández, Andrés	Ausente	198 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Ausente
139 Mazari Espín, Rosalina	Favor	199 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Favor
140 Medina Ramírez, Tereso	Favor	200 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Favor
141 Mejía de la Merced, Genaro	Favor	201 Sánchez de la Fuente, Melchor	Ausente
142 Melhem Salinas, Edgardo	Favor	202 Sánchez Gálvez, Ricardo	Favor
143 Méndez Hernández, Sandra	Favor	203 Sánchez García, Gerardo	Favor
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Favor	204 Sánchez Guevara, David Ricardo	Favor
145 Merlo Talavera, María Isabel	Favor	205 Sánchez Vélez, Jaime	Ausente
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	206 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
147 Monroy Estrada, Amador	Ausente	207 Saracho Navarro, Francisco	Favor
148 Montes Cavazos, Fermín	Favor	208 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Favor
149 Morales Martínez, Fernando	Ausente	209 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
150 Moreno Arcos, Mario	Ausente	210 Silva Chacón, Víctor Roberto	Favor
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Ausente	211 Solís Acero, Felipe	Favor
152 Nadal Riquelme, Daniela	Favor	212 Soria Morales, Blanca Juana	Favor
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Favor	213 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
154 Nazar Morales, Julián	Ausente	214 Soto Oseguera, José Luis	Favor
155 Neyra Chávez, Armando	Favor	215 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
156 Ochoa Millán, Maurilio	Favor	216 Terrazas Porras, Adriana	Favor
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Ausente	217 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Favor
158 Ortiz Yeladaqui, Rosario	Ausente	218 Torres Huitrón, José Alfredo	Favor
159 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Favor	219 Trujillo Zentella, Georgina	Ausente
160 Padilla López, José Trinidad	Favor	220 Urzua Rivera, Ricardo	Favor

221 Valdés Huevo, Josué Cirino	Favor
222 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Ausente
223 Vázquez Pérez, Noé Martín	Ausente
224 Velasco Lino, José Luis	Ausente
225 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente
226 Videgaray Caso, Luis	Ausente
227 Viggiano Austria, Alma Carolina	Ausente
228 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
229 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Ausente
230 Yerena Zambrano, Rafael	Favor
231 Yglesias Arreola, José Antonio	Favor
232 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Ausente
233 Zamora Cabrera, Cristabell	Ausente
234 Zamora Jiménez, Arturo	Ausente
235 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Favor
236 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Ausente
237 Zapata Lucero, Ana Georgina	Favor
238 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
239 Zubia Rivera, Rolando	Ausente

Favor: 149

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 90

Total: 239

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor
3 Arámbula López, José Antonio	Favor
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor
7 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Ausente
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor
11 Becerra Poceroba, Mario Alberto	Ausente
12 Bello Otero, Carlos	Ausente
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Favor
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Ausente
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor
20 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Ausente
21 Corral Jurado, Javier	Ausente
22 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor
23 Cortés León, Yulenny Guylaine	Favor
24 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Ausente
25 Cuadra García, Raúl Gerardo	Ausente
26 Cuevas Barrón, Gabriela	Ausente
27 Cuevas García, Juan José	Favor
28 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor

29 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor
30 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Ausente
31 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
32 Escobar Martínez, Juan Pablo	Ausente
33 Esquer Gutiérrez, Alberto	Ausente
34 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Ausente
35 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
36 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
37 Gama Dufour, Sergio	Favor
38 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
39 García Portillo, Arturo	Favor
40 Germán Olivares, Sergio Octavio	Ausente
41 Giles Sánchez, Jesús	Favor
42 González Hernández, Gustavo	Ausente
43 González Hernández, Sergio	Favor
44 González Madruga, César Daniel	Favor
45 González Ulloa, Nancy	Ausente
46 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
47 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
48 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Ausente
49 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
50 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
51 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
52 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
53 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
54 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
55 Iñiguez Gámez, José Luis	Favor
56 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Ausente
57 López Hernández, Oralia	Favor
58 López Rabadán, Kenia	Favor
59 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
60 Luken Garza, Gastón	Favor
61 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
62 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
63 Mancillas Amador, César	Favor
64 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
65 Marroquín Toledo, José Manuel	Ausente
66 Martín López, Miguel	Favor
67 Martínez Alcázar, Alfonso Jesús	Favor
68 Martínez Martínez, Carlos	Favor
69 Martínez Montemayor, Baltazar	Ausente
70 Martínez Peñaloza, Miguel	Ausente
71 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
72 Méndez Herrera, Alba Leonila	Ausente
73 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
74 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
75 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Ausente
76 Merino Loo, Ramón	Favor
77 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
78 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
79 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
80 Nava Vázquez, José César	Ausente
81 Novoa Mossberger, María Joann	Ausente
82 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
83 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
84 Orozco, Rosi	Favor
85 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
86 Osuna Millán, Miguel Antonio	Ausente
87 Ovando Patrón, José Luis	Favor
88 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor

89 Parra Becerra, María Felicitas	Favor
90 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
91 Peralta Rivas, Pedro	Favor
92 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Ausente
93 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Ausente
94 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Ausente
95 Pérez Esquer, Marcos	Favor
96 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
97 Quezada Naranjo, Benigno	Favor
98 Quintana Padilla, Aranzazú	Ausente
99 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Ausente
100 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
101 Ramírez Puente, Camilo	Ausente
102 Ramírez Rangel, Jesús	Favor
103 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
104 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
105 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
106 Reyes Hernández, Ivideliza	Favor
107 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
108 Reynoso Sánchez, Alejandra Noemí	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Ausente
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Favor
115 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
116 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Favor
117 Saldaña Moran, Julio	Favor
118 Sánchez Romero, Norma	Favor
119 Santamaría Prieto, Fernando	Ausente
120 Seara Sierra, José Ignacio	Ausente
121 Suárez González, Laura Margarita	Favor
122 Téllez González, Ignacio	Favor
123 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
124 Tolento Hernández, Sergio	Favor
125 Torres Delgado, Enrique	Favor
126 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
127 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
128 Torres Santos, Sergio Arturo	Favor
129 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Favor
130 Triguera Durón, Dora Evelyn	Favor
131 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
132 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
133 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
134 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
135 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
136 Vázquez Mota, Josefina Eugenia	Ausente
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 103

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 38

Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
2 Báez Ceja, Víctor Manuel	Favor
3 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Favor
4 Burelo Burelo, César Francisco	Ausente
5 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
6 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
7 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
8 Cornejo Barrera, Luciano	Favor
9 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
10 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Ausente
11 Damián Peralta, Esthela	Ausente
12 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
13 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Ausente
14 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
15 García Avilés, Martín	Favor
16 García Coronado, Lizbeth	Favor
17 Gómez León, Ariel	Favor
18 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Ausente
19 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
20 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Ausente
21 Hernández Cruz, Luis	Ausente
22 Hernández Juárez, Francisco	Favor
23 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Favor
24 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
25 Herrera Soto, María Dina	Favor
26 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
27 Jaime Correa, José Luis	Favor
28 Jiménez Fuentes, Ramón	Ausente
29 Jiménez López, Ramón	Favor
30 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
31 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
32 Llerenas Morales, Vidal	Ausente
33 Lobato Ramírez, Ana Luz	Favor
34 López Hernández, Adán Augusto	Ausente
35 López Fernández, Juan Carlos	Favor
36 López Paredes, Uriel	Ausente
37 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
38 Madrigal Ceja, Israel	Favor
39 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
40 Méndez Rangel, Avelino	Favor
41 Mendoza Arellano, Eduardo	Ausente
42 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
43 Narro Céspedes, José	Favor
44 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
45 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
46 Norberto Sánchez, Nazario	Ausente
47 Ocegueda Silva, María Florentina	Ausente
48 Ovalle Vaquera, Federico	Ausente
49 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
50 Quezada Contreras, Leticia	Favor
51 Ríos Piter, Armando	Favor
52 Rodríguez Martell, Domingo	Ausente
53 Rosario Morales, Florentina	Favor
54 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
55 Santana Alfaro, Arturo	Ausente
56 Serrano Jiménez, Emilio	Ausente
57 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente
58 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor

59 Torres Piña, Carlos	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Ausente
60 Torres Robledo, José M.	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
61 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
62 Valencia Barajas, José María	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Ausente
63 Vargas Cortez, Balfre	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Ausente
64 Vázquez Camacho, María Araceli	Ausente	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Ausente
65 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Ausente
67 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Ausente
68 Zambrano Grijalva, José de Jesús	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Favor
Favor: 42		Favor: 5	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 26		Ausentes: 8	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Favor
2 Carabias Icaza, Alejandro	Favor
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Favor
4 Corona Valdés, Lorena	Favor
5 Cueva Sada, Guillermo	Ausente
6 Del Mazo Maza, Alejandro	Favor
7 Escudero Morales, Pablo	Favor
8 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Favor
9 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Favor
10 Guerra Abud, Juan José	Ausente
11 Guerrero Rubio, Diego	Ausente
12 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
13 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
14 Natale López, Juan Carlos	Ausente
15 Orozco Torres, Norma Leticia	Favor
16 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
17 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
18 Sáenz Vargas, Caritina	Favor
19 Salinas Sada, Ninfa Clara	Ausente
20 Sarur Torre, Adriana	Favor
21 Vidal Aguilar, Liborio	Ausente

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 10
 Total: 21

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Ausente
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Favor
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Favor
3 Martínez Peña, Elsa María	Favor
4 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Favor
5 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Favor
6 Tamez Guerra, Reyes S.	Favor
7 Torre Canales, María del Pilar	Favor

Favor: 7
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 7

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Favor
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 Círigo Vasquez, Víctor Hugo	Ausente
4 García Almaza, María	Favor
5 Gertz Manero, Alejandro	Favor
6 Jiménez León, Pedro	Favor
7 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
8 Piña Olmedo, Laura	Favor

Favor: 7
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 8

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

*** APENDICE****INICIATIVAS Y PROPOSICIONES**

Iniciativas con proyecto de decreto y proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día de esta sesión y que no fueron abordadas, en términos de lo dispuesto por los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las que se enlistan enseguida:

LEY FEDERAL DEL TRABAJO

«Iniciativa que reforma el artículo 71 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado José del Pilar Córdova Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

José Del Pilar Córdova Hernández, diputado federal a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad conferida en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad en lo dispuesto en los artículos 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 71 de la Ley Federal del Trabajo, de acuerdo con la siguiente

Exposición de Motivos

1. En las áreas de producción de las empresas, y en algunas de servicios, como las que atienden cuidados de la salud así como la vigilancia que requieren las instalaciones ya sean de producción, administración o de mantenimiento, normalmente se labora las 24 horas los 365 días del año.

2. Para que lo anterior sea posible, es común que las empresas tengan jornadas rotativas de turno, y que el personal que desarrolla estas labores trabaje 6 de los siete días de la semana incluyendo el día domingo, aplicando los preceptos contenidos en los artículos 69 y 70 de la misma ley.

3. El artículo 71 de la Ley Federal del Trabajo nos dice que los trabajadores que presten servicio el domingo, tendrán derecho a una prima adicional de un 25 por ciento, por lo menos, sobre el salario de los días ordinarios de trabajo.

4. La jornada laboral de los trabajadores de turno, en términos reales, es de 8 horas, en consecuencia, para cubrir un día completo se necesitan tres turnos, es decir, tres trabaja-

dores, los cuales, si laboran el domingo, tendrá derecho cada uno a la prima adicional del 25 por ciento.

5. En el caso del día domingo, si uno de los trabajadores falta, el que iba a ser relevado por el ausente, continuará cubriendo el siguiente turno, es decir, 16 horas consecutivas de trabajo, y si no tiene quien lo sustituya en el siguiente turno, seguirá laborando hasta completar las 24 horas continuas de trabajo, es decir, todo el domingo.

6. Si analizamos lo anterior, con la redacción actual del artículo 71 de la Ley Federal del Trabajo vigente, este trabajador aunque haya laborado las tres jornadas del día domingo, solo tiene derecho al 25 por ciento de prima dominical, lo cual consideramos injusto, ya que si el día lo hubiesen laborado tres trabajadores distintos (8 horas por cada jornada), cada uno de ellos tendría el derecho a un 25 por ciento.

7. Por esta razón proponemos se especifique en el segundo párrafo del artículo 71 de la Ley Federal del Trabajo, que los trabajadores tendrán derecho a la prima dominical de por lo menos el 25 por ciento por cada jornada laborada, remunerando de esta manera el trabajo realizado.

8. Esta adición no afecta económicamente a las empresas, ya que en forma normal, ellos pagan el 25 por ciento a cada trabajador en cada una de las jornadas laboradas el día domingo.

Por lo antes expuesto, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto

Único: Se modifica el segundo párrafo del artículo 71 de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

Artículo 71. En los reglamentos de esta Ley se procurará que el día de descanso semanal sea el domingo.

* El Apéndice corresponde al oficio referido en la página 214 de esta edición.

Los trabajadores que presten servicio en día domingo tendrán derecho, **por cada jornada laborada**, a una prima adicional de un veinticinco por ciento, por lo menos, sobre el salario de los días ordinarios de trabajo.

Transitorio

Único: El presente decreto entrará en vigor a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 8 días del mes de febrero de 2011.— Diputados: José del Pilar Córdova Hernández, María Dina Herrera Soto (rúbricas).»

Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE

«Iniciativa que reforma el artículo 45 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM

Iniciativa que regula la autorización de cambio de uso de suelo a aquellas actividades realizadas en terrenos preferentemente forestales; a cargo de los diputados Alejandro Carabias Icaza, Guillermo Cueva Sada, Diego Guerrero Rubio, Eduardo Ledesma Romo y Liborio Vidal Aguilar, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión.

Problemática

La falta de mecanismos de información constantes, sistemáticos y periódicos de nuestros recursos forestales, que han conducido al desconocimiento de la pérdida y deterioro real de los ecosistemas.

Argumentación

Los recursos forestales, a nivel general, han representado a través de la historia fuentes de riquezas y de bienes y servicios, en donde el hombre ha encontrado protección, sustento y posibilidades para su crecimiento demográfico, apertura de nuevas tierras al cultivo, producción u obten-

ción de diversos insumos o materias primas para su industria.

La falta de mecanismos de información constantes, sistemáticos y periódicos de nuestros recursos naturales, ha conducido al desconocimiento de la pérdida y deterioro real de los ecosistemas así como de las especies de flora y fauna silvestre. Muchos de los impactos en los recursos naturales son evidentes y ponen en riesgo las relaciones económicas, sociales, políticas o de equilibrio entre recursos físicos y biológicos.

Es por ello que los inventarios forestales obedecen a la necesidad de efectuar evaluaciones continuas y periódicas de los recursos forestales, monitoreando —mediante comparaciones de inventarios sucesivos— los cambios y tendencias de dichos recursos. Sus resultados deben proporcionar información de la situación que guardan los recursos forestales y los cambios que se presentan, para apoyar el diseño de políticas, planes y programas para su manejo, conservación y desarrollo sustentable.

El inventario debe relacionar de manera organizada y sistemática los datos estadísticos y contables de los bienes y servicios ambientales. Asimismo, debe proveer, entre otras cosas, la información relativa a los tipos de vegetación forestal, a la superficie y localización de terrenos forestales, así como a la dinámica de cambio de la vegetación forestal del país, que permita evaluar las tasas de deforestación.

En México el gobierno federal ha concluido cuatro inventarios forestales. El primero se inició en 1961 y se concluyó hasta 1985. De acuerdo con información de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), este inventario se basó en el análisis de fotografías aéreas y un muestreo intensivo de campo pero sólo para las principales zonas arboladas con valor comercial del país. Es importante mencionar que debido a que la cobertura fue parcial, y la falta de un año base al cual referir los resultados de este inventario, hacen imposible el compararlo con los inventarios posteriores y utilizarlo como base para derivar tasas de deforestación.¹

El segundo inventario fue elaborado por la Subsecretaría Forestal y de Fauna Silvestre de la entonces Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH) con base en la Carta de Uso Actual del Suelo y Vegetación serie I del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) y mediante la clasificación digital de imágenes de satélite AVHRR, sin muestreo de campo, a este inventario se le de-

nominó Inventario Forestal de Gran Visión 1991. Como productos se obtuvieron mapas de la vegetación forestal del país, clasificada en diez tipos de vegetación forestal y siete de vegetación no forestal.

El tercer inventario se denominó Inventario Nacional Forestal Periódico 1992-1994, el cual fue realizado por la SARH en asociación con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); se basó en el análisis de imágenes de satélite Landsat TM y muestreo de campo de baja intensidad. Como resultado se obtuvieron mapas escala 1:250,000 de la vegetación forestal del país y de la zonificación de los terrenos forestales en tres clases o destinos. De acuerdo con el documento obtenido el inventario debería actualizarse cada 10 años.

Sin embargo, a partir del año 2000 la entonces Secretaría de Medio Ambiente, recursos Naturales y Pesca (Semarnap) comisionó a la UNAM la realización de un nuevo inventario forestal nacional, del cual sólo se completó la primera etapa, consistente en la elaboración de una carta de vegetación y uso actual del suelo (escala 1:250,000). En una segunda etapa se haría el trabajo de campo y la evaluación dasométrica. La carta de vegetación se elaboró mediante la interpretación visual de imágenes de satélite Landsat ETM+ adquiridas entre noviembre de 1999 y abril de 2000, y adoptó una clasificación similar a la del Inegi con ocho formaciones de vegetación, subdividida en 17 tipos, 47 comunidades y 28 subcomunidades, para un total de 75 categorías.

Con la aprobación de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFyS), en el año 2003, la Comisión Nacional Forestal inició en 2004 los trabajos para la elaboración de un programa de inventarios nacionales forestales y de suelos. El cual incluye dos componentes complementarios:

- Un estudio satelital anual del índice de cobertura forestal, enfocado esencialmente a cuantificar los cambios en la cobertura forestal del país,
- Y el inventario forestal propiamente dicho, que será actualizado cada cinco años y se elaborará con base en las cartas de uso actual del suelo y vegetación (que produce de manera paralela el Inegi) y en el análisis de imágenes de satélite de alta resolución.

Como productos del inventario deben obtenerse cartas de vegetación forestal en escala 1:250 000 y datos sobre los

volúmenes, densidad e incrementos de la vegetación forestal del país. El primer ciclo de este programa de inventarios inició en 2004 y se completó en 2009.

Ante esta situación, es importante destacar que la LGDFyS en su artículo 35, indica que los instrumentos de la política nacional en materia forestal son, entre otros, el Sistema Nacional de Información Forestal, y el inventario nacional forestal y de suelos, los cuales tienen por objeto un conjunto de técnicas y procedimientos para la obtención de información cuantitativa y cualitativa de los recursos forestales, vegetación asociada, componentes y características del territorio donde se localiza el bosque.

Asimismo, la ley en su artículo 22 faculta a la Comisión Nacional Forestal, para que integre, monitoree y mantenga actualizado el Inventario Nacional Forestal y de Suelos, así como participar en el diseño del mismo. Sin embargo no existe disposición, en la cual se indique la periodicidad con la cual debe efectuarse la actualización de dicho documento. Situación que ha ocasionado que el Inventario Nacional Forestal y de Suelos, sea actualizado por requerimiento expreso del secretario y con limitaciones presupuestales que obstaculizan la elaboración y conclusión del documento. Situación, a la cual se enfrentó el Inventario Nacional Forestal y de Suelos 2004-2009.

La importancia de los inventarios forestales, se basan en

- Contar con información cartográfica y estadística de los ecosistemas forestales y de los suelos del país.
- Dar certeza y certidumbre para nuevas políticas nacionales de desarrollo forestal sustentable.
- Impulsar actividades económicas y a la industria forestal a través de información real y de calidad.
- Establecer una política de ordenamientos territoriales comunitarios en todo el país.
- Conocer la superficie potencial para el desarrollo de mercados de servicios ambientales del país.
- Permite que los programas de conservación y restauración se realicen en áreas estratégicas para la recarga de mantos acuíferos.
- Reportar la situación actualizada de los recursos forestales de México, a la sociedad

Es por ello que la presente iniciativa, busca establecer en la ley que se establezca una periodicidad en el Inventario Nacional Forestal y de Suelos, ya que como pudimos ver, en el tercer inventario: Inventario Nacional Forestal Periódico 1992-1994, se determinó su actualización cada diez años, mientras que en el último inventario 2004-2009, se indica su actualización cada cinco años.

La presente iniciativa, también busca que México tenga la información forestal actualizada para que en la evaluación de los recursos forestales mundiales que lleva a cabo la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), sea entregada con oportunidad y con la información más reciente de nuestros bosques y selvas.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en cooperación con sus estados miembros (del cual México es parte), realiza evaluaciones de los bosques del mundo cada 5 a 10 años desde 1946. Estas evaluaciones tienen por objeto suministrar información a los encargados de la formulación de políticas en los países para las negociaciones y acuerdos internacionales, además a las organizaciones relacionadas con los bosques y al público en general.

La Evaluación de los recursos forestales mundiales (FRA 2010) abarca siete elementos temáticos de la ordenación forestal sostenible.

- Extensión de los recursos forestales
- Salud forestal
- Diversidad biológica
- Funciones productivas de los recursos forestales
- Funciones protectoras de los recursos forestales
- Funciones socioeconómicas de los recursos forestales
- Marco político, legal e institucional

Por lo anterior, la iniciativa busca que se establezca en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, que el Inventario Nacional Forestal y de Suelos, sea actualizado cada cinco años.

Fundamentación

Fracción II del artículo 71 y fracción XXIX-G del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 3, numeral 1, fracción I del artículo 6, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Denominación del Proyecto

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 45 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Artículo Único. Se reforma el primer párrafo del artículo 45 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, para quedar como sigue

Artículo 45. El Inventario Nacional Forestal y de Suelos **será actualizado cada cinco años** y deberá comprender la siguiente información

I a la IX. ...

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Nota:

1. http://app1.semarnat.gob.mx/dgeia/informe_04/02_vegetacion/re-cuadros/c_rec3_02.htm

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de febrero de 2011.— Diputados. Eduardo Ledesma Romo, Diego Guerrero Rubio, Guillermo Cueva Sada, Liborio Vidal Aguilar, Alejandro Carabias Icaza, María Dina Herrera Soto (rúbricas).»

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

LEY GENERAL DE SALUD

«Iniciativa que reforma el artículo 307 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

Jorge Antonio Kahwagi Macari, integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza en la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 6.1.I, 77.1 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como demás disposiciones jurídicas aplicables, somete a consideración del pleno de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 307 de la Ley General de Salud, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La publicidad de comida rápida es la promoción de comida rápida que se realiza a través de diferentes medios de comunicación. Las campañas publicitarias para la comida rápida no se regularizan tanto como para las de otros productos, como la publicidad del alcohol, pero frecuentemente hay llamamientos públicos para tratar de minimizar su promoción, especialmente cuando ésta se dirige a menores.

Algunas cadenas de comida rápida dirigen su publicidad a los niños, un mercado muy importante para ellos: productos que incluyen un juguete generalmente ligado a alguna película infantil reciente son un ejemplo.

Una de las áreas principales de la regulación a que se enfrentan las compañías de comida rápida es la de la publicidad de comida chatarra dirigida a los niños. En el Reino Unido se propuso la Children's Food Bill, que regula fuertemente la publicidad de este tipo de comida dirigida a los niños. Muchos otros países han buscado introducir límites más estrictos para este tipo de publicidad.

Pláticas entre la Agencia de Estándares Alimenticios del Reino Unido (FSA, por sus siglas en inglés) y las compañías de comida rápida fueron iniciadas para trabajar juntos en un esfuerzo por mejorar la dieta de los niños.

La FSA propuso la creación de leyes que previenen la transmisión de comerciales sobre comida rápida, también desasocian personajes de televisión y películas con la co-

mida rápida. El efecto de estas campañas es a menudo negado por las compañías de comida rápida y las cadenas de televisión que transmiten sus comerciales, pero es evidente que ha tenido repercusiones en la salud infantil. En Suecia todo tipo de promoción enfocada a los niños menores de 12 años está prohibida, incluyendo los anuncios sobre comida rápida.

Desde una perspectiva moderna puede entenderse la educación como el conjunto de todas las influencias que las personas reciben de su ambiente social para adaptarse a las normas y los valores sociales vigentes y aceptados. De allí que puedan asimilarlas –de acuerdo con sus inclinaciones–, enriquecerlas y modificar su comportamiento. Por ello, la educación referida a hábitos y actitudes saludables tiene tantos referentes como actores sociales en la comunidad.

Los primeros años de la vida resultan cruciales para el desarrollo humano, constituyen un lapso de vital importancia en el que confluyen desde cuestiones alimentarias, de instituciones y servicios de salud, de roles sociales y de prácticas socioculturales de crianza hasta la dinámica de los mercados de alimentos infantiles, incluyendo las regulaciones y el complejo mercadotécnico que subyace en la publicidad de estos productos.

La obesidad es una enfermedad crónica, compleja y multifactorial que se puede prevenir. Es un proceso que suele iniciarse en la infancia y la adolescencia, que se establece por un desequilibrio entre la ingesta y el gasto energético. En su origen se involucran factores genéticos y ambientales, que determinan un trastorno metabólico que conduce a una excesiva acumulación de grasa corporal para el valor esperado según el sexo, talla, y edad.

Lo Organización Mundial de la Salud (OMS) ha solicitado que los gobiernos trabajen con la industria para restringir la publicidad de alimentos con alto contenido de sal, azúcar y grasas peligrosas destinada a los niños, para combatir así la epidemia de obesidad y otras enfermedades.

El exhorto de la OMS es parte de un intento por centrarse en la lucha contra las enfermedades no contagiosas –como el cáncer, la diabetes, las cardiopatías y dolencias pulmonares–, que son una causa creciente de muerte prematura.

El reconocimiento de que la promoción de comida chatarra y bebidas ricas en sal, azúcar y grasas saturadas y trans puede alentar el consumo infantil de esos productos, y de

que la publicidad también puede promover una dieta saludable, llevó a la asamblea de la OMS en mayo pasado a instar a la agencia a delinear las recomendaciones.

Esos consejos apuntan a combatir tanto la frecuencia como el “poder” de la publicidad; por ejemplo, el uso de dibujos animados para cautivar a los niños.

Los canales de televisión en México transmiten cada hora 11.25 comerciales de comida chatarra durante su programación infantil, lo que implica que un niño está expuesto a 12 mil anuncios de cereales, dulces, botanas, refrescos y pastelitos por año.

Las cifras colocan al país en el primer lugar entre las naciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos que mayor cantidad de anuncios de comida chatarra difunde entre la población infantil, incluso por encima de Estados Unidos, cuyo promedio es de 11 anuncios por hora, acusó la organización El Poder del Consumidor.

El crecimiento de la obesidad infantil en México es un problema social alarmante que puede tener como consecuencia una población futura con enfermedades crónicas y calidad de vida deficiente.

La publicidad de alimentos y bebidas dirigidas a la infancia está considerada por la OMS como una de las causas que contribuyen significativamente al deterioro de los hábitos alimentarios de los menores; además señala que la industria ha encontrado en niños y adolescentes una gran oportunidad de mercado.

El hecho de que haya cada vez más niños con sobrepeso debe ser preocupante para los padres, pues cuando los menores lleguen a la adultez podrían adquirir padecimientos difíciles de curar. Por ello es urgente cambiar su estilo de vida y hábitos alimenticios.

Por las consideraciones expuestas y fundadas, en mi calidad de integrante del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza someto a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforma el artículo 307 de la Ley General de Salud

Artículo Único. Se adiciona un párrafo cuarto al artículo 307 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 307. Tratándose de publicidad de alimentos y bebidas no alcohólicas, ésta no deberá asociarse directa o indirectamente con el consumo de bebidas alcohólicas.

La publicidad no deberá inducir a hábitos de alimentación nocivos ni atribuir a los alimentos industrializados un valor superior o distinto del que tengan en realidad.

La publicidad de alimentos y bebidas no alcohólicas deberá incluir en forma visual, auditiva o visual y auditiva, según sea para impresos, radio o cine y televisión, respectivamente, mensajes precautorios de la condición del producto o mensajes promotores de una alimentación equilibrada.

Toda la publicidad a través de personajes, juguetes, tarjetas de intercambio, acumulación de puntos, membresías, boletos de admisión u otros premios o incentivos asociados con comida para niños en cadenas de comida rápida, restaurantes, establecimientos de comida o tiendas de conveniencia, entre otros, deberán incluir frutas o verduras y no sobrepasar los límites máximos que establezca la Secretaría de Salud en contenido calórico.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de febrero de 2011.—
Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS -
LEY DEL SERVICIO PUBLICO DE
ENERGIA ELECTRICA -
LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE
ENERGIAS RENOVABLES Y EL FINANCIAMIENTO
DE LA TRANSICION ENERGETICA

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Sociedades Cooperativas, del Servicio Público de Energía Eléctrica, y para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética, a cargo del diputado Jorge Antonio

Kahwagi Macari, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza

Jorge Antonio Kahwagi Macari, diputado integrante del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, a la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6.1.I, 77.1 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás disposiciones jurídicas aplicables somete a consideración del pleno de la Cámara de Diputados la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas; de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

México tiene un gran potencial energético eólico, hidráulico, solar y geotérmico. El potencial geotérmico e hidráulico lo hemos aprovechado eficientemente y aún cuando se debe seguir aumentando nuestra capacidad por estas vías, somos ya un referente internacional. El potencial eólico y solar, en contrapartida, lo hemos dejado en el olvido. Es recomendable y un acto responsable tomar medidas para conseguir que la generación eléctrica por fuentes renovables pueda florecer en nuestro país sin que ello restrinja nuestra soberanía ni comprometa el equilibrio presupuestal del estado con objetivos inalcanzables.

El sector energético es indudablemente estratégico para la nación, por ello, es la nación la responsable de su control y desarrollo. Irónicamente, la razón por la que no ha ocurrido un mayor desarrollo en el sector energético renovable es precisamente por esta condición. La falta de suficientes recursos económicos destinados a la diversificación de nuevas fuentes primarias de energía, es la razón última por la que no ha prosperado este sector en México. No ha sido prioritario para el estado invertir en celdas fotovoltaicas, aerogeneradores o plantas mini-hidráulicas cuando hay tantas necesidades urgentes por cubrir y los requerimientos energéticos se pueden satisfacer con plantas convencionales de energéticos fósiles.

La generación de energía con hidrocarburos sólidos líquidos y gaseosos ha sido, históricamente, fácil de manejar, barata de implementar y de rápida amortización. La versatilidad de una termoeléctrica convencional ha justificado

sacrificar al medio ambiente a favor del desarrollo y el progreso. Afortunadamente, el concepto de desarrollo y progreso ha ido evolucionando con el tiempo y sacrificar el medio ambiente en su nombre resulta cada vez más anacrónico.

Antes, el aprovechamiento de las energías renovables (EERR) era costoso y complicado, ahora, eso ha cambiado drásticamente. Algunas tecnologías de aprovechamiento energético renovable han evolucionado hasta ser, ya desde hace años, económicamente viables, eficientes y con una amortización cada vez más rápida. Sin embargo, en nuestro país seguimos sin implementarlas con decisión y el tiempo sigue pasando.

De 2007 a la fecha se ha incrementado el potencial instalado por plantas eolieléctricas, sin embargo la capacidad instalada sigue siendo muy limitada, casi anecdótica. Nuestro potencial eólico se calcula en más de 40 mil mega watts (MW). Sólo en Oaxaca tenemos un potencial mayor a los 33 mil MW. Actualmente tenemos una capacidad instalada en todo el país del orden de 3 MW, es decir, mil veces menos de lo que podríamos aprovechar. Nuestro potencial solar es el tercero más grande del mundo y no está mejor aprovechado que el eólico. Actualmente no figuramos entre los primeros 20 países generadores de electricidad por esta vía.

Es verdad que los recursos hídricos, eólicos o solares son inagotables y seguirán disponibles por siempre, pero seguir postergando su desarrollo implica agotar nuestros recursos fósiles y contribuir a la destrucción innecesaria e irresponsable de nuestro frágil entorno natural, poniendo, a largo plazo, en riesgo nuestro patrimonio energético, nuestra sustentabilidad y, desde luego, nuestra soberanía.

La generación de toda la energía eléctrica, por fuentes renovables o no, sólo puede ser cubierta por el estado y su desarrollo depende del presupuesto de egresos que se le asigne. Incentivar el desarrollo de la energía eólica, mini-hidráulica, solar, de la biomasa o geotérmica con capital privado y con garantías jurídicas adecuadas podría, como ha ocurrido en otros países, provocar un crecimiento exponencial en la generación renovable en poco tiempo y dejando mayor presupuesto federal para destinar al desarrollo de otros sectores igualmente estratégicos, como la educación o la seguridad.

Es natural preocuparnos por la presencia de particulares en la generación de energía eléctrica por vías renovables, sin

embargo, es importante considerar que la generación neta por fuentes renovables, sin incluir las grandes hidroeléctricas, representan un porcentaje relativamente bajo del total y si a eso se le añade que estas fuentes son intermitentes y que se producen en función de las condiciones climáticas y no políticas ni sociales, podemos asegurar que, la suma de todas las fuentes de generación renovable que podrían aprovecharse en nuestro país en las siguientes décadas no podrían poner en riesgo la autodeterminación del sistema energético ni mucho menos la soberanía nacional.

Otra preocupación relacionada con permitir la inversión privada en el sector energético renovable es la entrada masiva de empresas transnacionales que acaparen el mercado y no permita que pequeños inversionistas nacionales puedan participar. Esto se ha resuelto en algunas regiones como la Unión Europea o los países de la antigua Unión Soviética mediante la creación de sociedades cooperativas.

En efecto, la implementación de plantas renovables de generación de pequeña y mediana escala y de propiedad compartida ha ofrecido una fuente de trabajo para zonas rurales. Aunque la mayoría de los proyectos de EERR son realizados por empresas comerciales, algunas de ellas están gestionadas exclusivamente o en parte por “gente común” que se une. Esto es muy frecuente en Alemania y Dinamarca, donde la experiencia ha demostrado que la propiedad colectiva es un factor determinante en el espectacular crecimiento del sector renovable.

La experiencia internacional muestra que la inversión privada es el mecanismo mediante el cual podemos conseguir un verdadero florecimiento de las energías renovables en nuestro país, sin embargo, esa misma experiencia nos indica que debemos ser cautelosos con la situación financiera de las sociedades cooperativas que pudieran interesarse en invertir en este sector.

En una sociedad cooperativa, cada socio tiene una responsabilidad completa en la implementación de cada proyecto, tanto en los aspectos técnicos como económicos y legales. La posibilidad de endeudamiento por parte de una cooperativa provocó, en Dinamarca, que se frenara la participación de inversores potenciales, preocupados por la gran responsabilidad que implican los riesgos compartidos derivados de una deuda compartida.

Este riesgo fue minimizado al establecer, por ley, la imposibilidad de endeudar a las asociaciones. Aunque esta es

una restricción puramente financiera, es necesaria para asegurar la confidencialidad de los asociados y para reducir los posibles riesgos.

Otro aspecto medular en el objetivo de hacer florecer el sector renovable es la creación de un precio mínimo de entrada para la compra de la energía generada para cada fuente renovable de modo que esto dé claridad al inversionista de cuál será el tiempo aproximado de recuperación de su inversión. En España esto se logró estableciendo una prima compensatoria que duraría los primeros años mientras que en Dinamarca se estableció un precio fijo de entrada y al cabo de 10 años el precio se iguala con el del mercado. Al final, ambos sistemas son lo mismo.

Para el caso de México, se debe obligar a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a establecer un contrato con estas generadoras y pagar la energía generada al precio estipulado como costo, más una prima compensatoria, dependiendo de cada tipo de fuente renovable de generación por un periodo definido y establecido por la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

En el Grupo Parlamentario Nueva Alianza creemos que para conseguir que las EERR se desarrollen en nuestro país y sean una verdadera fuente de riqueza para todos los mexicanos es necesario realizar los siguientes cinco cambios en la legislación actual.

1. Dar certidumbre jurídica al inversionista;
2. Permitir la creación de cooperativas de generación renovable;
3. Prohibir el endeudamiento de las sociedades cooperativas de generación renovable;
4. Fijar un precio mínimo de entrada para cada energía y
5. Acceso garantizado a la red eléctrica para los generadores y la obligación por parte de CFE a comprar toda la electricidad proveniente de EERR.

Por las consideraciones expuestas y fundadas, en mi calidad de integrante del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto

Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas; de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética

Artículo Primero. Se reforma el artículo 21 adicionando una fracción III, recorriendo la III al número IV; se adiciona un artículo 28 Bis y se reforma el artículo 29 de la Ley General de Sociedades Cooperativas para quedar como sigue

“Artículo 21. Forman parte del Sistema Cooperativo las siguientes clases de sociedades cooperativas

...

III. De generación de energía eléctrica por fuentes renovables, y

...

Artículo 28 Bis. Son sociedades cooperativas de generadores, aquéllas cuyos miembros se asocien con el objeto de generar energía eléctrica proveniente de proyectos de energía eólica, mini-hidráulica, solar, biomasa, y geotérmica para su venta a la Comisión Federal de Electricidad.

...

Artículo 29.- En las sociedades cooperativas de productores o de generadores cuya complejidad tecnológica lo amerite, deberá haber una comisión técnica, integrada por el personal técnico que designe el consejo de administración y por un delegado de cada una de las áreas de trabajo en que podrá estar dividida la unidad productora. Las funciones de la comisión técnica se definirán en las bases constitutivas.

...”

Artículo Segundo. Se reforman los artículos 30. adicionando una fracción III recorriéndose en su orden las subsecuentes; el artículo 36 adicionando una fracción V recorriéndose en su orden las subsecuentes; el artículo 36 Bis, el artículo 37 y el artículo 40 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica para quedar como sigue:

“Artículo 30.- No se considera servicio público:

...

III. La generación de energía eléctrica proveniente de proyectos de energía eólica, mini-hidráulica, solar, biomasa, y geotérmica para su venta a la Comisión Federal de Electricidad;

...

Artículo 36.- La Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, considerando los criterios y lineamientos de la política energética nacional y oyendo la opinión de la Comisión Federal de Electricidad, otorgará permisos de autoabastecimiento, de cogeneración, de producción independiente, de pequeña producción, de generación con fuentes renovables o de importación o exportación de energía eléctrica, según se trate, en las condiciones señaladas para cada caso:

...

V. De generación de energía eléctrica con fuentes renovables destinada a su venta a la Comisión Federal de Electricidad, quedando ésta legalmente obligada a adquirirla en los términos y condiciones económicas que se convengan y acuerdes con la ley. Estos permisos podrán ser otorgados cuando se satisfagan los siguientes requisitos:

a) Que los solicitantes sean personas físicas o personas morales constituidas conforme a las leyes mexicanas y con domicilio en el territorio nacional, y que cumplan con los requisitos establecidos en la legislación aplicable;

b) Que los solicitantes que sean una sociedad cooperativa se encuentren libres de adeudos y que cumpla con los requisitos establecidos en la legislación aplicable. Adicionalmente, estas sociedades cooperativas no podrán, en ningún momento, endeudarse.

c) Que los proyectos motivo de la solicitud sean de energía eólica, mini-hidráulica, solar, biomasa o geotérmica.

...

Artículo 36-Bis. Para la prestación del servicio público de energía eléctrica deberá aprovecharse tanto en el corto como en el largo plazo, la producción de energía eléctrica que resulte de menor costo para la Comisión Federal de Electricidad, de menor impacto para el medio ambiente y que ofrezca, además, óptima estabilidad, calidad y seguridad del servicio público, a cuyo efecto se observará lo siguiente:

...

Artículo 37. Una vez presentadas las solicitudes de permiso de autoabastecimiento, de cogeneración, de producción independiente, de pequeña producción, de generación de energía eléctrica con fuentes renovables, de exportación o de importación, a que se refiere el artículo 36, y con la intervención de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial en el ámbito de sus atribuciones, la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal resolverá sobre las mismas en los términos que al efecto señale esta ley.

...

Artículo 40. Se sancionará administrativamente con multa hasta de tres veces el importe de la energía eléctrica consumida, a partir de la fecha en que se cometió la infracción, en los casos a que se refieren las fracciones I a IV. Cuando se trate de las infracciones previstas en las fracciones V y VI, la multa será de cien veces el salario mínimo general diario vigente para el Distrito Federal, por cada KW de capacidad de la planta de autoabastecimiento, de cogeneración, de producción independiente, de pequeña producción o de generación de energía eléctrica con fuentes renovables o por cada KW vendido o consumido. En el caso de la fracción VII la multa será de cincuenta a cien veces el importe de dicho salario mínimo.

...

VI. A quien establezca plantas de autoabastecimiento, de cogeneración, de producción independiente, de pequeña producción o de generación de energía eléctrica con fuentes renovables a quien exporte o importe energía eléctrica sin los permisos a que se refiere el artículo 36 de esta ley; y

...”

Artículo Tercero. Se reforman los artículos 7o., en su fracción VII y adicionando una fracción VIII; y el artículo 18 de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética para quedar como sigue

“Artículo 7o.- Sin perjuicio de las que su propia ley le otorga, la Comisión Reguladora de Energía tendrá las atribuciones siguientes:

...

VII. Expedir los procedimientos de intercambio de energía y los sistemas correspondientes de compensaciones y pago, para todos los proyectos y sistemas de autoabastecimiento, cogeneración, de generación por fuentes renovables o pequeña producción, que estén conectados con las redes del sistema eléctrico nacional.

VIII. Fijar el monto y tiempo por el que se pagará una prima compensatoria a los particulares que generen energía eléctrica por fuentes renovables para su venta exclusiva a la Comisión Federal de Electricidad en función de la vía de generación y su conexión a red.

...

Artículo 18.

...

Las instalaciones de generación eléctrica de renovable descritas en el artículo 3 fracción III de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica podrán conectarse a las redes del sistema eléctrico nacional con la finalidad de vender su energía, en exclusiva, a la Comisión Federal de Electricidad, quien a su vez se obliga a celebrar un contrato con el particular que cumpla los requerimientos técnicos, en el que se comprometa a comprar la totalidad de energía ofrecida por estos productores considerando el precio de mercado más la prima compensatoria especificada en el artículo 7o. de esta ley.

...”

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se deberán modificar los reglamentos derivados de las leyes reformadas por este decreto en los casos que corresponda, en un plazo no mayor a noventa días naturales posteriores a la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de febrero de 2011.— Diputado Jorge Antonio Kahwagi Macari (rúbrica).»

Se turna a la Comisiones Unidas de Fomento Cooperativo y Economía Social y de Energía, para dictamen.

CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

«Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Óscar Martín Arce Paniagua, del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, Óscar Martín Arce Paniagua, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en lo dispuesto en los artículos 6o., numeral 1, fracción II, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

I. Introducción

Las consideraciones que se realizan a continuación parten del presupuesto del Estado mexicano como Estado de derecho democrático, que determina los principios rectores del derecho penal y constituye el fundamento de actuación de las autoridades que intervienen en el sistema de justicia penal, entre ellos el principio de intervención mínima del cual se deriva la utilización de métodos simplificados para la terminación del proceso penal.

II. El Estado mexicano como un Estado de derecho democrático.

Es fundamental precisar que en la consideración de todo derecho en México y por ello del derecho penal debemos

partir de un Estado de derecho democrático, de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 3, 39, 40 y 133 somos un Estado democrático, ello implica que él al momento de hacer uso del recurso del derecho penal tiene que respetar y por lo mismo se encuentra limitado por una serie de principios, como son el principio de culpabilidad, última *ratio*, presunción de inocencia, legalidad, afectación al bien jurídico penal, de separación de cada uno de los órganos que integran el Estado, afectación social, entre otros.

Lo señalado tiene las siguientes consecuencias:

- a. El Estado tiene el deber de poner al servicio del ciudadano el derecho penal: todo poder público dimana del pueblo y se instituye en su beneficio (art. 39 Constitucional).
- b. El Derecho Penal es la última *ratio* y solo protege a los bienes jurídicos fundamentales de los ataques más peligrosos.
- c. El Estado debe asegurar el respeto por los derechos fundamentales del ciudadano, que constituyen la base de nuestra convivencia democrática y pacífica.

III. Observación del fenómeno jurídico social

Los subsistemas procuraduría, poder judicial y ejecución de sanciones se encuentran inmersos en una problemática, en apariencia caótica por su complejidad, y en la cual se distinguen, entre otros, como elementos importantes: el gran número de averiguaciones previas, causas penales y de personas internas, que originan una saturación del Sistema de Justicia Penal.

Un elemento adicional, no menos importante es el uso indiscriminado del derecho penal por parte del legislador, como solución para cualquier conflicto social.

Los elementos mencionados impiden que el sistema pueda satisfacer las expectativas que la sociedad tiene respecto de su actuación, la impronta de estos elementos nos lleva a afirmar que el mismo se encuentra en crisis.

Ante lo apuntado, se hace **necesario** evitar que se colapse – el sistema– en su funcionamiento, lo que permitirá a las distintas Instituciones actuar en los casos que realmente lo ameriten y que afecten de manera más grave los bienes jurídico-penales que permiten la participación en el sistema

social. Así se podría optimizar todo tipo de recursos y destinarlos a cumplir su verdadera función de manera eficaz, eficiente, honesta, racional y transparente.

Siguiendo la argumentación desarrollada, es que se hace una propuesta de estrategias para racionalizar la actuación de las distintas autoridades intervinientes en el sistema de justicia penal, en cada una de sus esferas de organización. Ella, se basa en una estrategia que permite reorientar la Política Criminal hacia criterios que permitan una despresurización de averiguaciones, causas penales y de detenidos en los distintos centros de reclusión.

En este orden de ideas, en aquellos casos que pueden ser considerados de pequeña o de mediana entidad, por ser ataques no graves a los bienes jurídico penales, como en el caso de los delitos de querrela, patrimoniales no violentos, culposos y todos aquellos en los cuales el imputado se pueda beneficiar de algún sustitutivo penal al momento de la imposición de la pena, se debe hacer uso de los métodos simplificados de terminación del proceso.

IV. Métodos simplificados de terminación del proceso

La importancia de las salidas alternas al proceso penal se da en dos aspectos: primero, limitan la aplicación de los instrumentos punitivos, y segundo posibilitan que se destine una mayor cantidad de recursos institucionales a la persecución penal de los hechos que con mayor agresividad afectan a la sociedad.

De esa manera, favorecen una mayor intervención de la víctima en el delito, se brinda una solución a la sobrecarga de trabajo que aqueja a las instituciones que conforman el sistema de justicia penal y se optimiza y racionaliza el empleo de los bienes, recursos e instrumentos vinculados al cumplimiento de sus funciones.

Derecho penal. El último recurso.

Desde el prisma de un Estado Democrático el derecho penal es utilizado como último recurso, es decir, el último medio con que cuenta el Estado para sancionar los comportamientos ilícitos, por ello es necesario elaborar instrumentos que sean eficientes en términos de pacificación y, al mismo tiempo permitan prescindir de la sanción, sin que den origen a la impunidad, pero sobre todo la víctima pueda acceder de manera sencilla y simple a la reparación del daño.

IV.1 Conciliación

A nivel internacional, por ejemplo, la *conciliación* en materia penal ha sido recomendada desde 1985 por la **Asamblea General de las Naciones Unidas**, en la **Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delito y del Abuso de Poder**, al disponer formalmente lo siguiente:

“7. Se utilizarán, cuando proceda, mecanismos oficiosos para la solución de las controversias, incluidos la mediación, el arbitraje y las prácticas de justicia consuetudinaria o autóctonas, a fin de facilitar **la conciliación y la reparación** en favor de las víctimas”.

Además, una conciliación que cumpla con ciertos estándares permitirá que los impactados por el delito participen en la solución del daño causado por éste. Lo que contribuirá a la reconstrucción o construcción de los lazos sociales entre la víctima e imputado, entre la víctima y la comunidad, así como entre el imputado y la comunidad.

Con una conciliación de este tipo la **víctima** tiene importancia fundamental, en primer lugar la víctima es el centro de derechos y no el objeto de investigación, en segundo ya no se considera al Estado como el principal afectado por el comportamiento delictivo, ahora se privilegia la relación entre el imputado con el hecho cometido y con la persona de la víctima, de esa manera se empieza a dar cumplimiento con los contenidos del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se va preparando al sistema y a los operadores jurídicos para la entrada en vigor del sistema acusatorio adversarial, de tal manera que se vayan implementado de manera ordenada y gradual las figuras procesales que le dan contenido.

Hay que tener claro que el delito enfrenta a seres humanos, no son entelequias o convidados de piedra –**sobre todo la víctima**–, sino protagonistas del drama penal, sujetos de derechos.

Por ello es necesario una nueva orientación político criminal de la Procuraduría y del Poder Judicial, cuando le corresponda, en la utilización de la conciliación para la solución del conflicto social generado por el delito.

IV.2 Utilización de la suspensión del proceso a prueba y del criterio de oportunidad

Ante la problemática que se vive actualmente en nuestro país y que se ve agravada por la gran cantidad de averiguaciones previas, causas penales y gran cantidad de personas detenidas en los centros de reclusión, se hace necesario reorientar la política criminal hacia criterios de racionalización, optimización y planificación de la persecución penal, lo que traerá como consecuencia:

- Optimizar recursos públicos
- Sanar las limitaciones económicas.
- Destinar los recursos públicos a la consecución de los objetivos deseados político criminalmente, como lo es el combate a la delincuencia de alto impacto que afecta de manera más grave los bienes jurídicos fundamentales. Con ello se responderá de manera eficaz y eficiente a las expectativas que tiene la sociedad.
- Combate a la impunidad.

Lo expuesto permite afirmar que:

1. La persecución penal de los delitos bagatela o insignificantes tiene altos costos económicos y en recursos humanos para las diversas instituciones del sistema de justicia penal.
2. La aplicación estricta del principio de oficiosidad provoca una saturación al perseguir delitos menores, cuya existencia se debe a una política criminal inflacionaria.
3. La Política Criminal debe estar orientada por el *Principio de Necesidad y Proporcionalidad* en la utilización del derecho penal.

Lo anterior no quiere decir que el principio de legalidad u oficiosidad dejen de ser *regla general*, lo que se pretende es eficientar la aplicación del derecho penal, en este sentido la propuesta de utilizar los métodos simplificados de terminación del proceso tiene la pretensión de que funcione como una especie de filtro que permita la selectividad y oriente la aplicación del derecho penal de forma más humana y racional, con ello se estaría cumpliendo con los postulados del principio de Intervención Mínima; postula-

do fundamental de un derecho penal que se preste de ser democrático.

El objetivo de aplicar las figuras procesales señaladas es realizar una valoración del *costo-beneficio* en relación a las consecuencias sociales que resultan del comportamiento delictivo y de las que inevitablemente toda persecución penal lleva consigo –efectos criminógenos. El principio de maximización de beneficios al menor coste posible significa que si los beneficios sociales que resultan de perseguir penalmente un determinado comportamiento son mínimos al compararlos con la exclusión de su persecución se debe elegir esto último.

Por todo lo expuesto, me permito someter a consideración de esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto

Único. Se reforma el segundo párrafo del artículo 138; y la denominación del Capítulo Único del Título Octavo, “Sobreseimiento”; se adiciona un Capítulo II, “Métodos Simplificados de Terminación del Proceso”, que contiene los artículos 304 A al 304 Ñ, al Título Octavo “Sobreseimiento”, todos del Código Federal de Procedimientos Penales para quedar como sigue:

Artículo 138. ...

También se sobreseerán los procedimientos en los supuestos en los que se dé la conciliación y la suspensión de proceso a prueba. Lo anterior no se concederá cuando se trate de culpa que se califique de grave conforme a la parte conducente del artículo 60 del Código Penal.

Título Octavo Sobreseimiento

Capítulo I

Artículo 298 AL 304. ...

Capítulo II Modos Simplificados de Terminación del Proceso

Artículo 304 A. Conciliación

Procederá la conciliación en los delitos culposos, los perseguidos por querrela, los de contenido patrimonial que se

hayan cometido sin violencia sobre las personas, los que admitan presumiblemente la substitución de sanciones.

La conciliación entre víctima e imputado se llevará a cabo por cualquier medio idóneo hasta antes de cerrarse la instrucción.

Se exceptúan de esta disposición los delitos cometidos por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas y los cometidos en asociación delictuosa de conformidad con el Código Penal.

Si las partes no han propuesto la conciliación con anterioridad, en el momento procesal oportuno, el juzgador les hará saber que cuentan con esta posibilidad y procurará que manifiesten cuáles son las condiciones en que aceptarían conciliarse.

Cuando el Estado sea víctima, para estos efectos, será representada por la autoridad indicada en la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

Si el delito afecta intereses difusos o colectivos y no son de carácter estatal, el Ministerio Público asumirá la representación para efectos de la conciliación.

Artículo 304 B. Principios

La conciliación se rige por los principios de voluntariedad de las partes, confidencialidad, flexibilidad, neutralidad, imparcialidad, equidad, legalidad y honestidad.

Artículo 304 C. Trámite

Para conciliar, el juzgador convocará a una audiencia y podrá solicitar el asesoramiento y el auxilio de personas o entidades especializadas para procurar acuerdos entre las partes en conflicto, o instar a los interesados para que designen un amigable componedor.

La información que se genere en los procedimientos respectivos no podrá ser utilizada en perjuicio de las partes dentro del procedimiento penal.

El juzgador no aprobará la conciliación cuando tenga fundados motivos para estimar que alguno de los intervinientes no está en condiciones de igualdad para negociar o ha actuado bajo coacción o amenaza.

En los delitos de carácter sexual, en los cometidos en perjuicio de menores de edad y en los casos de violencia intrafamiliar, el juzgador no deberá procurar la conciliación entre las partes ni convocar a una audiencia con ese propósito, salvo cuando lo soliciten en forma expresa la víctima o sus representantes legales.

Artículo 304 D. Suspensión

El procedimiento para lograr la conciliación no podrá extenderse por más de sesenta días naturales, suspende el proceso y la prescripción de la acción penal.

Si a juicio del agente del Ministerio Público o del juzgador existen actuaciones urgentes o inaplazables, éstas se realizarán siempre que no impliquen un acto de molestia que sea relevante para el imputado.

Artículo 304 E. Efectos

Si se produce la conciliación, se levantará un acta que tendrá fuerza vinculante.

El plazo fijado para el cumplimiento de las obligaciones pactadas suspenderá el trámite del proceso y la prescripción de la acción penal.

Si el imputado incumple sin justa causa las obligaciones pactadas dentro del término que fijen las partes o, en caso de no establecerlo, dentro de un año contado a partir del día siguiente de la ratificación del acuerdo, el proceso continuará como si no se hubiera conciliado.

El cumplimiento de lo acordado extingue la acción penal.

Artículo 304 F. Procedencia de la suspensión del proceso a prueba

En los casos en que el delito esté sancionado con pena máxima de hasta siete años de prisión, y siempre que el imputado no haya sido condenado por delito doloso, o se encuentre gozando de éste beneficio en proceso diverso. La solicitud podrá hacerse por el imputado o el Agente del Ministerio Público.

La suspensión del proceso podrá solicitarse en cualquier momento hasta antes del cierre de la instrucción y no impedirá el ejercicio de la acción civil ante los tribunales respectivos. Para llevarla a cabo, se estará a los hechos precisados en el auto de plazo constitucional o a una descripción

sucinta de los hechos que haga el agente del Ministerio Público antes de que se dicte el anterior.

La solicitud deberá contener un plan de reparación del daño causado por el delito y un detalle de las condiciones que el imputado estaría dispuesto a cumplir conforme al artículo siguiente. El plan podrá consistir en una indemnización equivalente a la reparación del daño que en su caso pudiera llegar a imponerse o una reparación simbólica, inmediata o por cumplir a plazos.

Para el otorgamiento de la suspensión será condición indispensable que el imputado admita el hecho que se le atribuye y existan datos objetivos en la integración de la averiguación previa que permitan corroborar su existencia.

El órgano jurisdiccional oír sobre la solicitud en audiencia al agente del Ministerio Público, a la víctima de domicilio conocido y al imputado, y resolverá de inmediato. La resolución fijará las condiciones bajo las cuales se suspende el proceso o se rechaza la solicitud, y aprobará o modificará el plan de reparación propuesto por el imputado, conforme a criterios de razonabilidad. La sola falta de recursos del imputado, no podrá aducirse para rechazar la posibilidad de suspensión del proceso a prueba.

Si la solicitud del imputado no se admite o el proceso se reanuda con posterioridad, la admisión de los hechos por parte del imputado no tendrá valor probatorio alguno, no podrá considerarse como confesión ni ser utilizada en su contra.

Artículo 304 G. Condiciones por cumplir durante el período de suspensión del proceso a prueba

El juez fijará el plazo de suspensión del proceso a prueba, que no podrá ser inferior a un año ni superior a tres, y determinará una o varias de las reglas que deberá cumplir el imputado, entre ellas las siguientes:

- I. Frecuentar o dejar de frecuentar determinados lugares o personas;
- II. Abstenerse de consumir drogas o estupefacientes o de abusar de las bebidas alcohólicas;
- III. Participar en programas especiales para la prevención y tratamiento de adicciones;
- IV. Comenzar o finalizar la escolaridad básica si no la ha cumplido, aprender una profesión u oficio o seguir cur-

sos de capacitación en el lugar o la institución que determine el juez;

V. Prestar servicio social a favor del Estado o de instituciones de beneficencia pública;

VI. Someterse a tratamiento médico o psicológico, de preferencia en instituciones públicas, si es necesario;

VII. Permanecer en un trabajo o empleo, o adquirir, en el plazo que el juez determine, un oficio, arte, industria o profesión, si no tiene medios propios de subsistencia;

VIII. Someterse a la vigilancia que determine el juez;

IX. No poseer o portar armas;

X. No conducir vehículos;

XI. Abstenerse de viajar al extranjero;

XII. Cumplir con los deberes de deudor alimentario.

Cuando se acredite plenamente que el imputado no puede cumplir con alguna de las obligaciones anteriores, por ser contrarias a su salud, sus creencias religiosas o alguna otra causa de especial relevancia, el juez podrá sustituirlas, fundada y motivadamente, por el cumplimiento de otra u otras análogas que resulten razonables.

Para fijar las reglas, el juez puede disponer que el imputado sea sometido a una evaluación previa. En ningún caso el juez puede imponer medidas más gravosas que las solicitadas por el agente del Ministerio Público.

La decisión sobre la suspensión del proceso será pronunciada en audiencia, en presencia del imputado y de la víctima, quienes podrán expresar observaciones a las reglas impuestas en los términos de este artículo, las que serán resueltas de inmediato. El juez prevendrá al imputado sobre las reglas de conducta impuestas y las consecuencias de su inobservancia.

La negativa de la suspensión del proceso a prueba será apellable; la decisión de suspensión del proceso a prueba no lo es, salvo que el imputado considere que las reglas fijadas resultan manifiestamente excesivas o que el juez se haya excedido en sus facultades.

Artículo 304 H. Conservación de los medios de prueba

En los asuntos suspendidos en virtud de las disposiciones correspondientes a esta sección, el agente del Ministerio Público tomará las medidas necesarias para evitar la pérdida, destrucción o ineficacia de los medios de prueba conocidos y las que soliciten las partes.

Artículo 304 I. Revocación de la suspensión

Si el imputado se aparta considerablemente y en forma injustificada de las condiciones impuestas, el juez, previa petición del agente del Ministerio Público, convocará a las partes a una audiencia en la que se debatirá sobre la revocación y resolverá de inmediato, fundada y motivadamente, acerca de la reanudación de la persecución penal. En lugar de la revocación, el juez podrá ampliar el plazo de la suspensión a prueba hasta por dos años más. Esta extensión del término puede imponerse sólo por una vez.

Artículo 304 J. Cesación provisional de los efectos de la suspensión del proceso a prueba

Los efectos de la suspensión del proceso a prueba cesarán mientras el imputado esté privado de su libertad por otro proceso.

Si el imputado está sometido a otro proceso y goza de libertad, el plazo seguirá su curso, pero no podrá decretarse la extinción de la acción penal sino cuando quede firme la resolución que lo exime de responsabilidad por el nuevo hecho.

La revocatoria de la suspensión del proceso no impedirá el pronunciamiento de una sentencia absolutoria ni la concesión de algunas de las medidas sustitutivas a la privación de libertad cuando fueren procedentes.

Artículo 304 K. Efectos de la suspensión del proceso a prueba

La suspensión del proceso a prueba no extingue las acciones civiles de la víctima o de terceros. Sin embargo, si la víctima recibe pagos en virtud de la procedencia de la suspensión, ellos se destinarán a la indemnización por daños y perjuicios que le pudiere corresponder.

Transcurrido el plazo que se fije sin que la suspensión fuese revocada, se extinguirá la acción penal, debiendo el tribunal dictar de oficio o a petición de parte, el sobreseimiento.

Durante el período de suspensión del proceso a prueba de que tratan los artículos precedentes quedará suspendida la prescripción de la acción penal.

Artículo 304 L. Principios de legalidad procesal y oportunidad

El agente del Ministerio Público deberá ejercer la acción penal en todos los casos en que sea procedente, con arreglo a las disposiciones de la ley.

No obstante, el agente del Ministerio Público podrá solicitar que se prescinda, total o parcialmente de la persecución penal, que se limite a alguno o a varios hechos o a alguna de las personas que participaron en su realización, cuando:

I. Se trate de un hecho bagatela o insignificante, de mínima culpabilidad del autor o participe o escasa contribución de éste, salvo que lo haya cometido un servidor público en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas.

II. El autor haya sufrido, a consecuencia del hecho, daño físico o psíquico grave que torne desproporcionada la aplicación de una consecuencia jurídica, o cuando en ocasión de un comportamiento culposo haya sufrido daño moral de difícil superación; o

III. La pena o medida de seguridad que pueda imponerse por el hecho de cuya persecución se prescinde, carece de importancia en relación a la pena o medida ya impuesta, o la que se debe esperar por los restantes hechos, o la que se le impuso o se le impondría en un proceso tramitado en otra Entidad Federativa.

El agente del Ministerio Público deberá aplicar los criterios de oportunidad y otras facultades discrecionales sobre la base de razones objetivas y sin discriminación, valorando las pautas descritas en cada caso individual, según las pautas generales que al efecto se hayan dispuesto para la procuración de justicia. En los casos en que se verifique un daño, el Ministerio Público velará porque sea razonablemente reparado.

Artículo 304 M. Plazo para solicitar criterios de oportunidad

Los criterios de oportunidad podrán ejercerse hasta antes de dictado del auto de plazo constitucional.

Artículo 304 N. Impugnación

La decisión del agente del Ministerio Público que aplique o niegue un criterio de oportunidad que no se ajuste a los requisitos legales o constituya una discriminación, será impugnada por la víctima o el imputado ante el juez dentro de los tres días posteriores a la notificación. Presentada la impugnación, el juez convocará a las partes a una audiencia para resolver.

Artículo 304 Ñ. Efectos del criterio de oportunidad

Si se aplica un criterio de oportunidad, se extinguirá la acción penal con respecto al autor o partícipe en cuyo beneficio se dispuso. Si la decisión se funda en la insignificancia del hecho, sus efectos se extenderán a todos los que reúnan las mismas condiciones.

No obstante, en el caso de la fracción III del artículo 304 N, se suspenderá el ejercicio de la acción penal en relación con los hechos o las personas en cuyo favor se aplicó el criterio de oportunidad. Esa suspensión surtirá efectos quince días naturales después de que quede firme la sentencia respectiva, momento en que el juez, a solicitud del agente del Ministerio Público, deberá resolver definitivamente sobre el cese de esa persecución.

Artículos Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor a los seis meses posteriores a su publicación en el Diario Oficial de la Federación, una vez que los operadores jurídicos reciban la capacitación correspondiente.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo establecido en el presente decreto.

Tercero. Las personas que se encuentran sujetas a procesos penales antes de concluir la etapa de instrucción, se beneficiarán con los contenidos de la presente reforma.

Cuarto. Las autoridades encargadas de la aplicación de la presente reforma están obligadas a capacitar al personal para la aplicación de los métodos simplificados de terminación de procesos, para ello el Congreso de la Unión debe destinar los recursos necesarios en el periodo inmediato posterior a la vigencia del presente decreto.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de febrero de 2011.— Diputado Óscar Martín Arce Paniagua (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Justicia, para Dictamen.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA A CONTRIBUYENTES QUE EMPLEEN A PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de esta soberanía a considerar en el proyecto de miscelánea fiscal de la federación de 2012 el otorgamiento de estímulos del ISR a los contribuyentes que empleen a mayores de 60 años, a cargo de la diputada María Cristina Díaz Salazar, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 79 numeral 1, fracción II y numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, somete a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente, proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a fin de que en el proyecto de Miscelánea Fiscal de la Federación 2012, se considere otorgar estímulos fiscales del impuesto sobre la renta a los contribuyentes, personas físicas o morales, que empleen a personas mayores de 60 años. Lo anterior en base a los siguientes

Antecedentes

En la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, del cinco de octubre de 2010, la suscrita presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a fin de que en el proyecto de Miscelánea Fiscal de la Federación 2011, se considere otorgar estímulos fiscales del impuesto sobre la renta a los contribuyentes, personas físicas o morales, que empleen a personas mayores de 60 años.

Con la misma fecha, la Mesa Directiva acordó fuera turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Consideraciones

El rápido envejecimiento de la población en los países que, como el nuestro, se encuentran en plena transición demográfica y epidemiológica, y la consecuente emergencia de los problemas específicos de la población anciana dan actualidad a esta temática. Por otra parte, las limitaciones en el crecimiento económico, las insuficiencias de los sistemas de pensiones, la ausencia de una política nacional en pro del abordaje frontal y directo para el estudio y solución de estos problemas que (si no morimos en la juventud o edad madura), nos atañen a todos, constituyen poderosas razones para que el gobierno, el sector académico y las organizaciones no gubernamentales se interesen y trabajen organizada y conjuntamente en favor de las personas de edad avanzada.

Los fenómenos asociados al avance de la transición demográfica es el rápido incremento de la población en edades avanzadas. La disminución de la mortalidad y la fecundidad tiende a transformar la pirámide de la población, estrechando su base y ampliando su cúspide. En el pasado, en la actualidad o en el futuro, bien sea rápida o lentamente, todas las naciones del mundo han enfrentado, enfrentan o enfrentarán de manera ineludible el envejecimiento demográfico.

La creencia de que este fenómeno y sus consecuencias son preocupación exclusiva de los países desarrollados se opone a las realidades y previsiones sobre la escala, características y heterogeneidad de este proceso en los países en desarrollo. Las sociedades envejecidas o en proceso de serlo están apareciendo gradualmente por todos los rincones del mundo.

La población mexicana atraviesa por una fase de plena y acelerada transición demográfica. Este proceso se inició en la década de los treinta con el descenso paulatino de la mortalidad, y posteriormente se acentuó, a mediados de los sesenta, con la declinación de la fecundidad. Estos cambios han implicado profundas transformaciones en la distribución por edades de la población. De hecho, transitamos en la actualidad de una población joven a otra más entrada en años.

El cambio demográfico en México se ha producido con tal velocidad que hoy nos encontramos ante la necesidad de atender los efectos del alto crecimiento poblacional del pasado y de preparar las respuestas institucionales y sociales para encarar los desafíos presentes y futuros que represen-

ta el envejecimiento demográfico. Este proceso seguramente influirá de distintas maneras y formas en la sociedad, la economía, la política y la cultura.

Debemos recordar que muchas de nuestras instituciones económicas y sociales han estado fundadas en una realidad fáctica que todavía mantiene su vigencia: el número de niños y adolescentes es significativamente mayor que el de los adultos mayores. De hecho, uno de cada tres mexicanos tiene en la actualidad menos de 15 años de edad, en tanto que uno de cada veinte tiene 65 años y más. Sin embargo, en el año 2050 esta composición se verá profundamente alterada: se prevé que uno de cada siete mexicanos estará en edades precolares y escolares, mientras que los adultos mayores representarán a uno de cada cuatro habitantes del país.

Tarde o temprano, si primero no sobreviene la muerte, la vejez impone fatalmente el retiro del trabajo, convirtiendo a los adultos mayores en personas totalmente dependientes de los sistemas de transferencia. Cada sociedad dispone de mecanismos de redistribución de recursos que ponen de manifiesto los escenarios de vida a los que se enfrentan los adultos mayores. Ellos pueden subsistir de contribuciones suministradas por el estado, de recursos provenientes de sus hogares y redes sociales y familiares de apoyo, de sus ahorros e inversiones acumuladas o bien de la caridad pública. Tales opciones no son excluyentes, por lo que es muy frecuente la combinación de varias.

El aumento proporcional de la población adulta mayor se traduce en el incremento de las necesidades de los servicios de salud, asistencia, seguridad y protección social, con una repercusión importante en la economía de las naciones. El fenómeno, aunado a las crisis y a las reestructuraciones económicas, afecta directamente el mercado laboral, particularmente el de este grupo poblacional.

La falta de empleos es un problema que aqueja no sólo a los países subdesarrollados, sino también a los desarrollados, no sólo a las personas de edad avanzada sino también a los jóvenes. Pero la importancia del estudio del envejecimiento y el empleo, principalmente de las condiciones laborales, reside en el comportamiento diferencial del mercado de trabajo entre los menores y los mayores de 60 años, debido al perfil socio-epidemiológico particular de los adultos mayores.

En el caso de México, los adultos de 60 años y más se desenvolvieron en un modelo económico específico que les

permitió, o no, desarrollar ciertas características, que en la actualidad repercuten en su inserción y en su permanencia en el mercado laboral. Además se han enfrentando a un cambio de modelo económico que inevitablemente los ubica frente a situaciones laborales adversas. Cabe resaltar que el trabajo para los adultos mayores, en la mayoría de los casos, es restringido institucionalmente debido a la edad, lo que hace aún más difícil su participación laboral.

La menor capacidad de generar ingresos propios, la insuficiente cobertura de los programas de seguridad social y los bajos montos de las pensiones, entre otros factores, propician un descenso relativo de su nivel de vida, pues en edades avanzadas disminuyen las posibilidades de cubrir los costos, lo que provoca que los adultos mayores busquen como opción un ingreso por medio del trabajo.

Las condiciones laborales para toda la población se han flexibilizado como consecuencia de los cambios tecnológicos y competitivos que se han establecido en la economía, mediante la eliminación de normas y reglamentaciones que hacían rígido el mercado e impedían la absorción de mano de obra (Lagos, 1994). Pero en general estos cambios en las condiciones laborales no son benéficos para la población, sobre todo para los adultos mayores.

La rapidez de envejecimiento en México exige que haya estudios que muestren la realidad de esta población en temas como el mercado laboral y las condiciones laborales, con el fin de hacerles frente y de promover una mejor calidad tanto en lo económico como en lo social.

Por lo anteriormente expuesto, someto a esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a fin de que en el proyecto de Miscelánea Fiscal de la Federación de 2012, se considere otorgar estímulos fiscales del Impuesto Sobre la Renta a los contribuyentes, personas físicas o morales, que empleen a personas de 60 años.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de febrero de 2011.— Diputada María Cristina Díaz Salazar (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SFP a sancionar a los servidores públicos que hayan incumplido el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Narcetalia Ramírez Pineda, del Grupo Parlamentario del PRI

La suscrita, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública para que, en el marco de lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, aplique las sanciones correspondientes a los funcionarios públicos que hayan incumplido las disposiciones contenidas en el artículo 77 de dicho ordenamiento.

El 7 de diciembre de 2010 se publicó el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 con la incorporación de la propuesta planteada por el grupo parlamentario del PRI en materia regulatoria de las reglas de operación. Esta propuesta constituye uno de los avances más importantes en materia de política social y de fomento, pues fortalece la obligación de dictaminar, autorizar y publicar las reglas de operación de los programas federales, de acuerdo al mandato del artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Ese es el mandato del Poder Legislativo, construir un diseño regulatorio sencillo, claro, realista, mínimo. Reglas de operación que permitan ejercer con eficiencia y eficacia los programas gubernamentales y los presupuestos que en esta asamblea aprobamos anualmente.

Lo importante en este trascendental paso administrativo, era señalar los tiempos de publicación, pero además, con mucha precisión, el contenido de cada una de las disposiciones y reglas de operación que es necesario cumplir para cada uno de los proyectos y programas de infraestructura social o productiva que inciden en el progreso y desarrollo de los pueblos o de los grupos sociales. El mandato es contundente: observar los criterios que emita la Secretaría de la Función Pública y los que emita la Comisión Federal de

ESTADO DE GUERRERO

Mejora Regulatoria en su dictamen sobre cada una de las reglas de operación.

La burocracia ya no podrá inventar, ni hacer más complejos y engorrosos los trámites que llevan hasta la desesperación a los promoventes, sobre todo a los más vulnerables. Ya nadie podrá ensañarse con los más débiles. Al facilitarse los caminos para acceder a los programas gubernamentales, se podrán evitar también, los actos de corrupción.

Por eso nos interesa saber si, en diciembre, las reglas de operación fueron sometidas a su debido proceso y fueron publicadas como lo marca la Ley Federal de Presupuesto. Esta preocupación es justificada, pues contamos con la experiencia lamentable que cada año las dependencias del gobierno federal sólo cumplen con un cinco por ciento de las observaciones que les hace la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Tan ridículo porcentaje trae como consecuencia ineficiencia que las reglas de operación ejercidas indebidamente generen espacios inaceptables de poder y discrecionalidad para los funcionarios de las ventanillas de gestión; que, como señala la Coneval, el 87 por ciento de las reglas de operación no tengan establecidos claramente los resultados que buscan alcanzar y con ello, lo más grave, que se castigue severamente, con requisitos inalcanzables, a los que menos tienen en este país.

Por las preocupaciones expuestas, me permito proponer a esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Secretaría de la Función Pública a aplicar las sanciones correspondientes, en el marco de lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a los funcionarios públicos que hayan incumplido las disposiciones contenidas en el artículo 77 de dicho ordenamiento, haciendo llegar a esta soberanía copia íntegra de los expedientes de estos casos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de febrero de 2011.— Diputada Narcedalia Ramírez Pineda (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de la Función Pública, para dictamen.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP a considerar la construcción del centro de atención múltiple de educación especial en Tlapa de Comonfort, Guerrero, y a otorgar mayores estímulos e incentivos fiscales a las escuelas de nivel básico y al personal docente que trabaje para que los niños con discapacidad logren su incorporación plena a los planteles regulares, a cargo del diputado Socorro Sofío Ramírez Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado a la LXI Legislatura por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con puntos de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en México viven alrededor de 10 millones de personas con algún tipo de discapacidad; de ellas, 2 millones son estudiantes. En Guerrero se registran 50 mil 969 con algún tipo especificado de discapacidad y 40 mil 215 no se encuentran especificadas; esa situación las coloca como uno de los grupos de mayor vulnerabilidad en la sociedad. La Secretaría de Educación de Guerrero registró para el ciclo escolar 2009-2010 a 4 mil 335 alumnos que padecen algún tipo de discapacidad, de los que 2 mil 192 se encuentran escolarizados en los centros de atención múltiple de educación especial y 2 mil 143 integrados en la escuela regular.

Las personas con discapacidad carecen de oportunidades reales de trabajo y de posibilidades para acceder a la capacitación o educación formal. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura establece que 90 por ciento de niños con invalidez no asiste a la escuela. Según la Organización Internacional del Trabajo, la tasa de desempleo entre esta población fluctúa entre 80 y 90 por ciento.

La Ley General de Educación establece en los artículos 39 y 40 que en el sistema educativo nacional quedan comprendidas la inicial, la especial y para adultos. Señala que la educación inicial tiene como propósito favorecer el desarrollo físico, cognoscitivo, afectivo y social de los meno-

res de cuatro años de edad, incluida la orientación a padres de familia o tutores para la educación de los hijos o pupilos.

Derivado de las modificaciones de dicha ley de 2000 y 2009, se incorporó la concepción de que la educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas, así como con aptitudes sobresalientes. Este tipo de educación atenderá a los educandos de manera adecuada a sus condiciones, con equidad social incluyente y con perspectiva de género. Respecto a los menores de edad con discapacidades, esta educación propiciará su integración a los planteles de educación básica regular, mediante la aplicación de métodos, técnicas y materiales específicos.

Del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 se deriva el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa, consistente en promover el acceso, la permanencia y el logro educativo de los niños y los jóvenes con necesidades educativas especiales, otorgando prioridad a los que presentan discapacidad o aptitudes sobresalientes, a través del fortalecimiento del proceso de integración educativa y de los servicios de educación especial.

En La Montaña se concentra 85 por ciento de la población indígena de Guerrero, y particularmente en Tlapa de Comonfort, el cual cuenta con 65 mil 763 habitantes y es uno de los municipios con un alto grado de rezago educativo, donde además se asientan grupos étnicos como los nahuas, mixtecos y tlapanecos, con grandes flujos migratorios para ofertar mano de obra. Esta circunstancia ha propiciado que la Secretaría de Educación Pública atienda sólo 12.5 por ciento de la demanda educativa de la población infantil agrícola migrante.

Se estima que alrededor de 20 por ciento del rezago educativo nacional en educación primaria se concentra en este sector de la población, A ello se aúna la presencia importante de muchos niños que presentan discapacidades como discapacidad múltiple, neuromotora y trastornos graves del desarrollo que les impiden asistir a la escuela regular.

Los centros de atención múltiple de educación especial son planteles dedicados a la atención de niños con necesidades educativas especiales, quienes en muchos casos no tienen posibilidades de integración a las escuelas regulares; y aun cuando las tuviesen, éstas no reúnen condiciones para ofrecer atención apropiada.

Ciertas iniciativas de la sociedad civil han permitido acondicionar algunas modestas instalaciones de otros planteles educativos, donde se imparte el modelo pedagógico de atención especial a niños que presentan discapacidad. Gracias a este esfuerzo se logró la donación para este efecto un terreno de aproximadamente una hectárea en la colonia Monte Sinaí, en Tlapa de Comonfort.

Por lo expuesto, se somete a consideración del pleno de esta asamblea la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública federal a construir las instalaciones del centro de atención múltiple de educación especial en Tlapa de Comonfort, Guerrero, para proporcionar atención integral a los niños y los jóvenes que presenten necesidades educativas especiales, en un marco de equidad, pertinencia y calidad, que les permita desarrollar sus capacidades al máximo e integrarse educativa, social y laboralmente.

Segundo. Se exhorta al Poder Ejecutivo federal a proporcionar por las Secretarías de Educación Pública, y de Hacienda y Crédito Público mayores estímulos e incentivos fiscales a las escuelas de educación básica y al personal docente que trabaje para que los niños con discapacidad logren su incorporación plena a las escuelas regulares.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de febrero de 2011.— Diputado Sofío Ramírez Hernández (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

ESTADO DE GUERRERO

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT a iniciar la ejecución del libramiento vehicular de Tlapa de Comonfort, Guerrero, y a reasignar a esa obra parte de los recursos de subejercicios o excedentes presupuestarios que se registren en 2011, a cargo del diputado Socorro Sofío Ramírez Hernández, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, diputado de la LXI Legislatura, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento

para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

- Que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2010, se asignaron 25 millones de pesos para la construcción, en una primera etapa, de un libramiento vehicular para la ciudad de Tlapa de Comonfort, en el estado de Guerrero, cuyo principal objetivo es la apertura de una nueva vía de acceso terrestre que libre el paso por Tlapa, toda vez que en las actuales condiciones se presentan problemas graves de congestión vial en la zona urbana, causados por la estrecha carretera federal 931 que atraviesa la ciudad y que resulta insuficiente como infraestructura de movilización vehicular y peatonal.
- Que es importante señalar que, aunado a la construcción del libramiento, será necesario además, construir obras asociadas, complementarias, provisionales y caminos de acceso; por lo que el presupuesto estimado para dicha obra asciende a 121 millones de pesos, que implican los 22 kilómetros del libramiento vehicular.
- Que en el proyecto del Libramiento Tlapa del kilómetro 0+000 al kilómetro 22+000, con una longitud de 22 kilómetros, se encuentra validado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y hasta la fecha no presenta ningún avance en su construcción.
- Que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011 se etiquetaron 11 millones 700 mil pesos para los trabajos que implican la construcción de dicha infraestructura, asignación que resulta insuficiente para una obra de gran magnitud como pretende ser el “Libramiento Tlapa”.
- Que en el ejercicio de los recursos presupuestales por parte de las entidades de la administración pública federal recurrentemente se presentan economías presupuestales, remanentes del gasto público que no son ejercidos, o diferencias positivas entre la asignación definitiva y el gasto ejercido, derivada de la obtención de mejores condiciones en la adquisición de bienes y servicios, y que de acuerdo a los principios y normas presupuestarias y financieras, los recursos excedentes podrán destinarse a

gastos contingentes no previstos y a proyectos de inversión adicionales a realizarse durante el transcurso del ejercicio.

Por lo antes expuesto, me permito someter a consideración del pleno de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, delegación Guerrero a iniciar en forma inmediata con los trabajos de ejecución del libramiento vehicular de la ciudad de Tlapa de Comonfort, estado de Guerrero.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el sentido de reasignar una parte de los recursos de subejercicios o excedentes presupuestarios que se registren durante el ejercicio fiscal 2011, estimados en por lo menos 35 millones de pesos, a la construcción de la obra prioritaria que representa el “Libramiento Tlapa”

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de febrero de 2011.— Diputado Sofío Ramírez Hernández (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Transportes, para dictamen.

PREVENCION DEL DELITO

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares del gobierno federal y de la Segob a transmitir a escala nacional por radio y televisión cápsulas relativas a manejo de estrés y a terapias psicológicas con profesionales para atender a los afectados por los actos violentos que ha vivido el país, así como a prevención del delito, a cargo del diputado Jaime Flores Castañeda, del Grupo Parlamentario del PRI

El suscrito, Jaime Flores Castañeda, diputado federal de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 79, Apartado 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, con **carácter de urgente u obvia resolución**, se permito presentar ante esta soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Compañeras y compañeros legisladores recordemos que nuestras niñas y nuestros niños merecen un mejor presente y un mejor futuro, no olvidemos que el reclutamiento de adolescentes por bandas de narcotraficantes es un fenómeno que se inició en el 2000, por lo que cada vez que se captura una banda de traficantes es común encontrar en promedio hasta cuatro menores de edad.

Para nuestros jóvenes incorporarse al crimen organizado es fácil. Toma poco tiempo pasar de vendedor de drogas ambulante a asesino a sueldo, y según el criterio de la Secretaría de Seguridad Pública la edad promedio en que los jóvenes se vuelven sicarios es de 24 años.

Las niñas y los niños miran la televisión, alrededor de tres a cuatro horas diarias, y ésta tiene una influencia poderosa en el desarrollo de su sistema de valores y en la formación de la conducta.

Una gran parte de la programación actual es violenta y orientada al consumo. Cientos de estudios sobre los efectos de la violencia en la televisión en niños, adolescentes y personas adultas, ofrecen como resultado el que las niñas y los niños puedan:

- Volverse inmunes al horror de la violencia.
- Aceptar gradualmente la violencia como un modo de resolver problemas.
- Imitar la violencia que observan en la televisión.

Las niñas y los niños que contemplan excesivas escenas de violencia tienden a ser más agresivos. Algunas veces, el mirar un sólo acto violento puede aumentar la agresividad. Las niñas y los niños que miran espectáculos en los que la violencia es muy realista, que se repite con frecuencia, o no recibe castigo, son los que más tratarán de imitar lo que ven. La influencia de la violencia en nuestra sociedad actual puede manifestarse de inmediato en el comportamiento del niño o la niña, o aflorar años más tarde.

Los hechos violentos que se han suscitado en nuestro país se han considerado como una guerra psicológica, en la que el terror desencadena miedo extremo, incontrolado y que además se desarrolla súbitamente, además de que en algunos casos paraliza a las personas.

El miedo resulta ser un estímulo para la actividad del sistema nervioso simpático, que desencadena reacciones motoras; tales como el temblor, encogimiento, huída, ataques convulsivos, que con frecuencia desorganiza las actividades motoras y provoca que el individuo cometa abundantes errores.

Las personas y en especial nuestras niñas y niños, gritan, la respiración se vuelve rápida y superficial, presentan sudoraciones profusas y taquicardia. Como el sistema nervioso simpático está estimulado, éste, a su vez, de forma súbita estimula a las vísceras y llega a originar enfermedades como la diabetes.

Políticamente el terror crea inseguridad, desconfianza, sentimiento de fracaso y desaliento, siendo esto, la antesala de la huída y alejamiento de la organización política.

Estamos programando a nuestros jóvenes con violencia. ¿Cómo podemos pedirles otro comportamiento? Estamos frente a modelos negativos a seguir, gracias a la narco cultura, donde se le idolatra y coloca al narcotraficante como un héroe, un redentor, un paladín de la justicia social, ayudando a los pobladores de sus lugares de origen, pero aniquilando a miles de jóvenes y niños en el mundo a través de la farmacodependencia.

Estudios en diferentes partes del mundo confirman la influencia decisiva de los medios de comunicación en la generación del crimen. Más del 70 por ciento del contenido de la televisión tiene programas violentos, además de las películas y video juegos, aunado a la violencia en nuestras calles, donde cada vez más vamos perdiendo esa capacidad de asombro. Resulta cotidiano ver como día a día matan a seres humanos y por morbo los jóvenes buscan hasta las imágenes más sangrientas, y si además en el barrio, el más respetado es el pandillero más violento y debes pertenecer a la pandilla de la localidad para que te respeten otras pandillas. Estamos rodeados de violencia. ¿Cómo pedimos que nuestra ciudadanía sea pacífica si la estamos programando para la violencia?

Por ello compañeras y compañeros legisladores debemos exigir al gobierno federal y a la Secretaría de Gobernación brinden apoyo psicológico a través de capsulas televisivas y radiofónicas para que puedan lograr en la población una mejor canalización del estrés y sobre todo orientación de psicoanalistas y expertos en la materia, para que de esta forma hagamos algo no solo por la niñez y la juventud mexicana sino por toda nuestra sociedad que se ha visto un

tanto estresada, intimidada y horrorizada por todos los actos violentos de los últimos meses a causa del crimen organizado.

En mérito de lo expuesto con fundamento en el artículo 79, Apartado 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de ésta soberanía la siguiente proposición, que solicito se tramite de urgente resolución con fundamento en el artículo 79, Apartado 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al Titular del Gobierno Federal y al Titular de la Secretaría de Gobernación, para que transmitan a nivel nacional capsulas de manejo de estrés, capsulas de terapias psicológicas con psicoanalistas para atender a toda la ciudadanía que se ha visto afectada por los actos violentos que ha vivido nuestro país así como capsulas de prevención del delito, por medio de los distintas empresas televisoras y radiodifusoras.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 8 días del mes de febrero de 2010.— Diputado Jaime Flores Castañeda (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

VIRUS DE PAPILOMA HUMANO - CANCER CERVICOUTERINO

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas a instaurar campañas de información, prevención y diagnóstico oportuno sobre el virus de papiloma humano y el cáncer cervicouterino, a cargo de la diputada Velia Idalia Aguilar Armendáriz, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita Velia Aguilar Armendáriz, diputada en la LXI Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de este pleno, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas a instaurar campañas de información, prevención

y diagnóstico oportuno con relación a la infección del virus de papiloma humano y el cáncer cervicouterino.

Consideraciones

El virus del papiloma humano (VPH) es una de las infecciones de transmisión sexual más frecuentes en el mundo, misma que puede ser asintomática por largos periodos.

El riesgo y la sintomatología del VPH son distintos entre hombres, en los que generalmente es asintomático, y mujeres, quienes llegan a desarrollar inflamaciones del tracto reproductivo.

De más de cien tipos de virus que existen, quince serotipos se consideran de alto riesgo, y dos de éstos (16 y 18) originan 70 por ciento de los casos de cáncer cervicouterino (CaCu).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) calcula que la mitad de las personas con vida sexual activa han estado en contacto con este virus pero considera que la infección es transitoria.

Sólo entre 10 y el 15 por ciento de las mujeres que lo contraen registran patologías crónicas que las predisponen al cáncer cervicouterino.

Se estima que hasta 80 por ciento de las mujeres adquirirá alguna infección por VPH en el transcurso de su vida, sin embargo si ésta es detectada a tiempo tendrá una resolución espontánea sin causar ningún problema de salud. Además, el cáncer cervicouterino es prevenible ya que es posible identificar lesiones precursoras del cáncer.

Al respecto la prueba citológica de papanicolaou sigue dando la pauta para el diagnóstico de lesiones cervicales precancerosas y/o la detección del carcinoma invasor, al igual que técnicas complementarias como colposcopia, biopsia, tipificación viral e inmunohistoquímica.

En la actualidad se han desarrollado novedosos métodos de prevención que se están adoptando en la práctica médica, y uno de ellos es la aplicación de la vacuna contra el VPH.

Asimismo, posterior a la vacunación contra VPH las mujeres deben continuar con sus revisiones periódicas y someterse a pruebas de diagnóstico y detección oportuna como el papanicolaou y la colposcopia, de acuerdo a la edad de cada mujer y de las recomendaciones de su médico. La va-

cuna contra VPH y los métodos de detección de cáncer cérvicouterino son complementarios.

Por otra parte, existe una constante necesidad de las mujeres pacientes de acceder, recibir y entender la información sobre la infección por VPH, displasias y CaCu *in situ* que les permita disminuir sus estados de angustia y percepción de fatalidad que todavía se le asigna al CaCu. Recibir información oportuna y accesible permitiría a las mujeres apropiarse de sus procesos de atención.

En tanto lo anterior, y frente a hechos como

- Que el riesgo de desarrollar una infección por VPH comienza con el inicio de la actividad sexual.
- Que cualquier mujer está en riesgo de desarrollar cáncer cérvicouterino si la infección ocasionada por los tipos del virus del papiloma humano oncogénico se vuelve persistente;
- O bien, que este riesgo es cinco veces más alto en mujeres que no se someten a pruebas periódicas de detección como el papanicolau y la colposcopia.

Compañeras y compañeros legisladores, hoy más que nunca es necesario impulsar la realización y difusión de campañas de información, prevención y diagnóstico oportuno con relación a la infección del virus de papiloma humano y el cáncer cérvicouterino, y no sólo ello, sino dotar de recursos suficientes a la Secretaría de Salud para la realización eficiente y eficaz de estas acciones.

Reconozcamos que entre las necesidades más apremiantes que enfrentan las mujeres está su salud, y en especial aquellas enfermedades de vida o muerte, como el cáncer cérvicouterino.

Aunque el tiempo que tarda el virus en dar señales de presencia es variable, la información necesaria respecto a la infección del virus del papiloma humano y del cáncer cérvicouterino para las mujeres, será siempre pertinente y necesaria en el ejercicio de sus decisiones y en el mejoramiento de su calidad de vida.

Tomemos en cuenta que el virus del papiloma humano (VPH) es una enfermedad que puede convertirse en una amenaza a la salud pública de México si no trabajan juntos sociedad y gobierno.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este pleno, el siguiente punto de

Acuerdo

Único. Se exhorta a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas a instaurar campañas de información, prevención y diagnóstico oportuno con relación a la infección del virus de papiloma humano y el cáncer cérvicouterino.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de febrero de 2011.— Diputada Velia Aguilar Armendáriz (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES

«Proposición con punto de acuerdo, relativo al registro de emisiones y transferencia de contaminantes, a cargo del diputado Juan Gerardo Flores Ramírez, del Grupo Parlamentario del PVEM

Juan Gerardo Flores Ramírez, diputado integrante de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y la fracción I del artículo 6 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en la siguiente

Exposición de Motivos

A partir de 1991, los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) previeron la reducción de la contaminación como una de sus mayores metas para los años 90, ante este objetivo, se examinó un mecanismo para recopilar y publicar datos sobre las emisiones y transferencias de contaminantes, desarrollándose los Registros de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC).

De acuerdo con la OCDE, el RETC normalmente implica que las empresas reporten periódicamente información so-

bre las emisiones y transferencias de diversas sustancias de interés específico. Esta información se hace accesible al público, respetando las necesidades legítimas de confidencialidad industrial. Los resultados proveen información cuantitativa y comparativa entre las empresas sujetas a reporte y han estimulado a los inversionistas y otras partes afectadas o interesadas a requerir información sobre las empresas cuyo desempeño se encuentra significativamente por debajo del nivel normal de su sector y exigir su mejoría.¹

En nuestro país, no fue sino hasta 2001, que con la reforma a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), se consideró la conformación de un registro de emisiones y transferencia de contaminantes. En donde se faculta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la generación del RETC.

“Artículo 109 Bis. La secretaría, los estados, el Distrito Federal y los municipios, deberán integrar un registro de emisiones y transferencia de contaminantes al aire, agua, suelo y subsuelo, materiales y residuos de su competencia, así como de aquellas sustancias que determine la autoridad correspondiente. La información del registro se integrará con los datos y documentos contenidos en las autorizaciones, cédulas, informes, reportes, licencias, permisos y concesiones que en materia ambiental se tramiten ante la secretaría, o autoridad competente del gobierno del Distrito Federal, de los estados, y en su caso, de los municipios.

Las personas físicas y morales responsables de fuentes contaminantes están obligadas a proporcionar la información, datos y documentos necesarios para la integración del registro. La información del registro se integrará con datos desagregados por sustancia y por fuente, anexando nombre y dirección de los establecimientos sujetos a registro.

La información registrada será pública y tendrá efectos declarativos. La secretaría permitirá el acceso a dicha información en los términos de esta ley y demás disposiciones jurídicas aplicables y la difundirá de manera proactiva.”

Con este artículo se obligó a las personas físicas y morales responsables de fuentes de contaminantes, a entregar la información necesaria para integrar el RETC.

Ante esta obligación, las industrias, a través de la Cédula de Operación Anual (COA), reportan sus emisiones y transferencia de contaminantes al aire, agua, suelo y subsuelo, materiales y residuos peligrosos. Como su nombre lo indica esta cédula debe presentarse anualmente, durante el primer cuatrimestre del año.

De manera general, podemos decir, que el RETC, es una estrategia nacional e internacional cuya función es el establecimiento de directrices que permitan preservar y proteger el medio ambiente, a través del conocimiento de emisiones y transferencia de contaminantes al ambiente, así como la reducción de gases efecto invernadero en cumplimiento a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Sin embargo en nuestro país, el RETC se ha convertido en un instrumento meramente informativo puesto que se ve opacado al ser un instrumento de difícil accesibilidad, y un documento incompleto, al no exigirse el reporte a todos los establecimientos obligados y a la falta de monitoreo en el desempeño de las empresas que registran en el RETC, a través del tiempo.

De acuerdo con cifras de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), actualmente reportan 2,700 empresas de jurisdicción federal, y en el plano estatal sólo cinco entidades de la república ya cuentan con un RETC. Si consideramos que en el Censo Económico 2009, el total de unidades económicas existentes en México fue para ese año de 5'144,056, y de estas la industria manufacturera, la construcción, transporte, minería, electricidad, agua y gas corresponde a 643,321 empresas que tienen estrictamente emisiones contaminantes al ambiente, por lo cual la cifra de 2,700 empresas que reportan sus emisiones y transferencias de contaminantes está muy por debajo de las registradas en México.

De acuerdo con el reglamento de la LGEEPA en materia de registro de emisiones y transferencia de contaminantes, en su artículo 26, la Semarnat, debe publicar un informe anual el cual debe ser difundido por medios electrónicos o impresos, sin embargo la secretaría solamente tiene publicado en su página electrónica el Informe Nacional del RETC correspondiente a 2005, en el cual se obtuvo que 2,510 establecimientos industriales reportaron al menos alguna sustancia RETC, de estos 2,452 reportaron valores consistentes, mientras que 58 establecimientos presentaron inconsistencias en sus datos, sin embargo no existe un aná-

lisis de seguimiento con los reportes anteriores o al menos al correspondiente al 2004.

Con lo anterior, debemos cuestionarnos, si el Reporte de Emisiones y Transferencia de Contaminantes es un documento eficaz que permita evaluar el nivel de contaminación ambiental ocasionado por el sector industrial, toda vez que las empresas que reportan no son la totalidad de las que están en funcionamiento ya que los informes anuales del RETC que debe elaborar la Semarnat, no han sido publicados y posiblemente elaborados.

Es importante hacer mención de que el gobierno general, durante los trabajos de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, ha expuesto diversos compromisos de México para la reducción de emisiones de gases efecto invernadero, sin embargo es de llamar la atención que un programa como el RETC no ha podido consolidarse como una herramienta de política ambiental que permita abordar este tema, ya que si bien en los inventarios de gases efecto invernadero, se consideran a las empresas que han emitido sus reportes de emisiones RETC, no están todas las empresas que a nivel nacional emiten contaminantes a la atmósfera. Es por ello que el punto de acuerdo busca dar fortaleza a este instrumento de gestión ambiental.

Por lo expuesto, y con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y la fracción I del artículo 6 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se pone a consideración del pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la siguiente proposición con punto de

Acuerdo

Primero. Se exhorta al gobierno federal para que a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, se emita el Informe Anual de Emisiones y Transferencia de Contaminantes correspondiente al ejercicio 2009 y establezca una estrategia para que todos los establecimientos industriales que emitan sustancias RETC, entreguen sistemáticamente y de manera oportuna, su reporte de emisiones y transferencia de contaminantes, tal como lo establece el segundo párrafo del artículo 109 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

Segundo. Se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, in-

forme a esta soberanía cuántas visitas de inspección se han realizado desde el año 2006, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en materia de registro de emisiones y transferencia de contaminantes, indicando los resultados generales de dichas visitas.

Tercero. Se exhorta a la Secretaría de la Función Pública, para que a través del órgano interno de control en la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, verifique si se dio cumplimiento a la elaboración de los informes anuales del registro de emisiones y transferencia de contaminantes, correspondientes a 2006, 2007, 2008 y 2009.

Notas:

1. OCDE, 1996, Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC), *Una herramienta para la política ambiental y el desarrollo sostenible*, Manual Guía para los Gobiernos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de febrero de 2011.— Diputado Juan Gerardo Flores Ramírez (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

TRATA DE PERSONAS EN TURISMO SEXUAL

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al comisionado del INM y al secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a diseñar con los tres poderes de las entidades federativas y órganos de gobierno estatales y municipales estrategias para implantar acciones que contribuyan a combatir la trata de personas en el turismo sexual, a cargo de la diputada Rosi Orozco, del Grupo Parlamentario del PAN

La suscrita, diputada federal Rosi Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, somete a consideración de esta honorable asamblea el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes

Antecedentes

Podemos entender al turismo sexual como la forma de turismo con el propósito de sostener relaciones sexuales, normalmente con prostitutas, pero también puede darse que mujeres busquen oportunidades sexuales con hombres, con otras mujeres, entre personas del mismo sexo o incluso con menores de edad. Entre las principales causas que motivan este tipo de turismo se pueden destacar las que tienen que ver con la existencia de tolerancia por parte de las autoridades; en muchas de las ocasiones, la edad de quienes ofrecen estos servicios; altos niveles de impunidad ante el delito; acceso a precios más bajos cuando el cliente viaja de un país rico a uno más pobre; acceso a una mayor privacidad debido a las características de clandestinidad y discrecionalidad; el cliente encuentra más atractivos a determinados grupos étnicos; preferencia por personas extranjeras sobre las del país propio o bien atracción por entornos más tropicales o diferentes climas en su mayoría calurosos, entre otros.

De acuerdo con el concepto sobre turismo sexual, vertido por la Organización Mundial de Turismo, este “comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios y otros motivos”. Esa actividad, como ya se ha demostrado, constituye una fuente de ingreso, que incide significativamente en la economía de muchos países.

En tal sentido, desde luego que diversos países han venido realizando importantes esfuerzos encaminados a incrementar el ingreso al país de turistas de diversas partes del mundo; sin embargo, con la apertura del sector turístico, trae consigo un flujo de explotadores sexuales, quienes escogen naciones como destinos turísticos que se destacan por la falta de una legislación penal eficaz que frene la utilización solapada de personas y menores de edad, con fines de explotación sexual, amparados en el sustento de que la ley lo permite y bajo el disfraz de “paquete turístico”.

Por otro lado, así como los grandes avances tecnológicos han incrementado la pornografía infantil, los explotadores sexuales, a través del turismo expedito, sin un marco de legislación penal adecuada, pueden ver a cualquiera de éstos territorios como un lugar adecuado para utilizar niños, niñas y adolescentes, con fines de explotación sexual.

Si por ende, la prostitución de menores es endémica de muchos países de renta baja, desde luego que trae como consecuencia que éstos se distingan como destinos preferentes del turismo sexual.

Las poblaciones de los países donde se desarrollan éste tipo de actividades, se destacan por que casi en su totalidad, atraviesan problemas económicos, de tal manera que se crea el entorno óptimo que aprovecha el explotador para captar a las personas principalmente de sectores o áreas marginadas y obligarles a entrar en un circuito de explotación sexual: la oferta y demanda de sexo, donde, desde luego, la “mercancía más valiosa” es aquella que el turista sexual demanda y por la que está dispuesto a pagar altas sumas de dinero.

Aunque se supone que una mayor parte de los turistas sexuales buscan relaciones sexuales con otros adultos, un porcentaje importante, y alarmantemente creciente, busca activamente a menores de edad a pesar de que en numerosos países existen leyes severas contra los abusos sexuales a menores, y se condenan de estos actos a los ciudadanos aunque los practiquen en otro país donde no estén prohibidos.

Entre los destinos del mundo más comunes para el turismo sexual se encuentran Marruecos, Camboya, China y Tailandia; se incorporan a esta lista más recientemente, y derivado de los cambios principalmente económicos que afectaron a su población, países como Rusia, Hungría, República Checa y Ucrania.

En nuestro continente, este grave problema ha afectado significativamente a todos los países de América Latina sin excepción, a pesar de que la información disponible indica que Asia es la región más golpeada, empero, de manera ejemplar y sólo por mencionar algunos países y ciudades que se han convertido en destinos habituales para los turistas sexuales se destacan: la ciudad de Sao Paulo en Brasil; la Habana, la zona turística de Playa de Varadero y los Cayos en Cuba; Guanacaste, Limón, Puntarenas y San José son las localidades con mayor incidencia en Costa Rica; en el caso de Colombia se destacan las ciudades como Cali, Buenaventura, Roma, Medellín, Pereira, Bogotá y Girardot, la cual es una ciudad intermedia situada a 130 kilómetros de la capital colombiana, y en la que ofrece el mayor muestrario de niñas entre los 14 y 18 años de edad, así como en los puertos del Caribe como Barranquilla, Cartagena y Santa Marta; en el caso de Honduras, el fenómeno ha

estado creciendo principalmente en las ciudades de Tegucigalpa, Copan y la Ceiba; respecto a las ciudades de la República Dominicana, se destaca Santo Domingo, y destinos turísticos como Boca Chica, o en Samaná: las Galeras, El Rincón y Playa Colorada, o en Puerto Plata; en el caso de Puerto Rico, el fenómeno se desarrolla por toda el área metropolitana de San Juan y sus innumerables playas en las que se ofrecen éstos servicios a lo largo y ancho de la isla, y en muchas de sus provincias, valiéndose desde luego de una gran cantidad de migrantes que pretenden ingresar a Estados Unidos a través de esta isla; no se queda atrás Guatemala, pues en las ciudades de Antigua, Panajachel y Flores, donde extranjeros que compran casas que son frecuentadas por menores de bajos recursos; mientras que puerto San José es el centro de turismo sexual nacional. Desafortunadamente, el fenómeno en Guatemala está creciendo de manera pavorosa, pues ya es más concurrente que mexicanos crucen la frontera en Tecún Umán y salvadoreños que lo hacen desde Jutiapa para tener encuentros sexuales principalmente con menores de edad; de igual manera, en las ciudades turísticas de Colón, Isla Grande, Las Tablas, el Golfo de Montijo, el Archipiélago de las Perlas y la propia ciudad capital de Panamá.

Mientras que en nuestro país, los principales “paraísos sexuales” son la ciudad de Acapulco, en Guerrero; Cancún, en Quintana Roo; Ciudad de México; y en menor medida varias comunidades de Oaxaca y Veracruz; mientras que, por otro lado, este fenómeno es creciente en la zona norte de Tijuana, Ciudad Juárez y gran parte de las entidades con playas cercanas a las zonas fronterizas con Estados Unidos. Todo esto aunado a que México es considerado el segundo país a nivel mundial con mayor producción de materiales de pornografía infantil y hacia el interior, la explotación sexual de menores por Internet ya se sitúa en el tercer lugar en la lista de delitos cibernéticos.

En la medida en como los pueblos avanzan y progresan, en que la tecnología moderna prospera e influye en todos los aspectos de la vida ciudadana, cuando los medios masivos de comunicación social acortan distancias, entonces se hace más necesaria la preservación y difusión de preceptos éticos, principios y valores encaminados a proteger y fortalecer a la familia. Pues si permitimos que se continúen degradando los valores, si permitimos que el mero afán de lucro cosificando y explotando personas continúe en la esfera de la impunidad y la permisividad, entonces estaríamos tolerando una alarmante oleada de delincuencia que castiga y afecta a los más vulnerables de cualquier nación.

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta al titular del Instituto Nacional de Migración y al secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a que, en conjunto con los tres poderes de las entidades federativas y órganos de gobierno estatales y municipales, diseñen estrategias en el ámbito de sus respectivas atribuciones para la implantación de acciones con la finalidad de coadyuvar en el combate de la trata de personas y el tráfico de personas en el turismo sexual.

Segundo. De manera periódica sea informada esta soberanía sobre los avances y resultados obtenidos por la implantación de las acciones para combatir la trata de personas en las zonas rojas de turismo sexual del país.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de febrero de 2011.— Diputada Rosi Orozco (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se turna a la Comisiones Unidas de Gobernación y de Seguridad Pública, para dictamen.

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
PRI	204	12	0	2	0	21	0	239
PAN	127	5	0	0	0	9	0	142
PRD	62	5	0	1	0	0	0	68
PVEM	16	2	0	0	0	3	0	21
PT	11	1	0	0	0	1	0	13
CONV	7	1	0	0	0	0	0	8
NA	7	0	0	0	0	0	0	7
IND	1	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL	435	26	0	3	0	34	0	498

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL**REPORTE DE ASISTENCIA****PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

1 Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio	ASISTENCIA	23 Benítez Treviño Víctor Humberto	ASISTENCIA
2 Aguero Tovar José Manuel	ASISTENCIA	24 Bojórquez Gutiérrez Rolando	INASISTENCIA
3 Aguilar Góngora Efraín Ernesto	ASISTENCIA	25 Borja Texocotitla Felipe	ASISTENCIA
4 Aguilar González José Óscar	ASISTENCIA	26 Cadena Morales Manuel	ASISTENCIA
5 Aguirre Herrera Ángel	ASISTENCIA	27 Callejas Arroyo Juan Nicolás	ASISTENCIA
6 Aguirre Maldonado Ma. de Jesús	ASISTENCIA	28 Campos Villegas Luis Carlos	ASISTENCIA
7 Aguirre Romero Andrés	ASISTENCIA	29 Cano Ricaud Alejandro	ASISTENCIA
8 Ahued Bardahuil Ricardo	ASISTENCIA	30 Cano Vélez Jesús Alberto	ASISTENCIA
9 Albarrán Mendoza Esteban	ASISTENCIA	31 Caro Cabrera Salvador	INASISTENCIA
10 Albores Gleason Roberto Armando	ASISTENCIA	32 Casique Vences Guillermina	ASISTENCIA
11 Alvarado Arroyo Fermín Gerardo	ASISTENCIA	33 Castillo Ruz Martín Enrique	ASISTENCIA
12 Álvarez Martínez José Luis	ASISTENCIA	34 Castro Ríos Sofía	ASISTENCIA
13 Álvarez Santamaría Miguel	ASISTENCIA	35 Ceballos Llerenas Hilda	CÉDULA
14 Ambrosio Cipriano Heriberto	ASISTENCIA	36 Cerda Pérez Rogelio	ASISTENCIA
15 Arana Arana Jorge	INASISTENCIA	37 Cervera Hernández Felipe	INASISTENCIA
16 Ávila Nevárez Pedro	ASISTENCIA	38 Clariond Reyes Retana Benjamín	ASISTENCIA
17 Aysa Bernat José Antonio	ASISTENCIA	39 Concha Arellano Elpidio Desiderio	ASISTENCIA
18 Báez Pinal Armando Jesús	ASISTENCIA	40 Contreras García Germán	INASISTENCIA
19 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	ASISTENCIA	41 Córdova Hernández José del Pilar	ASISTENCIA
20 Bautista Concepción Sabino	ASISTENCIA	42 Corona Rivera Armando	ASISTENCIA
21 Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	CÉDULA	43 Cota Jiménez Manuel Humberto	ASISTENCIA
22 Benítez Lucho Antonio	ASISTENCIA	44 Cruz Mendoza Carlos	ASISTENCIA
		45 Chirinos del Ángel Patricio	ASISTENCIA
		46 Chuayffet Chemor Emilio	ASISTENCIA

47 David David Sami	ASISTENCIA	107 Jiménez Concha Juan Pablo	ASISTENCIA
48 De Esesarte Pesqueira Manuel Esteban	ASISTENCIA	108 Jiménez Hernández Blanca Estela	ASISTENCIA
49 De la Fuente Dagdug María Estela	ASISTENCIA	109 Jiménez Merino Francisco Alberto	ASISTENCIA
50 De la Torre Valdez Yolanda	ASISTENCIA	110 Joaquín González Carlos Manuel	ASISTENCIA
51 De Lucas Hopkins Ernesto	ASISTENCIA	111 Juraidini Rumilla Jorge Alberto	ASISTENCIA
52 Díaz Escárraga Heliodoro Carlos	ASISTENCIA	112 Kidnie De La Cruz Víctor Manuel	CÉDULA
53 Díaz Salazar María Cristina	ASISTENCIA	113 Kuri Grajales Fidel	ASISTENCIA
54 Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel	ASISTENCIA	114 Lagos Galindo Silvio	ASISTENCIA
55 Domínguez Arvizu María Hilaria	ASISTENCIA	115 Lara Aréchiga Óscar Javier	ASISTENCIA
56 Domínguez Rex Raúl	ASISTENCIA	116 Lara Salazar Óscar	ASISTENCIA
57 Durán Rico Ana Estela	ASISTENCIA	117 Lastiri Quirós Juan Carlos	ASISTENCIA
58 Enríquez Fuentes Jesús Ricardo	ASISTENCIA	118 Ledesma Magaña Israel Reyes	INASISTENCIA
59 Enríquez Hernández Felipe	ASISTENCIA	119 León Perea José Luis Marcos	ASISTENCIA
60 Espino Arévalo Fernando	ASISTENCIA	120 Lepe Lepe Humberto	ASISTENCIA
61 Fayad Meneses Omar	ASISTENCIA	121 Lerdo de Tejada Covarrubias Sebastián	ASISTENCIA
62 Fernández Aguirre Héctor	ASISTENCIA	122 Levin Coppel Óscar Guillermo	INASISTENCIA
63 Ferreyra Olivares Fernando	ASISTENCIA	123 Liborio Arrazola Margarita	ASISTENCIA
64 Flores Castañeda Jaime	ASISTENCIA	124 Lobato García Sergio	ASISTENCIA
65 Flores Espinosa Felipe Amadeo	ASISTENCIA	125 López Aguilar Cruz	ASISTENCIA
66 Flores Morales Víctor Félix	ASISTENCIA	126 López Loyo María Elena Perla	ASISTENCIA
67 Flores Rico Carlos	INASISTENCIA	127 López Pescador José Ricardo	INASISTENCIA
68 Franco López Héctor	ASISTENCIA	128 López-Portillo Basave Jorge Humberto	ASISTENCIA
69 Franco Vargas Jorge Fernando	ASISTENCIA	129 Lugo Oñate Alfredo Francisco	ASISTENCIA
70 Galicia Ávila Víctor Manuel Anastasio	ASISTENCIA	130 Luna Munguía Miguel Ángel	ASISTENCIA
71 Gallegos Soto Margarita	ASISTENCIA	131 Mancilla Zayas Sergio	ASISTENCIA
72 García Ayala Marco Antonio	ASISTENCIA	132 Marín Torres Julieta Octavia	ASISTENCIA
73 García Barrón Óscar	INASISTENCIA	133 Mariscales Delgadillo Onésimo	ASISTENCIA
74 García Corpus Teófilo Manuel	ASISTENCIA	134 Márquez Lizalde Manuel Guillermo	ASISTENCIA
75 García Dávila Laura Felicitas	ASISTENCIA	135 Martel López José Ramón	ASISTENCIA
76 García Granados Miguel Ángel	INASISTENCIA	136 Martínez Armengol Luis Antonio	ASISTENCIA
77 Garza Flores Noé Fernando	ASISTENCIA	137 Martínez González Hugo Héctor	ASISTENCIA
78 Gastélum Bajo Diva Hadamira	ASISTENCIA	138 Massieu Fernández Andrés	ASISTENCIA
79 Gil Ortiz Francisco Javier Martín	ASISTENCIA	139 Mazari Espín Rosalina	ASISTENCIA
80 Gómez Caro Clara	ASISTENCIA	140 Medina Ramírez Tereso	ASISTENCIA
81 González Cuevas Isaías	ASISTENCIA	141 Mejía de la Merced Genaro	ASISTENCIA
82 González Díaz Joel	INASISTENCIA	142 Melhem Salinas Edgardo	ASISTENCIA
83 González Ilescas Jorge Venustiano	CÉDULA	143 Méndez Hernández Sandra	ASISTENCIA
84 González Morales José Alberto	ASISTENCIA	144 Mendoza Kaplan Emilio Andrés	ASISTENCIA
85 González Soto Diana Patricia	ASISTENCIA	145 Merlo Talavera María Isabel	ASISTENCIA
86 González Tostado Janet Graciela	ASISTENCIA	146 Miranda Herrera Nely Edith	ASISTENCIA
87 Guajardo Villarreal Ildefonso	ASISTENCIA	147 Monroy Estrada Amador	PERMISO
88 Guerra Castillo Marcela	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
89 Guerrero Coronado Delia	ASISTENCIA	148 Montes Cavazos Fermín	ASISTENCIA
90 Guevara Cobos Luis Alejandro	ASISTENCIA	149 Morales Martínez Fernando	CÉDULA
91 Guevara Ramírez Héctor	ASISTENCIA	150 Moreno Arcos Mario	ASISTENCIA
92 Guillén Padilla Olivia	ASISTENCIA	151 Moreno Merino Francisco Alejandro	ASISTENCIA
93 Guillén Vicente Mercedes del Carmen	ASISTENCIA	152 Nadal Riquelme Daniela	ASISTENCIA
94 Gutiérrez de la Torre Cuauhtémoc	ASISTENCIA	153 Navarrete Prida Jesús Alfonso	ASISTENCIA
95 Hernández García Elvia	ASISTENCIA	154 Nazar Morales Julián	ASISTENCIA
96 Hernández Hernández Jorge	ASISTENCIA	155 Neyra Chávez Armando	ASISTENCIA
97 Hernández Olmos Paula Angélica	CÉDULA	156 Ochoa Millán Maurilio	ASISTENCIA
98 Hernández Pérez David	ASISTENCIA	157 Orantes López Hernán de Jesús	ASISTENCIA
99 Hernández Silva Héctor	ASISTENCIA	158 Ortiz Yeladaqui Rosario	INASISTENCIA
100 Hernández Vallin David	ASISTENCIA	159 Pacheco Castro Carlos Oznerol	ASISTENCIA
101 Herrera Jiménez Francisco	ASISTENCIA	160 Padiilla López José Trinidad	ASISTENCIA
102 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	ASISTENCIA	161 Paredes Rangel Beatriz Elena	INASISTENCIA
103 Hurtado Vallejo Susana	ASISTENCIA	162 Pedraza Olguín Héctor	ASISTENCIA
104 Ibarra Piña Inocencio	ASISTENCIA	163 Pedroza Jiménez Héctor	ASISTENCIA
105 Irizar López Aarón	ASISTENCIA	164 Penchyna Grub David	ASISTENCIA
106 Izaguirre Francos María del Carmen	ASISTENCIA	165 Pérez Domínguez Guadalupe	ASISTENCIA

166 Pérez Magaña Eviel	ASISTENCIA	226 Videgaray Caso Luis	PERMISO
167 Pérez Santos María Isabel	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
168 Pichardo Lechuga José Ignacio	ASISTENCIA	227 Viggiano Austria Alma Carolina	INASISTENCIA
169 Pompa Corella Miguel Ernesto	ASISTENCIA	228 Villegas Arreola Alfredo	ASISTENCIA
170 Quiñones Cornejo María de la Paz	INASISTENCIA	229 Yáñez Montaña J. Eduardo	ASISTENCIA
171 Quiroz Cruz Sergio Lorenzo	ASISTENCIA	230 Yerena Zambrano Rafael	ASISTENCIA
172 Rábago Castillo José Francisco	ASISTENCIA	231 Yglesias Arreola José Antonio	ASISTENCIA
173 Ramírez Hernández Socorro Sofío	CÉDULA	232 Yunes Zorrilla José Francisco	ASISTENCIA
174 Ramírez Marín Jorge Carlos	CÉDULA	233 Zamora Cabrera Cristabell	ASISTENCIA
175 Ramírez Pineda Narcedalia	ASISTENCIA	234 Zamora Jiménez Arturo	INASISTENCIA
176 Ramírez Valtierra Ramón	ASISTENCIA	235 Zamora Villalva Alicia Elizabeth	ASISTENCIA
177 Ramírez Puga Leyva Héctor Pablo	ASISTENCIA	236 Zapata Bello Rolando Rodrigo	ASISTENCIA
178 Ramos Montaña Francisco	CÉDULA	237 Zapata Lucero Ana Georgina	ASISTENCIA
179 Rebollo Mendoza Ricardo Armando	ASISTENCIA	238 Zarzosa Sánchez Eduardo	ASISTENCIA
180 Rebollo Vivero Roberto	ASISTENCIA	239 Zubia Rivera Rolando	INASISTENCIA
181 Reina Liceaga Rodrigo	ASISTENCIA		
182 Rivera de la Torre Reginaldo	ASISTENCIA	Asistencias: 204	
183 Robles Colín Leticia	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 12	
184 Robles Morales Adela	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 0	
185 Rodríguez Cisneros Omar	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 2	
186 Rodríguez González Rafael	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
187 Rodríguez Hernández Jesús María	ASISTENCIA	Inasistencias: 21	
188 Rodríguez Sosa Luis Félix	ASISTENCIA	No presentes en la mitad de las votaciones: 0	
189 Rojas Gutiérrez Francisco José	ASISTENCIA	Total diputados: 239	
190 Rojas San Román Francisco Lauro	ASISTENCIA		
191 Rojo García de Alba Jorge	CÉDULA		
192 Romero Romero Jorge	ASISTENCIA		
193 Rosas González Óscar Román	CÉDULA		
194 Rosas Ramírez Enrique Salomón	INASISTENCIA		
195 Rubí Salazar José Adán Ignacio	ASISTENCIA		
196 Rubio Barthell Eric Luis	ASISTENCIA		
197 Ruíz de Teresa Guillermo Raúl	ASISTENCIA		
198 Ruíz Massieu Salinas Claudia	ASISTENCIA		
199 Saldaña del Moral Fausto Sergio	ASISTENCIA		
200 Salgado Romero Cuauhtémoc	ASISTENCIA		
201 Sánchez de la Fuente Melchor	ASISTENCIA		
202 Sánchez Gálvez Ricardo	ASISTENCIA		
203 Sánchez García Gerardo	ASISTENCIA		
204 Sánchez Guevara David Ricardo	ASISTENCIA		
205 Sánchez Vélez Jaime	ASISTENCIA		
206 Santiago Ramírez César Augusto	ASISTENCIA		
207 Saracho Navarro Francisco	ASISTENCIA		
208 Scherman Leño María Esther de Jesús	CÉDULA		
209 Serrano Hernández Maricela	INASISTENCIA		
210 Silva Chacón Víctor Roberto	ASISTENCIA		
211 Solís Acero Felipe	ASISTENCIA		
212 Soria Morales Blanca Juana	ASISTENCIA		
213 Soto Martínez Leobardo	ASISTENCIA		
214 Soto Oseguera José Luis	ASISTENCIA		
215 Terán Velázquez María Esther	INASISTENCIA		
216 Terrazas Porras Adriana	ASISTENCIA		
217 Terrón Mendoza Miguel Ángel	ASISTENCIA		
218 Torres Huitrón José Alfredo	ASISTENCIA		
219 Trujillo Zentella Georgina	ASISTENCIA		
220 Urzúa Rivera Ricardo	ASISTENCIA		INASISTENCIA
221 Valdés Huevo Josué Cirino	ASISTENCIA		ASISTENCIA
222 Vázquez Góngora Canek	ASISTENCIA		ASISTENCIA
223 Vázquez Pérez Noé Martín	ASISTENCIA		ASISTENCIA
224 Velasco Lino José Luis	ASISTENCIA		ASISTENCIA
225 Velasco Monroy Héctor Eduardo	ASISTENCIA		ASISTENCIA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz Velia Idalia	ASISTENCIA
2 Agúndiz Pérez Laura Viviana	ASISTENCIA
3 Arámbula López José Antonio	ASISTENCIA
4 Arce Paniagua Óscar Martín	CÉDULA
5 Arellano Rodríguez Rubén	ASISTENCIA
6 Arévalo Sosa Cecilia Soledad	ASISTENCIA
7 Arriaga Rojas Justino Eugenio	ASISTENCIA
8 Ávila Ruíz Daniel Gabriel	ASISTENCIA
9 Bahena Flores Alejandro	ASISTENCIA
10 Balderas Vaquera Víctor Alejandro	ASISTENCIA
11 Becerra Pocoroba Mario Alberto	ASISTENCIA
12 Bello Otero Carlos	ASISTENCIA
13 Bermúdez Méndez José Erandi	ASISTENCIA
14 Camacho Pedrero Mirna Lucrecia	ASISTENCIA
15 Cantú Rodríguez Felipe de Jesús	ASISTENCIA
16 Castellanos Flores Gumercindo	INASISTENCIA
17 Castellanos Ramírez Julio	ASISTENCIA
18 Castilla Marroquín Agustín Carlos	ASISTENCIA
19 Castillo Andrade Óscar Saúl	ASISTENCIA
20 Clouthier Carrillo Manuel Jesús	INASISTENCIA
21 Corral Jurado Javier	CÉDULA
22 Cortazar Ramos Ovidio	ASISTENCIA
23 Cortés León Yulenny Guylaine	ASISTENCIA
24 Cortez Mendoza Jesús Gerardo	ASISTENCIA
25 Cuadra García Raúl Gerardo	INASISTENCIA
26 Cuevas Barron Gabriela	ASISTENCIA
27 Cuevas García Juan José	ASISTENCIA
28 De los Cobos Silva José Gerardo	ASISTENCIA
29 Del Río Sánchez María Dolores	ASISTENCIA
30 Díaz Lizama Rosa Adriana	ASISTENCIA

31 Díaz de Rivera Hernández Augusta Valentina	ASISTENCIA	91 Peralta Rivas Pedro	ASISTENCIA
32 Escobar Martínez Juan Pablo	INASISTENCIA	92 Pérez Ceballos Silvia Esther	ASISTENCIA
33 Esquer Gutiérrez Alberto	INASISTENCIA	93 Pérez Cuevas Carlos Alberto	ASISTENCIA
34 Estrada Rodríguez Laura Elena	ASISTENCIA	94 Pérez Esquer Marcos	ASISTENCIA
35 Fuentes Cortés Adriana	ASISTENCIA	95 Pérez Reyes María Antonieta	ASISTENCIA
36 Gallegos Camarena Lucila del Carmen	ASISTENCIA	96 Pérez de Tejada Romero Ma. Elena	ASISTENCIA
37 Gama Dufour Sergio	ASISTENCIA	97 Quezada Naranjo Benigno	ASISTENCIA
38 García Bringas Leandro Rafael	ASISTENCIA	98 Quintana Padilla Aránzazu	INASISTENCIA
39 García Portillo Arturo	ASISTENCIA	99 Ramírez Acuña Francisco Javier	ASISTENCIA
40 Germán Olivares Sergio Octavio	ASISTENCIA	100 Ramírez Bucio Arturo	ASISTENCIA
41 Giles Sánchez Jesús	ASISTENCIA	101 Ramírez Puente Camilo	ASISTENCIA
42 González Hernández Gustavo	ASISTENCIA	102 Ramírez Rangel Jesús	ASISTENCIA
43 González Hernández Sergio	ASISTENCIA	103 Ramos Cárdenas Liev Vladimir	ASISTENCIA
44 González Madruga César Daniel	ASISTENCIA	104 Rangel Vargas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
45 González Ulloa Nancy	ASISTENCIA	105 Rétiz Gutiérrez Ezequiel	ASISTENCIA
46 Guillén Medina Leonardo Arturo	ASISTENCIA	106 Reyes Hernández Ivideliza	ASISTENCIA
47 Gutiérrez Cortina Paz	ASISTENCIA	107 Reynoso Femat Ma. de Lourdes	ASISTENCIA
48 Gutiérrez Fragoso Valdemar	INASISTENCIA	108 Reynoso Sánchez Alejandra Noemí	ASISTENCIA
49 Gutiérrez Ramírez Tomás	ASISTENCIA	109 Rico Jiménez Martín	ASISTENCIA
50 Guzmán Lozano María del Carmen	ASISTENCIA	110 Robles Medina Guadalupe Eduardo	ASISTENCIA
51 Herrera Rivera Bonifacio	ASISTENCIA	111 Rodríguez Dávila Alfredo Javier	ASISTENCIA
52 Hinojosa Céspedes Adriana de Lourdes	ASISTENCIA	112 Rodríguez Galarza Wendy Guadalupe	ASISTENCIA
53 Hinojosa Pérez José Manuel	ASISTENCIA	113 Rojo Montoya Adolfo	ASISTENCIA
54 Hurtado Leija Gregorio	ASISTENCIA	114 Romero León Gloria	ASISTENCIA
55 Iñiguez Gámez José Luis	ASISTENCIA	115 Salazar Sáenz Francisco Javier	ASISTENCIA
56 Landero Gutiérrez José Francisco Javier	ASISTENCIA	116 Salazar Vázquez Norma Leticia	ASISTENCIA
57 López Hernández Oralia	ASISTENCIA	117 Saldaña Morán Julio	ASISTENCIA
58 López Rabadán Kenia	CÉDULA	118 Sánchez Romero Norma	ASISTENCIA
59 Lugo Martínez Ruth Esperanza	ASISTENCIA	119 Santamaría Prieto Fernando	INASISTENCIA
60 Luken Garza Gastón	ASISTENCIA	120 Seara Sierra José Ignacio	ASISTENCIA
61 Luna Ruíz Gloria Trinidad	ASISTENCIA	121 Suárez González Laura Margarita	ASISTENCIA
62 Madrigal Díaz César Octavio	ASISTENCIA	122 Téllez González Ignacio	ASISTENCIA
63 Mancillas Amador César	ASISTENCIA	123 Téllez Juárez Bernardo Margarito	ASISTENCIA
64 Márquez Zapata Nelly Del Carmen	ASISTENCIA	124 Tolento Hernández Sergio	ASISTENCIA
65 Marroquín Toledo José Manuel	ASISTENCIA	125 Torres Delgado Enrique	ASISTENCIA
66 Martín López Miguel	ASISTENCIA	126 Torres Ibarrola Agustín	ASISTENCIA
67 Martínez Alcázar Alfonso Jesús	ASISTENCIA	127 Torres Peimbert María Marcela	ASISTENCIA
68 Martínez Martínez Carlos	ASISTENCIA	128 Torres Santos Sergio Arturo	ASISTENCIA
69 Martínez Montemayor Baltazar	ASISTENCIA	129 Trejo Azuara Enrique Octavio	ASISTENCIA
70 Martínez Peñalosa Miguel	INASISTENCIA	130 Triguera Durón Dora Evelyn	ASISTENCIA
71 Meillón Johnston Carlos Luis	ASISTENCIA	131 Ugalde Basaldúa María Sandra	ASISTENCIA
72 Méndez Herrera Alba Leonila	CÉDULA	132 Usabiaga Arroyo Javier Bernardo	ASISTENCIA
73 Mendoza Díaz Sonia	ASISTENCIA	133 Valencia Vales María Yolanda	ASISTENCIA
74 Mendoza Sánchez María de Jesús	ASISTENCIA	134 Valenzuela Cabrales Guadalupe	ASISTENCIA
75 Mercado Sánchez Luis Enrique	ASISTENCIA	135 Valls Esponda Maricarmen	ASISTENCIA
76 Merino Loo Ramón	ASISTENCIA	136 Vázquez Mota Josefina Eugenia	CÉDULA
77 Monge Villalobos Silvia Isabel	ASISTENCIA	137 Vega De Lamadrid Francisco Arturo	ASISTENCIA
78 Montalvo López Yolanda del Carmen	ASISTENCIA	138 Velázquez y Llorente Julián Francisco	ASISTENCIA
79 Morán Sánchez Leoncio Alfonso	ASISTENCIA	139 Vera Hernández J. Guadalupe	ASISTENCIA
80 Nava Vázquez José César	ASISTENCIA	140 Vives Preciado Tomasa	ASISTENCIA
81 Novoa Mossberger María Joann	ASISTENCIA	141 Zetina Soto Sixto Alfonso	ASISTENCIA
82 Oliva Ramírez Jaime	ASISTENCIA		
83 Orduño Valdez Francisco Javier	ASISTENCIA	Asistencias: 127	
84 Orozco Rosi	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 5	
85 Ortega Joaquín Gustavo Antonio Miguel	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 0	
86 Osuna Millán Miguel Antonio	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 0	
87 Ovando Patrón José Luis	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
88 Paredes Arciga Ana Elia	ASISTENCIA	Inasistencias: 9	
89 Parra Becerra María Felicitas	ASISTENCIA	No presentes en la mitad de las votaciones: 0	
90 Pedroza Gaitán César Octavio	ASISTENCIA	Total diputados: 141	

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Anaya Mota Claudia Edith	ASISTENCIA
2 Báez Ceja Víctor Manuel	ASISTENCIA
3 Bernardino Rojas Martha Angélica	ASISTENCIA
4 Burelo Burelo César Francisco	ASISTENCIA
5 Carmona Cabrera Bélgica Nabil	ASISTENCIA
6 Castro Cosío Víctor Manuel	ASISTENCIA
7 Castro y Castro Juventino Víctor	ASISTENCIA
8 Cornejo Barrera Luciano	ASISTENCIA
9 Cruz Cruz Juanita Arcelia	ASISTENCIA
10 Cruz Martínez Marcos Carlos	ASISTENCIA
11 Damián Peralta Esthela	ASISTENCIA
12 Eguía Pérez Luis Felipe	ASISTENCIA
13 Encinas Rodríguez Alejandro de Jesús	ASISTENCIA
14 Espinosa Morales Olga Luz	ASISTENCIA
15 García Avilés Martín	ASISTENCIA
16 García Coronado Lizbeth	CÉDULA
17 Gómez León Ariel	ASISTENCIA
18 Guajardo Villarreal Mary Telma	ASISTENCIA
19 Guerrero Castillo Agustín	ASISTENCIA
20 Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto	ASISTENCIA
21 Hernández Cruz Luis	ASISTENCIA
22 Hernández Juárez Francisco	ASISTENCIA
23 Hernández Rodríguez Héctor Hugo	ASISTENCIA
24 Herrera Chávez Samuel	ASISTENCIA
25 Herrera Soto Ma. Dina	ASISTENCIA
26 Incháustegui Romero Teresa del Carmen	ASISTENCIA
27 Jaime Correa José Luis	ASISTENCIA
28 Jiménez Fuentes Ramón	ASISTENCIA
29 Jiménez López Ramón	ASISTENCIA
30 Lara Lagunas Rodolfo	ASISTENCIA
31 Leyva Hernández Gerardo	ASISTENCIA
32 Lobato Ramírez Ana Luz	ASISTENCIA
33 López Fernández Juan Carlos	ASISTENCIA
34 López Hernández Adán Augusto	ASISTENCIA
35 López Paredes Uriel	ASISTENCIA
36 Lozano Herrera Ilich Augusto	ASISTENCIA
37 Llerenas Morales Vidal	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
38 Madrigal Ceja Israel	ASISTENCIA
39 Marín Díaz Feliciano Rosendo	ASISTENCIA
40 Méndez Rangel Avelino	ASISTENCIA
41 Mendoza Arellano Eduardo	ASISTENCIA
42 Meza Castro Francisco Armando	ASISTENCIA
43 Narro Céspedes José	ASISTENCIA
44 Navarro Aguilar Filemón	ASISTENCIA
45 Nazares Jerónimo Dolores de los Ángeles	ASISTENCIA
46 Norberto Sánchez Nazario	ASISTENCIA
47 Ocegueda Silva María Florentina	ASISTENCIA
48 Ovalle Vaquera Federico	ASISTENCIA
49 Puppo Gastélum Silvia	ASISTENCIA
50 Quezada Contreras Leticia	CÉDULA
51 Ríos Piter Armando	ASISTENCIA
52 Rodríguez Martell Domingo	ASISTENCIA
53 Rosario Morales Florentina	ASISTENCIA
54 Salgado Vázquez Rigoberto	ASISTENCIA
55 Santana Alfaro Arturo	CÉDULA
56 Serrano Jiménez Emilio	ASISTENCIA
57 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso	CÉDULA

58 Torres Abarca O. Magdalena	ASISTENCIA
59 Torres Piña Carlos	CÉDULA
60 Torres Robledo José M.	ASISTENCIA
61 Uranga Muñoz Enoé Margarita	ASISTENCIA
62 Valencia Barajas José María	ASISTENCIA
63 Vargas Cortez Balfre	ASISTENCIA
64 Vázquez Camacho María Araceli	ASISTENCIA
65 Velázquez Esquivel Emiliano	ASISTENCIA
66 Verver y Vargas Ramírez Heladio Gerardo	ASISTENCIA
67 Vizcaíno Silva Indira	ASISTENCIA
68 Zambrano Grijalva José de Jesús	ASISTENCIA

Asistencias: 62
 Asistencias por cédula: 5
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 68

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Brindis Álvarez María del Rosario	ASISTENCIA
2 Carabias Icaza Alejandro	ASISTENCIA
3 Cinta Martínez Alberto Emiliano	ASISTENCIA
4 Corona Valdés Lorena	ASISTENCIA
5 Cueva Sada Guillermo	ASISTENCIA
6 Del Mazo Maza Alejandro	ASISTENCIA
7 Escudero Morales Pablo	ASISTENCIA
8 Ezeta Salcedo Carlos Alberto	ASISTENCIA
9 Flores Ramírez Juan Gerardo	ASISTENCIA
10 Guerra Abud Juan José	ASISTENCIA
11 Guerrero Rubio Diego	CÉDULA
12 Ledesma Romo Eduardo	ASISTENCIA
13 Moreno Terán Carlos Samuel	ASISTENCIA
14 Natale López Juan Carlos	CÉDULA
15 Orozco Torres Norma Leticia	ASISTENCIA
16 Pacchiano Alamán Rafael	INASISTENCIA
17 Pérez-Alonso González Rodrigo	ASISTENCIA
18 Sáenz Vargas Caritina	ASISTENCIA
19 Salinas Sada Ninfa Clara	INASISTENCIA
20 Sarur Torre Adriana	ASISTENCIA
21 Vidal Aguilar Liborio	INASISTENCIA

Asistencias: 16
 Asistencias por cédula: 2
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 3
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 21

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia Jaime Fernando	ASISTENCIA
2 Castillo Juárez Laura Itzel	ASISTENCIA
3 Di Costanzo Armenta Mario Alberto	ASISTENCIA
4 Escobar García Herón Agustín	INASISTENCIA
5 Espinosa Ramos Francisco Amadeo	ASISTENCIA
6 Fernández Noroña José Gerardo Rodolfo	ASISTENCIA
7 González Yáñez Óscar	CÉDULA
8 Ibarra Pedroza Juan Enrique	ASISTENCIA
9 Martínez y Hernández Ifigenia Martha	ASISTENCIA
10 Muñoz Ledo Porfirio	ASISTENCIA
11 Reyes Sahagún Teresa Guadalupe	ASISTENCIA
12 Ríos Vázquez Alfonso Primitivo	ASISTENCIA
13 Vázquez González Pedro	ASISTENCIA
Asistencias: 11	
Asistencias por cédula: 1	
Asistencias comisión oficial: 0	
Permiso Mesa Directiva: 0	
Inasistencias justificadas: 0	
Inasistencias: 1	
No presentes en la mitad de las votaciones: 0	
Total diputados: 13	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros Jaime	CÉDULA
2 Arizmendi Campos Laura	ASISTENCIA
3 Cirigo Vasquez Víctor Hugo	ASISTENCIA
4 García Almanza María Guadalupe	ASISTENCIA
5 Gertz Manero Alejandro	ASISTENCIA
6 Jiménez León Pedro	ASISTENCIA
7 Ochoa Mejía Ma. Teresa Rosaura	ASISTENCIA
8 Piña Olmedo Laura	ASISTENCIA
Asistencias: 7	
Asistencias por cédula: 1	
Asistencias comisión oficial: 0	
Permiso Mesa Directiva: 0	
Inasistencias justificadas: 0	
Inasistencias: 0	
No presentes en la mitad de las votaciones: 0	
Total diputados: 8	

NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales Gerardo	ASISTENCIA
2 Kahwagi Macari Jorge Antonio	ASISTENCIA
3 Martínez Peña Elsa María	ASISTENCIA
4 Pérez de Alva Blanco Roberto	ASISTENCIA
5 Pinedo Alonso Cora	ASISTENCIA
6 Tamez Guerra Reyes S.	ASISTENCIA
7 Torre Canales María del Pilar	ASISTENCIA
Asistencias: 7	
Asistencias por cédula: 0	
Asistencias comisión oficial: 0	
Permiso Mesa Directiva: 0	
Inasistencias justificadas: 0	
Inasistencias: 0	
No presentes en la mitad de las votaciones: 0	
Total diputados: 7	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar Jaime Arturo	ASISTENCIA
Asistencias: 1	
Asistencias por cédula: 0	
Asistencias comisión oficial: 0	
Permiso Mesa Directiva: 0	
Inasistencias justificadas: 0	
Inasistencias: 0	
No presentes en la mitad de las votaciones: 0	
Total diputados: 1	

**SECRETARÍA GENERAL
REPORTE DE INASISTENCIAS**

PARTIDO DEL TRABAJO

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado

1 Escobar García Herón Agustín

Faltas por grupo: 1

Diputado

- 1 Arana Arana Jorge
- 2 Bojórquez Gutiérrez Rolando
- 3 Caro Cabrera Salvador
- 4 Cervera Hernández Felipe
- 5 Contreras García Germán
- 6 Flores Rico Carlos
- 7 García Barrón Óscar
- 8 García Granados Miguel Ángel
- 9 González Díaz Joel
- 10 Ledesma Magaña Israel Reyes
- 11 Levin Coppel Óscar Guillermo
- 12 López Pescador José Ricardo
- 13 Ortiz Yeladaqui Rosario
- 14 Paredes Rangel Beatriz Elena
- 15 Quiñones Cornejo María de la Paz
- 16 Rosas Ramírez Enrique Salomón
- 17 Serrano Hernández Maricela
- 18 Terán Velázquez María Esther
- 19 Viggiano Austria Alma Carolina
- 20 Zamora Jiménez Arturo
- 21 Zubia Rivera Rolando

Faltas por grupo: 21

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Castellanos Flores Gumercindo
- 2 Clouthier Carrillo Manuel Jesús
- 3 Cuadra García Raúl Gerardo
- 4 Escobar Martínez Juan Pablo
- 5 Esquer Gutiérrez Alberto
- 6 Gutiérrez Fragoso Valdemar
- 7 Martínez Peñaloza Miguel
- 8 Quintana Padilla Aránzazu
- 9 Santamaría Prieto Fernando

Faltas por grupo: 9

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado

- 1 Pacchiano Alamán Rafael
- 2 Salinas Sada Ninfa Clara
- 3 Vidal Aguilar Liborio

Faltas por grupo: 3